



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

INFORME DE FISCALIZACION DE LA CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

EJERCICIO 2015

**Aprobado por Acuerdo del Consejo de
la Cámara de Cuentas de 29 de diciembre de 2016**



SIGLAS Y ABREVIATURAS

ACM	Administración de la Comunidad de Madrid
ACMRRMI	Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor
AEAT	Agencia Estatal de Administración Tributaria
AMAS	Agencia Madrileña de Atención Social
AVS	Agencia de Vivienda Social
BOCM	Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid
CGCM	Cuenta General de la Comunidad de Madrid
CRT	Consortio Regional de Transportes
DAT	Dirección de Área Territorial
DGPFTP	Dirección General de Política Financiera, Tesorería y Patrimonio
DRN	Derechos Reconocidos Netos
GECD	Gestión Económica de Centros Docentes
ICIO	Impuesto de construcciones, instalaciones y obras
IGCM	Intervención General de la Comunidad de Madrid
IMADE	Instituto Madrileño de Desarrollo
IMDER	Instituto Madrileño del Deporte
IMIDRA	Instituto Madrileño de Investigación, Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario
IMFM	Instituto Madrileño de la Familia y el Menor
IPC	Índice de Precios al Consumo
IRPF	Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
IRSST	Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo
ITDA	Instituto Tecnológico de Desarrollo Agrario
IVA	Impuesto sobre el Valor Añadido
IVIMA	Instituto de la Vivienda de Madrid
LOFCA	Ley Orgánica 8/1980, de Financiación de las Comunidades Autónomas
LPCM	Ley 3/2014, de 22 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el ejercicio 2015.
MINTRA	Madrid, Infraestructuras del Transporte
OR	Obligaciones Reconocidas
ORN	Obligaciones Reconocidas Netas
PG	Presupuesto de gastos
PGPCPM	Orden de 22 de mayo de 2015, del Consejero de Economía y Hacienda, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad de Madrid
PI	Presupuesto de ingresos
SERMAS	Servicio Madrileño de Salud
SIEF	Sistema de Información Económico-Financiera
SINGE	Sistema de Inventario General
SRBS	Servicio Regional de Bienestar Social



ÍNDICE

I.- INTRODUCCIÓN	1
I.1. PRESENTACIÓN.....	1
I.2. ÁMBITO SUBJETIVO	1
I.3. RENDICIÓN DE CUENTAS.....	2
I.4. OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA FISCALIZACIÓN	2
II.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	3
II.1. CONCLUSIONES	3
II.1.1. Declaración sobre la fiabilidad y exactitud de la cuenta	3
II.1.2. Gestión económico-presupuestaria	11
II.1.3. Seguimiento de las observaciones realizadas en el Informe de Fiscalización del ejercicio 2014.....	12
II.2. RECOMENDACIONES	13
III.- RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN	15
III.1. CONTENIDO DE LA CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	15
III.2. CUENTAS DE LAS INSTITUCIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID	22
III.2.1. Asamblea de Madrid	22
III.2.2. Cámara de Cuentas	25
III.3. CUENTA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID	27
III.3.1. Ejecución Presupuestaria	27
III.3.1.1. Presupuesto inicial y modificaciones.....	27
III.3.1.2. Liquidación del Presupuesto de gastos	35
III.3.1.3. Liquidación del Presupuesto de ingresos.....	43
III.3.1.4. Resultado presupuestario y Remanente de tesorería.....	53
III.3.2. Situación Económico-Patrimonial	55
III.3.2.1. Balance	56
III.3.2.2. Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial	94
III.3.2.3. Estado de cambios en el patrimonio neto	95
III.3.2.4. Estado de flujos de efectivo.....	96
III.3.2.5. Memoria	97
III.4. CUENTAS DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS.....	98
III.4.1. Ejecución del Presupuesto agregado	99
III.4.2. Situación Económico-Patrimonial agregada	104
III.4.3. Cuentas de los Organismos Autónomos por Secciones del Presupuesto. 105	
III.4.3.1. Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno.....	105
III.4.3.2. Transportes, Infraestructuras y Vivienda	112
III.4.3.3. Educación, Juventud y Deporte.....	125
III.4.3.4. Medio Ambiente y Ordenación del Territorio	128
III.4.3.5. Sanidad	131
III.4.3.6. Consejería de Políticas Sociales y Familia	134
III.4.3.7. Empleo, Turismo y Cultura	140
III.5. CUENTAS DEL ENTE PÚBLICO SERMAS	142
III.6. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR PROGRAMAS	149
IV.- ANEXOS.....	153



I.-INTRODUCCIÓN

I.1. PRESENTACIÓN

El artículo 44 del Estatuto de Autonomía, aprobado por Ley Orgánica 3/1983, de 25 de febrero, conforme a la redacción introducida por la Ley Orgánica 5/1998, de 7 de julio, dispone que el control económico y presupuestario de la Comunidad de Madrid se ejercerá por la Cámara de Cuentas, sin perjuicio del que corresponda al Tribunal de Cuentas, de acuerdo con lo establecido en los artículos 136 y 153.d) de la Constitución.

De conformidad con lo establecido en el artículo 5.a) de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, se ha elaborado el presente informe de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2015, en el que se incorpora la declaración sobre la fiabilidad y exactitud de las cuentas presentadas a que se refiere el artículo 14, junto con los resultados del análisis de la legalidad y regularidad de los ingresos y gastos públicos, la racionalidad en la utilización de los recursos disponibles y el control de la contabilidad pública, así como las infracciones o prácticas irregulares observadas a que hacen referencia los artículos 6 y 9 de la Ley.

I.2. ÁMBITO SUBJETIVO

La Cuenta General, de conformidad con el artículo 123.1 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid (en adelante, Ley de Hacienda), comprende todas las operaciones presupuestarias, patrimoniales y de tesorería llevadas a cabo durante el ejercicio y se forma con los siguientes documentos:

1. Cuenta de las Instituciones y de la Administración de la Comunidad.
2. Cuenta de los Organismos Autónomos Administrativos.
3. Cuenta de los Organismos Autónomos Mercantiles.
4. Cuenta de los Entes del sector público de la Comunidad a que se refiere el artículo 6 de la misma ley cuya normativa específica confiera carácter limitativo a los créditos de su presupuesto de gastos.

No se incluyen, por tanto, las Cuentas del resto de Entes Públicos ni las de las Empresas públicas, Fundaciones, Consorcios y similares, pertenecientes al ámbito público de la Comunidad.

En el ejercicio 2015, el único ente con presupuesto limitativo es el SERMAS.



I.3. RENDICIÓN DE CUENTAS

La Cuenta General del ejercicio 2015, junto con la Memoria demostrativa del grado de cumplimiento de los objetivos a que hace referencia el artículo 125 de la Ley de Hacienda, fue rendida el 25 de julio de 2016, dentro del plazo previsto en el artículo 14.1 de la Ley de la Cámara de Cuentas.

I.4. OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA FISCALIZACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.1 de la Ley de la Cámara de Cuentas y de acuerdo con las Directrices Técnicas aprobadas por el Consejo con fecha 20 de julio de 2016, se han establecido los siguientes objetivos:

1. Verificar si la Cuenta General del ejercicio 2015, cuyo ámbito se define en el artículo 123.1 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, refleja adecuadamente la situación económica, financiera y patrimonial de la Administración General, sus Organismos autónomos y SERMAS, y que la liquidación de los presupuestos de gastos e ingresos se ha realizado de acuerdo con lo establecido en los principios contables públicos.
2. Comprobar el cumplimiento de las normas y disposiciones que son de aplicación en la gestión de los fondos públicos.
3. Analizar si los procedimientos de gestión procuran la utilización racional de los recursos disponibles.

El examen se ha extendido, en lo que se refiere al primero de los objetivos citados, a los estados contables integrados en la Cuenta General y, respecto al segundo y tercero de ellos, a las operaciones con contenido económico realizadas por la Administración de la Comunidad, los Organismos Autónomos de ella dependientes y SERMAS.

El alcance temporal se circunscribe al ejercicio 2015.

Esta fiscalización se ha realizado de acuerdo con las normas y los procedimientos técnicos necesarios para alcanzar los objetivos citados.

La unidad monetaria utilizada en el informe es la de miles de euros, pudiendo aparecer alguna diferencia derivada del redondeo efectuado.



I.5. TRATAMIENTO DE ALEGACIONES

Los resultados provisionales obtenidos del examen y comprobación de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2015 se trasladaron, con fecha 1 de diciembre de 2016, a la Consejera de Economía, Empleo y Hacienda de la Comunidad de Madrid para que, según lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 11/99, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, los interesados pudieran realizar las alegaciones y aportar los documentos que entiendan pertinentes en relación con la fiscalización realizada.

Todas las alegaciones formuladas han sido analizadas y valoradas detenidamente, suprimiéndose o modificándose el texto cuando así se ha estimado conveniente. En otras ocasiones, el texto inicial no se ha alterado por entender que las alegaciones remitidas son meras explicaciones que confirman la situación descrita en el Informe, o porque no se comparten la exposición o los juicios en ella vertidos, o no se justifican documentalmente las afirmaciones mantenidas, con independencia de que la Cámara de Cuentas haya estimado oportuno no dejar constancia de su discrepancia en la interpretación de los hechos analizados para reafirmar que su valoración definitiva es la recogida en este Informe.

II.-CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

II.1. CONCLUSIONES

II.1.1. Declaración sobre la fiabilidad y exactitud de la cuenta

La Cuenta General de la Comunidad de Madrid correspondiente al ejercicio 2015 es la primera formulada en aplicación del nuevo PGCCPM, aprobado por Orden de 22 de mayo de 2015, del Consejero de Economía y Hacienda. De acuerdo con dicho Plan, las cuentas de cada una de las entidades que la conforman comprenden el Balance, Cuenta del resultado económico-patrimonial, Estado de cambios en el patrimonio neto, Estado de flujos de efectivo, Estado de liquidación del presupuesto y Memoria.

El asiento de apertura de la contabilidad del ejercicio se ha realizado con la conversión a las cuentas del nuevo PGCCPM, partiendo de los saldos del asiento de cierre del ejercicio anterior, realizando de forma previa a la apertura de cuentas, los ajustes contemplados en los criterios contables del nuevo Plan. Según establece el primer apartado de la Disposición transitoria tercera de la Orden citada, no se han reflejado en el Balance, en la Cuenta del resultado económico patrimonial ni, en general, en el resto de los estados que incluyen información comparativa, las cifras relativas al ejercicio anterior.

Por Decreto 72/2015, de 7 de julio, del Consejo de Gobierno, se procedió a la supresión de tres organismos administrativos: el Instituto Madrileño de la Familia y del Menor, la Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid y el Instituto Madrileño del Deporte, lo que ha tenido efectos el día primero de enero de 2016, por lo que su



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

incorporación no aparece reflejada en estas cuentas. Sí se incorporan en este ejercicio las cuentas de la sociedad Campus de la Justicia, S.A., mediante un asiento directo tras la apertura de la contabilidad.

La Cuenta General de la Comunidad de Madrid correspondiente al ejercicio 2015, que ha sido rendida el 25 de julio de 2016, dentro del plazo previsto en el artículo 14.1 de la Ley de la Cámara de Cuentas, presenta la estructura y contenido establecido en las disposiciones que le son de aplicación y, considerada en su conjunto, del examen realizado no han resultado deficiencias significativas que impidan afirmar su fiabilidad y exactitud, salvo por lo que, en su caso, se indica en los párrafos siguientes de este apartado:

1. La liquidación presupuestaria de la Asamblea de Madrid presenta unas modificaciones positivas de crédito de 12.986 miles de euros, por incorporación de remanentes ya realizadas en el ejercicio anterior. La práctica totalidad de dicha modificación presupuestaria queda sin ejecutar, permaneciendo a final de ejercicio un remanente de crédito de 12.070 miles de euros (93% de la incorporación). Sin embargo, el estado del resultado presupuestario, obtenido de forma automática por el aplicativo NEXUS, incluye como ajuste al mismo el concepto de "Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado" por el importe incorporado de 12.986 miles de euros, en lugar de por el importe efectivamente gastado, lo que implica que el sistema considere como resultado presupuestario positivo la parte del remanente no aplicada (apartado III.2.1).
2. La tramitación y contabilización de las modificaciones de crédito de la Administración de la Comunidad de Madrid, que alcanzan un importe de 558.174 miles de euros, se ha realizado de acuerdo con la normativa vigente. Sin embargo, en el análisis de los expedientes se han detectado generaciones financiadas con remanentes de tesorería afectados cuando la CGCM no proporciona información sobre remanentes afectados e incrementos de créditos mediante transferencias previamente minorados (apartado III.3.1.1).
3. Las obligaciones reconocidas que figuran en la liquidación del presupuesto de gastos de la Administración de la Comunidad de Madrid, por importe total de 20.298.717 miles de euros (un 5% inferiores a las del ejercicio precedente), se ven afectadas por las deficiencias puestas de manifiesto en el apartado III.3.1.2, que se refieren fundamentalmente a la asunción de gastos de ejercicios anteriores y a la existencia de gastos devengados no registrados en el presupuesto (apartado III.3.1.2).
4. La previsión de los ingresos en el capítulo de *Enajenación de Inversiones reales* no ha sido realista, con excesos de previsiones sobre derechos reconocidos de 640.148 miles de euros (ejecución del 2%). Tampoco se justifica el aumento en la presupuestación de los ingresos por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos jurídicos documentados, en los que



las previsiones han sido muy superiores a los derechos reconocidos del ejercicio anterior.

Se han detectado deficiencias en la contabilización de los derechos reconocidos del presupuesto de ingresos de la Administración de la Comunidad, derechos que alcanzan en la cuenta presentada un total de 20.527.359 miles de euros (un 1% inferiores a los del ejercicio anterior), procedentes en un 83% de ingresos tributarios. Estas deficiencias, detalladas en el apartado III.3.1.3, se refieren a desfases temporales en el reconocimiento de derechos, o al inadecuado registro de los aplazamientos y fraccionamientos, entre otros aspectos (apartado III.3.1.3).

5. El resultado presupuestario del ejercicio 2015 para la Administración de la Comunidad es positivo por importe de 228.643 miles de euros, frente al resultado negativo de 607.031 miles del ejercicio anterior. Por otra parte, el remanente de tesorería, una vez descontados los saldos de dudoso cobro, muestra un importe negativo de 796.517 miles de euros, sin que exista la debida separación entre remanente de tesorería afectado y no afectado, aunque se aprueben generaciones de crédito utilizando como fuente de financiación el remanente de tesorería afectado. Tanto el resultado presupuestario como el remanente de tesorería se ven afectados por las deficiencias puestas de manifiesto a lo largo del informe (apartado III.3.1.4).
6. El activo no corriente de la Administración de la Comunidad alcanza un total de 23.107.554 miles de euros, lo que representa el 92% del total de su activo. Está integrado por el inmovilizado intangible, material, inversiones inmobiliarias e Inversiones financieras a largo plazo, recogiendo en estas últimas de forma separada las que corresponden al grupo, multigrupo o asociadas. En el activo no corriente se han producido cambios significativos en criterios de registro contable con la aplicación del nuevo PGPCM.

El inventario del activo no corriente coincide con el importe registrado en balance, salvo por los importes registrados en la cuenta *Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto*, ya que la inclusión de los bienes en inventario no se produce hasta la aplicación al presupuesto.

En el cálculo de la dotación a la amortización del inmovilizado intangible se siguen cometiendo errores en la determinación de la vida útil de ciertos elementos, que afectan tanto a la dotación del ejercicio como a la amortización acumulada. Se siguen registrando como inmovilizado intangible los servicios facturados por la prestación del servicio de custodia, archivo y gestión de documentación de órganos y dependencias judiciales, cuyo tratamiento como gasto del ejercicio sería más adecuado. Sin embargo, estos elementos están totalmente amortizados a fin de ejercicio.

Tal y como señala la propia Memoria de la Cuenta, debido a limitaciones técnicas en la implantación del nuevo sistema económico financiero, no ha sido posible registrar una serie de operaciones. Entre ellas destacan



expedientes de adscripción, desadscripción y permutas, traspaso del inmovilizado en curso a terminado, y la entrega a las entidades destinatarias de las inversiones gestionadas para otros entes públicos. Su subsanación es necesaria, ya que no sólo se trata de una inadecuada clasificación de las cuentas que componen esta agrupación, sino que condiciona la dotación de la amortización, en el caso de la falta de traspaso de los activos en curso a terminados.

En el ejercicio se registra como alta y baja de las inversiones financieras una aportación a RTVM, por importe de 28.380 miles de euros. Por este importe se reconocen obligaciones en el capítulo de *Activos financieros*, y más tarde se reclasifica financieramente como subvención, por lo que no existe la adecuada equivalencia entre la contabilidad financiera y presupuestaria. Tampoco es acorde con la contabilización que realiza el ente, que registra dicho importe como aportación patrimonial. A partir de las cuentas rendidas por las distintas entidades dependientes, se ha verificado la correcta valoración del deterioro de valor de las inversiones financieras, si bien esta comprobación no se ha podido realizar para las entidades que no están obligadas a rendir o que, estándolo, figuran como pendientes de rendición a esta Cámara (apartado III.3.2.1.A).

7. En el ejercicio 2015 el activo corriente de la ACM presenta saldo en las cuentas incluidas en las agrupaciones de activos en estado de venta, existencias, deudores y otras cuentas a cobrar, inversiones financieras a corto plazo y efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

Parte de las inversiones realizadas con cargo al plan PRISMA están registradas como inmovilizado material, cuando, al ser inversiones que serán entregadas a otras entidades deberían registrarse como *Activos construidos o adquiridos para la venta*, dentro del epígrafe de existencias. El saldo de las existencias que figura en el balance está infravalorado por el importe de las inversiones encargadas a Nuevo Arpegio, S.A. para la gestión del PRISMA (18.827 miles de euros del PRISMA 2006-2007 y 104.529 miles del PRISMA 2008-2011). La situación de las inversiones pendientes del PRISMA 2006-2007 continúa siendo la misma que el ejercicio anterior. De este importe, 18.827 miles de euros corresponde al PRISMA 2006-2007, aún pendiente de liquidar. La mayor parte del mismo procede de una factura fechada en diciembre de 2009, por importe de 16.577 miles de euros, sin que a fecha de elaboración del presente informe (noviembre de 2016) se haya procedido aún a su liquidación formal y registro contable, figurando, por tanto, como pendiente de asignar.

El saldo de deudores por operaciones de gestión asciende a fin de ejercicio a un total de 1.444.072 miles de euros, de los que 311.635 derivan de la ejecución del presupuesto corriente, 1.345.650 proceden de ejercicios anteriores, 369 son deudores aplazados o fraccionados y 213.582 miles son deterioros de valor de los créditos. Además del inadecuado registro de los aplazamientos y fraccionamientos, durante el ejercicio 2015 no se ha



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

contabilizado la extinción de derechos en período ejecutivo aprobadas en el ejercicio. En el análisis efectuado sobre una muestra de los deudores de presupuestos cerrados se han detectado varias partidas que sería necesario depurar, ya que se consideran no cobrables.

Para el resto de deudores se pone de manifiesto, entre otros aspectos, algunos importes pendientes de regularizar, así como distintas liquidaciones de IVA pendientes de contabilizar.

No se han reclasificado a corto plazo las anualidades con vencimiento en el ejercicio próximo de algunos créditos a largo plazo (apartado III.3.2.1.B).

8. La tesorería de la Administración de la Comunidad presenta un saldo contable negativo de 233.186 miles de euros, que recoge el importe de la caja de anticipos de caja fija y de las cuentas operativas y restringidas de pagos. El saldo contable de las cuentas operativas es negativo de 241.384 miles de euros, frente al bancario positivo de 19.933 miles. Las importantes diferencias de conciliación se deben al registro contable de pagos a fin de ejercicio que no se realizan hasta la primera semana de enero, lo que no responde a la situación real. Por otra parte, el saldo contable no incluye el remanente total de las cuentas auxiliares de educación, por importe de 98.046 miles de euros, ni el de las cuentas restringidas de recaudación (47 miles de euros), ni el de otras cuentas cuya titularidad corresponde a la Administración de la Comunidad, por un total de 9.749 miles de euros, que deberían registrarse como mayor importe de la tesorería que aparece en balance (apartado III.3.2.1.B).
9. La Administración de la Comunidad de Madrid complementa su financiación mediante la emisión de obligaciones y bonos (cuyo saldo a final de ejercicio asciende a 14.974.400 miles de euros), así como a través de la obtención de préstamos, líneas y pólizas de crédito (con un saldo de 11.128.675 miles), debidamente autorizados y correctamente contabilizados.

Por otro lado, la Administración de la Comunidad de Madrid ha asumido el pago de vencimientos de capital correspondientes al 2015 de operaciones financieras a largo plazo del Ente Público Radio Televisión Madrid, por un importe de 18.600 miles de euros. Dicha asunción de deuda se ha registrado como una subvención de capital al ente, pero su pago se ha efectuado con cargo a los créditos del capítulo de *Pasivos financieros*, generando discrepancias entre la contabilidad financiera y presupuestaria. Asimismo, no es coherente con el tratamiento contable que realiza en ente Público, que lo registra como una aportación patrimonial.

Los documentos aportados no especifican de forma concreta las inversiones que son financiadas con el importe derivado de cada operación de endeudamiento, y los gastos derivados de la amortización y el pago de intereses de las deudas no se tramitan como plurianuales, cuando realmente tienen este carácter.



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

La deuda viva a largo y corto plazo de la Administración de la Comunidad de Madrid a 31 de diciembre de 2015 aumentó con respecto a la existente a esa misma fecha del ejercicio anterior en 2.987.774 miles de euros. Este análisis es significativo únicamente a efectos de conocer la evolución de la deuda de la Administración de la Comunidad, sin que se pueda concluir el cumplimiento o no del principio de estabilidad presupuestaria, ya que, en primer lugar, sería necesario formular los datos de la contabilidad pública en términos de la contabilidad nacional, y en segundo lugar, las cifras presentadas corresponden únicamente a la Administración de la Comunidad, no habiéndose considerado la deuda de los Organismos Autónomos, ni la de las Universidades Públicas, Empresas Públicas y demás Entes públicos clasificados dentro del sector Administraciones Públicas de acuerdo con el Reglamento 2223/96, al exceder del ámbito subjetivo de la Cuenta General, y por tanto, del presente informe. De acuerdo con el informe de octubre de 2016 del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas sobre el grado de cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, de deuda pública y de la regla de gasto del ejercicio 2015, la Comunidad de Madrid presenta un déficit, en términos de contabilidad nacional de 2.829.000 miles de euros, que representa el 1,40% del PIB regional, y por tanto, por encima del 0,7% permitido por los Acuerdos del Consejo de Política Fiscal y Financiera. La Comunidad de Madrid también superó la regla de gasto (4,6% de variación de gasto, superior al crecimiento del PIB del 1,3%), pero sí cumplió el objetivo de deuda pública a que se refiere la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, siendo, en el conjunto de todas las Comunidades Autónomas, Madrid la que presenta el menor porcentaje de deuda sobre el PIB.

El incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria para el 2015 obligó a la elaboración de un Plan económico-financiero. Dicho plan ha sido remitido, en mayo de 2016, a la secretaría del Consejo de Política Fiscal y Financiera para su valoración y aprobación, si bien en el momento de elaboración de este informe, dicho organismo no ha sido convocado para proceder a dicho trámite (apartado III.3.2.1.D).

10. En el importe recogido en el balance a fin de ejercicio en la agrupación de *Provisión para responsabilidades*, que en el ejercicio presenta aumentos de 99.563 miles de euros, debido fundamentalmente al registro de sentencias no firmes, sigue existiendo una duplicidad por las cantidades provisionadas procedentes de la integración de las empresas Promomadrid, S.A. y Turismo de Madrid, S.A.

Del resto de pasivo de la Administración de la Comunidad, en el informe se pone de manifiesto la imposibilidad de determinar la antigüedad de las partidas que conforman los saldos de las fianzas recibidas y el inadecuado registro contable del IVA (apartado III.3.2.1.D).

11. La Cuenta del Resultado económico-patrimonial de la Administración de la Comunidad muestra un desahorro de 3.067.504 miles de euros, frente al



**Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid**

resultado también negativo del ejercicio anterior, por importe de 3.149.681 miles, si bien tampoco se puede realizar una adecuada comparación, ya que los criterios e registro de los ingresos y gastos también han sufrido variaciones con la aplicación del nuevo Plan (apartado III.3.2.2).

12. Con el PGCCPM se incorporan dos nuevos estados a las cuentas anuales: el Estado de cambios en el Patrimonio neto y el Estado de flujos de efectivo. En el primero de ellos, que muestra un patrimonio neto negativo a fin de ejercicio de 4.714.025 miles de euros, coincidente con el que figura en el Balance, se cometen errores en la cumplimentación del tercero de los anexos que lo componen, que no coincide con el total (apartado III.2.3).
13. Tampoco el Estado de flujos de efectivo es correcto, ya que los aumentos de efectivo (251.004 miles de euros) no coinciden con la diferencia entre los saldos iniciales y finales. La diferencia (7.819 miles de euros), es consecuencia en su mayor parte de la incorporación de la tesorería de Campus de la Justicia, S.A. y de un mal funcionamiento de un documento de IVA de pagos a justificar (apartado III.2.4).
14. La Memoria de la Cuenta de la Administración contiene la información que exige el PGCCPM, si bien no presenta el debido detalle de las provisiones. El saldo final del Estado de la tesorería, que se acompaña como documentación adicional, no coincide con el que recoge el Balance, por la diferencia ya referida en el párrafo anterior (apartado III.3.2.5).
15. El apartado 2 de la Disposición transitoria tercera de la Orden por la que se aprueba el nuevo Plan contable, establece que, en la Memoria de las primeras cuentas que se formulen aplicando el mismo, se creará un apartado en el que se incluirá una explicación de las principales diferencias entre los criterios aplicados en el ejercicio anterior y los actuales, así como la cuantificación del impacto que produce esta variación de criterios contables en el patrimonio neto de la entidad; este apartado se denomina "Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables". Sin embargo, no se contiene en las cuentas de los Organismos autónomos un detalle individualizado de los ajustes efectuados, sino sólo indicaciones acerca de las operaciones realizadas y de los ajustes efectuados, lo que impide efectuar comparaciones y análisis en aquellos Organismos que presentan mayor complejidad, particularmente en lo que se refiere a las agrupaciones de inmovilizado del Balance (apartado III.4).
16. En el CRT, AVS e IMIDRA, la Memoria que forma parte de las cuentas anuales no ha sido confeccionada con el debido rigor, incluyendo en determinados apartados párrafos estándar que no son de aplicación a todos los Organismo y sin incluir aquella información específica y detallada referida a las operaciones y actividad desarrolladas por cada uno de ellos en el ejercicio 2015 que sí les afectan (apartados III.4.3.2 y 4).
17. En el ejercicio 2015, se han imputado a presupuesto diversos gastos de los ejercicios anteriores, por obligaciones que hubieran debido reconocerse



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

durante los mismos. Los Organismos en los que se observa este proceder han sido: AMAS; IMFM, CRT, AVS e IMIDRA entre los organismos autónomos y en el ente público Servicio Madrileño de Salud (apartados III.4.3.2,4,6 y III.5.1).

18. En el presupuesto del ejercicio 2015 del AVS, CRT e IMIDRA, se han imputado diversos gastos del ejercicio anterior que no se encontraban previamente contabilizados en cuentas acreedoras (apartados III.4.3.2 y 4).
19. La Agencia de Vivienda Social recoge a 31 de diciembre de 2015 en el Balance saldos acreedores y deudores que dada su antigüedad o procedencia, se considera necesaria su regularización; igualmente ocurre con saldos deudores del IMIDRA. (apartados III.4.3.2 y 4).
20. Los Organismos autónomos AVS, CRT e IMIDRA presentan saldo a 31 de diciembre de 2015 en la cuenta de "Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto" y en la de "Acreedores por periodificación de gastos presupuestarios", correspondientes a gastos generalmente del propio ejercicio 2015, pendientes de aplicar a presupuesto, en consonancia con lo establecido por la Resolución de la Intervención General de la Comunidad de Madrid de 2 de noviembre de 2015 (apartados III.4.3.2 y 4).
21. Si bien en el artículo 2.5 de la Ley 3/2014, de 22 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2015, establece que para los Organismos Autónomos de carácter mercantil "Se aprueban las estimaciones de gastos y previsiones de ingresos", las estimaciones aprobadas de las operaciones comerciales no constan en ningún documento al que haya tenido acceso esta Cámara. La Agencia de Vivienda Social no realiza la delimitación de las operaciones presupuestarias y comerciales y el IMIDRA, si bien desglosa el Resultado de las operaciones comerciales, no realiza ninguna estimación de los ingresos y gastos correspondientes ni, consecuentemente, incluye en el Presupuesto de Ingresos la previsión del resultado comercial en la partida 570 (apartados III.4.3.2 y 4).
22. La AVS no registra en sus cuentas acreedoras la deuda en vía ejecutiva con el Ayuntamiento de Madrid derivada de tasas e impuestos, lo que afecta al pasivo del balance que estaría infravalorado en un importe que no se ha podido cuantificar por esta Cámara (apartado III.4.3.2).
23. En la AVS tanto el balance como el resultado del ejercicio se ve afectado al no registrar los ingresos procedentes del arrendamiento de inmuebles al IRIS así como por la no repercusión a los arrendatarios del Impuesto de Bienes Inmuebles de las viviendas alquiladas (apartado III.4.3.2).
24. El Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA) tiene incluidos en su inventario de bienes inmuebles cuatro fincas con valor contable cero, al igual que sucede con determinadas parcelas dotacionales en la Agencia de Vivienda Social (apartados III.4.3.2 y 4).



25. Tanto en la AVS como en el IMIDRA, no se respeta el principio finalista de los créditos establecido en el artículo 54 de la LHCM, al haberse imputado gastos de gestión ordinaria como inversiones reales (apartados III.4.3.2 y 4).
26. El IMIDRA no ha aportado documentación justificativa de la rentabilidad económica de los proyectos de investigación que figuran activados en la cuenta 200 "inversiones en investigación" (apartado III.4.3.4).

II.1.2. Gestión económico-presupuestaria

1. La LPGCM para 2015 ha efectuado una amplia reclasificación de programas presupuestarios, sin que en las cuentas rendidas se recoja información adecuada que permita efectuar comparaciones sobre el ejercicio precedente referidas a la ejecución de los programas de gasto (apartado III.6).
2. Todos los Organismos de carácter administrativo, esto es, la ACMRRMI; Madrid 112; IMDER; Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid; Agencia Madrileña de Atención Social; IMFM e IRSST presentan Resultados presupuestarios positivos y notables Remanentes para gastos generales, que acumuladamente alcanzan 22.364 miles de euros y 287.272 miles, respectivamente (apartados III.4.3.1,3,5,6 y 7).
3. Durante el ejercicio 2015, se aprecian resultados en las políticas encaminadas a la contención y reducción del gasto. Este esfuerzo se ha canalizado, en general, a través de medidas de gestión. Estas actuaciones han producido efectos relevantes en la ACMRRMI; IMDER y en la Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid, (apartados III.4.3.1, 3 y 5).
4. Los gastos por aprovisionamientos del SERMAS, que ascendieron a 2.317 millones de euros en 2015 se han incrementado un 16% con respecto a 2014, mientras que el incremento en 2014 había sido del 4% (apartado III.3.5.1).
5. En términos consolidados, 14 de los Programas presupuestarios, durante el ejercicio 2015, no han alcanzado un grado de ejecución del 80%, cuatro más que en el ejercicio anterior (apartado III.6.).
6. En el caso de los Organismos Autónomos de carácter mercantil, AVS, CRT e IMIDRA, presentan Resultados presupuestarios positivos por un importe acumulado de 47.468 miles de euros (apartados III.4.3.2 y 5).
7. El Remanente de Tesorería ha sido positivo en CRT e IMIDRA por importe conjunto de 66.329 miles de euros, mientras que en AVS ha sido negativo por importe de 759.838 miles de euros (apartados III.4.3.2 y 4).



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

8. En la AVS figuran, al cierre del ejercicio 2015, fianzas pendientes de aplicación por importe de 109.776 miles de euros, faltando por imputar a la fecha de realización de este informe una cuantía de 48.126 miles euros (apartado III.4.3.2).
9. La Agencia de Vivienda Social, el Consorcio Regional de Transportes e IMIDRA, para el pago de las obligaciones, superan ampliamente, el plazo de 30 días contados desde la entrada en los organismos de los justificantes de gastos, plazo fijado en el artículo 216.4 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público vigente en el ejercicio fiscalizado (apartados III.4.3.2 y 4).

II.1.3. Seguimiento de las observaciones realizadas en el Informe de Fiscalización del ejercicio 2014

1. La CGCM presenta estados de liquidación presupuestaria agregados y consolidados incluyendo todas las entidades que integran la citada cuenta. Presentan además, estados financieros agregados. La información incluida en dichos estados referente a la Asamblea y a la Cámara de Cuentas es, en este ejercicio por primera vez, completa (apartado III.1).
2. La Asamblea de Madrid presenta por primera vez todos los estados financieros que exige la normativa aplicable (apartado III.2.1)
3. Con la aplicación del nuevo PGPCM las cuentas presentadas se adaptan a los criterios internacionales de contabilidad. Se aprovecha además la apertura de la contabilidad para realizar regularizaciones pendientes de ejercicios anteriores, desapareciendo diferencias existentes, fundamentalmente con los registros extrapresupuestarios de cuentas de acreedores y deudores (apartado III.3.2).
4. En este ejercicio se produce la incorporación al balance de la participación en todas las entidades sobre las que la Administración de la Comunidad tiene alguna participación, ya que hasta este ejercicio no todas estas inversiones aparecían reflejadas en el balance, crítica que se ha venido realizando de forma reiterada en anteriores informes (apartado III.3.2.A)
5. Con la aplicación del nuevo sistema de información contable NEXUS, se ha procedido a individualizar todas las deudas tributarias en los registros contables, a diferencia de ejercicios anteriores en los que se agrupaban en un documento de reconocimiento de derechos colectivo. De esta manera, los deudores tributarios aparecen ahora perfectamente identificados también en contabilidad, lo que facilita el seguimiento contable de los mismos (apartado III.3.2.B).
6. En este ejercicio se registran en balance por primera vez los acreedores por devolución de ingresos pendientes de pago (apartado III.3.2.D).
7. Con la entrada en vigor del nuevo Plan Contable, los Organismos han corregido el inadecuado cálculo del Remanente de Tesorería para gastos generales, del que se



venía deduciendo el saldo de la cuenta extrapresupuestaria representativa de las obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto (apartado III.4).

8. AVS ha continuado la depuración del Inventario de bienes inmuebles. Además, con la aplicación NEXUS, el Organismo dispone de un detalle de los documentos que componen el saldo de acreedores y deudores no presupuestarios lo que posibilita la realización de un seguimiento y regularización adecuados de los saldos antiguos de las cuentas afectadas (apartado III.4.3.2)
9. La Agencia de Vivienda Social ha recogido en el ejercicio fiscalizado gasto por intereses derivados de los préstamos hipotecarios, una vez descontado el importe de intereses subsidiados (apartado III.4.3.2).
10. En el SERMAS, se ha constatado que en febrero de 2016 se publicó en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid la Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Ente Público, por la que se dictan instrucciones sobre reconocimiento de trienios al personal estatutario temporal que presta servicios en las Instituciones Sanitarias del Servicio Madrileño de Salud, para hacer efectiva la aplicación de los criterios reiteradamente aplicados por los Tribunales de Justicia (apartado III.3.5.1).

II.2. RECOMENDACIONES

1. Una vez realizado el primer paso de integración en la Cuenta General de los Entes públicos con presupuesto limitativo, se recomienda que se continúe el camino emprendido, ampliando el ámbito subjetivo, tanto de la Cuenta General como de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid a la totalidad de las entidades pertenecientes al sector público autonómico (excluidas las Administraciones locales). Esto supone la introducción de las modificaciones normativas pertinentes en la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, y en las leyes anuales de presupuestos que posibiliten la integración de los Consorcios y Fundaciones de titularidad pública y de los Fondos, si los hubiere, carentes de personalidad jurídica.
2. Se recomienda que las reestructuraciones realizadas entre las diferentes Consejerías y los Organismos autónomos se limiten a las estrictamente necesarias para conseguir una mejor eficiencia en el cumplimiento de los fines de la Administración. La complejidad de los cambios de estructura, que se repiten casi año a año, suponen el traslado de los datos contables de distintos subsistemas, teniendo que realizar en algunos casos estos cambios documento a documento, lo que, a pesar de las validaciones que se realizan por parte de la IGCM, genera desajustes posteriormente difíciles de controlar.
3. Se recomienda revisar la presupuestación inicial de los gastos, con el fin de que ésta se ajuste a la verdadera naturaleza de los mismos, evitándose así la necesidad de reclasificaciones en contabilidad financiera a fin de ejercicio.



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

4. Se debe realizar una presupuestación adecuada de los ingresos por enajenación de inversiones reales de la ACM, que en este ejercicio vuelve a presentar una ejecución, del 2%, muy alejada de las previsiones.
5. Es necesario distinguir entre remanente de tesorería afectado y no afectado en el estado del remanente de tesorería.
6. Se considera necesario implementar los procesos que permitan la adecuada integración del aplicativo de recaudación ejecutiva con el de gestión tributaria y con NEXUS, con el objetivo de evitar en gran medida la depuración manual de las posibles incidencias que puedan surgir entre dichas aplicaciones.
7. Se debe agilizar y mejorar la gestión del IVA, evitando que los centros gestores cometan retrasos en la presentación de las liquidaciones en la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, como han venido haciendo algunos de ellos. Este retraso queda tipificado como falta leve en la Ley General Tributaria y podría dar lugar a la aplicación del correspondiente recargo.
8. Se recomienda que los documentos que conforman los expedientes de operaciones de crédito pasivas, especifiquen de forma concreta las inversiones o gastos que se vayan a financiar con el importe derivado de cada operación de endeudamiento.
9. Se recomienda que se realice de forma completa la correcta clasificación de las fianzas y depósitos recibidos entre el corto y largo plazo.
10. Dado que los Organismos de carácter administrativo se financian fundamentalmente con transferencias corrientes, en aquellos supuestos en los que continúen en funcionamiento, debiera revisarse la planificación de la financiación presupuestaria, a la vista de los elevados Remanentes de tesorería acumulados.
11. Los Organismos que presenten saldos deudores o acreedores antiguos o erróneos deben completar las depuraciones de los mismos.
12. En general, debe procurarse una adecuada estimación de los gastos por contingencias susceptibles de ser provisionadas, o informadas como pasivos contingentes en el apartado correspondiente de la memoria de las Cuentas Anuales.
13. Se deben adecuar tanto los créditos iniciales como finales del presupuesto de gastos de aquellos Programas presupuestarios en que se producen desviaciones en la ejecución presupuestaria.
14. Sería conveniente que la Agencia de Vivienda Social ajustara en la medida de lo posible el valor contable de los derechos de superficie al valor real del inmovilizado en el momento en que se produzca la reversión.



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

15. La AVS debería proceder a identificar y regularizar las deudas que este Organismo tiene frente al Ayuntamiento de Madrid en concepto de tributos, tasas y sanciones, así como al registro contable de las mismas.
16. Tanto AVS como IMIDRA deberán proceder a la valoración del Inmovilizado incluido en sus respectivos inventarios sin valorar.
17. La Agencia de Vivienda Social deberá proceder a comunicar al órgano competente, el importe de la certificación final de obra de El Berrueco, con objeto de que dicho inmueble figure inventariado y contabilizado por el valor correcto.
18. La AVS debe proceder a identificar las fianzas de viviendas propiedad del Organismo, pendientes de devolver o incautar y depurar las relaciones que soportan el saldo; igualmente ha de aplicar las fianzas de arrendamientos correspondientes a ejercicios anteriores.
19. La Agencia de Vivienda Social debe aplicar el principio del devengo en el registro de los intereses de demora, así como reclasificar de largo a corto plazo los créditos con vencimiento inferior al año de la venta de viviendas con pago aplazado.
20. Teniendo en cuenta que en los Organismos mercantiles de la Comunidad de Madrid las operaciones comerciales, o bien no se identifican adecuadamente, o bien no se estiman y aprueban fehacientemente, sería aconsejable una modificación normativa en la línea seguida por la Administración del Estado, o exigir la debida cumplimentación de todos los estados relativos a dichas operaciones.

III.- RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

III.1. CONTENIDO DE LA CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

La información rendida con la Cuenta General de la Comunidad de Madrid presenta la estructura y contenido que exigen la Ley de Hacienda, y el nuevo Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad de Madrid, aprobado por Orden de 22 de mayo de 2015, del Consejero de Economía y Hacienda (en adelante, PGPCM), que viene a sustituir al anterior, de 1996.

La Cuenta General de la Comunidad de Madrid presentada incluye las cuentas de la Asamblea de Madrid y Cámara de Cuentas, la Cuenta de la Administración de la Comunidad, las cuentas de los Organismos Autónomos, tanto administrativos como mercantiles y las cuentas del Servicio Madrileño de Salud (en adelante SERMAS), único ente existente durante el ejercicio 2015 de los entes del sector público de la Comunidad de Madrid a que se refiere el artículo 6 de la Ley de Hacienda, cuya normativa específica confiere carácter limitativo a los créditos de su presupuesto de gastos.



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

De acuerdo con el nuevo PGPCM, las cuentas de cada una de estas entidades están integradas por el Balance, Cuenta del resultado económico-patrimonial, Estado de cambios en el patrimonio neto, Estado de flujos de efectivo, Estado de liquidación del presupuesto y Memoria. Estos documentos forman una unidad.

A estas cuentas se acompaña como documentación anexa aquella exigida por la Ley de Hacienda en sus artículos 123.3, 125 y 126. Esta ley se refiere al Estado demostrativo del movimiento y situación de los avales concedidos por la Tesorería, a la Memoria demostrativa del grado de cumplimiento de los objetivos programados y a los Estados agregados de los Organismos Autónomos. El estado de avales se presenta como Anexo 1 dentro de la Documentación Anexa a la Cuenta General, si bien aparece sin datos, ya que no se han concedido avales por parte de la Comunidad de Madrid.

En este ejercicio no presentan los Estados agregados de los Organismos Autónomos, sino que se ha considerado más adecuado integrar en esta agregación al resto de entes que conforman la Cuenta General. Se presentan, por tanto, estados presupuestarios y financieros agregados de las Instituciones, Administración General, Organismos autónomos y SERMAS. Además, se adjuntan listados de ejecución consolidada del ejercicio corriente de los diferentes entes que integran la Cuenta General, tanto de gastos como de ingresos. La información incluida en dichos listados referente a la Asamblea y a la Cámara de Cuentas es, en este ejercicio por primera vez, completa.

A la Cuenta General se acompañan las cuentas anuales de las seis Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid.

En el Cuadro III.1 siguiente se recoge, desde el punto de vista de la clasificación económica, la liquidación del presupuesto de gastos de forma consolidada para los integrantes de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid, es decir, una vez eliminadas las transferencias internas efectuadas entre ellos. Desde el punto de vista funcional, el apartado III.6 de este informe realiza un análisis por programas de este mismo presupuesto consolidado.



Cuadro III.1.
CGCM. Liquidación del Presupuesto de Gastos consolidado. Ejercicio 2015
(en miles de euros)

Capítulos	Créditos iniciales	Modificac. de crédito	Créditos Finales	Obligac. Rec. Netas		Ejecución (%)
				Importe	%	
1- Gastos de personal	6.088.987	15.045	6.104.032	6.096.770	30	100
2- Gastos corrientes en bienes y servicios	3.839.958	245.972	4.085.930	3.862.381	19	95
3- Gastos financieros	970.379	(97.050)	873.329	866.713	4	99
4- Transferencias corrientes	4.746.751	456.052	5.202.803	4.995.553	24	96
5- Fondo de contingencia	90.505	(90.505)	0	0	0	0
<i>TOTAL OP. CORRIENTES</i>	<i>15.736.580</i>	<i>529.514</i>	<i>16.266.094</i>	<i>15.821.417</i>	<i>77</i>	<i>97</i>
6- Inversiones reales	543.267	(103.759)	439.508	358.625	2	82
7- Transferencias de capital	101.710	34.050	13.570	109.121	0	80
<i>TOTAL OP. DE CAPITAL</i>	<i>644.977</i>	<i>(69.709)</i>	<i>575.268</i>	<i>467.746</i>	<i>2</i>	<i>81</i>
8- Activos financieros	1.438.616	140.415	1.579.031	1.371.268	7	87
9- Pasivos financieros	3.032.416	(25.200)	3.007.216	3.006.643	14	100
<i>TOTAL OP. FINANCIERAS</i>	<i>4.471.032</i>	<i>115.215</i>	<i>4.586.247</i>	<i>4.377.911</i>	<i>21</i>	<i>95</i>
TOTAL	20.852.589	575.020	21.427.609	20.667.074	100	96

El presupuesto de gastos consolidado presenta unos créditos finales inferiores a los del ejercicio precedente (disminución del 5,27%). Las obligaciones reconocidas netas también son inferiores en 1.222.246 miles de euros a las del ejercicio anterior (disminución del 5,58%). Este decremento es significativo sobre todo en *Pasivos financieros* (reducción del 35,78%, 1.675.278 miles de euros de diferencia) y en los *Gastos financieros* (9.902 miles de euros, reducción del 7,46%). En términos relativos destaca también el descenso de las transferencias de capital concedidas (un 20,29% menores a las del ejercicio anterior).

En el Anexo I.1 de este informe se presenta la liquidación del presupuesto de gastos de forma agregada, diferenciando la ejecución de la Asamblea de Madrid, la Cámara de Cuentas, la Administración de la Comunidad de Madrid y cada uno de sus Organismos autónomos y entes con presupuesto limitativo que integran la Cuenta General. Esta liquidación presenta un total de obligaciones reconocidas de 29.666.408 miles de euros (un 2% inferiores a las del ejercicio precedente, que sumaron un total de 30.349.818 miles de euros), con una ejecución del 97%.

Del mismo modo, la liquidación del presupuesto de ingresos consolidada para los distintos integrantes de la Cuenta general, desde el punto de vista de su clasificación económica, se resume en el siguiente cuadro:



Cuadro III.2.
CGCM. Liquidación del Presupuesto de Ingresos consolidado. Ejercicio 2015
(en miles de euros)

Capítulos	Previsiones Iniciales	Modificac. de previs.	Previsiones Finales	Derechos Rec. Netos		Ejecución (%)
				Importe	%	
1- Impuestos directos	8.868.283	0	8.868.283	9.002.588	43	102
2- Impuestos indirectos	8.362.140	0	8.362.140	8.008.415	38	96
3- Tasas y otros ingresos	403.945	0	403.945	466.086	2	115
4- Transferencias corrientes	(2.453.513)	30.936	(2.422.577)	(2.686.746)	(13)	111
5- Ingresos patrimoniales	116.417	0	116.417	130.091	1	112
<i>TOTAL OP. CORRIENTES</i>	<i>15.297.272</i>	<i>30.936</i>	<i>15.328.208</i>	<i>14.920.434</i>	<i>71</i>	<i>97</i>
6- Enajenación de Inversiones reales	684.000	637	684.637	31.073	0	5
7- Transferencias de capital	58.960	737	59.697	65.388	0	110
<i>TOTAL OP. DE CAPITAL</i>	<i>742.960</i>	<i>1.374</i>	<i>744.334</i>	<i>96.461</i>	<i>0</i>	<i>13</i>
8- Activos financieros	13.150	164.270	177.420	62.735	0	35
9- Pasivos financieros	4.799.207	378.440	5.177.647	5.984.886	29	116
<i>TOTAL OP. FINANCIERAS</i>	<i>4.812.357</i>	<i>542.710</i>	<i>5.355.067</i>	<i>6.047.621</i>	<i>29</i>	<i>113</i>
TOTAL	20.852.589	575.020	21.427.609	21.064.516	100	98

También los derechos reconocidos netos consolidados son inferiores a los del ejercicio anterior, si vienen menor medida que las obligaciones (reducción de 268.729 miles de euros, lo que representa un 1,26%). La variación más importante se produce igualmente en el capítulo de *Pasivos financieros*, cuyos derechos disminuyen en 1.110.442 miles de euros (un 15,65%), seguidos de los *Ingresos patrimoniales* (113.621 miles de euros, 46,62%).

En el Anexo I.2 se recoge la liquidación del presupuesto de ingresos agregado diferenciando la aportación al mismo de cada una de las entidades que integran la Cuenta General de la Comunidad de Madrid. Esta liquidación presenta un total de derechos reconocidos netos de 30.063.848 miles de euros (superiores en un 1% a los del ejercicio anterior, que alcanzaron los 29.793.751 miles de euros), con un grado de ejecución del 99%.

La diferencia entre derechos reconocidos netos y obligaciones reconocidas netas de los distintos entes que integran la Cuenta General se recoge en el siguiente cuadro, que muestra el resultado presupuestario consolidado, detallando cada una de las magnitudes que lo integran.



Cuadro III.3.
Resultado presupuestario consolidado. Ejercicio 2015
(en miles de euros)

Conceptos	DRN	ORN	AJUSTES	RTDO. PPTARIO
a. Operaciones corrientes	14.920.434	15.821.417		(900.983)
b. Operaciones de capital	96.461	467.745		(371.285)
c. Operaciones comerciales	885.707	919.058		(33.352)
<i>1. Total operaciones no financieras</i>	<i>15.902.601</i>	<i>17.208.221</i>		<i>(1.305.620)</i>
d. Activos financieros	62.735	1.371.268		(1.308.533)
e. Pasivos financieros	5.984.886	3.006.643		2.978.243
<i>2. Total operaciones financieras</i>	<i>6.047.621</i>	<i>4.377.911</i>		<i>1.669.710</i>
I. RESULTADO PPTARIO. DEL EJERCICIO	21.950.222	21.586.132		364.090
3. Créditos gastados financiados con RT para gastos generales			14.304	
4. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			--	
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			--	
II. TOTAL AJUSTES			14.304	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO				378.394

La CGCM presenta en su conjunto un déficit consolidado por operaciones no financieras de 1.305.620 miles de euros, menor en 398.228 miles de euros al del ejercicio anterior, debido al aumento de los ingresos no financieros en mayor medida que el aumento de los gastos no financieros. Este déficit sumado al existente en las operaciones con activos financieros da lugar a una necesidad de financiación de 2.614.153 miles de euros (frente a los 3.012.303 miles del ejercicio anterior). Este déficit se compensa con el saldo positivo de las operaciones con pasivos financieros (emisiones de deuda y concertación de préstamos).

Entre los ajustes al saldo presupuestarios se recogen los créditos gastados financiados con remanentes de tesorería para gastos generales, que corresponden en su totalidad a la Asamblea y a la Cámara de Cuentas. El resultado presupuestario ajustado consolidado es de 378.394 miles de euros, frente al déficit de financiación negativo de 598.896 miles de euros del ejercicio anterior.

El Anexo I.3 recoge estas mismas magnitudes en términos agregados, siendo ambos resultados coincidentes.

Por lo que se refiere a la situación económico-patrimonial, la Cuenta General de 2015 presenta estados agregados de Balance, Cuenta del resultado económico-patrimonial, Estado de cambios en el patrimonio neto y Estado de flujos de efectivo, incluyendo los datos de cada una de las entidades que conforman la CGCM.

En el Cuadro III.4 siguiente aparecen las agrupaciones más importantes del balance, destacando, en las cuentas de activo, el activo no corriente (89% del total agregado),



y, dentro de éste, el inmovilizado material (56% del total). El patrimonio neto negativo (consecuencia de la acumulación de resultados negativos del ejercicio y de anteriores) se compensa con el pasivo, cuya partida más voluminosa es la del endeudamiento a largo plazo (25.182.823 miles de euros, el 79% del total patrimonio neto y pasivo). La comparación con el ejercicio anterior no es viable, debido a la aplicación del nuevo PGCCPM, con criterios diferentes al plan anterior.

Por entidades, el 78,3% del total activo corresponde a la Administración General, el 8,6% al IVIMA y el 7,7% al SERMAS. En el Anexo I.4 se recoge el detalle de las agrupaciones de balance desglosado por entidades.

Cuadro III.4.
CGCM. Balance de situación agregado. Ejercicio 2015
(en miles de euros)

ACTIVO	Importe	% sobre el total	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Importe	% sobre el total
A) Activo no corriente	28.467.341	89	A) Patrimonio neto	(790.111)	(2)
B) Activo corriente	3.528.256	11	B) Pasivo no corriente	25.258.180	79
			C) Pasivo corriente	7.527.528	23
Total	31.995.597	100	Total	31.995.597	100

En lo que respecta a los gastos e ingresos agregados para la Asamblea de Madrid, Cámara de Cuentas, Administración de la Comunidad, Organismos autónomos y SERMAS, su detalle se recoge en el Anexo I.5 y, de forma resumida se presenta en el Cuadro III.5 siguiente, en el que, a partir de la información contenida en las cuentas del resultado económico-patrimonial de estas entidades, se obtiene un resultado neto negativo del ejercicio total de 3.354.326 miles de euros:

Cuadro III.5.
CGCM. Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial agregada.
Ejercicio 2015
(en miles de euros)

	Importe
I. Resultado de la gestión ordinaria	(1.418.567)
II. Resultado de las operaciones no financieras	(1.381.865)
III. Resultado de las operaciones financieras	(1.972.461)
IV. Resultado neto del ejercicio	(3.354.326)



Por entidades, destaca el resultado neto negativo de la Administración general (3.067.504 miles de euros), así como del SERMAS (191.767 miles de euros).

La CGCM presenta también el Estado de cambios en el Patrimonio neto agregado, así como el Estado de flujos de efectivo. Su detalle por entidades se recoge en los Anexos I.6 y I.7, y de forma resumida se muestra en los siguientes cuadros:

Cuadro III.6.
CGCM. Estado total de cambios en el PN agregado. Ejercicio 2015
(en miles de euros)

	Importe
A. Patrimonio neto al final del ejercicio n-1	2.696.393
B. Ajustes por cambios de criterios contables y corrección de errores	(115.673)
C. Patrimonio neto inicial ajustado ejercicio	2.580.720
D. Variaciones del patrimonio neto del ejercicio	(3.370.831)
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO	(790.111)

Cuadro III.7.
CGCM. Estado de flujos de efectivo agregado. Ejercicio 2015
(en miles de euros)

	Importe
I) Flujos de efectivo de las actividades de explotación	(1.162.869)
II) Flujos de efectivo de las actividades de inversión	(1.654.968)
III) Flujos de efectivo de las actividades de financiación	2.922.948
IV) Flujos de efectivo pendientes de clasificación	169.465
V) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	--
VI) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	274.577
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	(390.467)
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	(108.071)

En relación con estos dos estados, es necesario señalar lo siguiente:

- El Estado de cambios en el patrimonio neto agregado presentado no coincide con la agregación de los estados individuales de las entidades que conforman la cuenta, ya que el IRSST no lo cumplimenta bien, al no incorporar el importe del patrimonio generado en ejercicios anteriores. En el Anexo I.6 este error se ha corregido.



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

- En el Estado de flujos de efectivo agregado no coincide el sumatorio del efectivo al comienzo del ejercicio y las variaciones en el mismo, con el efectivo al final del ejercicio. Esta diferencia corresponde a la cuenta de la Administración general, a la que se hace referencia en el apartado correspondiente.

Por último, en el Anexo I.8 se recoge el remanente de tesorería agregado, diferenciando las distintas entidades y partidas que lo componen, que alcanza un importe total negativo de 1.173.997 miles de euros.

A continuación se presenta el resultado del análisis particularizado de cada una de las cuentas que integran la Cuenta General de la Comunidad de Madrid, así como el resultado del análisis de la ejecución del presupuesto de gastos por programas, aspecto de la gestión económico-presupuestaria que, por su especial relevancia, merece un tratamiento diferenciado.

III.2. CUENTAS DE LAS INSTITUCIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID

El artículo 123.1 de la Ley de Hacienda incluye dentro de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid la de las Instituciones de la misma, es decir, la Asamblea de Madrid y la Cámara de Cuentas.

III.2.1. Asamblea de Madrid

La Asamblea de Madrid rinde la información de carácter presupuestario y patrimonial que exige el nuevo PGPCM.

El estado de liquidación del presupuesto de la Asamblea comprende la liquidación del presupuesto de gastos, la liquidación del presupuesto de ingresos y el estado financiero que muestra el Resultado presupuestario.

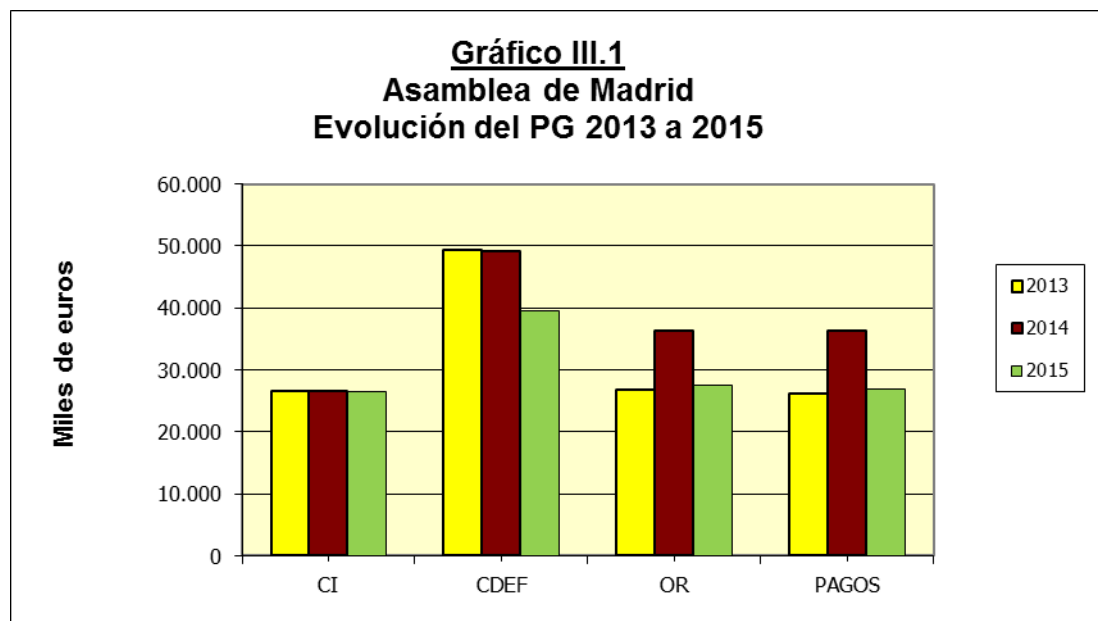
La ejecución del presupuesto de gastos, que se articula a través de un único programa presupuestario, presenta unas obligaciones reconocidas por importe de 27.427 miles de euros (frente a las 36.347 miles de euros del ejercicio precedente), sobre unos créditos definitivos de 39.497 miles, de los que 12.986 se han incorporado a través de modificaciones de crédito. La mayor parte de estas modificaciones afectan al capítulo de *Inversiones reales* (10.657 miles de euros), correspondientes en su totalidad a incorporaciones de remanentes de crédito. Estos remanentes ya fueron incorporados el ejercicio anterior, por lo que la modificación de este ejercicio no se ajusta a lo previsto en el artículo 67.2 de la Ley de Hacienda, según el cual los remanentes incorporados únicamente podrán ser aplicados dentro del ejercicio presupuestario en que la incorporación se acuerde. En este ejercicio, al igual que en el anterior, la parte incorporada al capítulo de inversiones reales queda sin ejecutar.



El escaso grado de ejecución (69%) se debe al importante remanente de crédito que se genera en el capítulo de inversiones, 10.326 miles de euros, con un grado de ejecución inferior al 5%. Los gastos corrientes aglutinan más del 98% de las obligaciones reconocidas totales, correspondiendo el resto a *Inversiones reales*, salvo el 0,1% de *Activos financieros*.

La variación en este ejercicio con respecto al ejercicio anterior presenta una disminución del 20% de los créditos definitivos, y del 25% de las obligaciones reconocidas. Esta variación se debe a las obligaciones reconocidas excepcionalmente altas del ejercicio anterior, como consecuencia de la devolución a la Administración de la Comunidad de Madrid de parte del remanente de tesorería acumulado.

La evolución del presupuesto de gastos de la Asamblea se recoge en el gráfico siguiente:



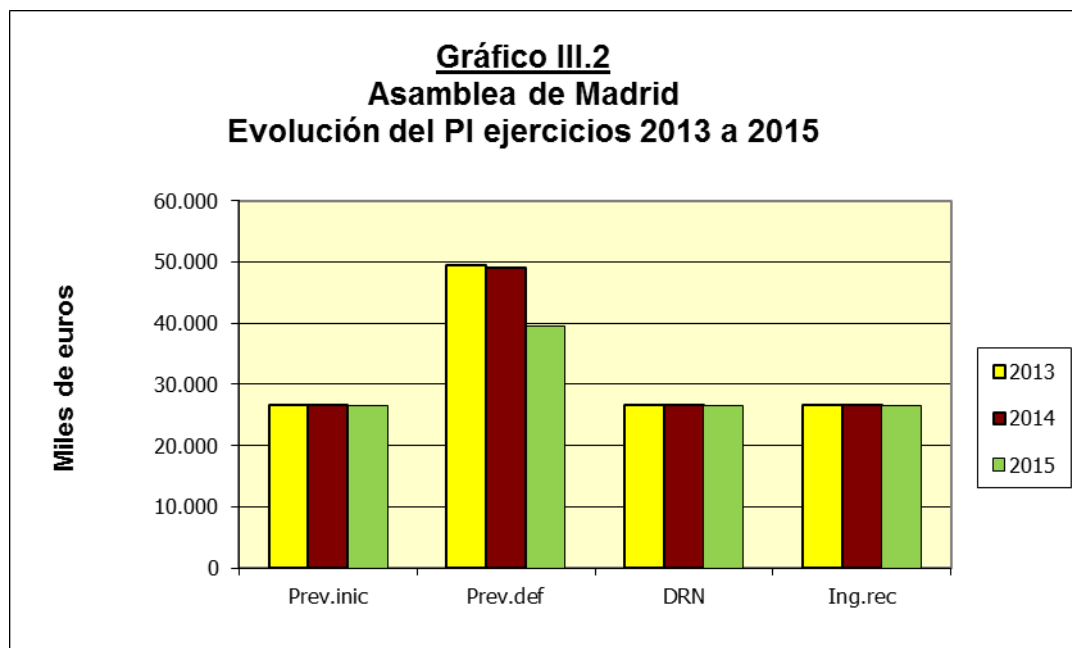
Los derechos reconocidos y recaudados de la Asamblea de Madrid han alcanzado un total de 26.467 miles de euros en este ejercicio, frente a los 26.545 miles reconocidos en el ejercicio anterior. El 98% del total de derechos reconocidos corresponde al capítulo de *Transferencias corrientes*, el 1% a *Transferencias de capital*, y el resto se reparte fundamentalmente entre *Ingresos patrimoniales* y *Activos financieros*.

Las modificaciones de crédito, 12.986 miles de euros, se incorporan al presupuesto de ingresos a través del subconcepto de Remanente de tesorería.

Las variaciones de los derechos reconocidos con respecto a los del ejercicio anterior no han sido significativas (disminución total de menos del 1%). Considerando las variaciones de los distintos capítulos presupuestarios, se producen aumentos en los capítulos de *Tasas, precios públicos y otros ingresos* y *Transferencias corrientes*, y disminuciones en el resto.



En el gráfico siguiente se representan las distintas fases de ejecución del presupuesto de ingresos de la Asamblea de Madrid, así como su evolución con respecto a los dos ejercicios precedentes:



La Asamblea de Madrid presenta un Resultado presupuestario negativo de 960 miles de euros, frente al resultado también negativo de 9.802 miles del ejercicio anterior (debido a la transferencia a la Administración de la Comunidad). El resultado presupuestario se ha de ajustar, según el PGPCM, por los créditos gastados financiados con remanente de tesorería. Sin embargo, el aplicativo NEXUS al realizar este ajuste, incorpora de forma automática el importe de las previsiones definitivas del artículo 87 (Remanente de tesorería), sin considerar cuál es la parte de ese importe que se ha gastado efectivamente. En el caso de la Asamblea, la suma de las citadas previsiones definitivas (12.986 miles de euros, por la incorporación de remanentes antes referida, que queda prácticamente sin ejecutar), aparece incluida en el resultado presupuestario ajustado.

En cuanto a la situación económico-patrimonial, la Asamblea presenta un total de activo y pasivo de 56.578 miles de euros. La partida más importante del activo es el inmovilizado material (43.259 miles de euros, el 76% del total), destacando dentro del activo no corriente la tesorería (13.125 miles de euros, el 23% del total). El 98% del patrimonio neto y pasivo corresponde al patrimonio neto, correspondiendo el resto prácticamente a acreedores a corto plazo, salvo un pequeño importe de acreedores a largo plazo. La Cuenta del resultado económico-patrimonial recoge un desahorro de 1.384 miles de euros.



El Estado total de cambios en el patrimonio neto muestra un patrimonio neto al final de ejercicio de 55.440 miles de euros, tras las variaciones negativas en el mismo, por el resultado económico-patrimonial negativo del ejercicio, mientras que el Estado de flujos de efectivo presenta una disminución neta de efectivo y activos equivalentes en el ejercicio de 466 miles de euros.

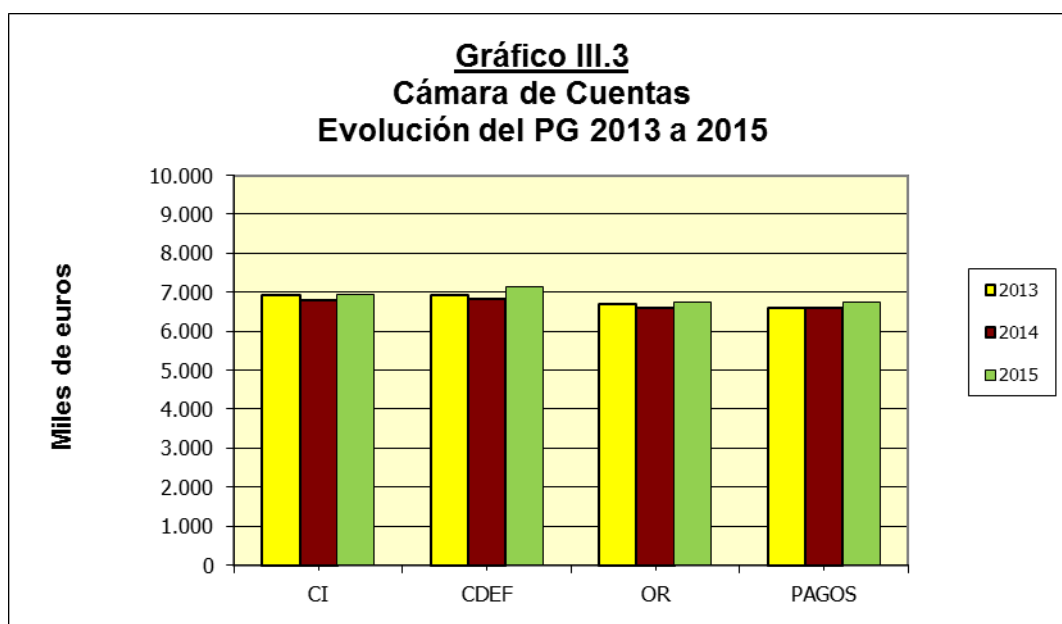
III.2.2. Cámara de Cuentas

La Cámara de Cuentas presenta sus cuentas ajustadas al PGPCM, incluyendo junto al Estado de liquidación del presupuesto, el resto de estados financieros que exige el citado Plan.

El Estado de liquidación del presupuesto comprende la liquidación de los presupuestos de gastos e ingresos y el resultado presupuestario. La liquidación del presupuesto de gastos, que se articula a través de un único programa presupuestario, presenta unas obligaciones reconocidas de 6.746 miles de euros (un 2% superiores a las del ejercicio anterior) frente a unos créditos definitivos de 7.142 miles (un 5% superiores a los del ejercicio precedente), tras haber sido aumentado los iniciales con modificaciones por importe de 190 miles de euros.

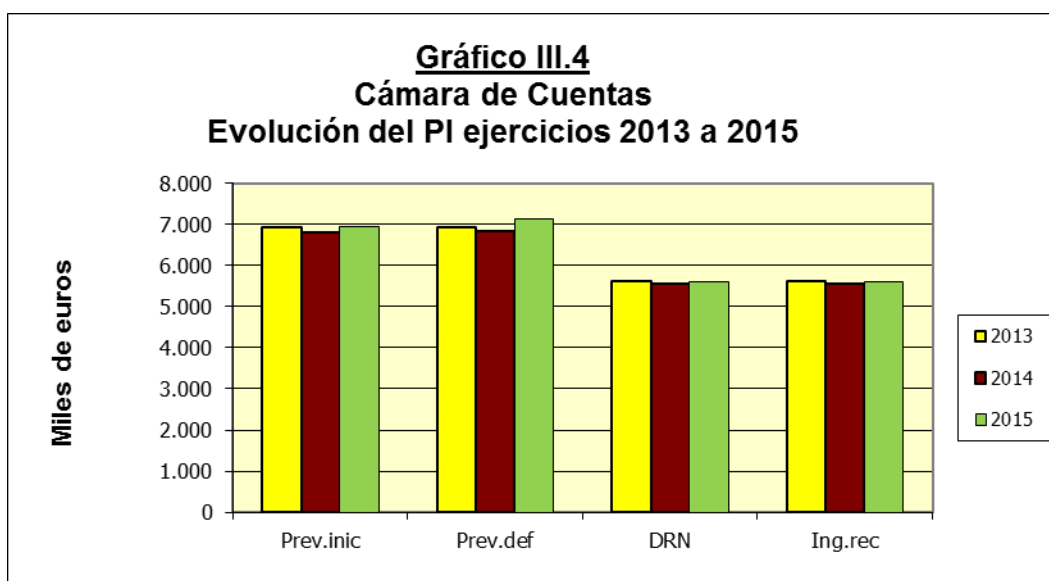
Del total de obligaciones reconocidas, más del 99% corresponde a operaciones corrientes, el 0,5% a operaciones de capital y el resto a operaciones financieras.

La evolución de la liquidación del presupuesto de gastos se presenta en el siguiente gráfico:





La liquidación del presupuesto de ingresos presenta unos derechos reconocidos netos y recaudados de 5.610 miles de euros, un 1% superiores a los del ejercicio anterior, de los que el 99% procede de transferencias recibidas de la Comunidad de Madrid. El remanente de tesorería del ejercicio anterior (1.318 miles de euros) se incorpora directamente a las previsiones iniciales de ingresos. La evolución de la liquidación del presupuesto de ingresos se recoge en el siguiente gráfico:



El resultado presupuestario del ejercicio es negativo por importe de 1.136 miles de euros. Una vez ajustado por los créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado, pasa a ser positivo por importe de 182 miles de euros.

Por lo que se refiere a la situación económico-patrimonial, el Balance presenta un total de activo y pasivo de 5.639 miles de euros. De este importe, el 87% corresponde al activo corriente, fundamentalmente tesorería (4.881 miles de euros). En el pasivo, el patrimonio neto concentra el 97% del importe total, correspondiendo el resto casi en su totalidad a acreedores a corto plazo. La Cuenta del resultado económico-patrimonial recoge un desahorro de 893 miles de euros.

El Estado total de cambios en el patrimonio neto muestra un patrimonio neto al final de ejercicio de 5.479 miles de euros, tras las variaciones negativas en el mismo, por un total de 12.554 miles, mientras que el Estado de flujos de efectivo presenta una disminución neta de efectivo y activos equivalentes en el ejercicio de 1.145 miles de euros.



III.3. CUENTA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID

III.3.1. Ejecución Presupuestaria

III.3.1.1. Presupuesto inicial y modificaciones

Los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el ejercicio 2015, aprobados por Ley 3/2014, de 22 de diciembre (LPCM), contienen, entre otros, los estados de ingresos y gastos del centro presupuestario 1001, que corresponde a la Administración de la Comunidad, que alcanzan un importe total de 20.346.065 miles de euros.

El presupuesto de la Administración de la Comunidad de Madrid se organiza en el ejercicio 2015, desde un punto de vista orgánico, en 12 secciones presupuestarias: Presidencia de la Comunidad, ocho Consejerías y tres secciones dedicadas a la Deuda pública, los Créditos centralizados y el Consejo Consultivo de la Comunidad.

Mediante Decretos 25/2015, de 26 de junio y 72/2015, de 7 de julio, se aprueban reestructuraciones de las Consejerías de la Comunidad de Madrid. No obstante, se opta en este ejercicio por mantener la estructura presupuestaria inicial hasta finalizar el ejercicio, de acuerdo con la Orden de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda de 10 de julio de 2015, conservando tanto los códigos identificativos como las denominaciones de los distintos componentes de las clasificaciones económica, orgánica, funcional o por programas.

Los créditos y previsiones iniciales para la Administración de la Comunidad en el ejercicio 2015 alcanzan 20.346.065 miles de euros, lo que supone un aumento del 1% con respecto al ejercicio anterior. En el Cuadro III.8 siguiente se presenta su desagregación por capítulos presupuestarios, tanto de ingresos como de gastos, así como su comparación con el presupuesto del ejercicio 2014, en términos absolutos y relativos.



Cuadro III.8.
ACM. Evolución de las previsiones iniciales de ingresos y gastos.
Ejercicios 2015-2014
(en miles de euros)

Capítulos	Presupuesto inicial		Variación	
	2015	2014	Absoluta	Relativa (%)
<i>Presupuesto de Ingresos</i>				
1.- Impuestos directos	8.868.283	8.580.640	287.643	3
2.- Impuestos indirectos	8.362.139	7.891.721	470.419	6
3.- Tasas y Otros Ingresos	300.976	317.688	(16.712)	(5)
4.- Transferencias Corrientes	(2.704.571)	(2.918.160)	213.589	7
5.- Ingresos Patrimoniales	108.076	170.064	(61.989)	(36)
6.- Enajenación de Inversiones Reales	649.750	620.096	29.654	5
7.- Transferencias de Capital	58.226	28.444	29.783	105
8.- Activos Financieros	7.129	11.506	(4.376)	(38)
9.- Pasivos financieros	4.696.057	5.437.895	(741.838)	(14)
Total Presupuesto de Ingresos	20.346.065	20.139.894	206.172	1
<i>Presupuesto de Gastos</i>				
1.- Gastos de Personal	2.814.931	2.815.753	(821)	(0)
2.- Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	1.173.521	1.183.190	(9.669)	(1)
3.- Gastos financieros	957.059	1.082.916	(125.857)	(12)
4.- Transferencias Corrientes	10.334.482	9.977.892	356.590	4
5.- Fondo de Contingencia	90.505	170.600	(80.095)	(47)
6.- Inversiones Reales	416.058	406.179	9.878	2
7.- Transferencias de Capital	927.738	771.670	156.068	20
8.- Activos Financieros	702.505	243.187	459.318	189
9.- Pasivos Financieros	2.929.266	3.488.507	(559.241)	(16)
Total Presupuesto de Gastos	20.346.065	20.139.894	206.172	1

Los créditos iniciales de la Administración se financian fundamentalmente con impuestos directos (44%) e indirectos (41%), si bien en el ejercicio 2015 también destaca la financiación mediante pasivos financieros (23%). Estos porcentajes se ven compensados con las previsiones negativas de las transferencias corrientes.

En la clasificación por subconceptos, la recaudación prevista por el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas (en adelante, IRPF), la primera en términos cuantitativos, asciende a 8.155.563 miles de euros. Le siguen en importancia las entregas a cuenta del Impuesto sobre el valor añadido (5.094.984 miles de euros), la emisión de deuda pública en moneda nacional (3.798.266 miles de euros) y el Impuesto sobre transmisiones patrimoniales onerosas y actos jurídicos documentados (1.500.000 miles).

Dentro de las previsiones negativas, las de mayor importe corresponden al Fondo de garantía de servicios públicos fundamentales (2.657.881 miles de euros) y al Fondo de suficiencia global (691.251 miles de euros, más su liquidación de 68.130 miles).



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

En el ejercicio fiscalizado se produce un aumento del 1% de las previsiones con respecto al ejercicio precedente, por los incrementos de los impuestos indirectos y directos, así como la disminución de las previsiones negativas de las transferencias corrientes. Estos aumentos se ven parcialmente compensados por las disminuciones en las previsiones de los ingresos por pasivos financieros y por ingresos patrimoniales.

Dentro del capítulo de *Impuestos indirectos*, las variaciones principales obedecen al aumento de las entregas a cuenta del IVA (526.556 miles de euros) y del impuesto sobre transmisiones patrimoniales onerosas y actos jurídicos documentados (aumento de 370.000 miles de euros), compensados en parte por la menor liquidación prevista del IVA (307.180 miles de euros) y de los impuestos especiales (102.440 miles). En los *Impuestos directos*, los aumentos más importantes se producen en las entregas a cuenta del IRPF (variación de 272.663 miles de euros) y en el Impuesto de sucesiones y donaciones (50.000 miles de euros más), compensados con la menor liquidación prevista del IRPF (25.020 miles de euros menos que en 2014).

Los aumentos en el capítulo de *Transferencias corrientes* se deben principalmente a la previsión de menor liquidación negativa del Fondo de Suficiencia en 147.500 miles de euros, del Fondo de Competitividad en 144.820 miles de euros, a los menores reintegros derivados de la devolución de la liquidación negativa del sistema de financiación de 2009 de 78.601 miles de euros, y a las mayores previsiones del Fondo Social Europeo Iniciativa de Empleo Juvenil (aumento de 60.311 miles de euros). Estos aumentos se compensan principalmente con las menores previsiones del Fondo de Garantía en 181.140 miles de euros y las menores entregas a cuenta del Fondo de Suficiencia Global por 81.710 miles de euros.

Las disminuciones en el capítulo de *Pasivos financieros* corresponden a las menores previsiones en la emisión de deuda pública en moneda nacional, y en el capítulo de *Ingresos patrimoniales* se deben a las menores previsiones de dividendos de la empresa pública Canal de Isabel II Gestión, S.A.

Por lo que se refiere a los gastos, en el ejercicio 2015 se mantiene como capítulo independiente el *Fondo de contingencia*, creado en el ejercicio 2014 con el objetivo de atender necesidades de carácter no discrecional y no previstas en el presupuesto inicialmente aprobado, con unos créditos iniciales en el ejercicio fiscalizado de 90.505 miles de euros. La dotación de este fondo, a la que en este ejercicio no se fijan valores mínimos ni máximos como ocurría en ejercicios anteriores, representa el 0,44% de los créditos iniciales aprobados. En el ejercicio anterior, este fondo representaba el 0,85% del presupuesto inicial.

El importe previsto de créditos por transferencias corrientes representa el 51% de los créditos iniciales totales, seguidos de los créditos para pasivos financieros, que representan el 14%. Desde un punto de vista orgánico, el 36% del presupuesto de gastos de la Administración de la Comunidad corresponde a la Consejería de Sanidad y el 21% a la Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

El mayor incremento de los créditos iniciales con respecto al ejercicio anterior, tanto en términos absolutos como relativos, se produce en el capítulo de *Activos financieros*



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

(459.318 miles de euros, lo que representa un aumento del 189%), por la previsión de préstamos del BEI en este ejercicio, no incluidos en el presupuesto del ejercicio anterior, por importe de 400.000 miles de euros, así como por el aumento de la participación en consorcios urbanísticos (111.225 miles de euros superiores a los créditos iniciales del ejercicio anterior en este subconcepto). También aumentan con respecto al ejercicio anterior los créditos iniciales de las transferencias, tanto corrientes como de capital (356.590 y 156.068 miles de euros, respectivamente), así como los crédito del capítulo de *Inversiones reales* (9.878 miles de euros, un 19%).

El resto de los capítulos presupuestarios presentan disminuciones de sus créditos iniciales, destacando en particular el decremento, en términos relativos, de los créditos para *Fondo de contingencia* (disminución del 47%), y, en términos absolutos, de los *Pasivos financieros* (que se reducen en 559.241 miles de euros). El subconcepto que registra mayores reducciones es el de la amortización de deuda pública, con una disminución de 613.048 miles de euros con respecto al ejercicio anterior.

Desde el punto de vista orgánico destacan el aumento de los créditos iniciales de la Consejería de Economía y Hacienda (402.338 miles de euros, un 260%) y la disminución de la sección de Deuda pública (684.788 miles de euros, un 15%).

Los créditos iniciales se ven incrementados a través de modificaciones presupuestarias por importe de 558.174 miles de euros (aumento del 3%), cuyo desglose se presenta en el cuadro siguiente:



Cuadro III.9.
ACM. Modificaciones de las previsiones y los créditos iniciales.
Ejercicio 2015
(en miles de euros)

Capítulos	Presupuesto inicial	Modificaciones	Presupuesto definitivo	Incremento del Presup. (%)
<i>Presupuesto de Ingresos</i>				
1.- Impuestos directos	8.868.283	--	8.868.283	--
2.- Impuestos indirectos	8.362.139	--	8.362.139	--
3.- Tasas y Otros Ingresos	300.976	--	300.976	--
4.- Transferencias Corrientes	(2.704.571)	27.130	(2.677.441)	(1)
5.- Ingresos Patrimoniales	108.076	--	108.076	--
6.- Enajenación de Inversiones Reales	649.750	638	650.388	0
7.- Transferencias de Capital	58.226	682	58.908	1
8.- Activos Financieros	7.129	151.284	158.413	2.122
9.- Pasivos financieros	4.696.057	378.440	5.074.497	8
Total Presupuesto de Ingresos	20.346.065	558.174	20.904.239	3
<i>Presupuesto de Gastos</i>				
1.- Gastos de Personal	2.814.931	(107.729)	2.707.202	(4)
2.- Gastos corrientes en bienes y servicios	1.173.521	(24.920)	1.148.601	(2)
3.- Gastos financieros	957.059	(97.050)	860.009	(10)
4.- Transferencias Corrientes	10.334.482	830.688	11.165.170	8
5.- Fondo de Contingencia	90.505	(90.505)	0	(100)
6.- Inversiones Reales	416.058	(95.330)	320.728	(23)
7.- Transferencias de Capital	927.738	140.404	1.068.142	15
8.- Activos Financieros	702.505	29.616	732.121	4
9.- Pasivos Financieros	2.929.266	(27.000)	2.902.266	(1)
Total Presupuesto de Gastos	20.346.065	558.174	20.904.239	3

El mayor incremento de los créditos iniciales se produce en los capítulos de *Transferencias corrientes* (830.688 miles de euros, un 8%) y en *Transferencias de capital* (140.404 miles de euros, un 15%).

Dentro de estos capítulos destaca el aumento de las transferencias al SERMAS, tanto corrientes (395.314 miles de euros, incremento del 6% de los créditos iniciales) como de capital (110.984 miles de euros, 15%). También es significativo el aumento de los créditos iniciales de las transferencias corrientes al CRT (87.310 miles de euros, lo que representa un aumento del 12% de sus créditos iniciales).

El resto de capítulos (salvo el de *Activos financieros*, con un aumento de sus créditos menos relevante) ven disminuidos sus créditos iniciales. Los créditos del capítulo de *Fondo de Contingencia*, de acuerdo con la finalidad para la que fue dotado, se trasladan mediante transferencias de crédito a otras partidas, donde finalmente será ejecutado el gasto.



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

Desde un punto de vista orgánico, al margen de los créditos centralizados, de acuerdo con su naturaleza, sólo la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, y la Consejería de Educación, Juventud y Deporte y el Consejo Consultivo de la Comunidad de Madrid presentan disminuciones (48.188, 14.518 y 676 miles de euros, respectivamente). También disminuye en este ejercicio los créditos iniciales destinados a la Deuda pública.

El incremento más significativo en términos absolutos se producen en este ejercicio en sección de Sanidad (502.667 miles de euros, incremento del 7%). En términos relativos, es la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del territorio, con un incremento del 84% (120.668 miles de euros), la que presenta mayores variaciones.

En el Anexo II.3 se recoge la clasificación de las modificaciones presupuestarias por secciones y capítulos. La mayor disminución se produce en el capítulo de *Gastos de personal* de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte (80.293 miles de euros). Más del 50% de este importe son transferencias al SEMAS para hacer frente al pago de la recuperación de la parte de la paga extraordinaria de 2012, así como al pago de la nómina del mes de diciembre. El resto son transferencias a diversos organismos autónomos también para hacer frente al pago de nóminas del mes de diciembre, así como una transferencia a la sección de Créditos centralizados por la existencia de remanente, susceptible de hacer frente a insuficiencias que puedan surgir al realizar las operaciones de cierre. Los créditos iniciales previstos en este capítulo de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte (2.060.911 miles de euros) fueron notablemente superiores a las obligaciones reconocidas en el ejercicio anterior (1.980.585 miles), lo que justifica la existencia de remanente en este capítulo.

En el ejercicio 2015 se han aprobado 3.137 expedientes de modificaciones de crédito, un 30% más que en el ejercicio anterior. En este análisis están incluidas todas las entidades que integran el presupuesto consolidado de la Comunidad de Madrid, es decir, Administración de la Comunidad, Organismos Autónomos y SERMAS, único ente del artículo 6 de la Ley de Hacienda con presupuesto limitativo existente en este ejercicio.

Disminuye el número de expedientes de las transferencias de crédito y las generaciones de crédito, pero aumenta en un 82% las figuras modificativas incluidas en el apartado de Otras operaciones. Este aumento del número de expedientes no lleva aparejado un incremento del importe de los mismos, sino una disminución del 53% (frente al aumento del 62% del ejercicio anterior).

En el cuadro que figura a continuación se refleja la comparación de las modificaciones de crédito, referidas únicamente a la Administración de la Comunidad de Madrid, para los ejercicios 2015 y 2014, por importes y figuras modificativas:



Cuadro III.10.
ACM. Tipología de las Modificaciones. Ejercicios 2015-2014
(en miles de euros)

Tipo	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Variación (%)
Créditos extraordinarios	--	--	--
Suplementos de crédito	--	--	--
Transferencias de crédito positivas	658.813	1.160.585	(43%)
Transferencias de crédito negativas	(1.017.200)	(1.691.625)	(40%)
Créditos generados por ingresos	180.554	705.193	(74%)
Habilitaciones de crédito	145.000	1.177.900	(88%)
Otras operaciones positivas	637.161	676.570	(6%)
Otras operaciones negativas	(46.154)	(134.506)	(66%)
Total	558.174	1.894.117	(71%)

En el ejercicio 2015 se produce una disminución de todas las figuras modificativas, lo que supone en su conjunto una reducción del importe de las mismas en un 71%, frente al aumento del 118% del ejercicio anterior.

El Cuadro III.10 anterior es necesario interpretarlo teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Las transferencias de crédito sólo aparecen saldadas si consideramos el presupuesto consolidado, ya que algunas de ellas se realizan entre la Administración de la Comunidad, los Organismos autónomos y el resto de entes con presupuesto limitativo. Por ello, las transferencias de signo positivo y negativo consideradas de forma aislada para la Administración de la Comunidad de Madrid, tal y como se presenta en el cuadro, presentan distinto importe.
- En *Otras operaciones* se incluyen el importe de las redistribuciones de crédito (variaciones en la cuantía de los créditos que no suponen alteración de las dotaciones en el nivel de vinculación jurídica) y el de los ajustes técnicos necesarios para mantener el equilibrio presupuestario cuando se aprueban modificaciones de crédito que conllevan variaciones en la dotación de las transferencias entre los distintos centros presupuestarios, tanto del presupuesto de gastos como en el de ingresos.

La financiación de las modificaciones presupuestarias se presenta en el cuadro siguiente:



Cuadro III.11.
ACM. Financiación de las Modificaciones de crédito. Ejercicio 2015
(en miles de euros)

Recursos	Generaciones de crédito		Habilitaciones de crédito		Neto Transferencias cdto. y Otras oper.		Modificaciones totales	
	Importe	Imp. Relativa (%)	Importe	Imp. Relativa (%)	Importe	Imp. Relativa (%)	Importe	Imp. Relativa (%)
Aportaciones de entidades públicas	26.982	15	--	--	830	0	27.812	5
Recursos propios	153.572	85	145.000	100	231.790	100	530.362	95
Total	180.554	100	145.000	100	232.620	100	558.174	100

Como puede observarse en este cuadro, existe un importante desequilibrio en cuanto a la financiación de las modificaciones de crédito consideradas en su conjunto, con una prevalencia de la financiación con recursos propios (95%) frente a la derivada de las aportaciones de entidades públicas (5%).

Los recursos propios con los que se financian las Generaciones de crédito proceden en su práctica totalidad del remanente de tesorería del ejercicio anterior (151.284 miles de euros). La totalidad de las Habilitaciones de crédito se financian con ingresos por refinanciación de préstamos, y el resto de los recursos propios corresponden al Fondo de Facilitación financiera, mecanismo de financiación establecido por la Administración General del Estado para ayudar a las Comunidades Autónomas a atender sus compromisos de gasto.

Se ha seleccionado una muestra de 24 expedientes de distintos tipos de modificaciones, que representan el 89% de las transferencias de crédito positivas, el 79% de las negativas, el 98% de las generaciones de crédito, la totalidad de las habilitaciones de crédito, el 87% de otras operaciones positivas y el 79% de las negativas.

De su análisis se concluye su correcta contabilización y tramitación, de acuerdo con la Orden 4 de julio de 2000, hasta marzo de 2015, que regula las modificaciones presupuestarias, así como con la Orden 9 de marzo de 2015, que deroga la anterior, y demás normativa de aplicación. Sin embargo, se ha detectado lo siguiente:

- Se han analizado dos expedientes de generaciones de crédito, financiadas con desviaciones positivas de financiación afectada, por importes de 30.000 y 2.000 miles de euros, respectivamente. Estos recursos afectados derivan de transferencias finalistas de los Presupuestos Generales del Estado, que financian un porcentaje del gasto. La Administración de la Comunidad de Madrid, tal y como se señala más adelante, no proporciona información sobre los remanentes de tesorería afectados, por lo que no puede verificarse la



existencia de dicha desviación positiva de financiación, ni el porcentaje final de financiación estatal, que varía en función de la necesidad de financiación.

- Se han analizado dos transferencias desde el capítulo de *Gastos financieros*, con destino en el capítulo de *Gastos corrientes y servicios* de la sección de Créditos centralizados, por importes de 108.000 y 72.000 miles de euros. Esta transferencia, aprobada en enero de 2015, reduce el crédito disponible destinado al pago de intereses y capital de deuda pública, que según el artículo 14 de la LOEPSF, goza de prioridad absoluta frente a cualquier otro gasto. Aunque en el expediente se justifica que se reducen las necesidades financieras para este tipo de gastos, en agosto de 2015 se vuelve a realizar una transferencia de 82.900 miles de euros en sentido contrario. Aunque la Ley de Hacienda, cuando afecta a la sección de Créditos centralizados, permite incrementar créditos mediante transferencias previamente minorados, el expediente de modificación no incorpora la justificación de las circunstancias que han motivado este cambio frente a las previsiones iniciales.

III.3.1.2. Liquidación del Presupuesto de gastos

Liquidación presupuestaria y composición de las obligaciones reconocidas

La liquidación del presupuesto de gastos de acuerdo con su clasificación económica, partiendo de los datos presentados con la cuenta, se recoge en el Anexo II.1 y se resume en el cuadro siguiente:



Cuadro III.12.
ACM. Liquidación del Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2015
(en miles de euros)

Capítulos	Créditos Finales	Obligac. Rec. Netas		Pagos realizados	Ejecución (%)	Cumplimiento (%)
		Importe	%			
1- Gastos de personal	2.707.202	2.705.473	13	2.704.157	100	100
2- Gastos corrientes en bienes y servicios	1.148.601	1.031.385	5	827.404	90	80
3- Gastos financieros	860.009	854.886	4	854.505	99	100
4- Transferencias corrientes	11.165.170	10.975.603	54	10.760.063	98	98
5- Fondo de Contingencia	--	--	--	--	--	--
<i>TOTAL OP. CORRIENTES</i>	<i>15.880.982</i>	<i>15.567.347</i>	<i>77</i>	<i>15.146.128</i>	<i>98</i>	<i>97</i>
6- Inversiones reales	320.728	272.936	1	191.836	85	70
7- Transferencias de capital	1.068.142	1.029.602	5	983.437	96	96
<i>TOTAL OP. DE CAPITAL</i>	<i>1.388.870</i>	<i>1.302.538</i>	<i>6</i>	<i>1.175.274</i>	<i>94</i>	<i>90</i>
8- Activos financieros	732.121	526.930	3	478.257	72	91
9- Pasivos financieros	2.902.266	2.901.902	14	2.901.902	100	100
<i>TOTAL OP. FINANCIERAS</i>	<i>3.634.387</i>	<i>3.428.832</i>	<i>17</i>	<i>3.380.159</i>	<i>94</i>	<i>99</i>
TOTAL	20.904.239	20.298.717	100	19.701.561	97	97

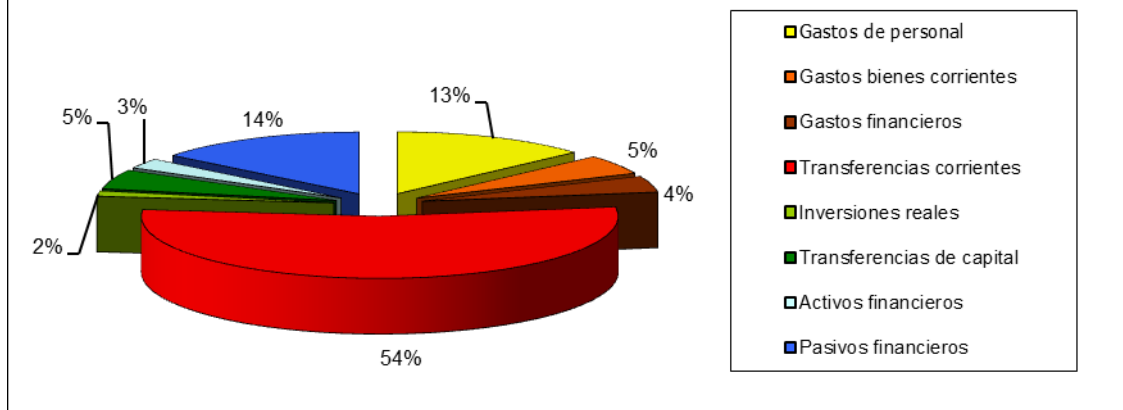
El grado de ejecución (97%, igual que el del ejercicio anterior) representa el porcentaje de obligaciones reconocidas netas sobre los créditos finales, mientras que el grado de cumplimiento (97%, también igual al del ejercicio precedente) refleja el porcentaje de pagos realizados sobre las obligaciones reconocidas.

Desde el punto de vista orgánico, al igual que se ha apuntado para los créditos iniciales, son las secciones correspondientes a la Consejería de Sanidad, Consejería de Educación, Juventud y Deporte, y Deuda pública las que concentran la mayor parte del gasto reconocido (un 36%, 21% y 19% del gasto total, respectivamente). La liquidación del presupuesto de gastos de la Administración de la Comunidad de Madrid siguiendo su clasificación orgánica se detalla en el Anexo II.2.

Desde el punto de vista de su clasificación económica, la composición de las obligaciones reconocidas en el ejercicio 2015 se representa en el gráfico siguiente:



Gráfico III.5
ACM. Composición de las obligaciones reconocidas del ejercicio 2015



El capítulo de mayor peso específico dentro del presupuesto liquidado es el de transferencias corrientes, que junto con las de capital concentran el 59% de las obligaciones totales.

Dentro de estos capítulos los artículos presupuestarios 40 a 45 y 70 a 75 recogen transferencias corrientes y de capital al Estado y al exterior, así como a distintos integrantes del Sector público dependiente de la Administración de la Comunidad de Madrid, y a las Universidades Públicas. Estos artículos engloban la mayor parte del gasto por transferencias, y dentro de los mismos, la transferencia al SERMAS, por importe de 7.109.793 miles de euros (incluyendo corrientes y de capital), representa el 35% del total de obligaciones reconocidas del presupuesto. Las transferencias al SERMAS presentan una disminución de algo más del 1% con respecto a las del ejercicio anterior. Le sigue en importancia la transferencia corriente al Consorcio Regional de Transportes con 745.973 miles de euros, que supone el 4% de las obligaciones reconocidas totales.

El resto de artículos presupuestarios corresponden a subvenciones corrientes y de capital concedidas a particulares y otros organismos públicos con el objeto de financiar tanto los gastos de explotación o actividades ordinarias de los mismos, como las inversiones u operaciones de capital a realizar por éstos. Su desglose se presenta a continuación:



Cuadro III.13.
ACM. Subvenciones concedidas. Ejercicio 2015
(en miles de euros)

Artículos	Créditos Finales	OR Netas	Pagos realizados	Obligaciones pendientes de pago
46.- A Corporaciones Locales y CCAA	222.633	214.318	112.862	101.456
47.- A Empresas Privadas	228.396	123.746	108.391	15.356
48.- A Familias e Instituciones sin fines de lucro	1.597.402	1.560.304	1.501.908	58.396
49.- Fomento Económico	34.126	8.596	8.586	10
<i>TOTAL SUBVENCIONES CORRIENTES</i>	<i>2.082.556</i>	<i>1.906.965</i>	<i>1.731.747</i>	<i>175.218</i>
76.- A Corporaciones Locales y CCAA	6.962	6.103	518	5.585
77.- A Empresas Privadas	22.179	19.646	16.565	3.081
78.- A Familias e Instituciones sin fines de lucro	75.630	54.373	37.044	17.328
79.- Fomento Económico	6.763	6.011	4.400	1.611
<i>TOTAL SUBVENCIONES DE CAPITAL</i>	<i>111.534</i>	<i>86.133</i>	<i>58.528</i>	<i>27.606</i>
TOTAL SUBVENCIONES CONCEDIDAS	2.194.090	1.993.098	1.790.275	202.823
<i>TOTAL CAPÍTULO 4 Y 7</i>	<i>12.233.311</i>	<i>12.005.205</i>	<i>11.743.500</i>	<i>261.705</i>
<i>% subvenciones sobre capítulos 4 y 7</i>	<i>18%</i>	<i>17%</i>	<i>15%</i>	<i>78%</i>

El importe total de obligaciones reconocidas netas para estas subvenciones concedidas en el ejercicio aumenta en 75.691 miles de euros y supone un incremento del 4% con respecto al importe reconocido en el ejercicio precedente. Por otra parte, se incrementan las obligaciones pendientes de pago a fin de ejercicio en un 37% con respecto a lo pendiente en el ejercicio anterior.

Dentro de las subvenciones corrientes y de capital, la ejecución presupuestaria de los programas más significativos (obligaciones reconocidas superiores a 50.000 miles de euros) es la siguiente:



Cuadro III.14.
ACM. Subvenciones concedidas. Principales programas presupuestarios.
Ejercicio 2015
(en miles de euros)

Programa presupuestario	OR netas		Pagos realizados	Obligaciones pendientes de pago	Grado de cumplimiento (%)
	Importe	%			
323M.- Becas y ayudas a la educación	1.026.330	51	1.007.741	18.588	98
231I.- Coordinación de la dependencia	268.121	13	224.567	43.554	84
232E.- Lucha contra la exclusión social	123.609	6	121.472	2.137	98
453A.- Construcción y conservación de carreteras	117.418	6	102.054	15.363	87
241M.- Promoción y fomento del empleo	100.585	5	87.283	13.302	87
132A.- Seguridad	66.474	3	32.983	33.491	50
241A.- Formación para el empleo	57.116	3	56.895	221	100
<i>SUBTOTAL</i>	<i>1.759.653</i>	<i>88</i>	<i>1.632.996</i>	<i>126.658</i>	<i>93</i>
<i>RESTO DE PROGRAMAS</i>	<i>233.445</i>	<i>12</i>	<i>157.279</i>	<i>76.166</i>	<i>67</i>
TOTAL SUBVENCIONES CONCEDIDAS	1.993.098	100	1.790.275	202.823	90

Para estos siete programas, las obligaciones reconocidas suponen el 88% del presupuesto total de subvenciones, alcanzándose un grado de cumplimiento del 93% para los mismos. Sin embargo, para los restantes programas, que alcanzan el 12% de las obligaciones reconocidas, el grado de cumplimiento se reduce al 67%.

En este ejercicio la composición de los programas más relevantes no han sufrido variaciones significativas con respecto al ejercicio precedente.

Evolución de las obligaciones reconocidas

En el Cuadro III.15 se resume la evolución de las obligaciones reconocidas en el ejercicio con respecto al ejercicio anterior, que han sufrido una disminución del 5% (frente al aumento del 16% del ejercicio precedente):



Cuadro III.15.
ACM. Evolución de las Obligaciones Reconocidas. Ejercicios 2015-2014
(en miles de euros)

Capítulos	OR Netas 2015	OR Netas 2014	Variación	
			Absoluta	Relativa (%)
1- Gastos de personal	2.705.473	2.607.865	97.609	4
2- Gastos corrientes en bienes y servicios	1.031.385	1.106.198	(74.813)	(7)
3- Gastos financieros	854.886	925.640	(70.754)	(8)
4- Transferencias corrientes	10.975.603	10.390.234	585.369	6
5- Fondo de Contingencia	--	--	--	--
<i>TOTAL OP. CORRIENTES</i>	<i>15.567.347</i>	<i>15.029.937</i>	<i>537.410</i>	<i>4</i>
6- Inversiones reales	272.936	279.849	(6.913)	(2)
7- Transferencias de capital	1.029.602	926.894	102.708	11
<i>TOTAL OP. DE CAPITAL</i>	<i>1.302.538</i>	<i>1.206.743</i>	<i>95.794</i>	<i>8</i>
8- Activos financieros	526.930	565.690	(38.760)	(7)
9- Pasivos financieros	2.901.902	4.577.490	(1.675.588)	(37)
<i>TOTAL OP. FINANCIERAS</i>	<i>3.428.832</i>	<i>5.143.180</i>	<i>(1.714.348)</i>	<i>(33)</i>
TOTAL	20.298.717	21.379.860	(1.081.144)	(5)

En el ejercicio fiscalizado se produce la disminución de las obligaciones reconocidas en todos los capítulos presupuestarios, salvo en el de *Gastos de personal*, *Transferencias corrientes* y *Transferencias de capital*, con unas obligaciones superiores en un 4%, 6% y 11%, respectivamente, a las del ejercicio precedente.

La mayor disminución de las obligaciones reconocidas netas, tanto en términos absolutos como relativos, corresponde a los *Pasivos financieros* (1.675.588 miles de euros, un 37%), que el ejercicio anterior habían aumentado notablemente consecuencia directa de la refinanciación de la deuda para el mecanismo de pago a proveedores.

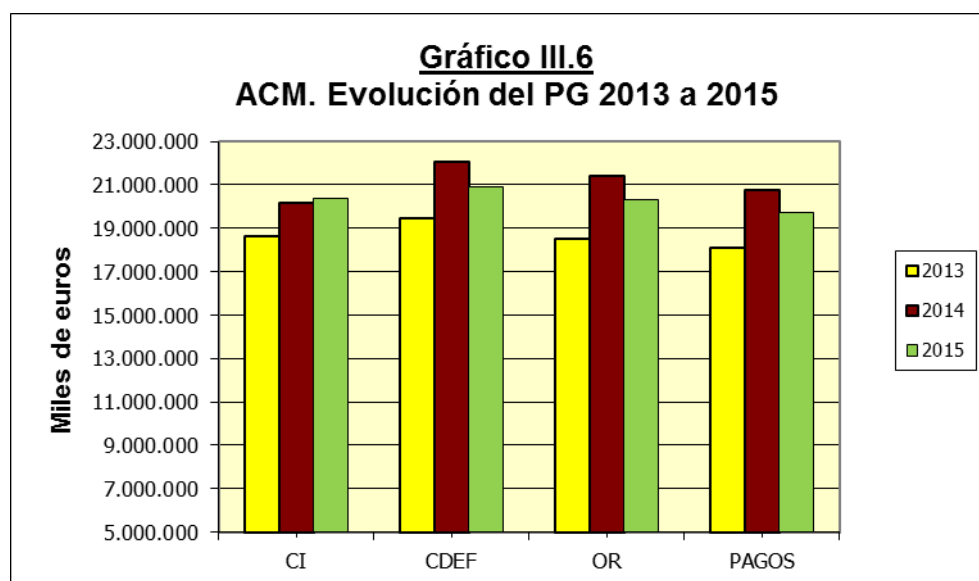
A nivel de subconceptos presupuestarios, las mayores variaciones al alza de las obligaciones reconocidas con respecto al ejercicio precedente se dan en las transferencias corrientes y de capital al SERMAS (298.639 y 84.428 miles de euros, aumentos del 5% y del 11%, respectivamente), así como la transferencia corriente al CRT (95.599 miles de euros, un 13% de incremento).

En sentido contrario, disminuye de manera significativa la amortización de préstamos a largo plazo de entes de fuera del sector público (1.103.386 miles de euros, un decremento del 65%), la amortización de deuda pública (613.048 miles de euros, un 24% inferior a la del ejercicio anterior), así como los intereses asociados a dichos préstamos (105.469 miles de euros de disminución, un 33%).



Desde el punto de vista orgánico, destaca de manera significativa la disminución de las obligaciones reconocidas en la sección de Deuda pública, por importe de 1.744.870 miles de euros, lo que representa un decremento del 32% con respecto al ejercicio anterior.

La evolución del presupuesto de gastos y su liquidación con respecto a los ejercicios precedentes, que presenta aumentos en todas sus fases desde la presupuestación a su ejecución, se recoge en el siguiente gráfico:



Incidencias detectadas en los trabajos de fiscalización

La liquidación recogida en los cuadros anteriores recogen los gastos que han sido efectivamente aplicados al presupuesto del ejercicio 2015.

Sin embargo, el PGPCM prevé dos cuentas que complementan a los datos presupuestarios. Estas son la cuenta de *Acreeedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto* (cuenta 413), que recoge las obligaciones derivadas de gastos realizados o bienes y servicios recibidos, para los que no se ha producido su aplicación a presupuesto, siendo procedente la misma, y la cuenta *Acreeedores por periodificación de gastos presupuestarios* (cuenta 411), que recoge las obligaciones no vencidas en fin de ejercicios derivadas de gastos devengados o bienes y servicios efectivamente recibidos durante el mismo. Estas obligaciones, por tanto, se registrarán en presupuestos futuros.

El detalle por capítulos del saldo a final de ejercicio de estas dos cuentas se recoge en el cuadro siguiente:



Cuadro III.16.
ACM. Detalle por capítulos presupuestarios de las cuentas 413 y 411.
Ejercicio 2015
(en miles de euros)

	Cuenta 413	Cuenta 411
1- Gastos de personal	97	35
2- Gastos corrientes en bienes y servicios	2.368	4.011
4- Transferencias corrientes	317.947	2.868
6- Inversiones reales	56.615	674
TOTAL	377.027	7.588

De los 377.027 miles de euros que se recogen en la cuenta de *Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto*, la mayor parte corresponden a sentencias (343.673 miles de euros) y a facturas (33.272 miles). El resto corresponde a tributos y otros gastos. Asimismo, del total registrado a fin de ejercicio en el saldo de la cuenta, 360.738 miles de euros corresponden a gastos devengados en el ejercicio 2015.

La mayor parte de las sentencias registradas en esta cuenta (256.632 miles de euros) corresponden a sentencias del Tribunal Supremo, que desestiman los distintos recursos de casación, interpuestos por la Comunidad de Madrid contra sentencias del Tribunal Superior de Justicia que reconocen el derecho al cobro de las distintas Universidades por incumplimiento de la Comunidad de Madrid, fundamentalmente, del Plan de Inversiones 2007-2011 y del Plan de Financiación de 2006-2010, firmado con las Universidades Públicas madrileñas. Quedan pendientes de incluir a fin de ejercicio, al menos, 9.722 miles de euros, por los intereses de demora de una sentencia ya registrada en esta cuenta.

Por otra parte, el presupuesto de este ejercicio soporta también gastos procedentes de ejercicios anteriores, que estaban registrados en la cuenta de *Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto*, y que en este ejercicio se ha procedido a su aplicación, por importe de, al menos, 23.510 miles de euros.

El saldo de la cuenta *Acreedores por periodificación de gastos presupuestarios* corresponde, en su totalidad, a facturas del ejercicio 2015, y registra obligaciones derivadas de gastos devengados o bienes y servicios efectivamente recibidos durante el ejercicio que no se han aplicado a presupuesto por carecer del documento que soporta el reconocimiento de la obligación.

Esta cuenta no incluye sentencias, ya que, en principio, se registrarán como pasivos contingentes o provisiones hasta que sean firmes y en presupuesto o en la cuenta de *Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto* cuando sean firmes. Sin embargo, existe una sentencia ya firme, al estimar un recurso de casación de la



Universidad Complutense, en relación a los planes de inversiones y financiación antes referidos, que condena a la Comunidad de Madrid al pago de 79.845 miles de euros. Este importe no se había recogido ni como provisión ni como pasivo contingente, al ser la sentencia inicialmente favorable a la Comunidad. Tampoco se recoge en la cuenta de *Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto*, por haber tenido conocimiento de la misma en enero de 2016. Por tanto, este gasto, efectivamente devengado, debería registrarse en la cuenta de *Acreedores por periodificación de gastos presupuestarios*, aunque inicialmente esta cuenta fuera creada sólo para facturas.

Por otra parte, en el presupuesto de 2015 se han reconocido obligaciones por importes de 1.785 miles de euros, por gastos devengados en el ejercicio anterior y ya reconocidos en la cuenta de *Acreedores por periodificación de gastos presupuestarios* a final del mismo.

III.3.1.3. Liquidación del Presupuesto de ingresos

Liquidación presupuestaria y composición de los derechos reconocidos

El presupuesto de gastos presentado se encuentra financiado en un 83% por ingresos tributarios, frente al 78% del ejercicio anterior. La ejecución por capítulos presupuestarios del presupuesto de ingresos de la Administración de la Comunidad de Madrid, según la información presentada con la cuenta, se recoge en el Anexo II.4 y, de forma resumida se expone a continuación:



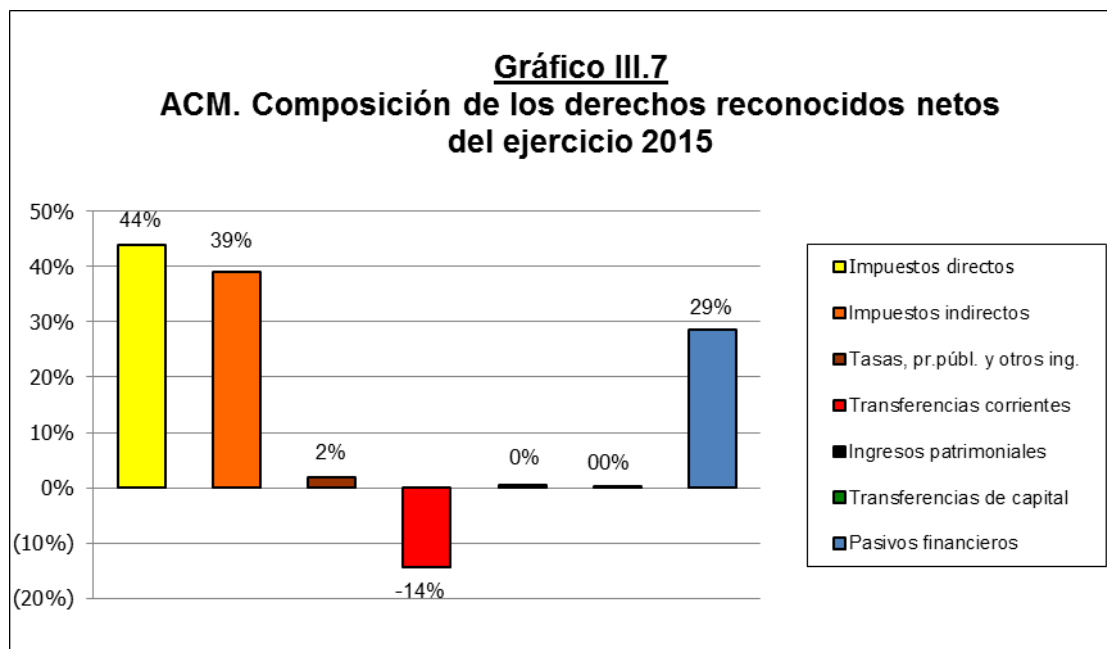
Cuadro III.17.
ACM. Liquidación del Presupuesto de Ingresos. Ejercicio 2015
(en miles de euros)

Capítulos del PI	Previsiones Finales	Dchos. Rec. Netos		Recaudación Neta	Ejecución (%)	Realización (%)
		Importe	%			
1- Impuestos directos	8.868.283	9.002.588	44	8.917.035	102	99
2- Impuestos indirectos	8.362.139	8.008.415	39	7.892.096	96	99
3- Tasas y otros ingresos	300.976	362.760	2	258.554	121	71
4- Transferencias corrientes	(2.677.441)	(2.945.512)	(14)	(2.948.721)	110	100
5- Ingresos patrimoniales	108.076	82.690	0	81.556	77	99
<i>TOTAL OP. CORRIENTES</i>	<i>14.962.033</i>	<i>14.510.941</i>	<i>71</i>	<i>14.200.520</i>	<i>97</i>	<i>98</i>
6- Enajenación de Inv. Reales	650.388	10.240	0	9.448	2	92
7- Transferencias de capital	58.908	64.874	0	64.452	110	99
<i>TOTAL OP. DE CAPITAL</i>	<i>709.296</i>	<i>75.114</i>	<i>0</i>	<i>73.900</i>	<i>11</i>	<i>98</i>
8- Activos financieros	158.413	59.568	0	59.567	38	100
9- Pasivos financieros	5.074.497	5.881.736	29	5.881.736	116	100
<i>TOTAL OP. FINANCIERAS</i>	<i>5.232.910</i>	<i>5.941.304</i>	<i>29</i>	<i>5.941.303</i>	<i>114</i>	<i>100</i>
TOTAL	20.904.239	20.527.359	100	20.215.723	98	98

Los derechos reconocidos netos proceden de unos derechos reconocidos brutos por importe de 24.565.547 miles de euros, que se ven reducidos por anulaciones por importe de 13.004 miles y devoluciones de ingresos por 4.025.179 miles. Además, se le han descontado los derechos extinguidos por insolvencias y otras causas, que en el ejercicio 2015 alcanzan un total de 5 miles de euros.

El elevado importe de las devoluciones de ingresos está directamente relacionado con las devoluciones a cuenta del Fondo de Garantía de 2015 (2.657.881 miles de euros), del Fondo de Suficiencia (691.251 miles de euros), la liquidación de 2013 de este mismo fondo (68.155 miles de euros) y del de Garantía (157.992 miles de euros).

La composición de los derechos reconocidos netos del ejercicio 2015 se representa en el siguiente gráfico:



El grado de ejecución, medido por el porcentaje de derechos reconocidos netos sobre previsiones definitivas es del 98%, con grados de ejecución muy dispares por capítulos presupuestarios. Destaca en particular la baja ejecución de los capítulos de *Enajenación de inversiones reales* (ejecución del 2%, con excesos de previsiones sobre derechos de 640.148 miles de euros). La baja ejecución de este capítulo, que se viene produciendo ejercicio tras ejercicio, hace necesario revisar la presupuestación de este capítulo presupuestario en particular, incorporando únicamente previsiones realistas.

A las desviaciones del capítulo de *Enajenación de inversiones reales* ya comentada, le siguen las que se producen en el capítulo de *Impuestos indirectos* (353.724 miles de euros) y *Transferencias corrientes* (268.071 miles). Los excesos de los impuestos indirectos se deben fundamentalmente al Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos jurídicos documentados, con previsiones que ascienden a 1.500.000 miles de euros y derechos reconocidos por 1.049.625 miles. En el ejercicio anterior los derechos reconocidos por este impuesto ascendieron a 953.023 miles de euros, por lo que no se justifica el aumento en la presupuestación de estos ingresos en el ejercicio 2015.

Los excesos de previsiones sobre derechos en el capítulo de *Transferencias corrientes*, corresponden fundamentalmente a la liquidación del Fondo de Garantía de los servicios fundamentales y la del Fondo de competitividad. Este hecho, sin embargo, no supone un error de presupuestación imputable a la Comunidad de Madrid, ya que el importe incluido en las previsiones es coincidente con las comunicaciones del Estado, de julio y octubre de 2014, si bien finalmente la liquidación resultó ser menor.



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

El capítulo de *Activos financieros* presenta una ejecución del 38%, correspondiente al remanente de tesorería afectado que, por su propia naturaleza no admite reconocimiento de derechos, por lo que su baja ejecución no es cuestionable.

El resto de capítulos presupuestarios presenta grados de ejecución superiores al 100%, salvo el de Ingresos patrimoniales (con un grado de ejecución del 77% pero baja importancia relativa con respecto al total). Dentro de los impuestos directos, si bien la ejecución en su conjunto es del 102%, se producen excesos de previsiones en el Impuesto de Sucesiones y Donaciones, por importe de 151.171 miles de euros, aun siendo los derechos reconocidos 86.822 miles de euros superiores a los del ejercicio anterior.

Evolución de los derechos reconocidos

En el cuadro siguiente se refleja la evolución de los derechos reconocidos netos de la Administración de la Comunidad de Madrid en este ejercicio con respecto al ejercicio anterior:

Cuadro III.18.
ACM. Evolución de los Derechos Reconocidos. Ejercicios 2015-2014
(en miles de euros)

Capítulos del PI	DR Netos 2015	DR Netos 2014	Variación	
			Absoluta	Relativa (%)
1- Impuestos directos	9.002.588	8.480.617	521.971	6
2- Impuestos indirectos	8.008.415	7.718.958	289.457	4
3- Tasas y otros ingresos	362.760	373.222	(10.462)	(3)
4- Transferencias corrientes	(2.945.512)	(3.038.607)	93.095	3
5- Ingresos patrimoniales	82.690	192.912	(110.222)	(57)
<i>TOTAL OP. CORRIENTES</i>	<i>14.510.941</i>	<i>13.727.102</i>	<i>783.840</i>	<i>6</i>
6- Enajenación de Inversiones reales	10.240	22.916	(12.677)	(55)
7- Transferencias de capital	64.874	17.675	47.199	267
<i>TOTAL OP. DE CAPITAL</i>	<i>75.114</i>	<i>40.591</i>	<i>34.522</i>	<i>85</i>
8- Activos financieros	59.568	15.066	44.503	295
9- Pasivos financieros	5.881.736	6.990.071	(1.108.335)	(16)
<i>TOTAL OP. FINANCIERAS</i>	<i>5.941.304</i>	<i>7.005.137</i>	<i>(1.063.832)</i>	<i>(15)</i>
TOTAL	20.527.359	20.772.829	(245.470)	(1)

En el ejercicio 2015, como se puede ver, se produce una disminución del 1% de los derechos reconocidos con respecto a los del ejercicio anterior, debido fundamentalmente a la reducción de la emisión de pasivos financieros y, en menor medida a la disminución de los derechos reconocidos por ingresos patrimoniales.



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

El descenso en los derechos del capítulo de *Pasivos financieros* se debe en buena parte a la menor emisión de deuda pública en moneda nacional (1.018.360 miles de euros menos) y el menor número de préstamos recibidos de entes públicos (total de 400.000 miles de euros de diferencia). En este ejercicio se reconocen derechos en este capítulo procedentes de la adhesión de la Comunidad de Madrid al Fondo de Facilidad Financiera, por 1.567.572 miles de euros, frente a la refinanciación del endeudamiento derivado del mecanismo de financiación para el pago de proveedores del ejercicio anterior, por importe de 1.177.899 miles de euros.

El descenso de *Ingresos patrimoniales* viene motivado principalmente por los menores dividendos percibidos de la empresa pública Canal de Isabel II Gestión, S.A. (reducción de 67.541 miles de euros), así como por el reconocimiento en el ejercicio anterior de 42.170 miles de euros por una reclamación de cantidades adeudadas por los ayuntamientos de Colmenar Viejo y Tres Cantos, responsables solidarios con la Comunidad de Madrid de unas indemnizaciones urbanísticas, que hicieron aumentar los derechos reconocidos del ejercicio 2014.

De signo contrario, los mayores incrementos de derechos reconocidos en términos absolutos se producen en los capítulos de *Impuestos directos e Impuestos indirectos*. Los primeros se deben a las mayores entregas a cuenta del IRPF (272.663 miles de euros), a la mayor liquidación definitiva del IRPF de 2013 (146.296 miles) y a la recaudación transferida del Estado del Impuesto sobre Depósitos en las entidades de crédito (192.076 miles de euros).

El ejercicio 2015 es el primero en el que tiene efectos el Impuesto sobre Depósitos en las entidades de crédito, creado por la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por la que se adoptan diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica, inicialmente con un tipo de gravamen del 0%. En este ejercicio se produce la primera liquidación, correspondiente al ejercicio 2014, y el pago a cuenta de 2015, habiendo sido transferidos desde el Estado un total de 192.076 miles de euros, que figuran como derechos reconocidos del ejercicio.

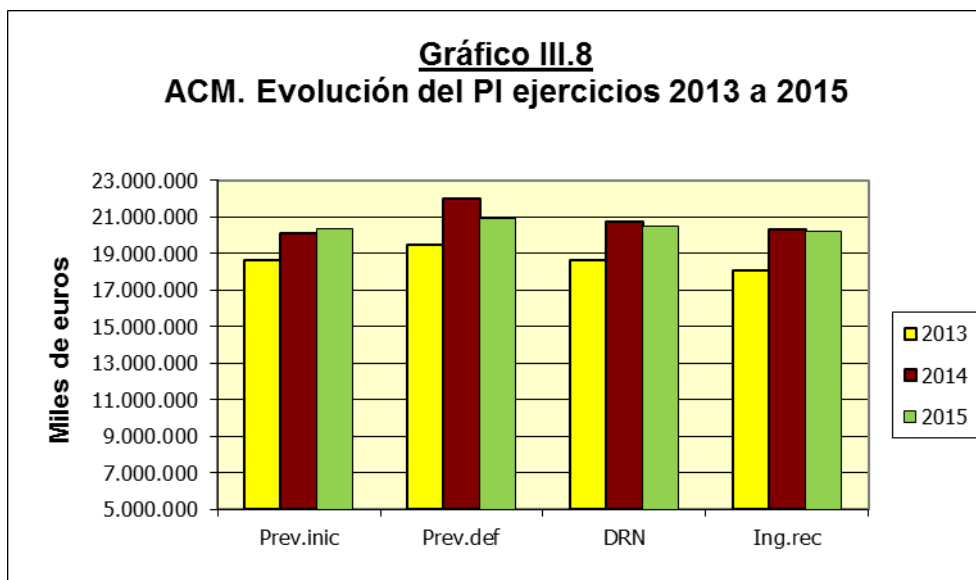
Dentro del aumento de los *Impuestos indirectos* destacan las mayores entregas a cuenta del IVA (526.556 miles de euros más) y los mayores derechos reconocidos por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos jurídicos documentados (126.602 miles de euros). Frente a estos aumentos, desciende en este capítulo la liquidación definitiva de 2013 del IVA en 269.743 miles de euros.

En términos porcentuales los mayores aumentos se presentan en el capítulo de *Transferencias de capital* (por las mayores transferencias del Ministerio de Fomento de ayudas para viviendas y de ingresos de fondos europeos, particularmente del programa operativo FEDER) y de *Activos financieros* (consecuencia de la reducción de capital en ARPRONA, S.A, que ha supuesto el reconocimiento de 45.025 miles de euros).

Al igual que se ha expuesto para el presupuesto de gastos, la evolución del presupuesto de ingresos con respecto a los ejercicios precedentes, que presenta



disminuciones en todas las fases, salvo en la previsión inicial, se representa en el siguiente gráfico:



Incidencias detectadas en los trabajos de fiscalización

La liquidación del presupuesto de ingresos presentada con la cuenta se ve afectada por las incidencias detectadas en los trabajos de fiscalización, puestas de manifiesto a lo largo del informe y que se resumen en los siguientes puntos:

- A final de ejercicio existe, al menos, un expediente finalizado y ya cobrado, por indemnizaciones con motivo de la reclamación por vicios ocultos en la construcción de la línea METROSUR, por importe de 1.913 miles de euros, cuyo derecho no se reconoce hasta el ejercicio siguiente, en el que se aplica dicho cobro.
- No se ha realizado el procedente registro de los aplazamientos y fraccionamientos de derechos. En el balance se recogen únicamente 1.226 miles de euros, cuando del análisis de los expedientes se ha observado que faltan los principales conceptos tributarios, sin que en la Memoria se ofrezca información adicional que haga posible determinar su importe real. De haberse registrado adecuadamente, se deberían haber anulado estos derechos en los presupuestos de procedencia para reconocerlos en los ejercicios en los que se produzca el vencimiento de estas deudas. La información presentada no permite tan siquiera determinar su importe, ni mucho menos qué parte correspondería a derechos tributarios aplazados de corriente, importe que afectaría a los derechos reconocidos de corriente, ni tampoco los vencimientos producidos en este ejercicio procedente de aplazamientos de ejercicios anteriores.



Sistema de Financiación Autonómico

Los derechos reconocidos de cada ejercicio se pueden distribuir en dos grandes bloques, en función de si proceden del Sistema de financiación autonómico, actualmente regulado por la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, por la que se regula el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de Régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía, o se trata de otros recursos, entre los que se encuentran los ingresos propios, subvenciones, convenios y programas.

En el cuadro siguiente se presenta dicho reparto para los derechos reconocidos de la Administración de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2015, así como la comparación de estos importes con los correspondientes al ejercicio 2014:

Cuadro III.19.
ACM. Evolución de las fuentes de financiación. Ejercicios 2015-2014
(en miles de euros)

Concepto	DRN 2015		DRN 2014		Variación	
	Importe	%	Importe	%	Absoluta	Relativa (%)
<u>SISTEMA DE FINANCIACIÓN</u>						
A. TRIBUTARIOS	16.982.182	83	16.169.173	78	813.009	5
a) Tributos cedidos	1.986.206	10	1.755.077	9	231.129	13
b) Tarifa autonómica del IRPF	8.393.390	41	7.974.430	38	418.960	5
c) Rendimiento de IVA e impuestos especiales	6.602.586	32	6.439.666	31	162.920	3
B. NO TRIBUTARIOS	(3.390.752)	(17)	(3.461.909)	(17)	71.157	2
a) Fondo Garantía Serv. Públ. Fundamentales	(2.815.873)	(14)	(2.599.174)	(13)	(216.699)	(8)
b) Fondo de suficiencia	(759.405)	(4)	(825.511)	(4)	66.106	8
c) Recursos adicionales nuevo sistema financiación	239.547	1	96.398	--	143.149	149
d) Reintegro liquidación negativa 2011	(55.021)	--	(133.622)	--	78.601	59
<i>TOTAL SISTEMA DE FINANCIACIÓN</i>	<i>13.591.430</i>	<i>66</i>	<i>12.707.264</i>	<i>61</i>	<i>884.166</i>	<i>7</i>
<u>OTROS RECURSOS</u>						
A. PERCIBIDOS	499.984	2	420.238	2	79.746	19
a) Unión Europea	59.173	--	32.549	--	26.624	82
b) Subvenciones y Convenios	440.811	2	387.689	2	53.122	14
B. PROPIOS	6.435.945	32	7.645.327	37	(1.209.382)	(16)
a) Endeudamiento	5.881.736	29	6.990.071	34	(1.108.335)	(16)
b) Tributarios	115.593	1	116.467	1	(874)	(1)
c) Prestación de servicios	103.623	--	99.739	--	3.884	4
d) Patrimoniales	129.481	1	213.791	1	(84.310)	(39)
e) Otros	205.512	1	225.259	1	(19.747)	(9)
<i>TOTAL OTROS RECURSOS</i>	<i>6.935.929</i>	<i>34</i>	<i>8.065.565</i>	<i>39</i>	<i>(1.129.636)</i>	<i>(14)</i>
TOTAL	20.527.359	100	20.772.829	100	(245.470)	(1)



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

Como puede observarse en el cuadro anterior, se produce en el ejercicio fiscalizado un aumento del peso de los recursos proporcionados por el sistema de financiación sobre el total de ingresos (pasa de representar un 61% del total de derechos reconocidos netos del Presupuesto en 2014 a un 66% en el ejercicio fiscalizado). El resto de recursos representan el 34% restante, entre los que destaca la emisión de deuda. A continuación se analizan de forma separada cada uno de estos dos bloques.

El sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y de las Ciudades con Estatuto de Autonomía se modificó en el ejercicio 2009. La Ley 3/2009, de modificación de la LOFCA, y la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, conforman el marco legal en el que se materializa el Acuerdo 6/2009, de 15 de julio, del Consejo de Política Fiscal y Financiera. La Comunidad de Madrid acepta dicho sistema en la reunión de 21 de diciembre de 2009 de la Comisión Mixta de Transferencias Estado-Comunidad Autónoma.

El sistema se basa en la siguiente estructura:

- Aumento de la autonomía y la corresponsabilidad, elevándose al 50% la cesión en el IRPF y en el IVA (anteriormente 33% y 35% respectivamente) y al 58% en los Impuestos Especiales de Fabricación sobre Cerveza, Vino y Bebidas Fermentadas, Productos Intermedios, Alcohol y Bebidas Derivadas, Labores del Tabaco e Hidrocarburos (anteriormente 50%). Se incrementa, asimismo, la capacidad normativa respecto a algunos de los tributos.
- Se crea el Fondo de Garantía de Servicios Públicos Fundamentales (sanidad, educación y servicios sociales) para todos los ciudadanos, independientemente de la Comunidad Autónoma donde residan. Este Fondo se integra con el 75% de los recursos tributarios de las Comunidades en términos normativos y homogeneizados y una aportación del Estado. El Fondo se distribuye anualmente entre las Comunidades en función de la unidad de necesidad o población ajustada, que se obtiene atendiendo a variables tales como población, población protegida y tramos de edad de la población, entre otros. El saldo positivo o negativo entre el importe en el que participa una Comunidad en el Fondo de Garantía y el 75% de sus recursos tributarios en términos normativos, se corresponde con la transferencia a percibir o aportar por la Comunidad Autónoma.
- El Fondo de Suficiencia Global actúa como mecanismo de cierre, siendo la diferencia, positiva o negativa, en el año base (2007, si bien referenciado a 2009) de las necesidades globales de financiación de la Comunidad y la suma de su capacidad tributaria más la transferencia positiva o negativa del Fondo de Garantía de Servicios Públicos Fundamentales.
- Se crean dos Fondos de Convergencia autonómica (Competitividad y Cooperación) financiados por el Estado con el objetivo de reducir diferencias en financiación entre las Comunidades Autónomas y conseguir una mayor igualdad.



Los recursos procedentes del sistema de financiación en el ejercicio 2015, son, por tanto, los siguientes:

- Tributos ya cedidos y cuya gestión lleva a cabo la propia Comunidad (Impuesto de Sucesiones y Donaciones, Impuesto de Patrimonio, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y Tributos sobre el Juego) o bien el Estado (Impuesto sobre Determinados Medios de Transporte, Impuesto Especial sobre las Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos e Impuesto sobre las actividades de juego de ámbito estatal) que en total ascienden a 1.986.206 miles de euros. Como novedad, en este ejercicio se incluye en este importe la cesión de la recaudación del Impuesto sobre Depósitos en las entidades de crédito, antes referido, sujeto hasta el momento a un régimen transitorio.
- Tarifa autonómica del IRPF, rendimientos de IVA, impuestos especiales, fondo de garantía de servicios fundamentales y fondo de suficiencia global, que se articulan mediante entregas a cuenta del ejercicio, calculadas conforme al nuevo sistema de financiación.
- Liquidación del sistema de financiación del ejercicio 2013, que se realiza de forma conjunta en un solo acto para todos los recursos del sistema y para las participaciones en los Fondos de Convergencia autonómica, conforme a lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 22/2009. En 2015 no se concede anticipo de la liquidación del sistema, posibilidad contemplada en la ley. El resumen de la liquidación final se refleja en el siguiente cuadro:

Cuadro III.20.
Sistema de Financiación. Liquidación del ejercicio 2013
(en miles de euros)

Concepto	Importes liquidación
IRPF	277.826
IVA	(82.947)
Impuestos especiales	29.773
Fondo de Garantía	(157.991)
Fondo de Suficiencia global	(68.155)
<i>Total recursos</i>	<i>(1.494)</i>
Fondo de Convergencia	239.547
<i>Total recursos y Fondo Convergencia</i>	<i>238.053</i>
Liquidación global	238.053

- Reintegro de la parte aplazada para el ejercicio de la liquidación negativa del ejercicio 2009, que ascendió a 1.336.223 miles de euros a devolver en 120 mensualidades, tras la ampliación del plazo de devolución en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2012. A partir de 2015 se vuelve a



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

ampliar el plazo de devolución, que pasa a ser de 240 mensualidades, por lo que finalmente la cuota prevista de 133.622 miles de euros para el ejercicio 2015 pasa a ser de 55.021 miles, importe de los derechos reconocidos en el ejercicio.

Se ha analizado la contabilización de todos los conceptos relacionados con el sistema de financiación, sin que se haya detectado ninguna incidencia.

El resumen de las cantidades reconocidas, recaudadas y pendientes de cobro por tributos, con sus correspondientes liquidaciones en 2015, así como del resto de recursos procedentes del sistema de financiación, es el siguiente:

Cuadro III.21.
Sistema de Financiación. Desglose por conceptos. Ejercicio 2015
(en miles de euros)

Recursos	Derechos reconocidos	Ingresos recaudados	Pendiente de cobro	Forma de ingreso
Impto. Sucesiones y donaciones	392.829	307.302	85.527	Gestión propia
Impuesto de Patrimonio	(169)	(195)	26	Recaudación AEAT y gestión propia
Impuesto sobre depósitos en entid.	192.076	192.076	--	Recaudación AEAT
Impto. T. P. Onerosas	778.320	691.576	86.744	Gestión propia
Impto. A.J.D.	301.305	290.976	10.329	Gestión propia
Impto. Minorista sobre Hidrocarburos	56.175	56.175	--	Recaudación AEAT
Impto. determinados Medios de Tte.	107.009	107.009	--	Recaudación AEAT
Tasa Fiscal del Juego	152.290	133.296	18.994	Gestión propia
Impuesto sobre actividad del juego	6.371	6.371	--	Recaudación AEAT
Tramo autonómico IRPF	8.115.564	8.115.564	--	Entrega a Cuenta/Sujeto Liquidación
Liquidación IRPF	277.826	277.826	--	Liquidación 2012
IVA	5.094.984	5.094.984	--	Entrega a Cuenta/Sujeto Liquidación
Liquidación IVA	(82.947)	(82.947)	--	Liquidación 2012
Impuesto sobre Alcoholes	96.653	96.653	--	Entrega a Cuenta/Sujeto Liquidación
Impuesto sobre el Tabaco	512.351	512.351	--	Entrega a Cuenta/Sujeto Liquidación
Impuesto sobre Hidrocarburos	777.627	777.627	--	Entrega a Cuenta/Sujeto Liquidación
Impuesto sobre Electricidad	174.145	174.145	--	Entrega a Cuenta/Sujeto Liquidación
Liquidación impuestos especiales	29.773	29.773	--	Liquidación 2012
Fondo de Garantía	(2.657.881)	(2.657.881)	--	Entrega a Cuenta/Sujeto Liquidación
Liquidación Fondo de Garantía	(157.992)	(157.992)	--	Liquidación 2012
Fondo de Suficiencia	(691.250)	(691.250)	--	Entrega a Cuenta/Sujeto Liquidación
Liquidación Fondo de Suficiencia	(68.155)	(68.155)	--	Liquidación 2012
Fondo de competitividad	239.547	239.547	--	Liquidación 2012
Reintegro liquidación negativa	(55.021)	(55.021)	--	Compensación
Total	13.591.430	13.389.810	201.620	



Tal y como se presenta en el Cuadro III.19 anterior, los recursos obtenidos al margen del sistema de financiación autonómico (ingresos propios, subvenciones, endeudamiento, etc.) ascienden a 6.935.929 miles de euros y representan un 34% del total de derechos reconocidos, disminuyendo en un 14% con respecto al ejercicio anterior.

Dentro de estos recursos se incluyen los siguientes:

- Derechos reconocidos procedentes de la Unión Europea, que ascienden a 59.173 miles de euros.
- Derechos reconocidos netos por Subvenciones y Convenios ascienden a 440.811 miles de euros, de los que 171.744 miles de euros derivan del nivel mínimo de la ley de dependencia.
- Derechos reconocidos derivados del endeudamiento, que ascienden a 5.881.736 miles de euros, posteriormente analizados.
- Recursos propios tributarios, que ascienden a 115.593 miles de euros, entre los que destacan tasas por importe de 76.380 miles de euros y la liquidación del IAE y su recargo por 24.462 miles de euros.

III.3.1.4. Resultado presupuestario y Remanente de tesorería

El Resultado presupuestario que presenta la Administración de la Comunidad de Madrid con la cuenta del ejercicio 2015 se recoge en el Anexo II.5 del presente informe.

Su estructura es algo diferente a la del ejercicio anterior, adaptándose al nuevo PGPCM.

Este anexo muestra un resultado presupuestario positivo por importe de 228.643 miles de euros, calculado como suma del resultado de operaciones no financieras (negativo por importe de 2.283.830 miles de euros) con el de las operaciones financieras (positivo por importe de 2.512.473 miles de euros).

El estado no recoge ajustes por créditos financiados con remanente de tesorería para gastos generales, ni por desviaciones de financiación del ejercicio, por lo que el resultado presupuestario del ejercicio coincide con el ajustado.

Este resultado ha experimentado una considerable mejora con respecto al ejercicio anterior, que fue negativo por importe de 607.031 miles de euros. Esta evolución se debe tanto al resultado de operaciones no financieras como de operaciones financieras.



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

La mejora en el resultado de operaciones no financieras se debe al aumento de los derechos reconocidos netos por encima del aumento de las correspondientes obligaciones. La variación más significativa se produce en los pasivos financieros, con una importante disminución de las obligaciones reconocidas en este capítulo.

Tampoco en el ejercicio 2014 se recogían los ajustes al resultado presupuestario.

En el Cuadro III.22 se presenta la evolución de este resultado con respecto al ejercicio precedente, en el que se ha adaptado la estructura del resultado del ejercicio 2014 para que resulten comparables:

Cuadro III.22.
ACM. Evolución del Resultado presupuestario.
Ejercicios 2015-2014
(en miles de euros)

Conceptos	2015	2014	Variación 2015/2014	
			Absoluta	Relativa (%)
a. Operaciones corrientes	(1.056.406)	(1.302.836)	246.430	19
b. Operaciones de capital	(1.227.424)	(1.166.152)	(61.272)	(5)
c. Operaciones comerciales	0	0	0	--
<i>1. Total operaciones no financieras</i>	<i>(2.283.830)</i>	<i>(2.468.988)</i>	<i>185.158</i>	<i>8</i>
d. Activos financieros	(467.362)	(550.625)	83.263	15
e. Pasivos financieros	2.979.834	2.412.581	567.253	23
<i>2. Total operaciones no financieras</i>	<i>2.512.473</i>	<i>1.861.956</i>	<i>650.516</i>	<i>35</i>
I. RESULTADO PPTARIO. DEL EJERCICIO	228.643	(607.031)	835.674	138
II. TOTAL AJUSTES	--	--	--	--
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	228.642	(607.031)	835.674	138

Tanto el resultado como el saldo presupuestario del ejercicio se ven, sin embargo, afectados, al menos, por las deficiencias observadas en el curso de la fiscalización en relación con la liquidación de los presupuestos de gastos e ingresos, expuestas en los apartados III.3.1.2 y III.3.1.3.

Estas deficiencias habrán de ser tenidas en cuenta para determinar el cumplimiento de lo previsto en la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, y Ley Orgánica 5/2001, de 13 de diciembre, complementaria de la anterior, sin perjuicio de los ajustes necesarios para obtener los datos en términos de contabilidad nacional.

La Administración de la Comunidad de Madrid presenta, además, en sus cuentas el estado de Remanente de tesorería que se recoge en el Anexo II.10. Este estado muestra un remanente de tesorería total por importe negativo de 582.935 miles de euros, y un remanente no afectado, una vez descontados los saldos de dudoso cobro, por un importe, también negativo, de 796.517 miles de euros.



Este importe es el resultado de la diferencia entre los derechos pendientes de cobro (2.306.951 miles de euros) y las obligaciones pendientes de pago (2.510.979 miles), a la que se le añaden los fondos líquidos (negativos por importe de 233.186 miles de euros). Dentro de los fondos líquidos se incluye no sólo el importe de la agrupación de tesorería del balance, sino también el saldo de la cuenta *Cuentas corrientes no bancarias*, que recoge la situación de la Administración con respecto a los Organismos autónomos y otros entes sin tesorería propia, por la gestión centralizada de la tesorería. Además, quedan partidas pendientes de aplicación por importe negativo de 145.721 miles de euros.

El Estado de remanente de tesorería presenta una estructura algo diferente con la aplicación del nuevo PGPCM, y no resulta comparable al del ejercicio anterior por la diferente contabilización de las cuentas que lo integran.

Al igual que en ejercicios precedentes, el remanente total es considerado por la ACM como remanente de tesorería no afectado, si bien año tras año realizan generaciones de crédito utilizando como fuente de financiación el remanente de tesorería afectado. Se considera, por tanto, necesario que realicen dicha distinción en el estado del remanente de tesorería.

No obstante los datos expuestos, el remanente de tesorería presentado en cuentas tendría que corregirse por las incidencias puestas de manifiesto a lo largo del informe, tanto en la contabilidad presupuestaria como en la patrimonial.

III.3.2. Situación Económico-Patrimonial

El nuevo PGPCM introduce importantes variaciones tanto en la forma de registrar las operaciones financieras (con la aparición de nuevas cuentas, supresión de otras existentes y distintos criterios en el registro de operaciones), como en la información a suministrar y, por tanto, en los estados que integran la cuenta.

Esto hace que en este ejercicio no se pueda establecer una comparativa entre la información de carácter financiero presentada en la cuenta con la que se incluía en la cuenta del ejercicio anterior.

La Cuenta de la Administración de la Comunidad de Madrid, además de la liquidación de los presupuestos ya analizada en el apartado anterior, está formada por el Balance, Cuenta del resultado económico-patrimonial, Estado de cambios en el Patrimonio neto, Estado de Flujos de efectivo y Memoria, y se acompaña del resto de documentación complementaria que exige el PGPCM.

Simultáneamente a la aplicación del nuevo Plan Contable, se ha implantado en la Comunidad de Madrid una nueva herramienta informática soporte de los procedimientos de gestión económica (NEXUS-ECCL) con la finalidad de modernizar los sistemas de información económico-financiero, compras, logística y contratación



pública. Esta herramienta sustituye al antiguo Sistema de Información Económico-Financiera (SIEF).

III.3.2.1. Balance

El balance de la ACM, que presenta unos totales de activo y patrimonio neto y pasivo de 25.064.694 miles de euros, se recoge en el Anexo II.6, elaborado a partir de la información rendida en la cuenta y, de forma resumida, se presenta en el cuadro siguiente:

Cuadro III.23.
ACM. Balance. Ejercicio 2015
(en miles de euros)

ACTIVO	Importe	% sobre el total	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Importe	% sobre el total
A) Activo no corriente	23.107.554	92	A) Patrimonio neto	(4.714.025)	(19)
B) Activo corriente	1.957.139	8	B) Pasivo no corriente	24.009.443	96
			C) Pasivo corriente	5.769.276	23
Total	25.064.694	100	Total	25.064.694	100

La agrupación que presenta un mayor importe en el activo es el Activo no corriente y, dentro de éste, el inmovilizado material, que, una vez descontada la amortización acumulada, alcanzan 14.910.839 miles de euros, el 51% del total del activo, seguido de las Inversiones financieras a largo plazo en empresas del grupo, multigrupo y asociadas (7.654.995 miles de euros, un 31%). Dentro del inmovilizado material, los mayores importes corresponden a los *Terrenos* (5.562.131 miles de euros, un 22%) y a las *Infraestructuras* (5.960.544 miles de euros, un 24% del total activo).

En el activo corriente, el mayor importe corresponde a los deudores por operaciones de gestión (1.444.072 miles de euros), y otras cuentas a cobrar (647.582 miles de euros), compensado en parte por el importe negativo de la tesorería, que alcanza 233.186 miles de euros.

En el Patrimonio neto y el pasivo, el pasivo no corriente y el pasivo corriente agrupan el 119% del total pasivo, que se ve compensado por el importe negativo del patrimonio neto. El patrimonio neto es negativo por la acumulación de resultados negativos tanto del ejercicio (3.067.504 miles de euros) como de ejercicios anteriores (9.534.333 miles).

Dentro del pasivo no corriente, las emisiones de obligaciones y otros valores negociables a largo plazo, por importe de 13.412.594 miles de euros, constituyen la



partida más cuantiosa, seguida de las deudas con entidades de crédito a largo plazo (10.268.755 miles de euros) y de las emisiones de obligaciones y bonos a corto plazo, que alcanzan un total de 2.002.819 miles. En el pasivo corriente, la partida más importante son los acreedores (2.891.161 miles de euros).

En el ejercicio 2015 se ha procedido a incorporar el activo y el pasivo de la empresa pública Campus de la Justicia, S.A. a la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, tras su extinción definitiva, tras el acuerdo de su accionista único, Comunidad de Madrid, para cerrar el período de liquidación y proceder a su efectiva disolución, una vez autorizada por el Acuerdo de 31 de julio de 2014, del Consejo de Gobierno.

También se suprimen en 2015 el Instituto Madrileño de la Familia y el Menor (asumiendo sus competencias la Dirección General de la Familia y el Menor, excepto la gestión de los centros de acogimiento residencia titularidad del mismo, que se atribuye al Servicio Regional de Bienestar Social, que cambia su denominación a Agencia Madrileña de Atención Social), el Instituto Madrileño del Deporte (siendo sus competencias asumidas por la Dirección General de Juventud y Deporte) y la Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid (siendo sus competencias asumidas por la Dirección General de Salud Pública). Sin embargo, la incorporación de sus activos y pasivos al balance de la Administración de la Comunidad de Madrid no se produce hasta el ejercicio 2016, por lo que no están recogidos en el balance de 2015.

A) Activo no corriente

El activo no corriente de la ACM lo integran el Inmovilizado intangible, material, Inversiones inmobiliarias e Inversiones financieras a largo plazo, recogiendo en estas últimas de forma separada las que corresponden al grupo, multigrupo y asociadas, con el desglose que figura en el Anexo II.6.

Para la elaboración y mantenimiento del inventario, la Comunidad de Madrid disponía hasta el ejercicio 2014 de tres aplicaciones informáticas que permitían el control y seguimiento de las características físicas, técnicas y la situación jurídica y económica de los bienes de la Comunidad de Madrid: SINGE (para el registro de los bienes inmuebles y los valores mobiliarios), SINM (para el inventario de bienes muebles y propiedades incorpóreas), y SINM Inversiones (para el control y gestión del inmovilizado en curso, utilizada también para las inversiones y bienes destinadas al uso general).

Con la entrada en funcionamiento del sistema NEXUS y la implantación de nuevo PGPCM, la aplicación SINM deja de utilizarse, siendo la propia aplicación NEXUS desde el módulo de Activos Fijos la encargada del control y seguimiento de los bienes muebles. Para el caso de bienes inmuebles, SINGE sigue utilizándose para el registro de todos los aspectos técnicos y jurídicos que afectan a los inmuebles del inventario general y en ella se reflejan las adscripciones, cesiones y otras operaciones, pero los aspectos contables se recogen en NEXUS.



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

Este cambio también supone, respecto al inventario de bienes inmuebles, que las fincas patrimoniales adscritas a la Dirección General del Suelo y a la Dirección General de Medio Natural, que en ejercicios anteriores se presentaban de forma separada, a partir de este ejercicio se incluyen en NEXUS directamente, como un activo fijo más debidamente clasificado.

A las dificultades propias del cambio de la herramienta informática, a la que es necesario migrar los datos contenidos en el anterior sistema, se han añadido las derivadas de la adaptación al nuevo PGPCM, lo que supone, para el activo no corriente, una modificación completa, tanto de los criterios contables de registro como de la propia estructura de la agrupación en balance. Estos cambios afectan, entre otros aspectos, a los bienes que anteriormente estaban registrados como entregados en cesión, entregados al uso general, inversiones destinadas al uso general, o inversiones gestionadas para otros entes públicos, además de incorporar criterios nuevos de valoración y registro en el resto de bienes, estableciendo diferencias en función del destino de los bienes propiedad de la entidad.

Inmovilizado Intangible

El saldo de esta cuenta y su variación en el ejercicio es la siguiente:

Cuadro III.24.
ACM. Inmovilizado Intangible. Ejercicio 2015
(en miles de euros)

Concepto	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Inversión en investigación	--	34	--	34
Inversión en desarrollo	1.670	--	--	1.670
Propiedad industrial e intelectual	258	5	--	263
Aplicaciones informáticas	9.096	1.011	--	10.107
Inversiones sobre activos arrendados o cedidos	7.843	445	--	8.288
Otro inmovilizado intangible	43.902	9.785	--	53.687
Amortización acumulada II	(35.504)	(12.206)	--	(47.710)
Total II	27.265	(926)	--	26.339

La principal modificación derivada de la aplicación del nuevo PGPCM, al margen del cambio de denominación de esta agrupación, es la inclusión dentro de este epígrafe de las inversiones realizadas sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos en uso cuando no deban calificarse como arrendamiento financiero, que en el plan anterior se registraban como gastos a distribuir en varios ejercicios.

El saldo inicial de esta agrupación no es coincidente con el saldo final del ejercicio anterior, ya que se han realizado algunos ajustes entre cuentas financieras. Estos



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

ajustes corresponden al traspaso desde el inmovilizado material de licencias de aplicaciones informáticas, y, en sentido contrario, el registro de la plataforma Educamadrid como equipos para procesos de información, dentro del inmovilizado material, que en el ejercicio anterior estaba registrada como inmovilizado inmaterial.

Los saldos de inmovilizado intangible han sufrido, en términos netos, un considerable incremento en el ejercicio (18%). Especialmente significativo es el aumento de la cuenta de Otro inmovilizado intangible, como consecuencia de la activación de varias bibliotecas virtuales en la Consejería de Sanidad, así como de numerosos estudios medioambientales por parte de la Consejería de Medio Ambiente.

Las obligaciones reconocidas en los conceptos presupuestarios en los que las cuentas financieras de inmovilizaciones inmateriales tienen su vuelco alcanzan un total de 9.558 miles de euros. De ellos, 308 miles proceden de las cuentas de *Acreedores por obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto* y *Acreedores por periodificación de gastos presupuestarios*, que no fueron imputadas al presupuesto del ejercicio anterior, por lo que no suponen alta en este ejercicio en las cuenta de inmovilizado inmaterial.

En sentido contrario, se registran en la cuenta *Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto* en este ejercicio 1.445 miles de euros, que no dan lugar a obligaciones reconocidas en el ejercicio fiscalizado, pero que sí suponen un alta en las cuentas de inmovilizado. Las altas en dichas cuentas no se han incorporado a inventario en este ejercicio, surgiendo divergencias entre los importes recogidos en inventario y balance.

El resto de altas corresponden a reclasificaciones positivas entre cuentas financieras.

En el ejercicio 2015 no se han producido bajas en el Inmovilizado intangible.

Dentro de la cuenta de *Otro inmovilizado intangible* que recoge el balance a final de ejercicio, se registran los importes correspondientes a los servicios facturados por la prestación del servicio de custodia archivo y gestión de la documentación de los órganos y dependencias judiciales en el ámbito de la Comunidad de Madrid, totalmente amortizado a final de ejercicio. Estos gastos se han venido registrando indebidamente como inmovilizado, cuando tienen la naturaleza de gasto corriente.

Si bien esta circunstancia no tiene repercusión en el balance al tratarse de un elemento totalmente amortizado en el ejercicio, si la tiene en la liquidación presupuestaria al reconocerse como *Inversiones Reales* una partida que debió haberse registrado como gastos corrientes. Sin embargo la Comunidad de Madrid ha rectificado, para el 2016, dicha anomalía registrando los costes del servicio en un subconcepto del capítulo de *Gastos corrientes en bienes y servicios* del presupuesto de gastos.

Respecto a la dotación del ejercicio a la amortización del inmovilizado intangible, persisten los errores puestos de manifiesto en informes anteriores, en la determinación de la vida útil de ciertos elementos. Estos errores afectan tanto a la



dotación del ejercicio como al saldo de la amortización acumulada, y, por tanto, al inmovilizado neto.

Inmovilizado Material

El saldo de esta cuenta, su composición y variaciones durante el ejercicio se presentan en el siguiente cuadro:

Cuadro III.25.
ACM. Inmovilizado Material. Ejercicio 2015
(en miles de euros)

Concepto	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Terrenos	5.526.258	48.525	12.652	5.562.131
Construcciones	2.484.989	65.164	15.553	2.534.600
Infraestructuras	8.432.588	--	--	8.432.588
Bienes del patrimonio histórico	386.299	115	--	386.414
Otro inmovilizado material	408.065	15.531	1.190	422.406
Inmovilizado en curso y anticipos	473.399	237.726	347	710.778
Amortización acumulada IM	(1.361.576)	(202.592)	(9.818)	(1.554.350)
Deterioro de valor IM	(1.583.728)	--	--	(1.583.728)
Total IM	14.766.294	164.469	19.924	14.910.839

En el cuadro anterior se recoge el saldo final sin descontar la amortización acumulada de cada elemento de inmovilizado. La amortización acumulada y el deterioro de valor del inmovilizado material registrados se recogen de forma conjunta en las dos últimas filas del cuadro.

Los saldos iniciales registrados en el balance proceden de la migración al nuevo plan contable de los importes recogidos en el mismo al cierre del ejercicio anterior, a los que se les han realizado las correcciones de valor derivadas de la aplicación de los criterios y normas contables del nuevo PGCCPM.

Los aspectos más relevantes en la aplicación de este nuevo Plan para la agrupación del inmovilizado material, han sido los siguientes:

- Se dan de alta en las correspondientes cuentas de inmovilizado, los bienes que figuraban registrados como patrimonio entregado al uso general. Sin embargo, desaparece del balance el rastro de los bienes que se habían entregado en cesión, al cancelarse la cuenta de *Patrimonio entregado en cesión*. Únicamente se dan de alta en el ejercicio, en las correspondientes cuentas de inmovilizado según su naturaleza, los bienes cedidos a Metro de Madrid, S.A., al considerarse su cesión como temporal.



**Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid**

- Las inversiones destinadas al uso general se consideran como inmovilizado material en curso (registrando de forma separada el valor del suelo y el del vuelo, es decir, la obra civil), salvo los bienes de patrimonio histórico, que se recogen en una cuenta independiente dentro del inmovilizado material.
- Ya no forman parte de esta agrupación los bienes que figuraban, bajo la situación jurídica de arrendados, en el Inventario general de bienes y derechos. Estos bienes se registran de forma separada como Inversiones inmobiliarias.
- Tampoco forman parte del inmovilizado material los bienes que se encuentran disponible para su venta inmediata, que se registran como activos en estado de venta, dentro del activo corriente.
- Las inversiones gestionadas para otros entes públicos pasan a registrarse también dentro del activo corriente, como existencias.

Tal y como señala la propia Memoria de la Cuenta, debido a limitaciones técnicas en la implantación del nuevo sistema económico financiero, no ha sido posible registrar una serie de operaciones. Entre ellas destacan expedientes de adscripción, desadscripción y permutas, traspaso del inmovilizado en curso a terminado, y la entrega a las entidades destinatarias de las inversiones gestionadas para otros entes públicos.

El total de las altas del ejercicio de las cuentas de inmovilizado (excepto la correspondiente a la dotación de la amortización del ejercicio) derivan de: las obligaciones reconocidas en los subconceptos del capítulo de Inversiones reales del presupuesto de gastos a los que están vinculados (221.911 miles de euros); obligaciones no vencidas a fin de ejercicio derivadas de gastos devengados, registrados en la cuenta de *Acreedores por periodificación de gastos presupuestarios* (3.772 miles de euros); obligaciones para los que no se ha podido realizar su aplicación a presupuesto, siendo esta procedente, registradas en la cuenta *Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto* (49.616 miles de euros); y reclasificaciones positivas procedentes de otras cuentas financieras (97.762 miles de euros).

En este sentido, al igual que se ha comentado para el inmovilizado intangible, el inventario recoge los bienes una vez que se produce su imputación al presupuesto, por lo que existen diferencias por las cantidades pendientes de imputar al mismo, entre el importe que figura en el balance con el que recoge el inventario. El resto está debidamente conciliado.

Las mayores altas se producen en la cuenta de Inmovilizado en curso, como consecuencia de las adaptaciones en terrenos y obras realizadas en *Construcciones e Infraestructuras*, fundamentalmente, en las que, sin embargo, no se produce el traspaso a inmovilizado terminado.

Esta incidencia, ya señalada en la Memoria de la Cuenta y referida anteriormente, es una de las consecuencias de la implantación del nuevo sistema financiero y está



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

pendiente de solucionar. Su subsanación es necesaria, ya que no sólo se trata de una inadecuada clasificación de las cuentas que componen esta agrupación, sino que condiciona la dotación de la amortización, que no se empezará a realizar hasta que los bienes estén registrados como terminados.

Dentro del inmovilizado en curso, se recogen a inicio del ejercicio en la cuenta de *Anticipos para inmovilizaciones materiales e inversiones inmobiliarias*, el importe de 99.803 miles de euros, procedente de las aportaciones a los planes PRISMA que con el plan anterior estaban registrados como inversiones gestionadas para otros entes públicos. Este importe, así como las inversiones de la misma naturaleza realizadas durante el ejercicio deben registrarse como existencias en la cuenta de *Activos adquiridos o construidos para otras entidades*, ya que no son inversiones que serán propiedad de la Comunidad, sino que su destino será otra entidad. El detalle de estas inversiones se recoge en el apartado de Existencias.

La dotación a la amortización se ajusta a los períodos de vida útil que establece la normativa aplicable para cada tipo de bien. Esta amortización se calcula sobre los bienes terminados, por lo que a ello le afecta también la señalada limitación de la falta de traspaso a terminado de los bienes del inmovilizado material.

Por lo que se refiere al deterioro, en esta cuenta está registrada únicamente la pérdida de valor de las infraestructuras y otro inmovilizado cedido temporalmente a Metro de Madrid, S.A.

Inversiones Inmobiliarias

La composición y variaciones en el ejercicio de las inversiones inmobiliarias es la siguiente:

Cuadro III.26.
ACM. Inversiones Inmobiliarias. Ejercicio 2015
(en miles de euros)

Concepto	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Inversiones en terrenos y b.n	15.248	--	--	15.248
Inversiones en construcciones	7.359	--	--	7.359
Construcciones en curso Inv.inm	--	389	24	365
Amortización acumulada Inv. inm	(3.020)	(304)	--	(3.324)
Total IFP	19.587	85	24	19.648

Las cuentas que componen las Inversiones inmobiliarias con el nuevo PGPCM, incluyen los bienes que figuran en el inventario de bienes y derechos bajo la situación jurídica de arrendados. En el anterior plan contable se registraban dentro de las



cuentas generales de inmovilizado material, sin distinguir contablemente su especial situación.

Se trata, por tanto, de activos no corrientes inmuebles destinados a obtener rentas, plusvalías o ambas, y no para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, ni para fines administrativos, ni para su venta en el curso ordinario de las operaciones.

Todos estos bienes están adscritos a la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, que tiene atribuida la competencia para el arrendamiento de los bienes.

Las únicas variaciones producidas en el ejercicio corresponden a construcciones en curso, así como a la dotación de la amortización ordinaria del ejercicio. Las altas de las construcciones en curso tienen su adecuado reflejo en el capítulo de *Inversiones reales* del presupuesto de gastos, como construcción de edificios (240 miles de euros) y reposición o mejora de inversiones inmobiliarias (149 miles).

El resto de cuentas no presenta variaciones ya que, como se comenta en la Memoria de la Cuenta, no se han podido registrar determinadas operaciones, entre las que se encuentra el traspaso a terminadas de las inversiones en curso.

El inventario coincide con el saldo en balance de estas cuentas.

Inversiones Financieras a largo plazo

La composición y variaciones en el ejercicio de las inversiones financieras a largo plazo es la siguiente:



Cuadro III.27.
ACM. Inversiones Financieras a largo plazo. Ejercicio 2015
(en miles de euros)

Concepto	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Particip. l.p. en entidades grupo, multig. y asoc.	8.307.377	325.606	176.110	8.456.873
Créditos y valores representativos de deuda	135.851	2.426	12.368	125.909
Deterioro valor IF grupo, multigrupo y asoc.	(594.895)	(444.465)	(111.570)	(927.790)
<i>IF l.p. grupo, multigrupo y asociadas</i>	<i>7.848.333</i>	<i>(11.433)</i>	<i>76.908</i>	<i>7.654.992</i>
IF en patrimonio	1.980	--	--	1.980
Créditos y valores representativos de deuda	296.813	200.142	3.202	493.753
Deterioro valor IF l.p.	--	(1)	--	(1)
<i>IF l.p. entidades no dependientes</i>	<i>298.793</i>	<i>200.141</i>	<i>3.202</i>	<i>495.732</i>
Total IF l.p.	8.147.126	188.708	80.110	8.150.724

Con la aplicación del nuevo PGCCPM se producen también importantes variaciones en esta agrupación con respecto al ejercicio anterior.

Las inversiones financieras a largo plazo se dividen en el Balance en dos epígrafes diferenciados, según se trate de inversiones en entidades dependientes (del grupo, multigrupo o asociadas) o no. Las inversiones recogen tanto participaciones en el patrimonio de entidades, como inversiones en obligaciones, bonos u otros valores representativos de deuda, créditos concedidos a terceros y fianzas y depósitos constituidos. A su vez, dentro de las participaciones en el patrimonio de entidades dependientes, el plan las agrupa en función de la naturaleza jurídica de la entidad participada.

Además, en este ejercicio se produce la incorporación al balance de la participación en todas las entidades sobre las que la Administración de la Comunidad tiene alguna participación, ya que hasta este ejercicio no todas estas inversiones aparecían reflejadas en el balance, crítica que se ha venido realizando de forma reiterada en anteriores informes.

La cuenta de *Participaciones a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas* recoge la participación de la Administración de la Comunidad de Madrid en sociedades dependientes. Su saldo inicial se divide en participaciones en entidades por adscripción de bienes (2.000.865 miles de euros), en OOAA y entes con presupuesto limitativo (2.639.454 miles) en entes de derecho público sometidos al ordenamiento jurídico privado (2.934.480 miles), en Consorcios (252.209 miles), en Fundaciones y Asociaciones (1.372 miles) y en sociedades (424.997 miles de euros).

Las incorporaciones totales de estas participaciones en el asiento de apertura de la contabilidad, que ya figuran en el saldo inicial, alcanzan un total de 4.950.922 miles de euros, y corresponden a todos los OOAA, el SERMAS, dos entidades de derecho público, cuatro consorcios y 18 fundaciones. De entre ellos, los mayores importes son



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

de la entidad de derecho público Canal de Isabel II (2.227.317 miles de euros), el IVIMA (1.273.832 miles) y el SERMAS (678.820 miles de euros).

Para la valoración de estos nuevos elementos se ha utilizado el criterio del patrimonio neto de la entidad participada, salvo en el caso de las fundaciones, en las que se ha utilizado el importe de la aportación inicial realizada por la Comunidad, al entenderse que será el importe recuperable de la inversión.

Las altas de la cuenta corresponden a las aportaciones a la Agencia de Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid (155.612 miles de euros), la Agencia Madrileña para la tutela de adultos (4.937 miles), el IRIS (5.015 miles) y siete consorcios (131.662 miles de euros). Asimismo, en el ejercicio se registra como alta y baja una aportación a RTVM, por importe de 28.380 miles de euros. Esta aportación se contabiliza como inversión financiera, con el correspondiente reconocimiento de sus obligaciones en el capítulo de *Activos financieros*, y más tarde se reclasifica financieramente como subvención, por lo que no existe la adecuada equivalencia entre la contabilidad financiera y presupuestaria. Tampoco es acorde con la contabilización que realiza el ente, que registra dicho importe como aportación patrimonial.

Además de esta baja, en el ejercicio se registra una reducción del capital de ARPROMA y la liquidación de la sociedad Campus de la Justicia, S.A., por un importe conjunto de 135.173 miles de euros, así como la desadscripción del edificio sede de la Cámara de Cuentas (12.554 miles).

Las participaciones se encuentran registradas en el epígrafe del inventario general de bienes y derechos de la Comunidad de Madrid, soportado en la aplicación SINGE, así como en NEXUS. Este inventario es plenamente coincidente con lo registrado en contabilidad, ya que en esta agrupación no quedan importes pendientes de aplicar a presupuesto en este ejercicio, que es el motivo por el que surgen las diferencias en otros activos.

El importe registrado como deterioro de valor corresponde en su totalidad a las participaciones a largo plazo, habiéndose utilizado el criterio establecido en el nuevo PGPCM del patrimonio neto de la entidad participada. A partir de las cuentas rendidas por las distintas entidades dependientes, se ha verificado la correcta aplicación del mismo. Esta comprobación no se ha podido realizar para las entidades que no están obligadas a rendir o que, estándolo, figuran como pendientes de rendición a esta Cámara.

El balance recoge de forma independiente las participaciones en entidades no dependientes, por un importe inicial y final de 1.980 miles de euros, en el que se registran las participaciones en el capital de varias sociedades privadas.

También para los *Créditos y valores representativos de deuda* el nuevo Plan distingue entre los concedidos a entidades dependientes y los concedidos a otras empresas. En los primeros se recoge el importe pendiente de reembolso de préstamos otorgados a las Universidades autónoma, Complutense, Politécnica, y Carlos III para la financiación



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

de diversos proyectos, así como a la sociedad Madrid Activa, S.A. Este último, por importe de 2.426 miles de euros, se incorpora como alta en el ejercicio, recogiendo el importe de la deuda que mantenía el extinto PCTUA con una entidad bancaria y que asumió la Comunidad. En lo que se refiere a créditos con otras entidades, destaca en el ejercicio el alta de 200.000 miles de euros por la concesión de préstamos a distintas entidades de crédito para la financiación de pequeñas y medianas empresas, con cargo al préstamo que para este fin ha obtenido la Comunidad del BEI.

Las bajas que se producen en el ejercicio de unos y otros créditos corresponden a las amortizaciones del ejercicio, así como a la reclasificación de largo a corto plazo de las cuotas de un préstamo con la Fundación Parque Científico de Madrid, con vencimiento en el ejercicio siguiente. Salvo para este crédito, el saldo final de esta agrupación no ha tenido en cuenta la parte de los créditos con vencimiento en el ejercicio siguiente, no habiéndose reclasificado a corto plazo las anualidades con vencimiento a corto plazo, que siguen registradas en esta cuenta, sin que se haya realizado su traspaso a cuentas de inversiones temporales.

Por último, existen a final de ejercicio cuotas vencidas pendientes de cobro, que siguen figurando, por tanto, en el inmovilizado financiero. Todas pertenecen a préstamos gestionados desde la Dirección General de Universidades e Investigación y concedidos a distintas universidades en el marco de los proyectos de Campus de excelencia internacional 2010 (3.916 miles de euros) y Campus de excelencia internacional 2011 (836 miles de euros). A fecha de elaboración de este informe (noviembre de 2016), siguen pendientes de abonar las cuotas correspondientes a la Universidad Autónoma, que a su vez está a la espera de pagos de la Comunidad de Madrid por otros conceptos por importes muy superiores a la deuda vencida, por lo que en el momento del pago se procederá a la compensación de estos importes pendientes.

B) Activo corriente

En el ejercicio 2015 el activo corriente de la ACM presenta saldo en las cuentas incluidas en las agrupaciones de activos en estado de venta, existencias, deudores y otras cuentas a cobrar, inversiones financieras a corto plazo y efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

Activos en estado de venta

El nuevo PGPCM obliga a distinguir de entre los bienes inmuebles, aquellos que, aunque inicialmente se consideraran como no corrientes, se destinan a la venta. Se clasifican como activos en estado de venta, los bienes que están disponibles para su venta inmediata y ésta es altamente probable. Estos bienes figuran de forma diferenciada dentro del activo corriente.



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

Su saldo inicial es de 43.822 miles de euros, habiéndose producido altas en el ejercicio por importe de 12.153 miles por la incorporación a esta situación del edificio de la sede de la Cámara de Cuentas, y bajas por importe de 868 miles de euros. La venta del citado edificio, y el cobro de su precio, se produjo en septiembre de 2015, si bien su baja en balance y aplicación del importe cobrado al presupuesto de ingresos no se realiza hasta el ejercicio 2016.

El saldo, a final de ejercicio es de 55.107 miles de euros, corresponde a 30 elementos, adecuadamente identificados en la Memoria.

Estos elementos no son objeto de amortización mientras se encuentren en esta situación, y no se ha registrado en el ejercicio ningún deterioro.

Existencias

Esta agrupación de balance recoge el saldo y las variaciones de la cuenta *Activos construidos o adquiridos para otras entidades*, en la que se recogen el valor de los bienes que, una vez finalizado su proceso de adquisición o construcción, se transfiera su titularidad necesariamente a otra entidad, con independencia de que la entidad destinataria participe o no en su financiación.

Esta cuenta presenta un saldo inicial de 2.477 miles de euros, altas por importe de 35.166 miles y bajas por 2.339 miles, lo que genera un saldo final de 35.304 miles de euros.

El saldo inicial recoge parte del importe de la agrupación de Inversiones gestionadas para otros entes públicos, que se incluía dentro del inmovilizado con el plan anterior. No se incorporan a esta nueva agrupación dos de las partidas que componían las anteriores inversiones gestionadas. La primera, por importe de 99.803 miles de euros, recogía las obras que realizaba la Comunidad en colegios e institutos, y pasa a registrarse adecuadamente como construcciones en curso dentro del inmovilizado material. La segunda, por importe de 99.803 miles de euros, se refiere a las inversiones procedente de los convenios entre la Comunidad de Madrid y la empresa pública Nuevo Arpegio, S.A. para el desarrollo del plan PRISMA, que se han recogido en la cuenta de *Anticipos para inmovilizaciones materiales e inversiones mobiliarias*, dentro también del inmovilizado material.

Sin embargo, a juicio de esta Cámara de cuentas, todas las inversiones con cargo al Plan PRISMA, ya sean realizadas directamente o a través de la empresa Nuevo Arpegio, S.A., son inversiones que serán entregadas a otras entidades y, por tanto, no deben registrarse como inmovilizado propio. Los importes registrados incorrectamente en el inmovilizado material, que deberían haberse registrado como existencias alcanzaban un total de 118.630 miles de euros a inicio de ejercicio (18.826 miles del PRISMA 2006-2007 y el resto del PRISMA 2008-2011).



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

En el ejercicio se han realizado inversiones en los bienes registrados en la agrupación de existencias por importe de 36.156 miles de euros. Las únicas entregas contabilizadas corresponden a la Consejería de Sanidad (2.340 miles de euros), si bien no todas las entregas han sido contabilizadas, ya que, según señalan en la Memoria de la Cuenta General, las entregas a las entidades destinatarias de las inversiones gestionadas para otros entes públicos han sido una de las operaciones que no se han podido registrar debido a limitaciones técnicas en la implantación del nuevo sistema financiero.

Además, se han aplicado a presupuesto gastos por inversiones ya registradas en el ejercicio anterior por importe de 990 miles de euros, quedando a final de ejercicio inversiones pendientes de aplicar a presupuesto por importe de 762 miles de euros.

El saldo a final de ejercicio alcanza un total de 35.304 miles de euros. Sobre este saldo es preciso señalar lo siguiente:

- Está infravalorado por el importe de las inversiones encargadas a Nuevo Arpegio, S.A. para la gestión del PRISMA (18.827 miles de euros del PRISMA 2006-2007 y 104.529 miles del PRISMA 2008-2011). La situación de las inversiones pendientes del PRISMA 2006-2007 continúa siendo la misma que en el ejercicio anterior. El saldo pendiente corresponde en su mayor parte a una factura por importe de 16.577 miles de euros, en la que se facturan diversos conceptos de gastos (personal, publicidad, alquiler de vehículos, alquiler de oficinas,...) derivados de los trabajos realizados por la citada entidad. La referida factura está fechada en diciembre de 2009, sin que a fecha de elaboración del presente informe (noviembre de 2016) se haya procedido aún a su liquidación formal y registro contable, figurando, por tanto, como pendiente de asignar.
- El inventario presentado con la Cuenta General incluye los bienes que han tenido su reflejo en el presupuesto del ejercicio o de ejercicios anteriores, quedando, por tanto, pendiente de incluir en el inventario aquellas inversiones en las que, habiéndose producido el alta en la cuenta financiera y, por tanto, figurando en el saldo final del balance, permanece a fin de ejercicio como pendiente de aplicar al presupuesto de 2015.

Deudores y otras cuentas a cobrar

El saldo de esta agrupación, su composición y variaciones durante el ejercicio se presentan en el siguiente cuadro:



Cuadro III.28.
ACM. Deudores y otras cuentas a cobrar. Ejercicio 2015
(en miles de euros)

Concepto	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Deudores por operaciones de gestión	1.733.118	24.507.438	24.582.902	1.657.654
Otras cuentas a cobrar	642.419	6.153.509	6.148.346	647.582
Administraciones públicas	10.053	86.760	93.167	3.646
Deterioro de valor	(208.917)	(213.582)	(208.917)	(213.582)
Total Deudores	2.176.673	30.534.125	30.615.498	2.095.300

El saldo a final de ejercicio de los *Deudores por operaciones de gestión* corresponde a deudores de presupuestos cerrados, por importe de 1.345.650 miles de euros, a deudores de ejercicio corriente, por 311.635 miles y a deudores a corto plazo aplazados o fraccionados por operaciones de gestión (369 miles de euros). Con la aplicación del nuevo PGPCM, esta agrupación no incluye el total de derechos pendientes de cobro derivados de la ejecución presupuestaria, ya que parte de estos últimos (los procedentes de la ejecución del capítulo de *Activos financieros*) tienen su reflejo en cuentas de inversiones financieras.

El 65% de los deudores de ejercicio corriente corresponden a impuestos, destacando fundamentalmente el Impuesto sobre Sucesiones y donaciones (85.527 miles de euros) y el de Transmisiones patrimoniales onerosas y actos jurídicos documentados (86.744 y 10.329 miles de euros). El análisis de estos deudores se recoge en el apartado III.3.1.3 anterior, al analizar la liquidación del presupuesto de ingresos.

El 25% del saldo de deudores de presupuestos cerrados pertenece a impuestos directos, y el 32% a indirectos. Dentro de ellos, los mayores importes derivan del Impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados (260.616 y 138.122 miles de euros, respectivamente, en sus dos modalidades) y al de Sucesiones y donaciones (325.512 miles).

Durante el ejercicio 2015 no se ha contabilizado la extinción de derechos en período ejecutivo aprobadas en el ejercicio. Esta circunstancia viene motivada por la falta de implementación del proceso de bajas masivas de insolvencias y prescripción, que no ha hecho posible el registro de estos derechos en NEXUS.

En el ejercicio se han aprobado dos expedientes de insolvencias y dos de prescripciones, que afectan a 14.368 providencias de apremio, por un importe total de 40.381 miles de euros (incluyendo recargo de apremio por 6.864 miles de euros). De este importe total, 32.631 miles de euros (de las que 6.522 miles son recargo de apremio), corresponden a la Administración General y deberían minorar los deudores recogidos en balance. Sin embargo, la cifra a ajustar de deudores puede ser inferior, ya que es posible que, con carácter previo a la aprobación de las órdenes de insolvencia y prescripción, se hayan registrado anulaciones o cobros parciales de



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

dichos deudores. Asimismo, el saldo de deudores podría verse afectado por la ausencia de aplicación de los ingresos recaudados en período ejecutivo por la AEAT, que se registran en la cuenta *Cobros pendientes de aplicación*.

El análisis efectuado sobre una muestra de dichos deudores ha puesto de manifiesto lo siguiente:

- Es necesario depurar, al menos, las deudas tributarias del Impuesto de Sucesiones y del de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados que proceden del traspaso efectuado en el ejercicio 1996 por parte de la AEAT. A 31 de diciembre de 2015 existen más de 2.200 liquidaciones pendientes de cobro con una antigüedad de más de 19 años, por importe total de 15.491 miles de euros.
- Cuatro liquidaciones del Impuesto de Sucesiones, por un importe conjunto de 6.290 miles de euros, han sido anuladas, y sus fallos o sentencias comunicados durante el ejercicio 2015, pero no han sido dadas de baja en contabilidad hasta el ejercicio siguiente. En la misma situación se encuentra una liquidación del Impuesto de Transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, por importe de 1.191 miles de euros.
- Otra liquidación del Impuesto de Sucesiones, procedente del ejercicio 2013, por importe de 1.580 miles de euros, ha sido sustituida por otra ya recaudada, sin que se haya producido la anulación de la primera hasta el ejercicio 2016.
- El importe que figura como deudor presupuestario de ejercicios anteriores del capítulo de transferencias corrientes, 6.268 miles de euros, corresponde en su totalidad a derechos de cobro sobre el Canal de Isabel II por liquidaciones del ejercicio 2007 y 2008 del servicio de depuración. Puesto que la última liquidación es del ejercicio 2008, es necesario analizar dichos importes para proceder a su depuración o exigir su cobro.
- Con motivo de la extinción e integración de la entidad MINTRA en la Comunidad de Madrid en 2011, se facturaron los importes correspondientes al arrendamiento de las infraestructuras del tercer y cuarto trimestre a Metro de Madrid, S.A., que ascendieron a 131.723 miles de euros, de los que quedaron pendientes de recaudar 121.676 miles de euros. Durante el ejercicio 2015, los únicos importes facturados han sido las cuotas del IVA repercutido, al considerarse autoconsumo, circunstancia que genera una incertidumbre sobre la cobrabilidad de los cánones reconocidos en 2011. No obstante, dicha deuda está reflejada en los estados financieros de la sociedad.

En el ejercicio se producen rectificaciones, anulaciones y extinciones de derechos por importe neto de 225.697 miles de euros, que corresponden, fundamentalmente, al Impuesto sobre Sucesiones y donaciones (89.427 miles de euros), al Impuesto de Transmisiones Patrimoniales Onerosas (53.499 miles de euros) y Actos jurídicos documentados (21.301 miles), a sanciones en materia de tributos cedidos (15.188 miles de euros) y recargo de apremio (11.132 miles de euros).



Los deudores aplazados o fraccionados se recogen en el balance dentro de la agrupación de *Deudores por operaciones de gestión* cuando son a corto plazo, o *Inversiones financieras a largo plazo*, cuando son a largo. Según los datos que aparecen en balance, estos deudores alcanzan unos importes de 369 y 857 miles de euros, respectivamente. Sin embargo, como se ha comentado anteriormente en el apartado III.3.1.3, no se ha registrado en balance los deudores que están en esta situación de los principales conceptos tributarios, por lo que su importe está infravalorado. Además, a diferencia de otros ejercicios, no existe información adicional en la cuenta rendida que nos permita determinar cuál es su importe total, ni, mucho menos, su desglose entre el corto y largo plazo.

Por otra parte, con la aplicación del nuevo sistema de información contable NEXUS, se ha procedido a individualizar todas las deudas tributarias en los registros contables, a diferencia de ejercicios anteriores en los que se agrupaban en un documento de reconocimiento de derechos colectivo. De esta manera, los deudores tributarios aparecen ahora perfectamente identificados también en contabilidad, lo que facilita el seguimiento contable de los mismos.

El saldo a fin de ejercicio de la agrupación *Otras cuentas a cobrar* incluye el de las cuentas de *Deudores por IVA repercutido* (22.314 miles de euros), *Deudores por provisiones de fondos a justificar* (11 miles), *Otros deudores no presupuestarios* (623.633 miles), *Pagos pendientes de aplicación* (1.620 miles de euros), y *Provisiones de fondos para pagos a justificar y anticipos de caja fija* (4 miles).

La práctica totalidad del saldo de la cuenta *Deudores por IVA repercutido*, procede del canon por el arrendamiento de las infraestructuras del tercer y cuarto trimestre de 2011 a Metro de Madrid, S.A., que alcanzan un total de 21.902 miles de euros.

Las cuentas de *Deudores por provisiones de fondos a justificar* y *Provisiones de fondos para pagos a justificar y anticipos de caja fija* se utilizar para registrar el nuevo funcionamiento de los este tipo de pagos. A principio de ejercicio la primera presenta un saldo de 14 miles de euros (por el importe de los adelantos concedidos por las cajas pagadoras de caja fija, ya que los expedientes de pagos a justificar están todos aprobados) y la segunda está saldada. A fin de ejercicio los adelantos concedidos son de 11 miles de euros, los fondos librados con cargo al anticipo de caja fija pendiente de justificar de algo más de mil euros, y los libramientos expedidos para provisiones de fondos a justificar pendientes de pago son 3 miles de euros.

El 97% del saldo final de la agrupación de *Otras cuentas a cobrar* corresponde a la cuenta *Otros deudores no presupuestarios*. Con la apertura de la contabilidad se regularizan las diferencias existentes entre la contabilidad financiera y los registros extrapresupuestarios, que tenían su origen en los distintos cambios de estructura realizados en la Comunidad de Madrid. Tras la apertura se incorporan a esta cuenta 155 miles de euros procedentes de la integración de los deudores de Campus de la Justicia, S.A.

De su saldo, 591.072 miles de euros recogen la deuda por las relaciones con la tesorería General de la Seguridad Social en cumplimiento del convenio que regula las



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

relaciones para el pago de las cuotas de la Seguridad Social. En ejercicio se liquidan las cuotas de diciembre de 2014 a noviembre de 2015, por importe de 507.257 miles de euros, y se regularizan 515.790 miles de euros con la cuenta de *Otros acreedores no presupuestarios* por las liquidaciones de octubre de 2013 a septiembre de 2014. El saldo final corresponde a los periodos de octubre de 2014 a noviembre de 2015.

Por otra parte, se incluyen en el saldo de esta cuenta 14.000 miles de euros por los anticipos efectuados en junio a la Universidad Politécnica de Madrid, en pago de una subvención nominativa para gastos corrientes. La formalización de estos pagos no se realiza hasta el ejercicio siguiente, quedando esta cuenta sin saldar, por lo que están sobrevalorados en este importe tanto los acreedores presupuestarios como los deudores extrapresupuestarios.

En el saldo inicial y final de esta cuenta se recogen determinados pagos por pensiones asistenciales procedentes de ejercicios anteriores, por importe de 2.441 miles de euros que deberían depurarse.

El saldo de la agrupación de Administraciones públicas corresponde en su totalidad a las cuentas de *Hacienda Pública, deudor por IVA* (por importe de 100 miles de euros) y *Hacienda Pública, IVA soportado* (por importe de 3.546 miles).

El saldo de la primera de ellas comprende liquidaciones del primer y tercer trimestres del ejercicio 2014 de la Dirección General de Tributos (8 miles de euros), cuarto trimestre del ejercicio 2014 y segundo y tercero de 2015 de la Dirección General de Urbanismo (35 miles de euros), cuarto trimestre de 2001 de la Consejería de Medio Ambiente (44 miles), liquidaciones del ejercicio 2014 de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda (2 miles), así como un importe de 11 miles de euros por IVA a depurar de la unidad contable Créditos centralizados.

La contabilización retrasada de las liquidaciones de los trimestres segundo, tercero y cuarto del ejercicio de la Dirección General de Tributo, da lugar a que al cierre no incluye en el saldo estas liquidaciones que arrojaron resultado a devolver que ascendía a algo menos de mil euros. Por tanto, se produce una infravaloración de la cuenta en, al menos, dicho importe.

El saldo de la cuenta de *Hacienda Pública, IVA soportado* está sobrevalorada a fin de ejercicio 2015 en un importe de, al menos, 425 miles de euros, como resultado de la contabilización retrasada a 2016 de las liquidaciones correspondientes al cuarto trimestre de diferentes centros gestores, además de la de diciembre de 2015 de la Dirección General de Infraestructuras. Si consideramos de forma conjunta estas dos cuentas de deudores relacionadas con el IVA, existe una sobrevaloración neta del activo de 425 miles de euros.

Por otra parte, en el saldo de esta cuenta al cierre del ejercicio permanecen importes de IVA soportado de ejercicios anteriores que es necesario depurar, por importe de, al menos, 1.572 miles de euros.



A fin de ejercicio, la cuenta de *Pagos pendientes de aplicación* presenta un saldo de 1.620 miles de euros. La práctica totalidad del mismo está motivado por la insuficiencia de saldo en la aplicación de cobros desde la cuenta acreedora *Ingresos en cuentas corrientes restringidas pendientes de aplicar*, que debería regularizarse registrando las devoluciones de ingresos no contabilizadas, regularizando el resto con cargo al presupuesto de gastos.

El deterioro de valor de los créditos corresponde en su totalidad a los deudores por operaciones de gestión. El cálculo de este deterioro se realiza mediante el procedimiento de estimación global del riesgo de fallidos. En el ejercicio 2015 se ha procedido a dotar una provisión del 19,68% para las deudas apremiadas y del 11,80% de las deudas en período voluntario. El importe total de esta provisión a fin de ejercicio es de 213.582 miles de euros, que cubre el 71% de las deudas con más de cinco años de antigüedad (frente al 88% del ejercicio anterior).

Inversiones Financieras a corto plazo

La evolución durante el ejercicio 2015 de esta agrupación del balance se presenta en el cuadro siguiente:

Cuadro III.29.
ACM. Inversiones financieras a corto plazo. Ejercicio 2015
(en miles de euros)

Concepto	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Créditos y valores representativos de deuda	2.908	17.243	15.610	4.541
Otras inversiones financieras	70	113	111	72
Total créditos IF a cp	2.978	17.356	15.721	4.613

El saldo de los créditos y valores representativos de deuda a fin de ejercicio corresponde en su práctica totalidad a *Otros créditos a corto plazo* (2.104 miles de euros) y *Créditos a corto plazo al personal* (2.437 miles).

La cuenta de *Créditos a corto plazo*, incluye las cuotas vencidas de los préstamos con la Fundación Parque Científico de Madrid de los ejercicios 2013 a 2015, que permanecen pendientes de cobro (1.578 miles de euros), así como la cuota con vencimiento en el ejercicio 2016, que se ha reclasificado desde el largo plazo (526 miles de euros), único crédito en el que se ha realizado el traspaso del largo al corto plazo. No obstante, a final de ejercicio deberían recogerse en esta cuenta la parte con vencimiento en el ejercicio siguiente del resto de créditos a largo plazo que siguen sin reclasificar, registrados como inversiones financieras a largo plazo.



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

Por otra parte, la difícil situación económica por la que atraviesa la citada Fundación arroja dudas sobre la cobrabilidad de los importes debidos y vencidos, lo que debería provocar la dotación de una provisión o del deterioro de dicho préstamo.

Dentro del epígrafe de otras inversiones financieras se registran los *Depósitos constituidos a corto plazo*, que recoge la situación y movimientos de los depósitos constituidos por la Administración de la Comunidad.

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El epígrafe de tesorería del balance presenta, para la Administración de la Comunidad de Madrid, los siguientes saldos a inicio y fin de ejercicio, así como sus variaciones durante el mismo:

Cuadro III.30.
ACM. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Ejercicio 2015
(en miles de euros)

Concepto	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Caja	53	356	364	45
Bancos e inst. crédito. Cuentas operativas	(496.909)	135.133.004	134.877.479	(241.384)
Bcos e inst. cdto. Cuentas restringidas de pagos	4.846	120.341	117.034	8.153
Total	(492.010)	135.253.701	134.994.877	(233.186)

Con la aprobación del nuevo PGPCM se producen algunas variaciones en el registro de la tesorería, fundamentalmente en la forma de contabilizar el procedimiento de los pagos a justificar y anticipos de caja fija.

Además de las cuentas que figuran en el cuadro anterior, el nuevo plan incluye dentro de esta agrupación la cuenta *Movimientos internos de tesorería*, creada para recoger el traslado de fondos entre distintas cuentas bancarias, con saldo cero al cierre de cada ejercicio. Su utilización es opcional y, al contrario que en ejercicios anteriores, en este ejercicio la Administración de la Comunidad de Madrid ha optado por no utilizarla.

Tampoco utiliza la Administración la cuenta de *Activos líquidos equivalentes al efectivo*, que figura en el Balance en un apartado diferente al de tesorería, aunque dentro de la agrupación de efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Esta cuenta ha de utilizarse para la contabilización de los saldos a favor de la entidad en cuentas financieras como consecuencia de colocación de excedentes de tesorería en bancos e instituciones de crédito. Aunque la Comunidad, a través del Área de Planificación Financiera puede determinar de forma diferenciada los depósitos efectuados y el cálculo de sus intereses, contablemente éstos no aparecen debidamente clasificados, y los ingresos obtenidos de los mismos aparecen agrupados con los de las cuentas de tesorería en las liquidaciones mensuales efectuadas por cada entidad bancaria.



La cuenta de *Caja* se empieza a utilizar por primera vez este ejercicio y corresponde en su totalidad al saldo en efectivo de los anticipos de caja fija.

Las otras dos cuentas registradas en esta agrupación del balance corresponden a cuentas en entidades bancarias, tanto operativas como restringidas de pagos, si bien no son sólo este tipo de cuentas las que son utilizadas.

La Administración de la Comunidad utiliza para su funcionamiento 6 tipos de cuentas bancarias: cuentas operativas, restringidas de pagos (clasificadas en cuentas de anticipos de caja fija y de pagos a justificar), restringidas de recaudación, cuentas financieras, auxiliares de educación y otras cuentas.

Su desglose y evolución durante el ejercicio, de acuerdo con la información contenida en NEXUS facilitado a 31 de diciembre de 2015, se recoge en el cuadro siguiente:

Cuadro III.31.
ACM. Evolución de las cuentas bancarias. Ejercicio 2015

Tipo de cuenta	Relación de cuentas 1/1/15	Altas	Bajas	Relación de cuentas 31/12/15
Cuentas operativas	43	4	4	43
Cuentas restringidas de pagos	96	0	1	95
- Pagos a justificar	43	0	1	42
- Anticipos de caja fija	53	0	0	53
Cuentas restringidas de recaudación	128	7	2	133
Cuentas financieras	17	0	10	7
- Cuentas de préstamo	2	0	0	2
- Cuentas de crédito	15	0	8	7
Cuentas auxiliares de educación	1.459	37	27	1.469
Otras cuentas	11	0	4	7
Total	1.754	48	48	1.754

El número de cuentas al inicio y final del ejercicio fiscalizado se mantiene estable, habiendo sido creadas y canceladas 48 cuentas durante el mismo. Es de destacar la reestructuración que se produce en las cuentas financieras y en otras cuentas, habiendo sido canceladas, respectivamente, diez y cuatro cuentas.

Además de las cuentas en las que la Administración de la Comunidad de Madrid ostenta su titularidad, se gestionan de forma centralizada, bajo la dependencia del Tesorero General de la Comunidad de Madrid, las operaciones realizadas por los Organismos Autónomos sin tesorería propia y por el ente público SERMAS.

En el balance de la Administración de la Comunidad sólo figuran los importes de las cuentas de las que ésta es titular, tal y como recoge el cuadro anterior, presentándose a continuación el resultado del análisis realizado sobre estas cuentas, que componen la tesorería de la Administración de la Comunidad de Madrid.



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

Las cuentas operativas son cuentas que admiten cobros y pagos, ejerciendo sobre ellas la Tesorería General un control directo. Estas cuentas se concilian mensualmente.

La Administración de la Comunidad tiene a principio de ejercicio 43 cuentas operativas, con un saldo contable negativo de 496.909 miles de euros. Este saldo no coincide con el saldo contable al final de ejercicio anterior (525.545 miles de euros negativos). La diferencia procede fundamentalmente de diferencias de conciliación del ejercicio 2014 (28.635 miles de euros), habiéndose ajustado el resto (algo más de mil euros) al producirse la migración desde SIEF a NEXUS. Por otra parte, el saldo de tesorería de la sociedad Campus de la Justicia, S.A., por importe de 7.680 miles de euros, ha sido incorporado a la tesorería de la Administración general, en enero de 2015, como ajuste a la carga inicial.

Durante el ejercicio se produce el alta de cuatro nuevas cuentas bancarias y también cuatro cancelaciones, por lo que a 31 de diciembre de 2015 su número permanece en 43 cuentas operativas, con un saldo contable negativo de 241.384 miles de euros, y bancario positivo de 19.933 miles. Con respecto al ejercicio anterior, el saldo contable experimenta una variación interanual positiva del 54%, y, si comparamos saldos bancarios, se produce una disminución del 94%.

Hay que tener en cuenta que el saldo contable indicado no coincide con el correspondiente que figura en el Estado de conciliación. La diferencia figura en la cuenta *Cobros pendientes de aplicación* con un saldo de 55.935 miles de euros que corresponde a los abonos sin contabilizar que aparecen en dicho estado.

El saldo negativo de efectivo que se produce al cierre del ejercicio se debe a que el cierre real de la contabilidad se produce en la primera semana del ejercicio 2016 y durante la misma se registran obligaciones y pagos registrados en contabilidad con fecha 31 de diciembre de 2015, que en las entidades bancarias se hacen efectivos ya en el ejercicio siguiente, derivándose también de esta situación diferencias de conciliación. Esta forma de registrar las operaciones, apareciendo pagos a fin de ejercicio (y por tanto, salidas de tesorería) que en realidad no se producen hasta el ejercicio 2016, no responde a la situación real, ya que a 31 de diciembre los pagos no se han realizado y la tesorería es mayor que la reflejada en el balance. No se trata únicamente de un problema de diferencias de conciliación, sino que a 31 de diciembre la Administración no tiene capacidad financiera para responder a los citados pagos, por lo que no debería haberlos registrado hasta enero de 2016.

La diferencia total de conciliación es de 261.318 miles de euros. Según la información deducida de las conciliaciones bancarias aportadas, la mayoría de las partidas que constituyen esta diferencia corresponden a los pagos no registrados por el banco y sí en contabilidad (376.540 miles de euros). De forma individual, las partidas más significativas corresponden a la liquidación del IRPF de la nómina de diciembre de 2015 y 2015, a pagos al Consorcio Regional de Transportes, a la Agencia de Informática y Comunicaciones y a otros pagos realizados a través de bancos, contabilizados con fecha 31 de diciembre de 2015, pero cuyo cargo no se efectúa en



el banco hasta la primera semana de enero de 2016. El análisis de una muestra de partidas de conciliación ha resultado de conformidad.

A fecha de finalización del trabajo de campo, quedan partidas pendientes de conciliación por importe de 144 miles de euros, lo que representa un porcentaje inmaterial sobre el total a fin de ejercicio. Estas partidas afectan únicamente a una cuenta operativa cuya titularidad correspondía a la extinta empresa pública Campus de la Justicia, S.A. Por parte de la Dirección General de Contratación, Patrimonio y Tesorería de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, se urge a la Dirección General de Justicia y Seguridad a que lleven a cabo las actuaciones tendentes a que dichos cargos sean aplicados al presupuesto de gastos o reintegrados, según proceda.

A través de las circularizaciones bancarias se ha confirmado el saldo de 36 de las 43 cuentas operativas, por un importe de 18.940 miles de euros, que representa el 95% del saldo bancario de este tipo de cuentas.

Las cuentas restringidas de pagos recogen las cuentas de pagos a justificar y de anticipos de caja fija. Su saldo contable a fin de ejercicio asciende a 8.153 miles de euros (3.332 de pagos a justificar y 4.821 de anticipos de caja fija), frente al saldo bancario real de 8.149 miles, reflejado en el módulo de tesorería de NEXUS, debidamente conciliado con el saldo contable.

A 31 de diciembre de 2015 existían 95 cuentas restringidas de pago (42 de pagos a justificar y 53 de anticipos de caja fija). Mediante la circularización bancaria realizada se han confirmados los saldos de 92 de las 95 cuentas existentes, por un importe total de 7.638 miles de euros, lo que representa el 94% del saldo total.

De las 42 cuentas restringidas de pagos a justificar, sólo 14 han tenido movimiento durante el ejercicio, habiéndose emitido libramientos por un total de 38.658 miles de euros. Estos libramientos se encuentran en las siguientes situaciones: pagos realizados (34.767 miles de euros), libramientos no efectivos (3 miles de euros), saldo en cuentas restringidas (3.416 miles de euros) y reintegros y retenciones realizadas (475 miles de euros). La suma de estos importes es superior en 3 miles de euros al importe de los libramientos emitidos, debido a un justificante de pago grabado en diciembre de 2015, pero no pagado hasta enero de 2016.

Del total de pagos realizados, se ha presentado cuenta justificativa por un gasto de 3.251 miles de euros, estando el resto pendiente de presentación (31.516 miles). Este último importe se reparte entre las Consejerías de Educación, Juventud y deporte (30.690 miles de euros) y Transportes, Infraestructuras y Vivienda (826 miles), y se registran en positivo y negativo, en divisionarias de la cuenta *Provisiones de fondos para pagos a justificar y anticipos de caja fija*, dentro de los deudores.

Por otra parte, el importe del saldo en cuentas restringidas aparece registrado en la cuenta *Bancos e Instituciones de crédito, cuentas restringidas de pagos* (3.332 miles de euros) y en la cuenta de *Cobros pendientes de aplicación* (84 miles de euros), por el importe pendiente de conciliación.



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

La otra modalidad de cuentas restringidas de pagos corresponde a los anticipos de caja fija, figurando a principio y final de ejercicio 53 cuentas destinadas a este tipo de pagos, siendo el importe total de anticipos autorizados de 5.023 miles de euros.

El saldo bancario de las cuentas que se utilizan para los anticipos de caja fija es de 4.821 miles de euros, existiendo una diferencia de 145 miles de euros con el saldo bancario, debido a diferencias de conciliación bancaria por abonos sin contabilizar, que se reflejan en la divisionaria correspondiente de la cuenta de *Cobros pendientes de aplicación*.

La suma entre el saldo contable en bancos (4.821 miles de euros), el saldo de caja (45 miles), el importe adelantado concedido por las cajas pagadoras (11 miles de euros) y los justificantes y cuentas pendientes (algo más de mil euros), alcanza un total de 4.878 miles de euros. La diferencia entre este importe y los anticipos autorizados se debe fundamentalmente a las diferencias de conciliación antes referidas, así como a pequeñas incidencias contables debidamente aclaradas por la IGCM.

Las cuentas restringidas de recaudación son cuentas bancarias en las que únicamente se admiten ingresos, traspasándose diariamente sus saldos a cuentas operativas. Se trata de cuentas abiertas en cada una de las entidades adjudicatarias del convenio para cada uno de los diferentes tipos de ingresos, con el fin de facilitar al ciudadano el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

A principio de ejercicio existían 128 cuentas de este tipo, habiéndose producido durante el mismo siete aperturas y dos cancelaciones, por lo que a final de ejercicio permanecen 133 cuentas. Su saldo bancario debería ser cero, si bien presenta un saldo de 47 miles de euros, según información aportada por NEXUS. Mediante las respuestas a las circularizaciones bancarias se han confirmado 100 de dichas cuentas, lo que supone un porcentaje del 75% del total de las mismas.

El saldo bancario debería aumentar el importe de la tesorería que figura en el balance, utilizando como contrapartida la cuenta *Cobros pendientes de aplicación*.

NEXUS recoge igualmente 7 cuentas financieras, tras cancelarse en el ejercicio dos cuentas de préstamo y cuatro de crédito correspondientes a IMADÉ, así como otras cuatro cuentas de crédito del Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Alcalá, S.A.

El saldo de estas cuentas no aparece recogido en el balance de la Administración como tesorería, sino que, al tratarse de cuentas de crédito para la financiación a corto plazo, los importes dispuestos tienen la consideración de pasivos para la Comunidad y como tal se encuentran correctamente contabilizados. El saldo bancario a fin de ejercicio es negativo por importe de 132.196 miles de euros. Se ha recibido contestación de cuatro de las siete cuentas financieras a través de las circularizaciones bancarias, confirmándose la práctica totalidad del saldo de esta agrupación. La diferencia pendiente de confirmar (16 miles de euros) corresponde a dos cuentas de Banco Santander y Cajamar, que no han respondido a la circularización.



Las cuentas auxiliares de educación corresponden a las cinco Direcciones de Área Territorial (en adelante, DAT), así como a los distintos centros públicos de educación no universitaria.

La Tesorería no ejerce un control directo sobre estas cuentas. La Dirección General de Infraestructuras y Servicios utiliza la aplicación informática GECD (Gestión Económica de Centros Docentes), que está conectada con el NEXUS en lo que se refiere al registro de pagos de la Comunidad a las DAT, aunque no existe intercambio de información a otros niveles, lo que da lugar a determinadas discrepancias, puestas de manifiesto al comparar las relaciones de cuentas aportadas por la Tesorería central con la que facilita la Dirección General de Infraestructuras y Servicios.

Según la información contenida en NEXUS, a fin de ejercicio existen 1.469 cuentas abiertas cuyo saldo asciende a 90.252 miles de euros, mientras que en la aplicación GECD el número de cuentas es el mismo, pero con un saldo total de 91.515 miles de euros.

La diferencia existente entre los dos importes anteriores asciende a 1.263 miles de euros, y están motivados por cuentas abiertas en diciembre de 2015 cuyo saldo a 31 de diciembre no se había recogido en NEXUS, así como cuentas de diferentes entidades bancarias recodificadas en 2016 en otras oficina cuyo saldo no se registra en NEXUS, ya que no tienen enlace con el código anterior de SIEF o NEXUS.

A través de las contestaciones a las circularizaciones bancarias se han confirmado 1.355 cuentas, por un total de 88.967 miles de euros, lo que representa el 92% del saldo total de estas cuentas.

El saldo del total de cuentas auxiliares de educación corresponde a los importes que figuran a fin de ejercicio en las distintas DAT, pendientes de distribución entre los centros adscritos a su área, así como a los remanentes de cada centro a 31 de diciembre, fondo de maniobra necesario para el normal funcionamiento de estos centros, que no reciben el primer libramiento hasta aproximadamente principios del mes de marzo.

El importe de este remanente total, que alcanza, según la información contenida en la Cuenta de gestión consolidada, un total de 98.046 miles de euros (frente a los 75.162 miles del ejercicio anterior), no aparece reflejado en contabilidad, ya que los libramientos a estas cuentas se tratan como libramientos en firme por la totalidad de los mismos y, sin embargo, dicho remanente debería recogerse como mayor importe de la tesorería de la Administración de la Comunidad. En este ejercicio se invierte la tendencia de los últimos años, en los que se producía una continua disminución del importe de estos remanentes. El aumento del mismo durante el ejercicio se explica por un incremento significativo de los ingresos de los centros, acompañado de un crecimiento moderado de los gastos, a lo que se añade que hay 12 centros más que en el ejercicio anterior.



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

NEXUS incluye la agrupación de otras cuentas, en las que se incluyen cuentas operativas de pagos y cobros, no encuadrables exactamente en otras agrupaciones, sobre los que la Tesorería no ejerce un control directo.

A 31 de diciembre de 2014 existían 11 cuentas de titularidad de la Administración de la Comunidad de Madrid, habiéndose producido en el ejercicio fiscalizado cuatro cancelaciones. A fin del ejercicio 2015 existían, por tanto, siete cuentas bancarias de este tipo, que presentan un saldo total de 9.749 miles de euros. La práctica totalidad de estas cuentas se destinan al pago de nóminas.

Los saldos y movimientos de esta agrupación de cuentas no aparecen recogidos en contabilidad. Sin embargo, del análisis de la naturaleza y titularidad de estas cuentas se concluye que deben tener la consideración de tesorería de la Administración y como tal, registrarse en el balance.

C) Patrimonio neto

La composición del patrimonio neto de la Administración de la Comunidad de Madrid y su evolución en el ejercicio 2015 se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro III.32.
ACM. Patrimonio neto. Ejercicio 2015
(en miles de euros)

Concepto	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Patrimonio aportado	7.440.387	--	--	7.440.387
Resultados de ejercicios anteriores	(6.253.982)	(3.280.351)	--	(9.534.333)
Resultados del ejercicio	--	14.870.154	17.937.658	(3.067.504)
Otros incrementos patr.ptes imputación rtdos	446.647	8.054	7.276	447.425
Total Fondos propios	1.633.052	11.597.857	17.944.934	(4.714.025)

Con la aplicación del nuevo PGCCPM se incorporan a las cuentas anuales el Estado de cambios en el Patrimonio neto, al que se hace referencia más adelante, en el que se recogen las variaciones en esta agrupación. Sobre las cuentas que componen el Patrimonio neto del balance es necesario precisar lo siguiente:

- La cuenta de *Patrimonio aportado*, corresponde a la del anterior plan *Patrimonio*, coincidiendo el importe a fin del ejercicio anterior con el saldo inicial de este ejercicio.
- El saldo inicial de la cuenta de *Resultados de ejercicios anteriores* procede del saldo deudor de esta misma cuenta al cierre del ejercicio anterior (negativo por importe de 9.021.007 miles de euros), y los ajustes contables realizados previamente a la apertura del ejercicio 2015 como consecuencia de la



aplicación de los nuevos criterios contables (2.767.025 miles de euros). Entre ellos destacan la desaparición de las anteriores cuentas de fondos propios que recogían el patrimonio entregado y recibido en cesión y, fundamentalmente, el registro contable de las participaciones en entidades como inversiones financieras permanentes. Los aumentos de esta cuenta proceden en su práctica totalidad de la incorporación del resultado negativo del ejercicio 2014 (3.149.681 miles de euros).

- El *Resultado del ejercicio* (negativo por valor de 3.067.504 miles de euros), detallado en la Cuenta del resultado económico-patrimonial, se obtiene por la diferencia entre los ingresos del ejercicio (14.870.154 miles de euros) y los gastos (17.937.658 miles de euros).
- El resto del patrimonio neto se recoge en la cuenta de *Subvenciones para la financiación del inmovilizado no financiero y de activos en estado de venta*. Su saldo inicial recoge el saldo de la antigua cuenta de *Patrimonio recibido en cesión*, salvo el importe de la amortización acumulada de dichos bienes, que se lleva a resultados de ejercicios anteriores. En el ejercicio se han recibido subvenciones por importe de 8.054 miles de euros, y se han imputado al resultado del ejercicio 7.276 miles.

D) Pasivo no corriente y pasivo corriente

La composición y variaciones de estas agrupaciones durante el ejercicio fiscalizado se presentan a continuación:



Cuadro III.33.
ACM. Pasivo no corriente y pasivo corriente. Ejercicio 2015
(en miles de euros)

Concepto	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Provisiones a l.p.	8.473	16.409	519	24.363
Deudas a l.p.	19.922.253	6.353.253	2.290.426	23.985.080
Deudas ent grupo, multigrupo y asoci. l.p.	--	--	--	--
<i>Total pasivo no corriente</i>	<i>19.930.726</i>	<i>6.369.662</i>	<i>2.290.945</i>	<i>24.009.443</i>
Provisiones a c.p.	--	83.154	--	83.154
Deudas a c.p.	3.862.417	17.387.091	18.457.308	2.792.200
Deudas ent grupo, multigrupo y asoci. c.p.	--	4.898	2.137	2.761
Acreedores y otras cuentas a pagar	2.419.543	146.619.351	146.147.733	2.891.161
Ajustes por periodificación	--	--	--	--
<i>Total pasivo corriente</i>	<i>6.281.960</i>	<i>164.094.494</i>	<i>164.607.178</i>	<i>5.769.276</i>
Total Pasivo no corriente y corriente	29.778.719	170.464.156	166.898.123	29.778.719

Para su análisis se distingue entre endeudamiento financiero, tanto a largo como a corto plazo, por una parte, y el resto de acreedores que no constituyen pasivos financieros.

Endeudamiento financiero

La Administración de la Comunidad de Madrid complementa su financiación tanto con endeudamiento a largo plazo (emisión de obligaciones y bonos, préstamos a largo plazo y operaciones de cobertura financiera), como con endeudamiento a corto plazo (líneas y pólizas de crédito). El detalle de la deuda viva a 31 de diciembre de 2015 se recoge en el Anexo II.11 del presente informe.

La evolución de las cuentas que recogen las obligaciones y bonos emitidas, tanto la parte que tiene vencimiento a largo plazo como la que ya se ha reclasificado a corto, se presenta en el siguiente cuadro:



Cuadro III.34.
ACM. Obligaciones y bonos. Ejercicio 2015
(en miles de euros)

Concepto	Saldo a 1-1-2015	Emisiones	Amortiz.	Reclasific.	Ajuste de valor	Saldo a 31-12-2015
Obligaciones y bonos l.p.	11.334.446	3.173.416	--	(1.105.008)	9.740	13.412.594
O y b c.p. coste amortizado	2.245.136	387	2.155.519	1.105.008	(30)	1.194.982
Int. a cp de empréstitos y o.e.a.	400.535	366.824	400.535	--	--	366.824
Total Obligaciones y bonos	13.980.117	3.540.627	2.556.054	--	9.710	14.974.400

Las dos primeras filas del cuadro anterior recogen el importe de las obligaciones y bonos, a largo y corto plazo respectivamente, emitidos por la Administración de la Comunidad de Madrid, mientras que la última refleja los intereses devengados y no vencidos derivados de dichas emisiones.

El saldo inicial de las cuentas de obligaciones y bonos, es objeto de modificación al objeto de adaptarlo a las exigencias de valoración del nuevo PGPCM, de forma que estos pasivos queden registrados por su coste amortizado. Al importe registrado a cierre del ejercicio anterior se le añaden por tanto los saldos de las cuentas de ingresos y gastos diferidos en valores negociables, agrupaciones que desaparecen con el nuevo Plan.

Los aumentos del ejercicio corresponden a siete emisiones de Deuda pública, todas en euros, por importe nominal de 3.162.250 miles de euros, registradas a coste amortizado (3.173.416 miles de euros). La diferencia entre los importes recibidos y el valor a coste amortizado, incluidas las comisiones de emisión, primas de emisión y cupón corrido, se irá registrando a lo largo de la vida de la operación, imputándose a resultados en función del tipo de interés efectivo de la operación.

Las nuevas emisiones responden a la necesidad de cubrir las amortizaciones ordinarias y anticipadas del ejercicio, y a financiar la anualidad correspondiente al ejercicio 2015 de la devolución de la liquidación negativa del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de los ejercicios 2008 y 2009. Estas emisiones se encuentran dentro de los límites que marcan los Acuerdos del Consejo de Gobierno de la Comunidad de 8 de enero, 26 de febrero, 29 de julio y 7 de diciembre de 2015, por los que se aprobaron la realización de una o varias operaciones financieras a largo plazo.

La disminución del saldo de las cuentas que recogen las obligaciones y bonos a corto plazo (2.155.519 miles de euros, en conjunto) se produce por las amortizaciones ordinarias del ejercicio, correspondientes a seis emisiones de obligaciones y bonos (tres de ellas en francos suizos). Con carácter previo a esta amortización se procedió a ajustar el valor de estas emisiones por la diferencia entre el valor a coste amortizado a 1 de enero y el valor de reembolso, lo que supuso un aumento de las obligaciones y bonos a corto plazo de 387 miles de euros.



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

La amortización ordinaria prevista para el ejercicio 2016 se reclasifica del largo al corto plazo (1.105.008 miles de euros por cuatro emisiones, todas en euros).

A fin de ejercicio se procedió también a actualizar el valor a coste amortizado de las emisiones vivas, lo que supuso un ajuste de valor de 9.710 miles de euros, con el desglose que figura en la columna del cuadro anterior. El saldo final de las cuentas que recogen las obligaciones y bonos a largo y corto plazo, coincide con el importe reflejado en el Anexo de Pasivos financieros a coste amortizado incluido en la Memoria de la Cuenta.

El saldo inicial de la cuenta *Intereses a corto plazo de empréstitos y otras emisiones análogas*, coincide con las cuentas que recogían los intereses devengados en el ejercicio 2014 y no vencidos a 31 de diciembre, tanto en euros como en monedas extranjera. El saldo final (366.824 miles de euros) recoge el importe de los intereses que vencerán y se pagarán en el ejercicio 2016, adecuadamente registrados.

Al margen de las obligaciones y bonos, la Administración de la Comunidad se financia con préstamos, líneas y pólizas de crédito, que tienen su reflejo contable en las siguientes cuentas de pasivo:

Cuadro III.35.
ACM. Préstamos, líneas y pólizas de crédito. Ejercicio 2015
(en miles de euros)

Concepto	Saldo a 1-1-2015	Emisiones	Amortiz.	Reclasific.	Saldo a 31-12-2015
Deudas l.p. con entidades de crédito	8.248.950	3.127.960	595.321	(512.834)	10.268.755
Deudas a largo plazo	148.412	--	649	(8.811)	138.952
Intereses a largo plazo de otras deudas	3.208	1.585	--	(2.020)	2.773
Deudas c.p. con entidades de crédito	1.130.018	12.159.081	12.723.634	512.834	1.078.299
Deudas a c.p.	7.657	--	7.657	8.811	8.811
Intereses a cp deudas con entid. crédito	77.330	60.685	77.330	--	60.685
Intereses a cp de otras deudas	146	511	146	2.020	2.531
Total	9.615.721	15.349.822	13.404.737	--	11.128.675

Los saldos iniciales de las cuentas de *Deudas con entidades de crédito a largo plazo* y *Deudas a largo plazo* coinciden con los reflejados en el Anexo XLIV de pasivos financieros de la Memoria de la Cuenta General del ejercicio 2014 a 31 de diciembre de dicho ejercicio, una vez deducido el importe de los gastos financieros diferidos de otras deudas, que con el plan anterior, se registraba en una cuenta independiente.

Los aumentos de estas cuentas incluyen los derivados de la formalización de siete nuevos préstamos en el ejercicio por importe de 1.015.591 miles de euros, la concertación de un préstamo del ICO con cargo al Fondo de Financiación de Facilidad Financiera para financiar las necesidades derivadas de déficits de ejercicios anteriores (1.167.333 miles de euros), la sustitución de dos préstamos concertados en 2013 con



el objeto de obtener un menor coste (145.000 miles de euros), la refinanciación de un préstamo de 400.000 miles de euros para aplazar hasta 2025 cuotas de amortización, y el ajuste a cierre de ejercicio de la valoración a coste amortizado de un préstamo (36 miles de euros). Todas estas operaciones se encuentran dentro de los límites que marcan los Acuerdos del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid antes referidos.

Las disminuciones recogen tanto las amortizaciones del ejercicio (195.321 miles de euros de los préstamos con entidades bancarias y 649 miles de euros por la amortización anticipada parcial de un préstamo del Ministerio de Educación por inejecución de proyectos financiados), como la refinanciación del préstamo de 400.000 miles de euros. La columna de reclasificaciones recoge el traspaso de deuda a corto plazo (512.834 y 8.811 miles de euros), que aparecen como altas en la fila de *Deudas a corto plazo con entidades de crédito a corto plazo y Deudas a corto plazo*. El saldo final recoge el importe vivo de los préstamos valorado a coste amortizado.

El saldo inicial de la cuenta de *Intereses a largo plazo de otras deudas* recoge los intereses devengados en el periodo de carencia de un préstamo recibido del Ministerio de Ciencia e Innovación. Los incrementos corresponden a una corrección del importe de los intereses explícitos a largo plazo devengados y no vencidos a fin del ejercicio anterior, por una interpretación errónea de la cláusula que regula el inicio del período de devengo (933 miles de euros), así como los intereses devengados no vencidos del ejercicio 2015 (652 miles de euros). La reclasificación es consecuencia del traspaso de largo a corto plazo de los intereses con vencimiento en el ejercicio siguiente.

La cuenta *Deudas a corto plazo con entidades de crédito* incluye tanto los préstamos bancarios como las pólizas de crédito y créditos en cuenta corriente. Los aumentos de esta cuenta corresponden a los ingresos derivados de las disposiciones del ejercicio de las pólizas de crédito y las líneas de crédito (12.140.481 miles de euros), así como la asunción del pago de los vencimientos de capital del ejercicio de las operaciones financieras a largo plazo de la entidad Radio televisión Madrid, por importe de 18.600 miles de euros. Esta contabilización se realiza de acuerdo con la Orden de la Consejería de Hacienda de 21 de enero de 2015, según la cual la asunción del importe de cada vencimiento se registrará contablemente como una subvención de capital al ente, pero el pago con cargo a los créditos del capítulo de Pasivos financieros. Esta forma de contabilizar genera discrepancias entre la contabilidad financiera y presupuestaria y, a su vez, no es coherente con el registro contable que realiza la empresa, que lo registra como una aportación patrimonial.

Las disminuciones de las cuentas que recogen las deudas a corto plazo reflejan distintas amortizaciones de préstamos (549.327 miles de euros) y pagos previstos derivados de pólizas y de las líneas de crédito (12.174.306 miles de euros).

La cuenta *Deudas a corto plazo* recoge el importe pendiente de pago de varios préstamos del Ministerio de Ciencia, de Educación y de Innovación y Ciencia. En el ejercicio se amortiza totalmente el saldo inicial y se registra el saldo con vencimiento en el ejercicio siguiente, procedente de reclasificaciones desde el largo plazo.



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

El saldo de las cuentas de *Intereses a corto plazo de deudas con entidades de crédito* e *Intereses a corto plazo de otras deudas* reflejan los importes de los intereses devengados en cada ejercicio pendientes de pago al final del mismo. El procedimiento de contabilización de estos intereses no es totalmente concordante con lo establecido en el PGPCM, ya que los mismos se ajustan al final de ejercicio con abono a las cuentas de gastos financieros, en lugar de cargarse en el momento de su vencimiento con abono a la cuenta de *Acreedores por obligaciones reconocidas*.

Además de las emisiones de obligaciones y bonos y la concertación de préstamos, la Comunidad de Madrid tiene contratados cuatro derivados financieros en forma de permuta financiera de intereses. Ésta entiende que uno de estos derivados no puede considerarse una cobertura contable de las recogidas en la Norma de valoración 10 del PSGPCM, sino que ha de tratarse contablemente como un pasivo financiero a valor razonable.

Esta permuta, por un valor nominal de 180.000 miles de euros, tuvo en su origen por finalidad la cobertura de los derechos de cobro de los proveedores por las inversiones realizadas en la construcción de Metrosur para MINTRA. Sin embargo, hoy en día no puede considerarse vigente dicha relación y, por tanto, no se cumplirían los requisitos exigidos en la Norma de valoración de las coberturas contables, por lo que debe considerarse como especulativo, y darse de alta en el pasivo del balance por su valor razonable, en la cuenta *Pasivos por derivados financieros a largo plazo*.

El saldo inicial (115.466 miles de euros), por el que se dio de alta en el balance, deriva de la valoración encargada por la Administración de la Comunidad de Madrid a un asesor externo. En el ejercicio se producen disminuciones por un total de 25.574 miles de euros, por las cantidades satisfechas en virtud de las liquidaciones negativas trimestrales efectuadas por la entidad financiera (12.077 miles de euros), así como la variación del valor razonable del derivado a cierre de ejercicio (13.497 miles de euros).

La LPCM y demás normativa presupuestaria imponen una serie de obligaciones en cuanto a las finalidades y formalización de las operaciones de endeudamiento.

Por lo que se refiere al destino o finalidad de la financiación obtenida de las operaciones de crédito a largo plazo, tanto la LOFCA como la Ley de Hacienda determinan que deberá ser destinada exclusivamente a la realización de gastos de inversión. Salvo en los préstamos concertados con el ICO, destinados a financiar las desviaciones del déficit público de la Comunidad de Madrid de los ejercicios anteriores al 2015, y cuatro préstamos por un importe global de 145.0000 miles de euros, destinados a refinanciar operaciones de 2013, en la documentación aportada no consta referencia alguna a la finalidad de las mismas, por lo que no se acredita el cumplimiento de esta medida. El importe neto del endeudamiento del ejercicio es muy superior a las inversiones registradas en el presupuesto de gastos del ejercicio.

Al igual que en informes de ejercicios anteriores, se reitera la conveniencia de que en los documentos que conforman el expediente se especificara de forma concreta las



inversiones que se financiarán con el importe derivado de cada operación de endeudamiento.

En cuanto al procedimiento de formalización, todos los expedientes cuentan con los correspondientes informes de la DGPFTP, del Servicio Jurídico de la Comunidad y de la IGCM. Por otra parte, no se han observado retrasos significativos en la remisión por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid a la Asamblea de Madrid, de las condiciones de las operaciones financieras a largo y corto plazo concertadas en el ejercicio. Sin embargo, la Administración de la Comunidad de Madrid no comunica a la Comisión de Presupuestos de la Asamblea la formalización de los préstamos destinados a refinanciar préstamos anteriores.

Por otra parte, los gastos en concepto de amortización e intereses derivados de las operaciones de endeudamiento a largo plazo, tanto de empréstitos como de préstamos, han de ser consideradas como gastos de carácter plurianual, contabilizándose en el momento de la emisión de la deuda los documentos de autorización y disposición del crédito por los compromisos adquiridos, y han de incluirse en la relación de compromisos de gastos plurianuales que se presenta con la Cuenta General.

Por último, es preciso hacer referencia al cumplimiento de la normativa vigente en cuanto al principio de estabilidad presupuestaria.

El 27 de abril de 2012 se aprueba la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF), cuyos objetivos básicos son garantizar la estabilidad y sostenibilidad financiera de todas las Administraciones Públicas, fortalecer la confianza en la estabilidad de la economía española, permitiendo mejora la percepción de los inversores e instituciones internacionales, y reforzar los compromisos de España con la Unión Europea, al incorporar el Tratado fiscal en nuestro ordenamiento jurídico interno en paralelo a su aprobación en la Unión Europea.

Dicha norma regula los criterios y procedimiento para el establecimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para cada el conjunto de las Administraciones Públicas, e individuales para las Comunidades Autónomas, así como, contempla los informes de cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, de deuda pública y de la regla de gasto, tanto en los proyectos de presupuesto, como en los presupuestos iniciales y en su ejecución.

Asimismo, se establece que, en caso de incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, del objetivo de deuda pública o de la regla de gasto, la administración incumplidora formulará un plan económico-financiero de reequilibrio que permita el cumplimiento de los mismos.

Siguiendo el procedimiento establecido en la citada ley, el Consejo de Ministros, previo informe favorable del Consejo de Política Fiscal y Financiera, fijó los objetivos de estabilidad presupuestaria y el objetivo de deuda referidos a los tres ejercicios siguientes en su reunión de 27 de junio de 2014. Estos objetivos de estabilidad



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

presupuestaria y de deuda pública fueron aprobados en Cortes Generales el 8 de julio de 2014, y se referían al conjunto de las Comunidades Autónomas (objetivo de estabilidad presupuestaria de -0,3% del PIB y objetivo de deuda pública del 21,3% PIB para el ejercicio 2015). Posteriormente, el Gobierno, en su reunión de 12 de septiembre de 2014, fijó los objetivos individuales para cada una de ellas (-0,3% y 13,3%, respectivamente, para la Comunidad de Madrid).

No obstante lo anterior, en el Acuerdo del Consejo de Ministros de 12 de septiembre de 2014 se previó expresamente la posibilidad de rectificar los objetivos de deuda pública o de contemplar como excepciones a los efectos de su cumplimiento el incremento del endeudamiento contraído con el Estado en el marco de nuevas dotaciones durante el ejercicio de los mecanismos adicionales de financiación, siempre que no se destinasen a financiar vencimientos de deuda financiera o déficit del ejercicio vinculado. En virtud de dichas excepciones el objetivo de deuda para la Comunidad de Madrid en el ejercicio 2015 se fijó en el 13,6% del PIB regional.

Los datos recogidos en la Cuenta General sobre endeudamiento se derivan de la contabilidad pública, cuyos criterios metodológicos difieren de los de la Contabilidad Nacional de España y el Sistema Europeo de Cuentas. Por otro lado, el ámbito de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid, que incluye tanto a la Administración General y sus Instituciones, como a los Organismos Autónomos, no se corresponde con el de las unidades que integran el sector Administraciones Públicas de la Comunidad según se definen en el SEC 2010. El análisis del cumplimiento de estabilidad presupuestaria excede, por tanto, del ámbito de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid, si bien a continuación se presentan los datos que se derivan de la información ofrecida por el Banco de España y la IGAE, entre otros.

Los datos provisionales sobre cumplimiento de los objetivos de estabilidad financiera, regla de gasto y objetivo de deuda pública en el ejercicio 2015, incluidos por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en el informe de octubre de 2016, en virtud de lo previsto por el artículo 17.3 de la LOEPSF, han sido los siguientes:

- Objetivo de estabilidad presupuestaria: capacidad o necesidad de financiación de 2.829.000 miles de euros, lo que representa el 1,40% del PIB regional (por encima del 0,7% autorizado).
- Regla de gasto: La variación del gasto computable de la Administración de la Comunidad Autónoma de Madrid ha sido del 4,6% respecto del ejercicio anterior, superior a la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto de medio plazo de la economía española (1,3%).
- Objetivo de Deuda Pública de la Comunidad de Madrid: Según los datos del Banco de España, el volumen de deuda pública, computada de acuerdo con la metodología del Procedimiento de Déficit Excesivo, fue de 27.981.000 miles de euros, lo que representa el 13,8% del PIB Regional, igual al autorizado para este ejercicio. Según esta misma fuente, Madrid sigue siendo la Comunidad Autónoma cuya deuda representa un menor porcentaje respecto de su PIB.



**Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid**

El incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria para el 2015 obligó a la elaboración de un Plan económico-financiero de reequilibrio para el período 2016/2017, tal y como exige el artículo 21 de la LOEPSF. El borrador de este plan, elaborado por la Comunidad de Madrid, ha sido sometido a la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, que, en su informe de 7 de julio de 2016, considera factible que la Comunidad cumpla con sus previsiones de déficit para los ejercicios 2016 y 2017, y probable el cumplimiento de la regla de gasto en 2016. Dicho plan ha sido remitido, en mayo de 2016, a la secretaría del Consejo de Política Fiscal y Financiera para su valoración y aprobación, si bien en el momento de elaboración de este informe, dicho organismo no ha sido convocado para proceder a dicho trámite.

A partir de los datos contenidos en la Cuenta General de la Comunidad de Madrid se puede analizar la evolución del déficit y la deuda de las entidades integrantes de la misma, sin que esto suponga el análisis del cumplimiento o incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, comentado anteriormente, y que tanto desde el punto de vista subjetivo como objetivo excede del ámbito de la Cuenta General y del presente informe.

Por lo que se refiere a la Administración de la Comunidad de Madrid, la Cuenta rendida en el ejercicio 2015 ha presentado una necesidad de financiación de 2.283.830 miles de euros y un endeudamiento, sin incluir los intereses devengados y no vencidos, de 26.102.394 miles de euros.

La evolución de este endeudamiento durante el ejercicio 2015, se presenta en el siguiente cuadro, en el que se ha considerado únicamente la deuda derivada de operaciones financieras:

Cuadro III.36.
ACM. Evolución del endeudamiento. Ejercicio 2015
(en miles de euros)

Tipo de deuda	Saldo a 1-1-2015	Saldo a 31-12-2015
Obligaciones y bonos	13.579.583	14.607.576
Préstamos a largo plazo	9.069.079	11.062.686
<i>Total Deuda a largo plazo</i>	<i>22.648.662</i>	<i>25.670.262</i>
Valores	--	--
Préstamos a c.p. y Líneas de crédito	300.000	300.000
Créditos en cuenta corriente	165.958	132.132
<i>Total Deuda a corto plazo</i>	<i>465.958</i>	<i>432.132</i>
Total Deuda	23.114.620	26.102.394

Según lo recogido en el cuadro anterior, la deuda viva a largo y corto plazo de la Administración de la Comunidad de Madrid a 31 de diciembre aumentó con respecto a la existente a 1 de enero de 2015 en 2.987.774 miles de euros, lo que supone un



**Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid**

incremento del 12,93%. Por otra parte, en 2015, la Administración de la Comunidad tomó deuda a largo plazo por importe superior al de las amortizaciones ordinarias o anticipadas del ejercicio (3.015.967 miles de euros más de emisiones y préstamos que de amortizaciones).

Resto de pasivo

En el cuadro siguiente se recogen el resto de pasivo no corriente y corriente que no tienen la consideración de endeudamiento financiero:

**Cuadro III.37.
ACM. Resto de pasivo. Ejercicio 2015
(en miles de euros)**

Concepto	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Provisiones a l.p. y c.p.	8.473	99.563	519	107.517
Fianzas y depósitos recibidos l.p. y c.p.	73.364	19.744	19.267	73.841
AOR. Otras deudas	--	3.169.140	3.091.601	78.339
AOR. Deudas ent grupo, multigrupo y asoc.	--	4.898	2.137	2.761
AOR. Operaciones de gestión	603.843	16.596.934	16.733.320	467.457
AOR. Otras cuentas a pagar	--	526.930	478.257	48.673
Acreedores no presupuestarios	622.852	19.223.588	18.824.915	1.021.525
Cobros pendientes de aplicación	58.862	100.270.858	100.182.378	147.342
Administraciones Públicas	115.579	1.815.899	1.813.221	118.257
Cuentas corrientes no bancarias	1.018.407	8.185.142	8.115.642	1.087.907
Total Resto de pasivo	2.501.380	149.912.696	149.261.257	3.153.619

El nuevo PGCCPM establece la distinción entre las provisiones a largo y a corto plazo. Para su registro en contabilidad dentro de estas cuentas es necesario que la ACM tenga una obligación presente consecuencia de un acontecimiento pasado, que sea probable que genere un gasto futuro y que pueda hacerse una estimación fiable de esta obligación. Si no se cumple alguna de estas condiciones, se considera como pasivo contingente y como tal no figura en el balance, aunque se da información en la Memoria. En la Memoria aparece el detalle de los distintos procedimientos judiciales que se han considerado como pasivos contingentes, estando algunos de ellos cuantificados y otros sin una estimación fiable de su cuantía.

En cuanto a la agrupación de *Provisiones*, éstas presentan un saldo inicial de 8.473 miles de euros, que figuraba en la agrupación de Provisiones para riesgos y gastos del anterior plan.



Durante el ejercicio se han aplicado un total de 519 miles de euros, correspondientes a parte de la provisión en materia laboral derivada del ERE de la Agencia de Pedro Laín Entralgo (469 miles), y a parte de la provisión de la extinta academia de Policía Local (50 miles de euros).

Las dotaciones del ejercicio (99.563 miles de euros) corresponden a la Consejería de Políticas sociales y familia (895 miles, a corto plazo, por intereses de demora de procedimientos en curso pendientes de resolverse en vía contencioso-administrativo, por existir probabilidades de condena) y Transportes, Infraestructuras y vivienda (98.668 miles de euros). Estas últimas corresponden a provisiones por sentencias no firmes a largo plazo (15.514 miles de euros) y a corto plazo (83.154 miles).

Al igual que se comentó en el informe del ejercicio anterior, en el importe recogido en el balance a fin de ejercicio, sigue existiendo una duplicidad por las cantidades provisionadas procedentes de la integración de las empresas Promomadrid, S.A. y Turismo de Madrid, S.A., que ya estaban registradas previamente con motivo de la extinción de IMADe en 2011 (3.290 miles de euros, en total).

El saldo a final de ejercicio que recoge el cuadro anterior para las *Fianzas y depósitos*, incluye tanto los recibidos a corto plazo (la totalidad del saldo corresponde a fianzas por importe de 1.727 miles de euros), como a largo plazo (27.201 miles de euros de fianzas y 44.913 miles de euros de depósitos a largo plazo).

Dentro de las divisionarias que componen el saldo de las fianzas a largo plazo, en NEXUS no se recoge el detalle de los mandamientos de ingresos que componen las fianzas recibidas de contratistas, con un saldo final de 11.908 miles de euros, ya que la carga inicial desde el antiguo sistema de información se realizó en un solo asiento por el total de su saldo.

En este ejercicio la Comunidad de Madrid no ha llevado a cabo reclasificación alguna desde el largo al corto plazo respecto de aquellas fianzas y depósitos constituidos, con vencimiento en el ejercicio 2016.

Respecto a la antigüedad de las partidas que conforman los saldos de fianzas, no ha sido posible realizar este análisis, debido a que, como se ha comentado anteriormente, la carga inicial de la cuenta que recoge las fianzas de contratistas, que representa casi la mitad del saldo de las fianzas recibidas totales, se ha realizado sin el desglose necesario para poder determinar su ejercicio de procedencia. En lo que se refiere a los depósitos recibidos, el importe con una antigüedad superior a 20 años es poco significativo

Los *acreedores presupuestarios* recogen los acreedores derivados de la ejecución del presupuesto tanto del ejercicio corriente como de ejercicios anteriores. Con la aplicación del nuevo PGCCPM se recogen en epígrafes diferenciados los acreedores por obligaciones reconocidas, distinguiendo entre acreedores por operaciones de gestión (467.383 miles del ejercicio corriente y 74 miles del ejercicio anterior), por deudas con empresas del grupo, multigrupo y asociadas (2.761 miles de euros), por otras deudas (78.339 miles), y por otras cuentas a pagar (48.673 miles).



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

El importe de los acreedores presupuestarios de corriente deriva de unas obligaciones reconocidas de 20.298.717 miles de euros, a las que se deducen los pagos realizados por importe de 19.701.561 miles, tal y como se recoge en el Cuadro III.12.

El saldo inicial de los acreedores presupuestarios de ejercicios anteriores es de 63.843 miles de euros. Durante el ejercicio se realizan anulaciones por importe de 15 miles de euros, y pagos de cerrados por importe de 603.754 miles de euros, lo que genera un saldo a final de ejercicio de 74 miles de euros, de los que el 23% procede del ejercicio 2014 (y el 22% se remonta al ejercicio 1991). Los acreedores de presupuestos cerrados disminuyen un 48% respecto al ejercicio anterior.

La fila de acreedores no presupuestarios del cuadro anterior incluye los saldos y movimientos de las cuentas de *Acreedores por IVA soportado* (80 miles de euros a final del ejercicio), *Acreedores por periodificación de gastos presupuestarios* (7.615 miles), *Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto*, (377.027 miles de euros), *Acreedores por devolución de ingresos y otras minoraciones* (3.830 miles) y *Otros acreedores no presupuestarios* (632.973 miles de euros a fin de ejercicio).

El saldo de la cuenta *Acreedores por periodificación de gastos presupuestarios* aumenta en 5.830 miles de euros en el ejercicio fiscalizado, ya que los gastos de ejercicios anteriores aplicados al ejercicio son menores que los importes registrados en este ejercicio en dicha cuenta (gastos devengados en el ejercicio pero pendientes de imputar a presupuesto).

La cuenta de *Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto* presenta un significativo aumento en este ejercicio, debido fundamentalmente al registro de sentencias ya firmes. En particular, 256.632 miles de euros proceden de sentencias que condenan a la Comunidad de Madrid por el incumplimiento de los planes de inversiones y de financiación firmado con las Universidades madrileñas.

El saldo final de la cuenta de *Acreedores por devolución de ingresos y otras minoraciones* corresponde fundamentalmente al Impuesto de sucesiones y donaciones (1.890 miles de euros) y a varias subvenciones del Ministerio de Educación, cultura y Deporte (1.108 miles de euros). Este ejercicio es el primero en el que se registran estos acreedores en el balance.

El 75% del saldo de la cuenta de *Otros acreedores no presupuestarios* corresponde a las cuentas que recogen las relaciones con la tesorería General de la Seguridad Social en cumplimiento del convenio que regula las relaciones para el pago de las cuotas de la Seguridad Social, por un total de 475.839 miles de euros.

Al producirse la migración de datos al nuevo sistema NEXUS, en la partida de *Otros acreedores no presupuestarios* surge una diferencia de 30 miles de euros entre las subcuentas extrapresupuestarias y la cuenta financiera. Esta diferencia se regulariza en la apertura de la contabilidad.



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

La cuenta de *Cobros pendientes de aplicación* presenta un saldo final de 147.352 miles, de los que 55.935, 84 y 145 miles de euros corresponden a las divisionarias que recogen los ingresos en cuentas operativas y en cuentas de pagos a justificar y anticipos de caja fija, a los que se ha hecho referencia anteriormente.

El resto del saldo, procede del importe a 31 de diciembre de 2014 de la cuenta de *Ingresos pendientes de aplicación*, habiéndose producido una regularización, que ha supuesto el aumento de su saldo por un importe de 369 miles de euros. En el ejercicio se han producido incrementos del saldo de esta cuenta en 61.311 miles de euros. La mayor parte de este aumento corresponde a la ausencia de aplicación de los ingresos recaudados en período ejecutivo por la AEAT. También está incluido en este saldo 8.150 miles de euros correspondientes al pago del importe del precio de compraventa del inmueble sede de la Cámara de Cuentas, que se aplica al presupuesto del ejercicio 2016, permaneciendo el bien en balance hasta ese momento.

El 91% del saldo de la agrupación de Administraciones públicas corresponde a la cuenta de *Organismos de previsión social, acreedores* (107.284 miles de euros), habiéndose regularizado en la apertura de la contabilidad las diferencias existentes entre la contabilidad financiera y los registros extrapresupuestarios. Esta cuenta, a final de ejercicio está sobrevalorada en, al menos, 8.440 miles de euros, ya que deberían recoger en su saldo únicamente las cuotas devengadas en el cuarto trimestre del ejercicio 2015.

Las cuentas de *Hacienda Pública, acreedor por IVA* (32 miles de euros), *Hacienda Pública, IVA repercutido* (4.254 miles), y *Cuenta puente IVA reversible* (690 miles de euros), se incluyen igualmente dentro de la agrupación de Administraciones públicas. El importe de la cuenta *Hacienda Pública, acreedor por IVA* no incluye la deuda por el cuarto trimestre de distintos centros gestores, que se contabilizan con retraso en el ejercicio siguiente, y que arrojaron un resultado a ingresar de 757 miles de euros, importe en el cual está infravalorado su saldo.

El saldo a fin de ejercicio de la cuenta *Hacienda pública, IVA repercutido*, está sobrevalorado, al menos, en un total de 955 miles de euros, como resultado de la contabilización retrasada a 2016 de las liquidaciones del ejercicio 2015 de diferentes centros gestores.

Si consideramos de forma conjunta estas dos cuentas de acreedores relacionadas con el IVA, existe una sobrevaloración neta del pasivo de 198 miles de euros.

Además, en el saldo de esta cuenta al cierre del ejercicio permanecen importes de IVA repercutido de ejercicios anteriores que es necesario depurar, por importe de 1.467 miles de euros.

Por último, la *Cuenta Puente IVA reversible* no está prevista en el nuevo PGPCM. Se utiliza como cuenta transitoria y su saldo representa el IVA repercutido (con inversión del sujeto pasivo) contabilizado y pendiente de pago. Su saldo, con signo contrario a su naturaleza, asciende a cierre de ejercicio a 690 miles de euros.



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

El saldo de la cuenta *Cuentas corrientes no bancarias* refleja la posición, en este caso deudora, de la Tesorería central frente a los Organismos autónomos y Entes públicos sin tesorería propia, como consecuencia de la gestión centralizada de la tesorería. Este saldo, que a fin de ejercicio asciende a 1.087.907 miles de euros, coincide, aunque con signo contrario, con la suma de los saldos a esta fecha de esta misma cuenta en los balances de estos organismos y entes. En el ejercicio ha sufrido un aumento del 7% con respecto al ejercicio anterior, observando que el mayor incremento en valor absoluto de la deuda se produce en el SERMAS (58.274 miles de euros de variación, que en términos relativos representa un 9%).

III.3.2.2. Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial

La cuenta del resultado económico-patrimonial de la ACM, que se recoge con el debido detalle en el Anexo II.7, muestra unas pérdidas totales de 3.067.504 miles de euros. Esta cuenta, que se ha conciliado debidamente con las liquidaciones de los presupuestos de gastos y de ingresos, se presenta de forma agregada en el siguiente cuadro:

Cuadro III.38.
ACM. Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial. Ejercicio 2015
(en miles de euros)

RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL	Importe
Ingresos de gestión ordinaria	14.426.833
Gastos de gestión ordinaria	(16.442.755)
<i>I. Resultado de la gestión ordinaria</i>	<i>(2.015.923)</i>
Deterioro de valor y resultados por enajenación de inmovilizado	(3.024)
Otras partidas no ordinarias	58.888
<i>II. Resultado de las operaciones no financieras</i>	<i>(1.960.058)</i>
Ingresos financieros	112.943
Gastos financieros	(792.592)
Otras partidas financieras	(427.797)
<i>III. Resultado de las operaciones financieras</i>	<i>(1.107.446)</i>
IV. Resultado neto del ejercicio	(3.067.504)

La estructura que exige el nuevo PGCCPM es también diferente a la del antiguo plan, por lo que no se presenta la variación por partidas individuales con respecto al ejercicio anterior. En lo que se refiere al resultado neto del ejercicio, es algo mejor al del ejercicio anterior (negativo por importe de 3.149.681 miles de euros). Sin embargo, tampoco en términos agregados se puede realizar una adecuada



comparación, ya que los criterios para el registro de operaciones en lo que afecta a los ingresos y gastos que componen este resultado son también algo diferentes.

El principal ingreso de la ACM son los ingresos tributarios, por importe de 17.093.539 miles de euros, incluido dentro de la agrupación de ingresos de gestión ordinaria. El importe de estos últimos es inferior a los ingresos tributarios, ya que a éstos se les suman, entre otras partidas, las transferencias recibidas, que aparecen con signo negativo por importe de 3.313.973 miles de euros, fundamentalmente debidas a la liquidación negativa del Fondo de Suficiencia Global y a las devoluciones de las entregas a cuenta del Fondo de Garantía de Servicios públicos fundamentales.

La partida que concentra el mayor gasto son las transferencias y subvenciones concedidas, por importe de 12.356.967 miles de euros, entre las que destacan al SERMAS y al CRT, como ya se ha comentado en la liquidación presupuestaria de gastos. Le sigue en importancia los gastos de personal que alcanzan un total de 2.705.585 miles.

Dentro del resto de operaciones no financieras al margen de la gestión ordinaria, destacan los ingresos por reintegros, por importe de 59.486 miles de euros.

Por lo que se refiere a las operaciones financieras, además de los directamente vinculados con los gastos e ingresos presupuestarios (aunque devengados en distinto momento), destacan los derivados de los deterioros de valor, bajas y enajenaciones de valor de activos y pasivos financieros, por un importe negativo de 441.294 miles de euros, fundamentalmente por el registro del deterioro del valor de las inversiones financieras en empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

III.3.2.3. Estado de cambios en el patrimonio neto

Una de las principales novedades del PGCCPM es la incorporación a las cuentas anuales de dos nuevos estados: el Estado de cambios en el patrimonio neto y el Estado de flujos de efectivo.

El Estado de cambios en el patrimonio neto tiene tres partes: el estado total de cambios en el patrimonio neto, el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado de operaciones con la entidad o entidades propietarias.

El Estado total de cambios en el patrimonio neto se recoge en el siguiente cuadro:



Cuadro II.39.
ACM. Estado total de cambios en el Patrimonio Neto.
Ejercicio 2015
(en miles de euros)

	I. Patrimonio aportado	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambios de valor	IV. Otros incrementos patrimoniales	TOTAL
A. PN AL FINAL DEL EJERCICIO N-1	7.440.388	(9.403.663)	--	446.647	(1.516.628)
B. AJUSTES cambios crit. contables y correc. errores	--	(130.671)	--	--	(130.671)
C. PN INICIAL AJUSTADO EJERCICIO	7.440.388	(9.534.333)	--	446.647	(1.647.298)
D. VARIACIONES DEL PN DEL EJERCICIO	--	(3.067.504)	--	777	(3.066.727)
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio	--	(3.067.504)	--	(5.643)	(3.073.147)
2. Operaciones con la entidad(es) propietarias	--	--	--	--	--
3. Otras variaciones del patrimonio neto	--	--	--	6.420	6.420
E. PN AL FINAL DEL EJERCICIO	7.440.388	(12.601.838)	--	447.425	(4.714.025)

Tal y como puede observarse en el cuadro anterior, se produce en el ejercicio un empeoramiento del patrimonio neto del ejercicio anterior, tanto por los ajustes realizados consecuencia de la aplicación del nuevo plan (negativos por importe de 130.671 miles de euros), como por las variaciones producidas en el ejercicio (negativos por importe de 3.066.727 miles de euros, fundamentalmente por la obtención de un resultado económico patrimonial negativo).

Las otras dos partes de este Estado (ingresos y gastos reconocidos y operaciones con la entidad o entidades propietarias), detalla las variaciones producidas en el ejercicio sobre el patrimonio neto. Sin embargo, el detalle que presenta el Estado de operaciones de otras variaciones del patrimonio neto, no coincide con las variaciones recogidas por estas mismas operaciones en el Estado total de cambios en el patrimonio neto.

III.3.2.4. Estado de flujos de efectivo

El otro nuevo estado que incorpora a las Cuentas anuales el PGPCM es el Estado de flujos de efectivo, cuyo detalle se recoge en el Anexo II.9 y que, de forma resumida se presenta en el siguiente cuadro:



Cuadro III.40.
ACM. Estado de flujos de efectivo. Ejercicio 2015
(en miles de euros)

	2015
I. Flujos de efectivo de las actividades de explotación	(2.051.069)
II. Flujos de efectivo de las actividades de inversión	(732.954)
III. Flujos de efectivo de las actividades de financiación	2.946.487
IV. Flujos efectivo pendientes de clasificación	88.540
V. Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	--
VI) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	251.004
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	(492.009)
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	(233.186)

Este estado informa del origen y destino de los movimientos habidos en las partidas monetarias de activo representativas de efectivo y otros activos líquidos equivalentes, e indica la variación neta sufrida por las mismas en el ejercicio (aumento de 251.004 miles de euros en el ejercicio 2015).

El saldo existente a final de ejercicio (233.186 miles de euros), que coincide con el que recoge el balance en la agrupación de efectivo y otros activos líquidos equivalentes, debería coincidir con el saldo a inicio del ejercicio más las variaciones producidas durante el mismo.

Sin embargo, en el ejercicio 2015, existe una diferencia de 7.819 miles de euros, consecuencia en su mayor parte de la incorporación del saldo de tesorería de Campus de la Justicia, S.A., por importe de 7.680 miles de euros, que se realizó con fecha de 1 de enero, no figurando por tanto en las existencias iniciales. El resto de la diferencia (139 miles de euros) proviene de un mal funcionamiento en el sistema de un documento de IVA de pagos a justificar.

III.3.2.5. Memoria

La Memoria de la Cuenta de la Administración de la Comunidad de Madrid contiene la información que exige el PGCCPM. Únicamente, la información sobre las provisiones no presenta el detalle que exige el Plan.

Además del contenido de la Memoria que fija el PGCCPM, la Cuenta General contiene 21 puntos de información adicional y complementaria a las cuentas anuales. Como Anexo 15 figura el Estado de la tesorería. Este estado calcula el saldo final de tesorería como resultado de sumar el flujo neto de tesorería del ejercicio (251.004 miles de euros) y el saldo inicial (negativo por importe de 492.009 miles de euros), lo que da un resultado negativo de 241.005 miles de euros. Este saldo final no es



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

correcto, y no coincide con el que recoge el balance (233.186 miles de euros). La diferencia, debida a la incorporación del saldo de tesorería de Campus de la Justicia, S.A. y de parte del IVA de pagos a justificar, ha sido explicada en el apartado anterior.

III.4. CUENTAS DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS

En este apartado se ponen de manifiesto los aspectos más destacables del examen efectuado sobre las cuentas rendidas y demás documentación presentada por los Organismos Autónomos.

Según la Ley 3/2014, de 22 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2015, los Organismos Autónomos que formaban parte del Sector Público de la Comunidad de Madrid eran siete de carácter administrativo, para los que se consignaban créditos cuyo valor agregado era de 508 millones de euros, y cuatro de carácter mercantil, para los cuales se destinaban créditos que totalizaban 1.223 millones.

Por el artículo 61 de la LPGCM, se incorporó la previsión de autorizar al Gobierno de la Comunidad de Madrid, durante el ejercicio 2015, para que, mediante Decreto, procediera a reestructurar, modificar y suprimir Organismos Autónomos, Empresas Públicas y demás Entes Públicos, creados o autorizados por ley, dando cuenta a la Asamblea en un plazo de treinta días desde su aprobación.

Por Decreto 72/2015, de 7 de julio, del Consejo de Gobierno, se modificó la estructura orgánica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid y se especificó en cada caso la dependencia de la administración institucional, procediéndose a la supresión de tres organismos administrativos: el Instituto Madrileño de la Familia y del Menor, la Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid y el Instituto Madrileño del Deporte. En la disposición transitoria única del Decreto 72/2015, se impuso, como término para los cambios de centro presupuestario y para la adaptación de las estructuras orgánicas, presupuestarias y contables, el día primero de enero de 2016. Los indicados Organismos suprimidos han rendido las cuentas de todo el ejercicio presupuestario; no obstante, en los presupuestos para 2016 ya no se contemplan los mismos.

Además de la supresión de entidades, varios Organismos han modificado su denominación en virtud de lo dispuesto por el Decreto 72/2015:

- El Servicio Regional de Bienestar Social, cambia su denominación por la de Agencia Madrileña de Atención Social (artículo 5.7). La Ley 9/2015, de 28 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas desarrolla, en su artículo 5, la regulación del Organismo, al tiempo que deroga la Ley 9/1984, de 30 de mayo, de Creación de los Servicios Regionales de Salud y Bienestar Social y del Instituto Regional de Estudios de Salud y Bienestar Social de la Comunidad de Madrid.
- El Instituto de la Vivienda de Madrid pasa a denominarse Agencia de Vivienda



Social de la Comunidad de Madrid (artículo 7.4)

Las cuentas de los Organismos autónomos se han rendido de acuerdo con lo establecido en el Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad de Madrid, aprobado por Orden de 22 de mayo de 2015, del Consejero de Economía y Hacienda, que entró en vigor con efectos desde el primero de enero de 2015.

Como se indica en las Memorias de los distintos Organismos, sobre las bases de presentación de las cuentas, estas son las primeras que se formulan aplicando el nuevo PGPCM. La Disposición transitoria primera de la Orden de 22 de mayo de 2015, por la que se aprueba el nuevo Plan contable, establece que se realizará el asiento de apertura de la contabilidad del ejercicio con la conversión a las cuentas del nuevo PGPCM, partiendo de los saldos del asiento de cierre del ejercicio anterior, realizando a continuación, y de forma previa a la apertura contable, los ajustes contemplados en los criterios contables del nuevo Plan, con el fin de que en el asiento de apertura queden registrados todos los activos y pasivos cuyo reconocimiento exige el mismo y se den de baja todas las partidas cuyo reconocimiento no esté permitido por el mismo. Según se recoge en las Memorias de los Organismos, se ha efectuado en cada uno de ellos el asiento de apertura del ejercicio 2015 por la Intervención General.

Según establece el primer apartado de la Disposición transitoria tercera de la Orden citada, no se han reflejado en el Balance, en la Cuenta del resultado económico patrimonial ni, en general, en el resto de los estados que incluyen información comparativa, las cifras relativas al ejercicio anterior. El apartado 2 de la misma Disposición transitoria establece que, en la Memoria de las primeras cuentas que se formulen aplicando el mismo, se creará un apartado en el que se incluirá una explicación de las principales diferencias entre los criterios aplicados en el ejercicio anterior y los actuales, así como la cuantificación del impacto que produce esta variación de criterios contables en el patrimonio neto de la entidad; este apartado se denomina "Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables". Sin embargo, no se contiene en las cuentas un detalle individualizado de los ajustes efectuados, sino sólo indicaciones acerca de las operaciones realizadas y de los ajustes efectuados, lo que impide efectuar comparaciones y análisis en aquellos Organismos que presentan mayor complejidad, particularmente en lo que se refiere a las agrupaciones de inmovilizado del Balance.

III.4.1. Ejecución del Presupuesto agregado

Presupuesto de gastos

En el siguiente cuadro se presenta, de forma agregada, la ejecución del presupuesto de gastos de los Organismos autónomos:



Cuadro III.41.
OO.AA. Ejecución del Presupuesto agregado de Gastos. Ejercicio 2015
(en miles de euros)

ORGANISMOS AUTÓNOMOS	Créditos iniciales	Modificaci ones netas	Créditos finales	Obligaciones reconocidas	Ejecución ppto (%)
Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid	36.115	(1.765)	34.350	26.705	78
Agencia para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor (ACMRRMI)	38.178	—	38.178	34.941	92
Instituto Madrileño del Deporte (IMDER).	17.147	(593)	16.554	15.848	96
Instituto Madrileño de la Familia y el Menor (IMFM).	110.197	2.124	112.321	106.294	95
Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo (IRSST).	19.754	(2.078)	17.676	14.662	83
Madrid 112	13.006	—	13.006	12.528	96
Agencia Madrileña de Atención Social (AMAS).	273.718	5.162	278.880	270.002	97
<i>TOTAL ADMINISTRATIVOS</i>	508.115	2.850	510.965	480.980	94
Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (BOCM).	9.923	—	9.923	9.567	96
Consortio Regional de Transportes (CRT).	957.659	87.310	1.044.969	1.020.302	98
Instituto Madrileño de Investigación, Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA).	14.666	(1.209)	13.457	13.040	97
Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid.	240.785	(1.983)	238.802	211.885	89
<i>TOTAL DE CARÁCTER MERCANTIL</i>	1.223.033	84.118	1.307.151	1.254.794	96
TOTAL	1.731.148	86.968	1.818.116	1.735.774	95

El 93% de las obligaciones reconocidas por los once Organismos, 1.608.483 miles de euros, se concentra en cuatro Entidades: el CRT supone el 59% del conjunto total de los Organismos, la AMAS el 16%, la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid un 12% y el Instituto Madrileño de la Familia y el Menor, un 6%.

El grado de ejecución del presupuesto de gastos, para el conjunto agregado, es del 95%, mientras que en 2014 fue del 94%. Desde el punto de vista del carácter de los Organismos, el grado de ejecución es, para el total de los Organismos administrativos, del 94%, 2 puntos menos que el ejercicio anterior, y para los de carácter mercantil, del 96%, ejecución superior en 2 puntos al ejercicio 2014. En cuanto a los Organismos de carácter administrativo, la mayor ejecución presupuestaria la ostenta la AMAS con un 97% y Madrid 112 e IMDER, ambos con un 96%, y las más bajas, la Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid y el IRSST, con un 78% y 83%, respectivamente. Dentro de los Organismos autónomos de carácter mercantil, los que presentan una mayor ejecución presupuestaria han sido el CRT con un 98% y el IMIDRA con un 97%.

La estructura económica y la evolución en el ejercicio de las obligaciones reconocidas netas se presentan en el siguiente cuadro:



Cuadro III.42.
OO.AA. Variación obligaciones reconocidas. Ejercicios 2014-2015
(en miles de euros)

Capítulos del PG	OR Netas 2015	OR Netas 2014	Variación	
			Absoluta	Relativa (%)
1- Gastos de personal	334.256	315.426	18.830	6
2- Gastos corrientes en bienes y servicios	194.970	200.231	(5.261)	(3)
3- Gastos financieros	11.173	10.327	846	8
4- Transferencias corrientes	1.021.165	915.702	105.463	12
<i>TOTAL OP. CORRIENTES</i>	<i>1.561.564</i>	<i>1.441.686</i>	<i>119.878</i>	<i>8</i>
6- Inversiones reales	68.052	69.007	(955)	(1)
7- Transferencias de capital	1.000	610	390	64
<i>TOTAL OP. DE CAPITAL</i>	<i>69.052</i>	<i>69.617</i>	<i>(565)</i>	<i>(1)</i>
8- Activos financieros	417	497	(80)	(16)
9- Pasivos financieros	104.741	104.431	310	—
<i>TOTAL OP. FINANCIERAS</i>	<i>105.158</i>	<i>104.928</i>	<i>230</i>	<i>—</i>
TOTAL	1.735.774	1.616.231	119.543	7

Como se muestra en el cuadro anterior, del total de las obligaciones reconocidas en el ejercicio, el 90% corresponde a Operaciones corrientes, el 4% a Operaciones de capital y el restante 6% a Operaciones financieras. Por capítulos presupuestarios, son las Transferencias corrientes las que presentan mayores importes, con un 59% del total en el ejercicio 2015, 2 puntos más que el anterior, y los Gastos de personal, que en el ejercicio 2015 constituyen el 19% de las obligaciones reconocidas netas. Por capítulos, el mayor grado de ejecución lo presentan los Gastos de personal y los Pasivos financieros, con un 99% y un 100%, respectivamente, seguido de las Transferencias corrientes, con un 98%, mientras que por debajo del 80% se sitúan las Inversiones reales y los Activos financieros, con un grado de ejecución del 77% y 36%, respectivamente.

Por lo que se refiere a la evolución interanual, las Obligaciones reconocidas netas han aumentado un 7%, destacando el incremento de las Transferencias de capital y las Transferencias corrientes, un 64% y 12%, respectivamente. Disminuyen los Activos financieros, un 16% y, los Gastos corrientes en bienes y servicios, un 3%. Por Organismos, el total de los organismos administrativos han aumentado un 3%, destacando el aumento de la AMAS en 17.079 miles de euros, un 7% y, una disminución del 12% del ACMRRMI, mientras que en los de carácter mercantil aumentan un 9%, los principales incrementos se producen en el CRT con un 12%, 107.046 miles más que el ejercicio 2014, en cambio disminuyen el BOCM un 7% y la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid en 1.173 miles de euros, un 1%.

Presupuesto de ingresos



**Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid**

En el cuadro siguiente se recoge, de forma agregada, la liquidación correspondiente al Presupuesto de Ingresos de los Organismos Autónomos:

Cuadro III.43.
OO.AA. Liquidación del Presupuesto agregado de Ingresos. Ejercicio 2015
(en miles de euros)

ORGANISMOS AUTÓNOMOS	Previsiones iniciales	Modificaciones netas	Previsiones finales	Derechos reconocidos	Ejecución Presupuesto (%)
Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid	36.115	(1.765)	34.350	28.431	83
Agencia para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor (ACMRRMI)	38.178	—	38.178	38.340	100
Instituto Madrileño del Deporte (IMDER).	17.147	(593)	16.554	16.859	102
Instituto Madrileño de la Familia y el Menor (IMFM).	110.197	2.124	112.321	111.805	100
Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo (IRSST).	19.754	(2.078)	17.676	16.656	94
Madrid 112	13.006	—	13.006	13.002	100
Agencia Madrileña de Atención Social (AMAS).	273.718	5.162	278.880	278.251	100
<i>TOTAL ADMINISTRATIVOS</i>	<i>508.115</i>	<i>2.850</i>	<i>510.965</i>	<i>503.344</i>	<i>99</i>
Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (BOCM).	9.923	—	9.923	8.030	81
Consorcio Regional de Transportes (CRT).	957.659	87.310	1.044.969	1.091.027	104
Instituto Madrileño de Investigación, Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA).	14.666	(1.209)	13.457	13.412	100
Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid.	240.785	(1.983)	238.802	221.741	93
<i>TOTAL DE CARÁCTER MERCANTIL</i>	<i>1.223.033</i>	<i>84.118</i>	<i>1.307.151</i>	<i>1.334.210</i>	<i>102</i>
TOTAL	1.731.148	86.968	1.818.116	1.837.554	101

Las previsiones finales agregadas de los Organismos Autónomos, totalizan 1.818.116 miles de euros, un 5 % superiores a las iniciales.

Los derechos reconocidos por el conjunto de los Organismos Autónomos, alcanzan 1.837.554 miles de euros, de los que 503.344 miles de euros corresponden a los Organismos administrativos y el resto, que asciende a 1.334.210 miles de euros, a los de carácter mercantil.

Por Organismos, el CRT recoge un 59% del total agregado, seguido de la AMAS con un 15% y de la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid con un 12%.

La estructura económica y la evolución en el ejercicio de los derechos reconocidos se refleja a continuación:



Cuadro III.44.
OO.AA. Variación derechos reconocidos. Ejercicios 2014-2015
(en miles de euros)

Capítulos del PI	DR Netos 2015	DR Netos 2014	Variación	
			Absoluta	Relativa (%)
3-. Tasas y otros ingresos	49.251	56.608	(7.357)	(13)
4-. Transferencias corrientes	1.562.407	1.438.090	124.317	9
5-. Ingresos patrimoniales	42.386	43.662	(1.276)	(3)
<i>TOTAL OP. CORRIENTES</i>	<i>1.654.044</i>	<i>1.538.360</i>	<i>115.684</i>	<i>(8)</i>
6- Enajenación de inversiones reales	20.833	22.400	(1.567)	(7)
7- Transferencias de capital	58.398	17.339	41.059	237
<i>TOTAL OP. DE CAPITAL</i>	<i>79.231</i>	<i>39.739</i>	<i>39.492</i>	<i>(99)</i>
8- Activos financieros	1.129	1.468	(339)	(23)
9- Pasivos financieros	103.150	105.257	(2.107)	(2)
<i>TOTAL OP. FINANCIERAS</i>	<i>104.279</i>	<i>106.725</i>	<i>(2.446)</i>	<i>(2)</i>
TOTAL	1.837.554	1.684.824	152.730	9

Desde el punto de vista económico y tal y como se refleja en el cuadro anterior, el 90% de los derechos reconocidos netos corresponde a *Operaciones corrientes*, en su mayor parte *Transferencias*, mientras que las *Operaciones financieras* alcanzan un 6% y las *de capital* el resto.

Con respecto al ejercicio 2014, los derechos reconocidos netos agregados han aumentado un 9%. Por capítulos, se ha incrementado en 124.317 miles de euros las Transferencias corrientes y en 41.059 las Transferencias de capital, un 9 y un 237%, respectivamente, presentando disminución el resto de los capítulos, correspondiendo las variaciones más representativas, según el valor absoluto, a las Tasas y otros ingreso y a los Pasivos financieros, con disminuciones de 7.357 y 2.107 miles de euros, respectivamente.

Resultado presupuestario y Remanente de tesorería

El Resultado presupuestario agregado que se recoge en el Anexo I-3 alcanza, para el total de los Organismos Autónomos, un superávit de 68.429 miles de euros, y un saldo presupuestario por dicho importe. Un Organismo presenta un Resultado presupuestario negativo el BOCM por 1.403 miles de euros.

En el Anexo I-6 se presenta el Remanente de tesorería de los Organismos Autónomos que figura en las cuentas rendidas y tiene un saldo negativo de 399.519 miles de euros, siendo positivos los Organismos Autónomos Administrativos por 287.271 miles de euros y negativos por 686.790 miles de euros los mercantiles. El Remanente de tesorería negativo se concentra en la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid con un importe 759.838, en el resto de Organismos es positivo, el IMFM es el que concentra un mayor importe, cifrado en 110.102 miles de euros, seguido del IRSST con 62.690 miles de euros y del CRT con 59.756 miles de euros.



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

Tanto el Resultado presupuestario como el Remanente de tesorería de los Organismos Autónomos están afectados por las observaciones que se derivan del examen de las cuentas rendidas y que se reflejan más adelante.

III.4.2. Situación Económico-Patrimonial agregada

En los Anexos I-4 y I-5 se recogen, respectivamente, los Balances agregados y las Cuentas agregadas del Resultado económico-patrimonial de los Organismos Autónomos incluidos en la Cuenta General de la Comunidad de Madrid.

Para el conjunto de los Organismos Autónomos, el valor de sus activos y pasivos asciende a 4.401.610 miles de euros. Por Organismos, es la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid el que concentra un mayor importe de activos y pasivos, que ascienden a 2.762.088 miles de euros y representan el 63% del total, seguido de la AMAS y del CRT con 618.811 y 245.028 miles de euros, respectivamente.

Del importe total de los activos agregados, un 84%, corresponde al valor del *Activo no Corriente* que asciende a 3.682.655 miles de euros, y el resto, de 718.955 miles de euros, a *Activo Corriente*.

Respecto de los pasivos agregados, el Patrimonio Neto representan el 61% del total con un montante de 2.663.186 miles de euros, seguido del *Pasivo no Corriente* con 1.217.087 miles de euros que representan un 28% y corresponden, principalmente, a la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid, y el resto, 521.337 miles de euros, a *Pasivo Corriente*.

Los Organismos Autónomos BOCM, CRT y Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid, tienen tesorería propia con un saldo a final de ejercicio 2015 de 373, 38.227 y 66.745 miles de euros respectivamente, frente a los saldos de 1.939, 36.501 y 41.720 miles de euros en fin de 2014. El resto de los Organismos tienen la tesorería centralizada en la Tesorería General de la CM.

El Resultado Neto del ejercicio agregado de los Organismos Autónomos es negativo, por importe de 92.777 miles de euros, en el ejercicio anterior el resultado fue negativo por importe de 108.063 miles de euros. En 2015 cinco Organismos de carácter administrativo (Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid, ACMRRMI, IMFM, IRSST y AMAS) y uno de carácter mercantil (IMIDRA) han obtenido resultados positivos mientras que los restantes cinco Organismos presentan resultados negativos, en 2014 cinco Organismos de carácter administrativo (Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid, ACMRRMI, IMFM, IRSST y AMAS) han obtenido resultados positivos mientras que los restantes seis Organismos presentan resultados negativos.



III.4.3. Cuentas de los Organismos Autónomos por Secciones del Presupuesto.

III.4.3.1. Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno.

Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor (ACMRRMI).

La ACMRRMI es un Organismo de carácter administrativo que se creó por la Ley 3/2004, de 10 de diciembre, con el objetivo de desarrollar programas y actuaciones que contribuyan a los fines de reinserción y reeducación previstos en la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, de Responsabilidad Penal de los Menores, de su Reglamento de desarrollo, aprobado por RD 1774/2004 de 30 de julio y demás normas aplicables.

Durante el ejercicio 2015, la Agencia gestionó el Programa presupuestario 114A con unos créditos definitivos de 38.178 miles de euros, inferiores en un 10% al ejercicio anterior, en el que ascendieron a 42.495 miles de euros. La variación de los créditos, debida a las modificaciones presupuestarias ha sido insignificante.

La ejecución presupuestaria del ejercicio alcanzó un 92% de los créditos finales, al haberse reconocido obligaciones por valor de 34.941 miles de euros, importe inferior al del ejercicio 2014, en que ascendió a 39.851 miles de euros, por lo que la disminución ha sido del 12%. Se han efectuado pagos por importe de 30.285 miles de euros que representan el 87% de las obligaciones reconocidas

Desde el punto de vista de la clasificación económica, el 99% de las obligaciones corresponden a operaciones corrientes, y dentro de éstas, se distribuyen entre el capítulo 1, de Gastos de personal, que representa el 32%, y el capítulo 2, de Gastos corrientes en bienes y servicios, que supone el 67%.

El remanente de crédito asciende a 3.236 miles de euros que representa el 8% de los créditos definitivos, del cual sólo 13 miles de euros se encontraba comprometido.

Los derechos reconocidos netos en el ejercicio 2015 ascendieron a 38.340 miles de euros, con una disminución de 4.181 miles de euros con respecto al ejercicio anterior, lo que supone un 10%. Los ingresos proceden en un 99% de las Transferencias, corrientes y de capital (capítulos 4 y 7). La ejecución presupuestaria del ejercicio alcanza el 100%, y se han cobrado la totalidad de los derechos reconocidos.

El Resultado presupuestario presenta un superávit de 3.399 miles de euros y ha supuesto una variación positiva de 729 miles de euros con respecto al de 2014, en que ascendió a 2.670 miles de euros.

El Remanente de Tesorería asciende a 23.518 miles de euros, frente al importe de 20.125 miles de euros del ejercicio anterior, lo que ha supuesto un aumento del 17%, y muestra una acumulación de superávits que debiera dar lugar a la revisión de la política de planificación presupuestaria del Organismo.



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

Por lo que respecta al inmovilizado, alcanza un valor de 41.509 miles de euros, con una disminución de 198 miles de euros respecto de 2014. Las altas del ejercicio han sido de 204 miles de euros, que se corresponden con las obligaciones reconocidas del capítulo VI, de las cuales 150 miles se han aplicado a la cuenta "Anticipos para inmovilizaciones materiales".

Los deudores, constituidos casi en su totalidad por la cuenta 550 "Cuentas corrientes no bancarias", han aumentado con respecto al ejercicio anterior en un 19%, hasta alcanzar 30.243 miles de euros, lo que representa el 42% del balance; al tratarse de un Organismo con tesorería centralizada, la cuenta 550 está fundamentalmente constituida por los fondos del Organismo, objeto de gestión centralizada. La Agencia no presenta saldo de deudores de presupuesto corriente, y los deudores de presupuestos cerrados presentan un saldo irrelevante.

El 90% del Pasivo corresponde al Patrimonio neto, que se cifra en 65.028 miles de euros. Refleja, en gran medida, la acumulación de los resultados económicos positivos, que ascendieron a 3.028 miles de euros en el ejercicio, mientras que en 2014 fueron de 2.407 miles de euros. El aumento de los resultados se debe, fundamentalmente, a la disminución en los gastos de gestión ordinaria, particularmente en la partida de aprovisionamientos, por importe de 4.799 miles de euros, que supone el 12%, mientras que la disminución de los ingresos de gestión ha sido del 10%.

En fin de 2015 no se contemplaban acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto. La cuenta 411, "Acreedores por periodificación de gastos presupuestarios", que recoge las obligaciones no vencidas, pero derivadas de gastos devengados o bienes y servicios efectivamente recibidos o prestados, presentaba un saldo en balance de 19 miles de euros. El importe de las facturas del ejercicio 2015, aplicadas al presupuesto de 2016 es de 25 miles de euros; por lo tanto, hay facturas por valor de 6 miles de euros que no estaban contabilizadas; las cuales entraron en el registro con posterioridad al 31 de enero 2016, o se conformaron con posterioridad al 21 de febrero, fechas en las que se estableció el término para la inclusión en cuentas, de acuerdo con las instrucciones generales establecidas al efecto para el conjunto de la Comunidad de Madrid. Todas ellas estaban aplicadas en abril del 2016. En el ejercicio 2014 quedaron pendientes de aplicar al presupuesto 36 miles de euros que en marzo de 2015 ya estaban aplicadas al presupuesto.

Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (BOCM)

El Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid es un Organismo Autónomo de carácter mercantil, creado por la Ley 28/1997, de 26 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, con el objeto de realizar la edición y distribución del diario Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y otras publicaciones, así como la impresión y suministro a la Comunidad de toda clase de papel manipulado.



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

El BOCM gestiona el Programa presupuestario 921R de su misma denominación, con unos créditos finales de 9.923 miles de euros, ejecutados en un 96% y liquidados prácticamente al 100%. Las obligaciones por importe de 9.567 miles de euros, se componen, desde el punto de vista de su clasificación económica, en un 99% por operaciones corrientes. Por capítulos el de mayor importe es el de Personal, 46%, seguido del de Transferencias corrientes, 43%. Con respecto al ejercicio anterior, las obligaciones reconocidas netas han disminuido en 758 miles de euros, un 7%, debido principalmente a la disminución de la transferencia corriente a la Administración General de la Comunidad de Madrid en 784 miles de euros.

Por lo que se refiere al presupuesto de ingresos, los derechos reconocidos netos ascienden a 8.030 miles de euros, frente a unas previsiones definitivas de 9.923 miles, lo que supone un grado de ejecución del 81%, destacando la ejecución del capítulo V "Ingresos patrimoniales" que no ha reconocido ningún derecho. Las tasas, precios públicos y otros ingresos suponen el 100% de los derechos reconocidos. El Total de Derechos reconocidos que permanecen pendientes de cobro al final del año es de 2.948 miles de euros, un 37% de dichos Derechos. Con respecto al ejercicio anterior, los Derechos reconocidos netos han disminuido en 588 miles de euros, lo que representa una variación interanual de menos 7%.

El saldo de la cuenta 411 "Acreedores por periodificación de gastos presupuestarios" es de 7 miles de euros, se ha procedido a analizar el registro de facturas anteriores a esa fecha del Organismo y se detecta una factura por el mismo importe del año 2015, imputada al Presupuesto de Gastos de 2016.

El Resultado presupuestario presentado por el Organismo arroja un déficit de 1.403 miles de euros. Con respecto al del ejercicio 2014, que se elevaba a 938 miles de euros negativos, ha aumentado en 465 miles de euros, lo que representa una variación del 50%.

El Remanente de tesorería a 31 de diciembre asciende a 6.719 miles de euros, en el que los derechos pendientes de cobro suponen 11.076 miles de euros, compuestos por derechos pendientes de cobro de presupuesto corriente, 2.947 miles de euros, de presupuestos cerrados, por valor de 3.582 miles de euros, y de operaciones comerciales y no presupuestarias, 4.547 miles de euros, minorados en 4.198 miles de euros correspondientes a cobros realizados pendientes de aplicación definitiva y operaciones de dudoso cobro. Las obligaciones pendientes alcanzan un importe de 532 miles de euros y son, principalmente, operaciones no presupuestarias.

En cuanto a la situación patrimonial las cuentas presentan unos activos por valor de 19.483 miles de euros, un 6 % inferior al ejercicio anterior. En su composición el saldo de deudores *por operaciones de gestión* supone un 50% y el de Inmovilizado material un 42%.

El Organismo ha aportado, al igual que en el ejercicio anterior, inventarios de inmovilizado, en los que se recoge información relativa a la fecha de adquisición de los bienes relacionados, el saldo de las cuentas de inmovilizado coinciden con dichos inventarios.



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

Los Deudores *por operaciones de gestión*, presentan un saldo a 31 de diciembre de 2015 de 9.681 miles de euros, que representa el 50% del Activo. El desglose del saldo es el siguiente:

- Deudores Presupuesto Corriente, de 2.948 miles.
- Deudores Presupuesto Cerrado, por 3.581 miles de euros.
- Deudores por operaciones comerciales de presupuesto corriente, por 297 miles de euros.
- Deudores por operaciones comerciales de presupuestos cerrados, por 3.310 miles de euros.
- Deterioro de valores de crédito por operaciones de gestión, por menos por 455 miles de euros.

La relación nominal de deudores presupuestarios rendida, en la cual se indica la antigüedad de la deuda, totaliza 5.918 miles euros, es inferior en 1.331 miles de euros a los saldos contables de deudores presupuestarios. El Organismo ha aportado dos listados informáticos que identifican individualmente a los deudores por operaciones comerciales y sus respectivas deudas a 31 de diciembre de 2015, cuyos importes, sin incluir el IVA, coinciden con los saldos de las cuentas de Deudores por Operaciones comerciales, presupuesto corriente y presupuestos cerrados.

En el ejercicio 2014 la deuda de más de cuatro años era de 176 miles de euros, sin incluir los deudores comerciales, en 2015 alcanza un importe de 610 miles de euros, lo que constituye un aumento significativo de la deuda.

Se ha dotado la cuenta 490 "Deterioro de valores de crédito por operaciones de gestión" con un importe de 455 miles de euros por posibles fallidos de deudores presupuestarios por insolvencia, el cálculo de este importe lo ha realizado la Dirección General de Tributos y Gestión y Ordenación del Juego de la Comunidad de Madrid, en base a un porcentaje (19,68%) de la deuda que se encuentra en periodo ejecutivo, que alcanza un importe de 2.312 miles de euros, por lo tanto la provisión está correctamente calculada. No se provisionan los deudores comerciales.

El saldo de los Deudores por derechos reconocidos de Presupuestos cerrados, alcanza un importe de 3.582 miles de euros, durante el ejercicio se ha recaudado un importe de 2.100 miles de euros, se han cancelado derechos por prescripción e insolvencias por 12 miles de euros y, se ha rectificado el saldo en 1.041 miles de euros.

Se ha solicitado información al Organismo relativa a los expedientes de reclamación de deuda, presupuestaria y no presupuestaria, manifestando el Organismo que se ha seguido un procedimiento de gestión de cobro de la deuda tributaria, a través de la Dirección General de Tributos de la Comunidad de Madrid, mediante la expedición de certificaciones de descubierto.



Respecto a las actuaciones de reclamación de saldos deudores por operaciones comerciales el Organismo no ha informado de las actuaciones realizadas durante el ejercicio 2015.

El importe pendiente de devolver que figura en la relación de préstamos a corto plazo al personal remitida por el Organismo no coincide con el saldo de la cuenta de Préstamos a corto plazo al personal. Ello es debido al procedimiento seguido en el caso de traslado de personal con préstamos vivos, circunstancia que implica que el saldo de la citada cuenta no refleje los pendientes de devolver por el personal adscrito al Organismo a 31 de diciembre de 2015.

A 31 de diciembre de 2015 sigue quedando pendiente de condonar, con cargo a los resultados positivos de ejercicios anteriores, un importe de 663 miles de euros de los 10.307 miles de euros autorizados por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 21 de diciembre de 2000 para la condonación de la deuda que mantenía la Comunidad de Madrid con el Organismo como consecuencia de los servicios prestados. De los 663 miles de euros, 657 miles corresponden a liquidaciones ingresadas que han de ser objeto de devolución como ingreso indebido, al formar parte de la deuda a condonar.

El Organismo indica que "habida cuenta que nadie ha solicitado la devolución de cantidad alguna del mencionado importe y ello unido al transcurso del tiempo, se entiende que la acción para reclamar ha prescrito a lo vista de lo establecido en el artículo 36.1 de la Ley 9/90 de 8 de noviembre, de la Hacienda de la Comunidad de Madrid".

El saldo de tesorería asciende a 373 miles de euros, importe que se ha conciliado con la información recibida de las entidades bancarias incorporada a la documentación de la cuenta, así como con la remitida, a solicitud de esta Cámara, por las dos entidades bancarias circularizadas y que suponen el 100 % del saldo contable a 31 de diciembre de 2015.

La cuenta 554, denominada "Cobros pendientes de aplicación", presenta un saldo de 3.743 miles de euros, frente a 4.327 miles de euros del ejercicio anterior; en la rendición de la cuenta en el Punto 20.3 a) se presenta un "Estado de partidas pendientes de aplicación. Cobros pendientes de aplicación" por este importe, los conceptos 5540010004 y 5540010005 corresponden a Ingresos en cuentas restringidas pendientes de aplicar, y recoge como partidas de abono la totalidad de los ingresos realizados en cuentas restringidas de ingresos y, en consecuencia, los de carácter presupuestario, con un saldo a 31 de diciembre de 2015 de 3.585 miles de euros, que ha disminuido en 505 miles de euros respecto al ejercicio anterior. En la composición del saldo de esta cuenta en 2014 se incluía un documento de pago por importe de 2.045 miles de euros, de una factura de aplicación del año 2004, al que no se asociaban documentos de mandamiento de ingreso, en el ejercicio 2015 se ha procedido a su regularización. Se ha comprobado que 700 miles de euros corresponden a cobros de ingresos presupuestarios de diciembre del ejercicio 2015 que se aplican a presupuesto al inicio del ejercicio 2016, una vez identificados los ingresos a que corresponden. Sobre el resto del saldo se debería proceder a su



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

revisión y regularización en su caso.

A 31 de diciembre de 2015, la cuenta 476 "Seguridad Social", presentaba un saldo de 277 miles de euros, correspondientes, principalmente, al importe de las liquidaciones de la cuota patronal y la cuota obrera del último trimestre de 2015, su falta de pago obedece al hecho de que la comunicación de la Dirección General de Recursos Humanos para realizar los mandamientos de pago se recibió en el mes de diciembre de 2015, procediendo a realizar el pago en el año 2016.

El Patrimonio Neto, que supone un 78% del Pasivo en el Balance, ha disminuido un 4%, por una reducción significativa de los Resultados de ejercicios anteriores de 646 miles de euros, respecto de 2014; además, destacan las disminuciones del saldo de los "Acreedores por operaciones de gestión" en un 34%. Las Provisiones para riesgos y gastos por 7 miles de euros, han bajado en 17 miles, motivado por un exceso de provisión, que el Organismo ha justificado con una relación de expedientes judiciales vivos a 31 de diciembre de 2015 y un certificado del Secretario General del Organismo, en el que se resume los antecedentes utilizados para el cálculo de la provisión de 2015.

La cuenta de Provisión para Riesgos y Gastos a largo plazo presenta un saldo de 7 miles de euros, correspondiente al importe de las demandas, interpuestas, principalmente, por determinados Ayuntamientos, de reclamación de los importes satisfechos en concepto de tasas por la inserción de anuncios en el BOCM, importe que puede suponer un pasivo para el Organismo.

El Resultado económico patrimonial es negativo por importe de 1.686 miles de euros, 1.892 miles de euros mejor que el del ejercicio anterior, en que fue negativo por 3.578 miles de euros. Los gastos de gestión ordinaria han ascendido a 13.575 miles de euros y han disminuido en un importe de 195 miles de euros, lo que representa un 1% más respecto del ejercicio anterior. En cuanto a los ingresos de gestión ordinaria, alcanzan 11.979 miles de euros, un 5% menos que el ejercicio anterior, destacando el descenso en 572 miles de euros, de los ingresos por tasas, y 100 miles de euros en los ingresos por ventas.

Madrid 112

Madrid 112 es un Organismo de carácter administrativo, creado por la Ley 13/2002, de 20 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, con el fin de prestar el servicio público de atención de llamadas de urgencia a través de un número telefónico único regulado por la Ley 25/1997, de 26 de diciembre. Por el Decreto 109/2012, de 4 de octubre, del Consejo de Gobierno, se modifican parcialmente las competencias y estructura orgánica de algunas Consejerías de la Comunidad de Madrid. En dicho Decreto se dispone que el Organismo Autónomo Madrid 112 queda adscrito a la Administración Institucional de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno.



Los créditos finales para el ejercicio 2015 ascendieron a 13.006 miles de euros, a los cuales se han imputado obligaciones por importe de 12.528 miles de euros, lo que supone un grado de ejecución del 96%. Desde el punto de vista de la clasificación económica, el 98% de las obligaciones reconocidas totales corresponden a operaciones corrientes.

Por capítulos el mayor importe corresponde a los Gastos de Personal, que representan el 72% del total de las obligaciones reconocidas, seguido de Gastos Corrientes que suponen el 27%. Las inversiones reales representan el 2% del total de las obligaciones reconocidas.

El Presupuesto de Gastos del ejercicio 2015 no ha sufrido prácticamente variaciones a nivel de capítulos presupuestarios derivadas de las modificaciones presupuestarias. Dentro del capítulo I de gastos de personal, se han realizado transferencias entre las distintas partidas, siendo la partida más deficitaria la correspondiente a las cuotas de la Seguridad Social, que se ha incrementado, al tiempo que se ha reducido la partida 13000 "Sueldo personal laboral fijo"

Se han efectuado pagos por valor de 12.013 miles de euros que representa el 96% de las obligaciones reconocidas, quedando un saldo pendiente de pago de 515 miles de euros. Las Obligaciones reconocidas han disminuido un 1% respecto al ejercicio 2014. Esta disminución se ha visto motivada por la disminución del capítulo II de Gastos corrientes en un 4%. El capítulo VI de Inversiones ha pasado, en términos absolutos, de 111 miles de euros a 203 miles de euros. En términos relativos la variación ha sido del 83%. En el ejercicio 2015 ha quedado un remanente de crédito de 477 miles de euros de ellos se encontraban comprometidos 21 miles de euros y no comprometidos 454.

La cuenta 411 "Acreedores por periodificación" tiene un importe de 30 miles de euros y la cuenta "Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto" alcanza el valor de 6 miles de euros. No se han detectado facturas aplicadas a 2016, provenientes del ejercicio, no incluidas en alguna de estas dos cuentas.

La liquidación del Presupuesto de Ingresos presenta un pequeño aumento de las transferencias corrientes que eran 12.735 miles de euros ejercicio 2014 y han pasado a ser 12.780 en el ejercicio 2015. Las transferencias de capital han aumentado en 150 miles de euros pasando de 56 miles de euros en el ejercicio 2014 a 207 miles de euros en el 2015.

Los Derechos reconocidos netos por importe de 13.002 miles de euros, han aumentado un 1% respecto al ejercicio 2014. Se ha ejecutado el 100% de las Previsiones definitivas del ejercicio 2015 y se han cobrado el 100 % de los Derechos reconocidos. Los ingresos proceden casi en su totalidad, de transferencias corrientes (12.780 miles de euros).

El Resultado presupuestario en el ejercicio 2015 asciende a 474 miles de euros positivos frente a los 379 miles de euros del ejercicio anterior. El resultado presupuestario ha experimentado una variación positiva del 25%.



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

El Remanente de Tesorería para gastos generales ha alcanzado importe de 16.041 miles de euros y ha aumentado un 3% frente a los 15.567 miles de euros del ejercicio 2014.

En lo que respecta a la situación patrimonial, de acuerdo con las cuentas rendidas, el valor de sus activos alcanza los 76 millones de euros. Sobre el Activo cabe indicar que el 77 % del mismo corresponde a inmovilizado material. Las altas del ejercicio han ascendido a 203 miles de euros que se corresponden con las obligaciones reconocidas del capítulo VI de gastos. Las inversiones realizadas por el Organismo durante el ejercicio 2015 se produjeron en Inmovilizado intangible, 5 miles de euros, y en inmovilizado material, 198 miles de euros. Las altas más significativas han sido en la cuenta "Equipos para el proceso de la información" por valor de 176 miles de euros.

Los deudores representan el 22% del Activo del Balance. La cuenta 550 "Cuentas corrientes no bancarias" que representa el 99% del total de los deudores. Esta cuenta recoge los movimientos de la tesorería del Organismo, que está integrada en la Tesorería General de la Comunidad de Madrid.

El 98% del Pasivo corresponde al "Patrimonio Neto" (74.863 miles de euros). En la cuenta de "Resultado del ejercicio" se ha experimentado una variación del 42% pasando de un resultado negativo de 374 miles de euros en el 2014, a un resultado también negativo de 217 miles de euros en el 2015. Esta variación viene motivada porque en el ejercicio de 2015 se ha producido una disminución en los gastos de la gestión ordinaria de 23 miles de euros y los Ingresos de gestión han aumentado en 174 miles de euros.

Dentro de los Gastos de gestión ordinaria, los más importantes son los "Gastos de personal", que representan un 68%. Los suministros y servicios exteriores suponen el 25% de estos gastos.

En lo referente Ingresos, las "Transferencias" por importe de 12.986 miles de euros representan la totalidad de los ingresos de gestión y han aumentado en un 2% con respecto al ejercicio anterior.

III.4.3.2. Transportes, Infraestructuras y Vivienda

Consorcio Regional de Transportes Públicos Regulares de Madrid

El Consorcio Regional de Transportes es un Organismo Autónomo de carácter mercantil creado por Ley 5/1985, de 16 de mayo, que tiene por objeto la articulación de la cooperación y participación de la Comunidad de Madrid y de sus Ayuntamientos en la gestión conjunta del servicio de transporte público regular de viajeros. La Ley 6/2002, de 27 de junio, modifica parcialmente la Ley de creación del Organismo, configurando el actual régimen económico financiero de los servicios del transporte público madrileño.



El Consorcio gestiona el programa 453N. "Programación y desarrollo del transporte", en el que el presupuesto limitativo de gastos del ejercicio 2015 presenta unos créditos finales de 1.044.969 miles de euros, 87.310 miles de euros más que los iniciales.

Las obligaciones reconocidas netas ascienden a 1.020.302 miles de euros, lo que supone un grado de ejecución del 98%. Del importe total de las obligaciones reconocidas, el 99% son transferencias corrientes, cuyo nivel de ejecución presupuestaria es del 98%.

En el ejercicio 2015, no hay créditos definitivos para transferencias de capital. En cuanto a la variación interanual, las obligaciones reconocidas han aumentado en 107.045 miles de euros (un 12%) en relación con el ejercicio 2014, debido fundamentalmente, al incremento de las obligaciones reconocidas en el Capítulo IV "Transferencias corrientes" que representa un incremento del 12% respecto de las del año anterior.

La liquidación del presupuesto limitativo de ingresos, presentada por el CRT, muestra unos derechos reconocidos netos de 1.091.027 miles de euros que se reducen en 33.539 miles de euros si se tiene en cuenta el resultado negativo de operaciones comerciales. Del total de los derechos reconocidos, prácticamente el 100% corresponde a transferencias corrientes, que alcanzan el importe de 1.088.888 miles de euros. En cuanto a la variación interanual, los ingresos se han incrementado un 12% teniendo en cuenta las operaciones comerciales.

Si bien en el artículo 2.5 de la Ley 3/2014, de 22 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2015, establece "*Se aprueban las estimaciones de gastos y previsiones de ingresos*", correspondientes a las operaciones comerciales, las estimaciones aprobadas no constan en ningún documento al que haya tenido acceso esta Cámara. Adicionalmente, el Consorcio no ha presentado los presupuestos estimativos de gastos e ingresos, tal y como los presentaba en ejercicios anteriores, limitándose a presentar el "Estado de liquidación del presupuesto. Resultado de operaciones comerciales".

El resultado de la actividad comercial figura en el "Estado de liquidación del presupuesto. Resultado de operaciones comerciales", en el que los derechos reconocidos en el ejercicio alcanzan el importe de 881.555 miles de euros y las obligaciones reconocidas son 915.093 miles de euros.

El análisis conjunto del gasto real del Consorcio en 2015, obligaciones reconocidas netas del presupuesto limitativo más gasto ejecutado, según el Resultado de Operaciones Comerciales, arroja un total de gasto real de 1.935.395 miles de euros, de los que 1.010.285, el 53%, son transferencias realizadas a los diferentes grupos de operadores del transporte. Los gastos reflejados en el presupuesto estimativo registrados como "consumos de mercaderías y otros aprovisionamientos" (910.153 miles de euros) lo constituyen, fundamentalmente, los reintegros que el CRT realiza a favor de los diferentes operadores del transporte, que previamente el CRT ha hecho suyos por la venta de títulos de transporte (tarjetas, bonos, abonos mensuales, etc) en función del número de viajeros usuarios de cada operador.



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

Del total de las transferencias registradas en el grupo 65 "Transferencias y subvenciones concedidas" con cargo al presupuesto limitativo del Organismo (1.010.285 miles de euros, se han imputado al presupuesto del ejercicio 1.007.855 miles de euros correspondiendo el resto, 2.430 miles de euros, a la diferencia relativa a la periodificación registrada en la cuenta 411 "Acreedores por periodificación de gastos presupuestarios" de 2014 y 2015), el 94% obedecen al pago de las tarifas de equilibrio fijadas para cada operador en sus respectivos contratos de adjudicación de la concesión y el 6% restante, son las compensaciones realizadas a los operadores no vinculados a tarifas de equilibrio.

El resultado presupuestario del ejercicio es positivo y asciende a 37.187 miles de euros, de los que el resultado del presupuesto limitativo alcanza el importe de 70.726 miles de euros, mientras que el resultado negativo de la actividad comercial es de 33.539 miles de euros. Este último resultado es siempre deficitario ya que los ingresos, que están constituidos por la venta de títulos de transporte, se reintegran totalmente a los operadores y el organismo asume los gastos de fabricación, distribución y comercialización de estos títulos de transporte. El resultado presupuestario se ha incrementado en relación con el ejercicio anterior en 5.496 miles de euros (un 17%).

En cuanto a la situación patrimonial, las cuentas rendidas presentan activos y pasivos por valor de 245.028 miles de euros, un 5% inferiores a los del ejercicio anterior, representando los deudores el 74% del activo. El "Inmovilizado material" supone el 1% del Activo mientras que el intangible el 10%. El Activo Corriente representa el 89% restante y se incluyen Provisiones de circulante por 201.839 miles de euros, para hacer frente a la posible no devolución por la AGE de los IVA liquidados y no cobrados correspondientes a los años de 2013, 2014 y 2015.

El Patrimonio Neto representa el 32% del Pasivo, correspondiendo el restante 68% al Pasivo corriente.

Por lo que se refiere al Resultado Neto del ejercicio el desahorro ha ascendido a 71.471 miles de euros lo que supone un incremento de las pérdidas con respecto al ejercicio anterior de un 5%.

Este resultado quedaría afectado por el correcto registro en cuentas de los ingresos, gastos y provisiones que se relacionan a continuación, derivados del análisis de las cuentas del Consorcio.

Del análisis de las cuentas se pone de manifiesto lo siguiente:

- El CRT en las cuentas de 2015, sigue el criterio establecido en ejercicios anteriores y sólo reconoce como derechos de cobro las transferencias que realmente han sido abonadas, siguiendo el principio de prudencia y las recomendaciones de esta Cámara de Cuentas.
- El Consorcio no ha contabilizado financiera ni presupuestariamente gastos facturados en el ejercicio 2015 por importe de 22.994 miles de euros. En



**Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid**

sentido contrario, el CRT ha registrado en 2015 gastos del ejercicio 2014 por 22.998 miles de euros, por lo que los gastos del ejercicio están sobrevalorados en 4 miles de euros, lo que afecta al resultado del ejercicio y supone un incumplimiento del artículo 57 de la Ley de Hacienda de la Comunidad de Madrid. Esta incidencia determina la infravaloración de las cuentas de acreedores por 22.994 miles de euros.

- Las cuentas 413 "Acreedores pendientes de aplicar a presupuesto" y 411 "Acreedores por periodificación de gastos presupuestarios", de acuerdo con lo establecido en la Resolución de la Intervención de 2 de noviembre de 2015 por la que se dictan instrucciones sobre el procedimiento y control del registro contable de gastos realizados o bienes y servicios recibidos pendientes de aplicar al presupuesto en el cierre del ejercicio, presentan un saldo a 31 de diciembre de 2015 de 11 y 8.393 miles de euros respectivamente.
- Los deudores han disminuido un 6% en el ejercicio, alcanzando el importe de 180.250 miles de euros. Los valores más significativos corresponden: a la Comunidad de Madrid, por importe de 76.976 miles de euros de los que 70.780 miles de euros corresponden al llamado Fondo de Contingencia y han sido cobrados a lo largo de 2016; y al Ayuntamiento de Madrid por importe de 9.044 miles de euros, que también han sido cobrados en 2016. El resto de partidas que componen el saldo reflejado en Balance corresponden a clientes y demás deudores por operaciones comerciales. El más significativo, por su volumen, corresponde a Metro de Madrid con 21.260 miles de euros que representa el 31%.
- Durante el ejercicio 2015 el CRT no ha anulado derechos de cobro presupuestarios de ejercicios cerrados.
- El saldo de la tesorería a 31 de diciembre de 2015 asciende a 38.227 miles de euros, un 4,73% superior al existente a fin del ejercicio anterior. El saldo en la cuenta Bancos está conciliado con los comunicados de las entidades financieras donde se sitúan las cuentas corrientes del Organismo.
- De acuerdo con las cuentas rendidas, el Remanente de Tesorería del CRT presenta un importe, a 31 de diciembre de 2015, de 59.756 miles de euros y de acuerdo con el artículo 5.2 de la Ley 3/2014, de 22 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2015, no queda afecto al cumplimiento de las obligaciones generales de la Comunidad de Madrid, sino que tendrá la consideración de recursos propios.
- El Organismo incumple la Resolución de 14 de diciembre de 1999 de la IGAE, al amortizar los elementos de su inmovilizado material al mes siguiente de su adquisición, cuando de acuerdo con la citada Resolución debería proceder a amortizarlos a partir del día siguiente.
- Analizado el periodo medio de pago a proveedores, se ha observado que de un total de 2.248 facturas de 2015, con un importe global de 1.937.961 miles de



**Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid**

euros, 899 por importe de 1.286.457 miles de euros han sido abonadas en un plazo superior a 30 días, lo que representa un 40% de las facturas y un 66% del importe total. Cabe destacar que 103 de estas facturas, por importe total de 821.170 miles de euros, superan el periodo de 100 días.

- La Memoria que forma parte de las cuentas anuales no ha sido confeccionada con el debido rigor, incluyendo determinados aspectos que no son de aplicación al Organismo y no poniendo de manifiesto aquellos cambios de criterios contables que si le afectan. Entre éstos, cabe señalar el registro contable en el grupo 60 "Prestaciones de servicios a través de terceros" de los gastos abonados a usuarios y operadores del transporte público en la Comunidad de Madrid, correspondientes a su actividad comercial y que, en ejercicios anteriores, contabilizaba en el grupo 65 "Transferencias y subvenciones" por importe de 879.239 miles de euros. Tampoco se da información de los posibles pasivos contingentes por los litigios pendientes de resolver en los que es parte demandada.

*Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid (hasta el 8 de julio de 2015,
Instituto de la Vivienda de Madrid (IVIMA)*

El Instituto de la Vivienda de Madrid es un Organismo Autónomo mercantil de carácter comercial y financiero, creado por Decreto 54/1984. En virtud del Decreto 72/2015, de 7 de Julio, del Consejo de Gobierno, el IVIMA, Organismo Autónomo adscrito a la Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, cambia su denominación a Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid, integrándose en el mismo el Instituto de Realojamiento e Integración Social (IRIS), sin que se especifique en la Memoria la fecha de efectos de la integración de ambas entidades. Si bien se ha producido la integración orgánica en los términos que fija la disposición transitoria única del aludido Decreto, a la fecha de realización de este Anteproyecto de Informe, no se ha producido la integración presupuestaria y contable, de modo que, en el ejercicio 2015, existen cuentas separadas del IVIMA e IRIS y en la cuenta rendida por el Organismo, se habla del Instituto de la Vivienda de Madrid. No obstante, en el Informe, se utilizará la denominación actual: Agencia de Vivienda Social.

La Agencia ha gestionado el programa 261B, de su misma denominación; conforme a la liquidación de su presupuesto limitativo de gastos, dispuso durante 2015 de unos créditos finales de 238.802 miles de euros habiendo reconocido obligaciones por importe neto de 211.885 miles de euros, lo que representa un grado de ejecución del 89%, de ellas, un 27% corresponden a operaciones corrientes, un 24% a operaciones de capital y un 49% a operaciones financieras.

En relación con el ejercicio anterior, las obligaciones reconocidas netas han disminuido un 1% (1.173 miles de euros), habiéndose minorado el gasto en los capítulos 6 y 8 (8% y 6%) y, en sentido contrario, el incremento de 1.719 y 846 miles euros (7% y 8%) de los capítulos 2 y 3, respectivamente.



Los derechos reconocidos netos han ascendido a 221.741 miles de euros, de los que 63.010 miles de euros (28%) corresponden a operaciones corrientes, 54.880 miles de euros (25%) a operaciones de capital y 103.851 miles de euros (47%) a operaciones financieras. Los cobros líquidos han alcanzado 182.802 miles de euros, lo que supone un grado de cumplimiento del 82%. En este sentido destacar que el menor cumplimiento se realiza en la ejecución del capítulo VI "Enajenación de inversiones reales" el 61%, por lo que la desviación entre la previsión y los derechos reconocidos es de 13.417 miles euros, lo que evidencia una inadecuada presupuestación.

En relación con el ejercicio 2014, los derechos reconocidos netos han disminuido en 39.911 miles de euros, lo que supone un decremento relativo del 22%. Por capítulos, las variaciones más significativas corresponden a las transferencias corrientes y de capital que han aumentado 14.933 y 33.947 miles euros; mientras que el resto de capítulos de ingresos han disminuido, destacando el decremento del 70% (3.990 miles euros) de las tasas y otros ingresos.

El resultado presupuestario del ejercicio presentado por la Agencia, en el que no está incluido el resultado de la actividad comercial, es positivo por importe de 9.856 miles de euros y, una vez descontada la variación neta negativa de pasivos financieros (934 miles de euros), el saldo presupuestario es positivo por 10.790 miles de euros.

El resultado presupuestario está infravalorado en, al menos un importe de 4.170 miles de euros según el siguiente desglose:

- 34 miles de euros correspondientes a la cantidad que se ha de abonar a una empresa en concepto de intereses de demora por el retraso en el abono de tres certificaciones de obra, en virtud de Resolución dictada el 15 de diciembre de 2015, por la Directora Gerente de la Agencia
- 3.527 miles de euros que deriva del Impuesto de Bienes Inmuebles correspondiente a las viviendas y garajes propiedad de la Agencia y que han sido arrendados, no habiéndose repercutido el tributo a los arrendatarios, estando prevista su repercusión. El importe no cobrado a los arrendatarios representa el 79% del total del IBI abonado por la Agencia en el ejercicio 2015 (4.425 miles euros). En base al dictamen emitido por el Pleno de la Comisión Jurídica Asesora de la Comunidad de Madrid, de 16 de junio de 2016, en relación con la consulta formulada sobre la obligatoriedad de repercusión del IBI a los arrendatarios, y teniendo en cuenta el notable impacto que supondría sobre la renta de los inquilinos, la AVS está tomando en consideración distintas alternativas.
- 509 miles euros que procede del importe del arrendamiento de 871 inmuebles alquilados al IRIS sin que sea abonado por éste, al haberse interrumpido la facturación de dichos contratos en el ejercicio 2012 mediante acuerdo verbal y sin que se hubiese adoptado Resolución de la Directora Gerente del Organismo, así como de los intereses devengados en los recibos de alquileres impagados por arrendamientos de inmuebles que se están facturando al IRIS. El importe total de dichas rentas desde la interrupción de la facturación de



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

dichos contratos asciende a 1.866 euros.

No existe delimitación entre operaciones presupuestarias y comerciales, de modo que no se informa en las cuentas anuales rendidas de ninguna operación comercial figurando los anexos sin datos.

Los Derechos reconocidos netos por Transferencias corrientes y de capital recibidas en el ejercicio 2015 han sido 54.226 miles de euros, quedando pendiente de cobro a 31-12-2015 26.121 miles euros, lo que supone un cumplimiento del 52%, habiéndose cobrado en su totalidad a fecha de realización de este informe; las transferencias recibidas de la Comunidad de Madrid se han incrementado en el ejercicio 2015 un 915% (48.881 miles de euros).

En el ejercicio 2015 se han registrado gastos devengados en el ejercicio anterior por importe de, al menos, 3.753 miles de euros de los que cuales 3.413 miles de euros figuraban registrados en la cuenta 409 al cierre del ejercicio 2014 y 340 miles de euros no se registraron en el ejercicio de su devengo.

Las cuentas 413 "Acreedores pendientes de aplicar a presupuesto" y 411 "Acreedores por periodificación de gastos presupuestarios", de acuerdo con lo establecido en la Resolución de la Intervención General de la Comunidad de Madrid de 2 de noviembre de 2015, por la que se dictan instrucciones sobre el procedimiento y control del registro contable de gastos realizados o bienes y servicios recibidos pendientes de aplicar al presupuesto en el cierre del ejercicio, presentan un saldo a 31 de diciembre de 2015 de 3.217 y 476 miles de euros respectivamente. Si bien en la Resolución citada se fijan unas fechas límite para la inclusión de los gastos a registrar en dichas cuentas, se han detectado facturas por importe de 198 miles de euros correspondientes a 2015 cuya anotación y conformidad con posterioridad a 4 de febrero y 16 de febrero de 2016, respectivamente, no se justifica. Adicionalmente, la cuenta 411 está infravalorada en un importe de 294 miles de euros relativo a un mandato judicial, con fecha de entrada en el registro administrativo el 27 de enero de 2016 y en el que se ordenaba la ejecución de una sentencia firme de 14 de diciembre de 2015.

Se ha verificado que la Agencia, para el pago de las obligaciones, supera el plazo de 30 días, que fija el artículo 216 del Real Decreto Legislativo 3/2011, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público; de modo que, de las facturas del ejercicio 2015 incluidas en "el registro de justificantes de facturas", que se elevan a 6.412, por importe de 144.207 miles de euros, 1.801 facturas por cuantía de 25.162 miles de euros (28%) superan dicho plazo; de estas 126 facturas (7%) que ascienden a 3.789 miles de euros, se han pagado transcurridos 100 días desde la fecha de entrada en el registro.

En lo que respecta a la situación patrimonial, el valor de los activos de la Agencia a fin de ejercicio asciende a 2.762.088 miles de euros, de los que el 96% corresponde a Activo no corriente, correspondiendo la mayor magnitud a las Inversiones inmobiliarias que representan el 86%.



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

En cuanto al pasivo, el no corriente supone el 44% (1.216.796 miles de euros) siendo el patrimonio neto 1.275.868 miles de euros (46%) y el pasivo corriente el 10%; la agrupación que representa el mayor importe son las deudas a largo plazo que se elevan a 1.189.015 miles de euros (43%) después del patrimonio con una cuantía de 1.638.392 miles de euros (59%).

El resultado económico patrimonial obtenido en el ejercicio ha sido un desahorro de 35.361 miles de euros, lo que supone un incremento del 3% con relación al desahorro del ejercicio 2014, que ascendió a 34.404 miles de euros, viéndose afectado este resultado por las incidencias puestas de manifiesto a lo largo de este apartado del informe.

En cuanto a los gastos, el total de gastos del ejercicio fiscalizado se eleva a 141.094 miles de euros habiendo aumentado un 23% (26.497 miles de euros) respecto al ejercicio anterior. En relación a los ingresos, se han incrementado un 32% (25.540 miles de euros). Los ingresos que han experimentado mayor crecimiento son las Transferencias recibidas con un 914% (48.878 miles de euros).

En el ejercicio 2015, la Agencia ha continuado con la regularización del Inmovilizado, dando lugar a una disminución neta de las inversiones inmobiliarias de 14.273 miles de euros para regularizar bienes omitidos en el inventario y corregir otros errores de valoración. En cumplimiento del nuevo PGPCM la regularización se ha efectuado contra la cuenta 120 "Resultado de ejercicios anteriores" y no contra la cuenta de Patrimonio, solventando la incidencia que, por este motivo, se incluía en los informes de ejercicios anteriores.

El resultado acumulado en los nueve ejercicios precedentes asciende a 84.994 miles de euros y determinan la sobrevaloración de la cuenta de Patrimonio, así como la infravaloración de los Resultados de ejercicios anteriores en el citado importe.

El Organismo ha registrado en la cuenta 678 "Gastos excepcionales" una cuantía de 1.187 miles euros que corresponde a la certificación final de la construcción de la residencia El Berrueco, que ha sido cedida a la Comunidad de Madrid en virtud de Resolución de la Directora Gerente de la Agencia de 27 de marzo de 2015. Dicha cesión se ha realizado, únicamente, por importe de 11.406 miles de euros que corresponde al valor que figuraba como Inmovilizaciones materiales, lo que conlleva que la cesión a la Comunidad de Madrid se ha hecho por valor inferior en 1.187 miles de euros al que procedería, al no haberse recogido en las cuentas de Inmovilizado ni en el inventario, el importe de la última certificación. El Organismo ha imputado incorrectamente como gastos excepcionales dicha cuantía que tiene naturaleza de subvención.

La diferencia entre el inventario y la contabilidad asciende a un importe de 586.397 miles de euros correspondiendo la mayor parte a los "Derechos sobre bienes por cesión de derechos de superficie" que, hasta el ejercicio 2014, se registraban en la cuenta 217100 "Derechos sobre bienes por cesión de Derechos de Superficie" y en el 2015, se incluyen en la cuenta 2210010014 "Inversiones inmobiliarias. Construcciones del IVIMA" Estos derechos aunque están en el inventario de Viviendas, locales y



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

garajes, no están valorados. Sería conveniente ajustar, en la medida de lo posible, el valor contable de los derechos de superficie al valor real del inmovilizado en el momento en que se produzca la reversión de los mismos.

Los elementos de inmovilizado no se encuentran integrados en una única aplicación informática, ya que ni suelo ni dotacionales están incluidas actualmente dentro de la aplicación SINI. Esto, unido a que existen construcciones sin valorar en el inventario de dotaciones y, que en 2016 se han realizado nuevas regularizaciones que suponen un aumento neto en el valor del inmovilizado de 1.001 miles de euros, en cuyo importe al menos estaría infravalorado el inmovilizado no corriente a 31 de diciembre de 2015 impide dar validez al Inventario y por lo tanto a los saldos de Balance.

La Agencia ha imputado al Capítulo VI "Inversiones Reales" en lugar de imputar al Capítulo III "Gastos financieros" un importe de, al menos, 7.649 miles de euros correspondiente a la actualización del IPC por los Derechos de superficie, incumpliendo el principio finalista de los créditos, según el artículo 54 de la Ley 9/1990.

El saldo de la cuenta "Créditos a largo plazo por enajenación de inmovilizado, capital pendiente de facturar", que asciende al cierre del ejercicio a 101.784 miles de euros habiendo disminuido un 11% (12.582 miles de euros) respecto al ejercicio anterior tiene una diferencia de 44 miles de euros con los listados que componen el detalle de dicha cuenta, si bien de las conciliaciones realizadas por el Organismo, resulta un descuadre de 52 miles de euros al contabilizar documentos con posterioridad a la emisión de los listados.

Por otra parte la Agencia no ha reclasificado en la cuenta "Créditos a corto plazo por enajenación de inmovilizado", los créditos con vencimiento inferior al año de la venta de viviendas con pago aplazado.

Los saldos que componen la agrupación de "Deudores y otras cuentas a cobrar" a 31 de diciembre de 2015 ascienden a 47.026 miles de euros, lo que supone un incremento de 18.762 miles de euros (66%) respecto al ejercicio anterior; el mayor incremento lo han experimentado los Deudores del ejercicio corriente, con un aumento de 21.164 miles de euros, (119%); igualmente los Deudores de ejercicios cerrados, se han incrementado un (9,50%,) 7.413 miles de euros; en sentido contrario, los deudores por Administraciones Públicas han disminuido un 53% (187 miles de euros). Formando parte de la agrupación de Administraciones Públicas figura una cuantía de 39 miles de euros por el IVA soportado en ejercicios anteriores pendiente de depurar, debiendo el Organismo proceder a su regularización.

En el ejercicio 2015, el saldo de la cuenta 490 "Deterioro de valor de créditos", asciende a 87.199 miles de euros lo que supone un incremento del 11% respecto al importe al cierre del ejercicio anterior.

Los deudores presupuestarios ascienden a 124.021 miles de euros, de los que 38.938 miles de euros son del ejercicio corriente y 85.083 miles de euros de ejercicios



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

cerrados. En el ejercicio fiscalizado, a diferencia de años anteriores, no se registran deudores por operaciones comerciales.

Los deudores de ejercicios cerrados correspondientes a los años 2002 a 2014 han disminuido en 10.019 miles euros (11%). Los deudores más antiguos que derivan del ejercicio 2002, representan el 27% de la deuda de ejercicios cerrados y no han experimentado ninguna variación. El mayor descenso lo han experimentado los deudores pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2014, que se eleva a 7.881 miles de euros (45%).

En cuentas presupuestarias de ejercicios cerrados, están registradas deudas de un Ayuntamiento y una Universidad por valor de 37.967 miles de euros habiéndose realizado correcciones valorativas por la totalidad de dichos créditos. De dicha cuantía 37.695 miles de euros corresponde al derecho de cobro a cargo de la Universidad de Alcalá de Henares, en virtud de sentencia del Tribunal Supremo de noviembre de 2012, habiéndose dictado Auto el 8 de febrero de 2016, en el que se resuelve compensar el crédito a favor de la Comunidad de Madrid con la deuda que en su contra resulta de la ejecución de la sentencia de un procedimiento ordinario en el que se condenaba a ésta a abonar a la Universidad un total de 43.482 miles de euros de modo que, en la actualidad, se está tramitando el procedimiento de compensación de deudas entre ambas administraciones. El resto, 272 miles de euros corresponden a la indemnización de daños y perjuicios que ha abonado el Organismo a una empresa, al no poderse construir las viviendas fijadas en un Convenio suscrito por éste y el Ayuntamiento el 19 de diciembre de 1997, la Agencia reclama al Consistorio una indemnización de 461 miles de euros, de los que 189 miles de euros corresponden a intereses, habiéndose desestimado dicha pretensión por sentencia de 7 de julio de 2015 contra la que el Organismo ha interpuesto recurso de apelación, pendiente de resolución a fecha actual. Los deudores de la Agencia al cierre del ejercicio fiscalizado están infravalorados por la cuantía de los intereses de demora que no están contabilizados, igualmente está infravalorada la cuenta de "Deterioro de valor de créditos" por este importe.

La EMV tiene una deuda al cierre del ejercicio fiscalizado que asciende a 3.042 miles de euros, y que corresponde al capital e intereses pendientes de cobro de las anualidades de los ejercicios 2012 a 2015, de un préstamo concedido por la Agencia, en base a un Convenio de Colaboración suscrito con el Ayuntamiento de Madrid para la construcción de viviendas de protección oficial. La Agencia Social no había registrado ninguna corrección valorativa por este crédito al cierre del ejercicio fiscalizado, habiéndose pagado dicha deuda en noviembre de 2016.

Durante el ejercicio 2015, la Agencia ha anulado derechos de cobro presupuestarios de ejercicios cerrados por importe de 379 miles de euros, lo que representa un 37% menos que en el ejercicio anterior.

La Agencia ha registrado en la agrupación "Deudores por operaciones de gestión" un importe de 5.670 miles de euros que corresponde a las cuotas vencidas de amortización de la compraventa de inmuebles con pago aplazado desde los ejercicios



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

1980 a 2011. De ellos, al menos, 492 miles de euros, corresponden a Ayuntamientos y a una Consejería de la Comunidad de Madrid, sin que se haya liquidado la misma en los plazos fijados. Los requerimientos de pago hechos por el Organismo no han sido atendidos por los deudores, y el Organismo tampoco ha resuelto el contrato de compraventa, en ninguno de los expedientes analizados, de modo que en el ejercicio 2015, se ha continuado dotando la provisión por insolvencias por este concepto en una cuantía de 6.203 miles de euros.

El saldo de los deudores no presupuestarios se eleva en el ejercicio 2015 a 13.533 miles de euros. Forma parte de dicho saldo una cuantía de 3.635 miles de euros que, en ejercicios anteriores, tenían la consideración de deudores presupuestarios y se consideraban operaciones comerciales. Asimismo, figuran como deudores no presupuestarios un saldo de 5.792 miles de euros, que derivan del pago de tributos locales (ICIO, licencias y tasas) adelantados por la Agencia, con anterioridad al ejercicio 2009, sin que se hayan podido repercutir a los contratistas responsables del pago según fijan los Pliegos de Cláusulas administrativas particulares, y que según manifiesta la Agencia son de imposible o dudosa recuperación, por lo que en el ejercicio fiscalizado se ha continuado con el criterio iniciado en 2014, de modo que se ha hecho una corrección valorativa por el importe de 5.530 miles de euros.

Por otra parte teniendo en cuenta que el hecho imponible lo constituye la realización de la construcción, instalación u obra en los ICIOS y en las tasas y licencias, el obligado final del pago es el constructor, y en la mayoría de los casos se trata de expedientes no licitados, la Agencia ha continuado, en el ejercicio fiscalizado, medidas tendentes a la recuperación de dichos importes de modo que se han solicitado a distintos Ayuntamientos la devolución de ICIOS por cuantía de 1.883 miles de euros de los que, hasta noviembre de 2016, se han recuperado 1.565 miles de euros, habiéndose estimado la reclamación y estando pendiente de ingreso una cuantía de 381 miles de euros y faltando el pronunciamiento sobre la solicitud de devolución de 1.960 miles de euros, debiendo continuar el Organismo con las actuaciones precisas para el análisis, depuración y recuperación de estos importes deudores.

La Agencia no ha registrado deudores por importe de, al menos, 284 miles de euros que corresponden a intereses de demora devengados a 31 de diciembre 2015 por recibos adeudados por compra y arrendamiento de inmuebles, por lo que están infravalorados el activo y los ingresos del ejercicio en dicha cuantía. En sentido contrario, se ha imputado al ejercicio 2015 por este concepto un importe de 531 miles de euros que corresponden a ejercicios anteriores. La incorrecta imputación contable se debe a que el Instituto considera el devengo de los intereses de demora por los recibos adeudados en el momento en el que se realiza el pago, calculando la mora de cada recibo desde la fecha de emisión hasta el día de pago; por lo que no se elabora reconocimiento previo sino contraído por recaudado.

El remanente de tesorería no afectado a 31 de diciembre de 2015 se eleva a -759.838 miles de euros frente a los 51.065 miles de euros del ejercicio anterior, la significativa variación deriva de los cambios introducidos en el nuevo PGCCPM. El remanente se vería afectado por las incidencias descritas a lo largo de este apartado del informe.



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

Al cierre del ejercicio 2015, la Agencia tiene registrada en la cuenta 490 "Deterioro de valor de créditos", la corrección valorativa por deterioro de créditos incobrables por cuantía de 87.199 miles de euros, siendo superior al saldo del ejercicio anterior en un 11% (87.198.705 euros), de los que 79.165 miles de euros corresponden a deudores presupuestarios, siendo el resto (8.033 miles de euros) la estimación hecha por deterioro de créditos de deudores no presupuestarios, estando infravalorada dicha dotación por un importe, de al menos, 189 miles de euros que corresponden a los intereses adeudados por un Ayuntamiento y objeto de reclamación judicial.

La Agencia no ha registrado las pérdidas por deterioro de créditos conforme a lo preceptuado en la parte cuarta (Cuadro de cuentas) de la Orden de 22 de mayo de 2015 por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad al no utilizar un criterio uniforme al cifrar el importe del deterioro, ya que para parte de los créditos incobrables hace una estimación global del riesgo de fallidos y para otros calcula el deterioro mediante un sistema individualizado de seguimiento de saldos deudores. En el anexo 11 "Deterioro de valor de los deudores presupuestarios" que forma parte del contenido de la Memoria, no se identifican correctamente el deterioro que procede de dotación individual ni el que se ha efectuado globalmente.

El Ayuntamiento de Madrid ha reclamado en noviembre de 2015 al AVS una deuda en vía ejecutiva por importe de 10.131 miles de euros derivada de tributos municipales, que en su mayoría derivan de recibos girados en los años 1996 a 2002, sin que la misma esté registrada en el Balance del Organismo, por lo que el pasivo del balance estaría infravalorado, por este hecho, en un importe que no se ha podido cuantificar por esta Cámara, llevándose a cabo un continuado y conjunto proceso de identificación y regularización las cantidades realmente adeudadas.

La Agencia de Vivienda Social ha dotado a fin del ejercicio una provisión para responsabilidades por valor de 27.781 miles de euros, lo que supone un incremento del 236% (19.504 miles de euros) respecto a la del ejercicio anterior. El Organismo no ha facilitado información sobre los procesos en los que, siendo parte, son llevados por los Servicios Jurídicos de la Comunidad de Madrid, por lo que esta Cámara no puede valorar la incidencia que dichas reclamaciones judiciales tendrían en los estados financieros. Por otro lado, la Entidad no ha reclasificado a corto plazo la provisión por responsabilidades cuya aplicación se realizará en el ejercicio siguiente. El importe afectado asciende a 971.000 miles de euros.

Al cierre del ejercicio, el total de pasivos financieros de la Agencia asciende a 355.075 miles de euros, de los que 253.490 miles de euros corresponden a endeudamiento a largo plazo y 101.585 miles de euros a operaciones a corto plazo. Durante el ejercicio, la variación neta de pasivos financieros es negativa por valor de 1.321 miles de euros, resultado de disminuciones o amortizaciones de deuda por 104.471 miles de euros y derechos reconocidos por nuevos préstamos y ampliaciones de crédito por importe de 103.150 miles de euros.

La Agencia ha registrado en el ejercicio 2015 en el capítulo 9 "Gastos: Pasivos financieros", una cuantía de 1.361 miles de euros que corresponde a subsidiaciones



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

aplicadas a amortización de capital de los préstamos hipotecarios, recogiendo gasto por intereses derivados de dichos préstamos por 896 miles de euros una vez descontado el importe de intereses subsidiados (592 miles de euros), corrigiendo así la situación descrita en ejercicios anteriores.

El Instituto, por razones históricas, carece de un detalle del papel fianza emitido en el período 1979-1996 por lo que, los importes registrados correspondientes a ese período de 10.134 miles de euros, son estimaciones.

Formando parte del saldo de la cuenta "Depósitos fianzas recibidas arrendamiento régimen especial concertado", figura un importe de 26.548 miles de euros que corresponde a conciertos de fianzas trasferidos por la Administración del Estado a la Comunidad de Madrid en base al Real Decreto 1.115/1984 de 6 de junio, existiendo un exceso de valoración de los traspasos, estimado en 277 miles de euros y que, tal y como se ha expuesto en anteriores informes de fiscalización, está pendiente de conciliar.

El saldo de la cuenta "Fianzas recibidas a largo plazo propiedad IVIMA", que asciende a 31 de diciembre de 2015 a 4.400 miles de euros, excede en 801 miles de euros al que figura en el detalle aportado por el Instituto que corresponde a fianzas pendientes de devolver o incautar, de las cuales 647 miles de euros no están identificados al no disponer de un listado individualizado, por lo que se ha de proceder a depurar dicha relación.

Formando parte del saldo de la agrupación "Otras cuentas a pagar", figura una cuantía de 6.033 miles de euros que corresponde a saldos de ejercicios anteriores pendientes de depurar, tal y como se ponía de manifiesto en informes de ejercicios anteriores.

La cuenta "Otros ingresos pendientes de aplicación" presenta un saldo a 31 de diciembre de 2015 de 109.776 miles de euros, lo que ha supuesto un incremento del 178% con respecto al ejercicio anterior derivado, una gran parte, de la constitución de fianzas de arrendamientos correspondientes a ejercicios anteriores que afloraron con motivo de la Orden de 19 de febrero de 2015, de la Consejería de Transportes, Infraestructuras y Vivienda, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones al alquiler de vivienda en la Comunidad de Madrid y se convocan subvenciones para el año 2015, en la que se exigía para poder percibir la subvención aportar copia del resguardo del depósito de la fianza. A fecha de realización de esta fiscalización quedan pendientes de aplicar 48.126 miles de euros, de los cuales, 25.431 miles de euros corresponden al saldo inicial de la cuenta a 1 de enero de 1997 que no está identificado ni cuantificado, así como a depósitos de fianzas de arrendamientos, de los que sus titulares no han acreditado su constitución ante el Organismo y, sobre los que el Instituto debe llevar a cabo las actuaciones que sean procedentes para su depuración o aplicación definitiva.

La Memoria que forma parte de las cuentas anuales no ha sido confeccionada con el debido rigor, incluyendo determinados aspectos que no son de aplicación al Organismo sin que contengan información específica y detallada referida a las



operaciones y actividad desarrolladas por la AVS en el ejercicio 2015 que si le afectan. Entre éstas, cabe señalar:

- En el apartado 28, no se da toda la información necesaria explicativa de la reclasificación de los saldos de las cuentas del ejercicio 2014 a las nuevas cuentas del PGCCPM.
- Formando parte del estado total de cambios en el patrimonio neto, figura un incremento del patrimonio generado de 2.906 miles de euros, que corresponde a regularizaciones de la cuenta 120 "Resultados de ejercicios anteriores", sin que se haya identificado por la Agencia su procedencia.
- A lo largo del ejercicio 2015 el Organismo ha cambiado la cuenta de imputación de los ingresos por arrendamientos de viviendas y locales.

Parcelas que, por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 23 de abril de 2015, transfieren su titularidad a nombre de la Agencia.

III.4.3.3. Educación, Juventud y Deporte

Instituto Madrileño del Deporte (IMDER)

Por Ley 2/1986, de 5 de junio, de la Cultura Física y el Deporte de la Comunidad de Madrid se creó el entonces Instituto Madrileño del Deporte, el Esparcimiento y la Recreación (IMDER). Inicialmente se creó como Organismo autónomo mercantil; posteriormente, mediante Decreto 29/2009, pasó a configurarse como organismo autónomo administrativo, denominándose Instituto Madrileño del Deporte. El Decreto 72/2015, de 7 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica la estructura orgánica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, determinó la extinción del Organismo, asumiendo las competencias la Dirección General de Juventud y Deporte, estableciendo como término para las actuaciones de reorganización el día primero de enero de 2016.

Las instalaciones gestionadas por el Organismo en 2015 han sido:

- Centro de Natación M-86
- Parque Deportivo Puerta de Hierro.
- Instalaciones Deportivas del Canal de Isabel II.
- Instalaciones Deportivas San Vicente de Paúl.
- Residencia de Navacerrada
- Palacio de Deportes



**Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid**

- Finca "El Encín".
- Estadio de Vallecas
- Instalaciones Deportivas y Campos de Hockey de Somontes

El Estadio de Vallecas y los Campos de Hockey de Somontes han sido gestionados por clubes o federaciones deportivas madrileñas, asumiendo el Instituto actuaciones puntuales para su mantenimiento, conservación o inversiones específicas. El Palacio de Deportes se gestiona por una empresa privada mediante un contrato de concesión con una duración de diez años, hasta el 31 de diciembre de 2023.

El Consejero de Educación, Juventud y Deporte aprobó las Cuentas con fecha 4 de julio de 2016, de conformidad con lo dispuesto en el punto cuarto de la Orden 3883/2015, de 23 de diciembre, por la que se dictan medidas relativas a la extinción del Organismo. En dicha Orden se establece como fecha de extinción efectiva el 31 de diciembre de 2015.

Respecto del análisis del presupuesto, se indica lo siguiente:

El IMDER ha gestionado el Programa presupuestario 336B "Gestión de Instalaciones Deportivas". Los créditos definitivos para el ejercicio 2015 alcanzan un total de 16.554 miles de euros. Por lo que respecta a las modificaciones presupuestarias, la variación ha supuesto un decremento de un 3%, valorada en 593 miles de euros. Desde el punto de vista de la clasificación económica, el 86% de las ORN corresponde a Operaciones corrientes, y el 14%, a Operaciones de capital.

Las ORN son de 15.848 miles de euros, y han disminuido con respecto al ejercicio anterior en 455 miles de euros, lo que representa un 3%, debido principalmente a la reducción de Gastos en Bienes Corrientes y Servicios compensando el incremento de los Gastos de personal de un 3% que corresponde, principalmente, al abono de la paga extra del 2012. El grado de ejecución de las ORN es del 96%, siendo del 97% el grado de cumplimiento de las mismas, y quedando obligaciones pendientes de pago por 540 miles de euros. El remanente representa el 4 % del total de los créditos definitivos, por importe de 706 miles de euros.

Entre los ingresos, destacan las Transferencias recibidas de la Consejería de Educación, Juventud de Deporte por importe de 13.535 miles de euros y los ingresos generados por el contrato de gestión y explotación del Palacio de Deportes, por importe de 991 miles de euros. Desde el punto de vista de la clasificación económica, el 86% de los derechos reconocidos corresponde a Operaciones Corrientes y el 14% a Operaciones de Capital.

Los derechos reconocidos netos han alcanzado 16.859 miles de euros en el ejercicio 2015 y han disminuido en 1.743 miles de euros con respecto al ejercicio anterior, lo que supone un 9%. Destaca, por importe, el decremento en el capítulo 4 Transferencias corrientes en 1.031 miles de euros. La ejecución presupuestaria del ejercicio alcanza un 102% sobre las previsiones de ingresos, debido principalmente al



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

Acuerdo de 12 de julio de 2012, del Consejo de Gobierno, por el que se fija la cuantía de los precios públicos por la utilización de las instalaciones del IMDER. La recaudación neta alcanzó los 16.843 miles de euros, siendo prácticamente del 100% de los DRN.

El resultado presupuestario fue positivo en 1.011 miles de euros y ha supuesto un decremento con respecto al ejercicio anterior, en un 56% pues fue positivo por 2.298 miles de euros. El Remanente de Tesorería calculado por el Organismo asciende a 14.156 miles de euros, lo que revela la acumulación de superávits presupuestarios.

En cuanto a la situación patrimonial, el total del Balance asciende a 231.946 miles de euros, un 2% inferior al del ejercicio anterior. El Activo se compone principalmente de Inmovilizado, que representa el 91%, y el Pasivo es en un 98% Patrimonio Neto. El Inmovilizado intangible, con un saldo de 3.898 miles de euros, y el inmovilizado material con un saldo de 207.287 miles de euros, han recibido reclasificaciones derivadas de la puesta en marcha del nuevo Plan Contable.

El Activo corriente, con un saldo de 20.729 miles de euros representa el 9% del Activo total. Las Cuentas corrientes no bancarias recogen el 84% del Activo corriente, y en ellas se sitúan los fondos gestionados por la Tesorería centralizada en la Administración de la Comunidad. Con respecto al ejercicio anterior, la variación más significativa se produce en las Existencias, que en 2014 carecían de saldo, y en este ejercicio asciende a 2.599 miles de euros, fundamentalmente adquisiciones para diversos ayuntamientos, como césped artificial para campos de fútbol.

El Estado de la Tesorería refleja un saldo final de 17.544 miles de euros, de los que 17.494 miles se sitúan en la Tesorería centralizada, y 50 miles de euros en cuentas restringidas de pagos.

El Patrimonio Neto, de 227.182 miles de euros ha disminuido un 2 %, una vez aplicadas las reglas específicas para la valoración y registro de determinadas partidas establecido en la Disposición Transitoria Segunda del nuevo Plan contable, las cuales han supuesto la nueva imputación del saldo de las antiguas cuentas 101 "Patrimonio recibido en adscripción" y 103 "Patrimonio recibido en cesión".

El Pasivo Corriente, con un saldo de 4.764 miles de euros, está compuesto por las Deudas a corto plazo y los Acreedores y Otras cuentas a pagar.

Las Otras Cuentas a Pagar, con un saldo de 3.507 miles de euros, han aumentado respecto del ejercicio precedente en un 73%, debido al incremento en los Acreedores pendientes de aplicar a presupuesto (cuenta 413) y en los Cobros pendientes de aplicación. La cuenta 413 presenta un saldo de 757 miles de euros, el cual recoge, fundamentalmente, el importe de 625 miles de euros derivado de una sentencia.

Los Cobros pendientes de aplicación, con un saldo de 1.111 miles de euros, están compuestos, principalmente, por los ingresos en cuentas de arqueo pendientes de aplicar, que corresponde, entre otros conceptos, a la ejecución de un aval y a



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

ingresos pendientes de aplicar de las distintas instalaciones deportivas del organismo.

El saldo de "Otros acreedores no presupuestarios" no ha variado respecto del ejercicio anterior, y procede principalmente de los saldos de la empresa pública Alcalá Natura 21 S.A.U., cuya integración fue realizada en el ejercicio 2013.

El Resultado del Ejercicio ha sido negativo, por importe de 4.559 miles de euros. Los Ingresos corresponden a Transferencias y subvenciones recibidas, por importe de 13.686 miles de euros, que representan el 81% del total, a Ventas netas y prestaciones de servicios y Otros ingresos de gestión ordinaria, con un importe de 1.889 miles de euros y 1.408 miles, respectivamente. Respecto de los gastos, la partida más elevada es la de Gastos de personal, de 8.286 miles de euros, seguida de la Amortización del Inmovilizado, con 7.265 miles de euros, y los Otros gastos de gestión ordinaria, que ascendieron a 4.524 miles de euros.

III.4.3.4. Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA).



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

El IMIDRA es un Organismo Autónomo de carácter mercantil creado por la Ley 26/1997, de 26 de diciembre, modificada parcialmente por la Ley 5/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, por la que se cambia la antigua denominación del Organismo y se le adscriben los bienes, derechos y obligaciones del extinto Instituto Tecnológico de Desarrollo Agrario (IMIDRA). Su finalidad principal es el fomento de la investigación agraria y ambiental y la promoción del desarrollo integral del medio rural.

En el ejercicio 2015 está adscrito a la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo previsto en el Decreto 25/2015, de 26 de junio de la Presidencia de la Comunidad de Madrid, que determinó la denominación y el número de las Consejerías.

El Instituto gestiona el programa 467A, de su misma denominación, en el que, el presupuesto limitativo de gastos, con unos créditos definitivos de 13.458 miles de euros, ha reconocido obligaciones por importe de 13.040 miles de euros, lo que representa un grado de ejecución del 97%. De las obligaciones reconocidas, 11.524 miles de euros corresponden a operaciones corrientes y 1.516 miles de euros a operaciones de capital. El 70% de las obligaciones reconocidas netas son gastos de personal, el 17% gastos corrientes en bienes y servicios y el 12% inversiones reales.

A 31-12-2015 quedan 137 miles de euros de ORN de ejercicio corriente pendientes de pago, siendo el grado de cumplimiento del 99%. No existen obligaciones pendientes de pago a 31-12-2015 correspondientes a presupuestos cerrados.

Las obligaciones reconocidas netas han aumentado un 3% respecto a 2014: Las operaciones corrientes lo han hecho en un 2%, las operaciones de capital en un 8%, y las operaciones financieras han disminuido un 100% al no haberse reconocido en 2015 obligaciones por este concepto.

Los derechos reconocidos netos en este ejercicio han sido 13.412 miles de euros, de los que 11.676 miles de euros son operaciones corrientes, 1.726 miles de euros operaciones de capital, y 10 miles de euros operaciones financieras.

El capítulo presupuestario que recoge mayor volumen de DRN es el capítulo IV, "Transferencias corrientes" recibidas por importe de 11.461 miles de euros y que supone el 85% del total de derechos. El capítulo 7 "Transferencias de capital" se cifra en 1.726 miles de euros, lo que supone un 13% del total de derechos.

La ejecución presupuestaria ha sido del 100%, siendo las previsiones presupuestarias definitivas 13.458 miles de euros y los DRN 13.412 miles de euros.

Los derechos recaudados netos del ejercicio ascendieron a 13.177 miles de euros, por lo que el grado de cumplimiento es del 98%. El importe pendiente de cobro de presupuestos cerrados se cifra en 196 miles de euros.



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

El resultado presupuestario del ejercicio es 425 miles de euros, propiciado por el mayor aumento de los DRN (4%) que de las ORN (2,8 %), incluyendo el resultado de las operaciones comerciales que tiene un saldo positivo de 53 miles de euros.

Si bien en el artículo 2.5 de la Ley 3/2014, de 22 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2015, establece "*Se aprueban las estimaciones de gastos y previsiones de ingresos*", correspondientes a las operaciones comerciales, las estimaciones aprobadas no constan en ningún documento al que haya tenido acceso esta Cámara. Adicionalmente, el Organismo no ha presentado los presupuestos estimativos de gastos e ingresos, al igual que en ejercicios anteriores, limitándose a presentar el "Estado de liquidación del presupuesto. Resultado de operaciones comerciales" sin que conste en el mismo los gastos e ingresos estimados. Por otra parte, el Presupuesto limitativo de ingresos no incluye la partida 570 "Resultados de operaciones comerciales".

En lo que respecta a la situación patrimonial, las cuentas rendidas del ejercicio 2015 presentan activos y pasivos por valor de 44.635 miles de euros, de los que el 83 % del activo (36.943 miles de euros) corresponde al inmovilizado material e intangible. En el pasivo, los fondos propios constituyen el 97% de su valor total (43.228 miles de euros). Tanto el activo como el pasivo han disminuido un 1% en relación con el ejercicio anterior.

El resultado económico patrimonial neto ha pasado de ser negativo en el ejercicio 2014 por importe de 358 miles de euros, a ser positivo en el ejercicio 2015 por importe de 317 miles de euros, debido tanto al incremento de los ingresos como a la disminución de los gastos de gestión ordinaria, lo que ha supuesto una variación del -188,5%.

De acuerdo con las cuentas rendidas, el Remanente de Tesorería del IMIDRA presenta un resultado positivo de 6.573 miles de euros.

Del análisis de las cuentas del Organismo se deducen las siguientes observaciones:

- En contabilidad presupuestaria, el IMIDRA ha registrado como inversiones, al menos, 539 miles de euros que en contabilidad financiera están imputados a cuentas de gastos diversos, lo que podría incumplir el principio finalista de los créditos establecido en el artículo 54 de la Ley 9/1990 de 8 de noviembre de Hacienda de la Comunidad de Madrid.
- No se puede opinar sobre la razonabilidad de los importes registrados en la cuenta "Inversiones en investigación" ya que el Instituto no ha aportado documentación acreditativa de la rentabilidad económica de los proyectos de investigación activados en la cuenta de Inmovilizado Inmaterial, de conformidad con lo dispuesto en las Normas de valoración del PGCCPM y que a 31-12-2015 presenta un saldo neto de 499 miles de euros. En el ejercicio 2015 se han activado en dicha cuenta 565 miles de euros.
- El IMIDRA dispone de una relación de bienes inmuebles que conforman el



saldo de estas cuentas en la que se incluyen cuatro fincas con valor contable cero que están pendientes de valoración, por lo que el inmovilizado del Instituto está infravalorado por el importe de estas fincas.

- El saldo de deudores presupuestarios por arrendamiento de fincas de ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2015 asciende a 146 miles de euros. El 35% de esta deuda corresponde a dos arrendatarios, por importes adeudados desde 2007. El Instituto realizó varios requerimientos e inició actuaciones judiciales por falta de pago en 2012 sin obtener resultados por lo que debe depurar las deudas por arrendamiento de fincas, reclamando las que sean exigibles y anulando los derechos de cobro que hayan prescrito.
- El IMIDRA ha aplicado al presupuesto de gastos del ejercicio 2015 un importe de 68 miles de euros que figuraba registrado en 2014 en la cuenta 409 "Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto" por gastos varios en bienes corrientes y servicios e inversiones.
- Las cuentas 413 "Acreedores pendientes de aplicar a presupuesto" y 411 "Acreedores por periodificación de gastos presupuestarios", de acuerdo con lo establecido en la Resolución de la Intervención General de la Comunidad de Madrid, de 2 de noviembre de 2015 por la que se dictan instrucciones sobre el procedimiento y control del registro contable de gastos realizados o bienes y servicios recibidos pendientes de aplicar al presupuesto en el cierre del ejercicio, presentan un saldo a 31 de diciembre de 2015 de 200 y 75 miles de euros respectivamente.
- Analizado el periodo medio de pago a proveedores, se ha observado que de un total de 2.031 facturas de 2015, con un importe global de 3.117 miles de euros, 1.432 por importe de 2.179 miles de euros han sido abonadas en un plazo superior a 30 días, lo que representa un 29% de las facturas y un 30% del importe total. Cabe destacar que 540 de estas facturas, por importe total de 760 miles de euros, superan el periodo de 100 días.
- La Memoria que forma parte de las cuentas anuales no ha sido confeccionada con el debido rigor, incluyendo determinados aspectos que no son de aplicación al Organismo y no poniendo de manifiesto determinada información relevante, como es el caso de los posibles pasivos contingentes por los litigios pendientes de resolver en los que es parte demandada.

III.4.3.5. Sanidad

Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid

La Agencia fue creada como Organismo autónomo de carácter administrativo por la Ley 11/1996, de 19 de diciembre, con el fin de articular la cooperación, coordinación y participación de la Comunidad de Madrid con las distintas administraciones y



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

organizaciones sociales intervinientes en el campo de la drogodependencia. Por el Decreto 72/2015, de 7 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica la estructura orgánica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, en su artículo 4 Consejería de Sanidad, apartado 8, al amparo de la habilitación contenida en el artículo 61 de la LPGCM, se suprime el Organismo Autónomo, siendo sus competencias asumidas por la Dirección General de Salud Pública, y estableciendo como fecha límite para la efectividad de los cambios presupuestarios y organizativos correspondientes, la de 1 de enero de 2016.

Por Orden 782/2015, de 7 de agosto, del Consejero de Sanidad, se dispone la asunción de las competencias del Director-Gerente de la extinta Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid por el titular de la Dirección General de Salud Pública.

Presupuestariamente, la Agencia se encuadraba dentro de la Sección 17, Consejería de Sanidad, y gestiona el programa 313A "Actuaciones en Drogodependencias".

Los créditos finales de 2015 alcanzan 34.350 miles de euros, de los que se han reconocido obligaciones por valor de 26.705 miles; por lo tanto, la ejecución presupuestaria del ejercicio es de un 78%. Las modificaciones presupuestarias han supuesto un decremento de un 5% sobre los créditos iniciales. Las obligaciones reconocidas netas en el ejercicio 2015 han disminuido en 806 miles de euros con respecto al ejercicio anterior, lo que supone un 3% de descenso.

La variación de las ORN entre los ejercicios 2015 y 2014 se debe a las siguientes diferencias:

- En el Capítulo 1 "Gastos de personal", el aumento en el gasto alcanza un 1%, por una diferencia absoluta de 29 miles de euros, debido a la extinción del Organismo por el Decreto 72/2015, afectando a los gastos de salarios de Altos Cargos con una minoración de un 45%.
- En el capítulo 2, "Gastos en bienes y servicios" la minoración alcanza el 3%, con una diferencia absoluta de 709 miles de euros, destacando, por un lado, el descenso por importe del artículo 25 "Asistencia sanitaria y servicios sociales con medios ajenos" inferior en 1.078 miles de euros, un 7%, y por otro lado, el aumento del artículo 22 "Material y suministros" en un 3%, siendo el concepto 22704 "Gestión de centros" el que ha aumentado por mayor importe, en 249 miles de euros que representa casi un 5%.
- En el capítulo 6 "Inversiones Reales" la minoración alcanza el 87%, con una diferencia absoluta de 124 miles de euros.
- En el Capítulo 4 "Transferencias corrientes" no se han consignado créditos, como viene ocurriendo desde en el ejercicio 2013.

Se han efectuado pagos por 25.170 miles de euros, que representan el 94% de las obligaciones, quedando obligaciones pendientes de pago por 1.535 miles de euros. El remanente representa el 22 % del total de los créditos definitivos, por importe de



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

7.645 miles de euros, siendo el 98% del capítulo 2 "Gastos en bienes y servicios" por importe de 7.468 miles de euros.

Desde el punto de vista de la clasificación económica, del total de ORN, el 99,45% corresponde a operaciones corrientes, quedando, tan sólo, el 0,55% destinado a operaciones de capital.

Los derechos reconocidos netos en el ejercicio 2015 han alcanzado un total de 28.431 miles de euros, han disminuido en 3.647 miles de euros con respecto al ejercicio anterior, lo que supone un 11%. Se han efectuado cobros por importe de 27.189 miles de euros, que representan el 96% de los derechos reconocidos. La ejecución presupuestaria del ejercicio alcanza un 83%, siendo la diferencia entre las previsiones definitivas y los derechos reconocidos de 5.919 miles de euros. Los ingresos del capítulo 3 corresponden principalmente a las sanciones en materia de drogodependencia.

El Resultado presupuestario del ejercicio ha sido positivo con un total de 1.726 miles de euros, aunque inferior al producido en el ejercicio pasado, que supuso 4.559 miles de euros. El remanente de Tesorería asciende a 35.727 miles de euros, mostrando una notable acumulación de superávits.

En cuanto a la situación patrimonial, el total del Balance asciende a 48.586 miles de euros, con un incremento del 3% respecto del ejercicio anterior. El Activo se compone principalmente del saldo de las Cuentas corrientes no bancarias, con un saldo de 37.552 miles de euros, que recoge fundamentalmente los movimientos de la tesorería del Organismo, integrada en la Tesorería centralizada, que representa el 77%, y el Inmovilizado material que supone el 20% del Activo. Dentro del Pasivo, el 93% corresponde a Patrimonio Neto.

El Patrimonio Neto, de 45.340 miles de euros, ha aumentado un 3 %, una vez aplicadas las reglas específicas para la valoración y registro de determinadas partidas establecido en la Disposición transitoria segunda del nuevo PGPCM. Estas operaciones han afectado a la antigua cuenta "Patrimonio recibido en adscripción" que se ha reclasificado en el nuevo Plan en las cuentas 100 "Patrimonio Aportado" y 120, "Resultados de ejercicios anteriores", y a la cuenta 103 "Patrimonio recibido en cesión" del PGPCM de 1996, cuyo saldo se ha trasladado a la cuenta 130 "Subvenciones para la financiación del inmovilizado no financiero y de activos en estado de venta", por la diferencia positiva entre el valor de la cesión de cada uno de los bienes y su amortización acumulada a 31 de diciembre de 2014, y a la cuenta 120 Resultados de ejercicios anteriores el restante importe.

Los Cobros pendientes de aplicación, por valor de 1.371 miles de euros, corresponden principalmente, al Convenio del Plan Nacional sobre Drogas, por importe de 995 miles de euros, y a la subvención de la Comunidad de Madrid para el 2015, por importe de 365 miles de euros, que se recibe a finales del ejercicio.

El Resultado económico presenta un saldo positivo de 1.437 miles de euros, con un descenso respecto del ejercicio anterior de un 65% y una variación absoluta de 2.695



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

miles de euros. Los Ingresos corresponden casi en su totalidad a las subvenciones y transferencias recibidas, que representan el 99% del total. La partida más representativa de los Gastos, por importe, corresponde a "Aprovisionamientos", que con un total de 19.627 miles de euros, representan un 73% del total; los "Gastos de personal", por importe de 4.139 miles de euros, suponen el 16%.

III.4.3.6. Consejería de Políticas Sociales y Familia

Agencia Madrileña de Atención Social (hasta el 8 de julio de 2015, Servicio Regional de Bienestar Social (SRBS))

El SRBS fue creado por la Ley 9/1984, de 30 de mayo, para la gestión directa de los Centros y Servicios de Asistencia Social que fueran de titularidad de la Administración de la Comunidad de Madrid. El Decreto 72/2015 de 7 de julio, del Consejo de Gobierno, que modifica en su artículo 5 la estructura orgánica de la Consejería de Políticas Sociales y Familia, en el apartado 7 suprime, al amparo del artículo 61 de la Ley de Presupuestos para 2015, el IMFM, asumiendo sus competencias la Dirección General de la Familia y el Menor, excepto la gestión de los centros de acogimiento residencial titularidad del mismo, que se atribuye al Servicio Regional de Bienestar Social, el cual asimismo cambió su denominación por la de "Agencia Madrileña de Atención Social", estableciendo como fecha máxima para dar efectividad presupuestaria y organizativa a estas previsiones la del día 1 de enero de 2016.

La Ley 9/2015, de 28 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas derogó expresamente el contenido de la Ley 9/1984, y en su artículo 5 "Agencia Madrileña de Atención Social", desarrolla el nuevo régimen jurídico aplicable a la Agencia.

Las Cuentas fueron aprobadas por el Consejo de Administración el 29 de junio de 2016. Los créditos finales del presupuesto de gastos alcanzaron un total de 278.880 miles de euros, de los que se han reconocido obligaciones por valor de 270.002 miles de euros, lo que representa un 97%, habiéndose pagado el 95% de las obligaciones reconocidas. Ha quedado un remanente de 8.878 miles de euros, del cual, un importe de 5.583 miles de euros corresponde al capítulo 2 de Gastos en bienes corrientes y servicios, 1.664 miles de euros al capítulo 1 de Gastos de personal y 1.061 miles de euros al capítulo 6 de Inversiones Reales.

El total de ORN se ha incrementado, con respecto al ejercicio anterior, en 17.079 miles de euros, lo que representa un 7%. El principal incremento se ha producido en los Gastos de Personal, que se han incrementado en 14.480 miles de euros, pasando de 192.057 miles de euros en 2014 a 206.537 miles de euros en 2015.

Se ha aplicado al presupuesto de 2015 el saldo de la cuenta 411 "Acreedores por periodificación de gastos presupuestarios" (139 miles de euros) y el de la cuenta 413 "Acreedores por obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto" (195 miles de euros), que recogían gastos e inversiones de 2014 contabilizadas en dicho ejercicio, pero no imputadas al presupuesto, en el primero de los supuestos por no estar



vencidas y no poder ser reconocidas, y en el segundo de ellos por otras causas de gestión. En 2015, se han imputado a las cuentas 411 "Acreedores por periodificación de gastos presupuestarios" y 413 "Acreedores por obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto", gastos por importe de 1.051 miles de euros y 677 miles de euros, respectivamente. En consecuencia, las ORN de 2015 debieran haberse incrementado en 482 miles de euros.

Los DRN en el ejercicio 2015 se cifran en 278.251 miles de euros y se han incrementado en 16.570 miles de euros con respecto al ejercicio anterior, lo que supone un 6%. El principal incremento, por importe de 10.620 miles de euros, lo han experimentado las transferencias corrientes, que representa un 5%. La ejecución presupuestaria del ejercicio alcanza un 100% y se han efectuado cobros por importe neto de 274.346 miles de euros, que representan el 99% de los derechos reconocidos.

El Resultado presupuestario del ejercicio es positivo por importe de 8.249 miles de euros. El Remanente de tesorería para gastos generales alcanza 25.038 miles de euros. Estos datos reflejan un exceso de financiación que debiera dar lugar a una revisión de las políticas de planificación presupuestaria.

El Balance totaliza 616.810 miles de euros; ha aumentado con respecto al ejercicio precedente en 10.045 miles de euros, un 2%. Los aspectos más relevantes de las cuentas de Activo y Pasivo son los siguientes:

- En el Activo, el Inmovilizado material supone un 89% y los Deudores el 11%.
- Se han producido altas de inmovilizado por importe de 10.974 miles de euros. Dentro de ellas destacan las altas en Instalaciones técnicas, por importe de 2.665 miles de euros y en Construcciones en curso, por importe de 2.165 miles. Asimismo, se producen altas en Anticipos de inmovilizado material por importe de 5.264 miles de euros. No se han producido bajas de inmovilizado en el ejercicio fiscalizado.
- Con respecto al saldo de las inversiones financieras a corto plazo, representa el saldo pendiente de devolver por los créditos al personal, el cual ha disminuido un 7% con respecto a 2014. El listado nominativo de los préstamos al personal pendientes de amortizar a 31 de diciembre de 2015 remitido, coincidente con el saldo contable, se cifra en 324 miles de euros.
- En el ejercicio 2015, los Deudores se han incrementado en 7.216 miles de euros, lo que representa un 12% con respecto al ejercicio 2014. La estimación global del riesgo de fallidos declarado por la Comunidad de Madrid, en relación con deudas en vía ejecutiva, se cifra en 126 miles de euros. Siguiendo las indicaciones de la DG de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego, se aplicó un porcentaje del 19,68% sobre los derechos pendientes de cobro en vía ejecutiva.
- El importe en deudores es imputable, casi en su totalidad, a los fondos del Organismo en la tesorería centralizada, ya que el Organismo carece de



Tesorería propia, lo que se refleja en el Balance en la cuenta 550 "Cuentas corrientes no bancarias", cuyo saldo final es de 63.733 miles de euros, con un incremento respecto del ejercicio anterior de 6.520 miles de euros.

- El Patrimonio neto, que representa el 93% del Pasivo, se ha incrementado en 9.370 miles de euros, lo que representa un 2%. Las cuentas que constituyen el Patrimonio neto han experimentado cambios notables con la aplicación del nuevo Plan General de Contabilidad de Pública de la Comunidad de Madrid. Los ajustes realizados en las cuentas 100 "Patrimonio aportado", 120 "Resultados de ejercicios anteriores" y 130 "Subvenciones para la financiación del inmovilizado no financiero y de activos en estado de venta", se explican en el apartado 28 de la Memoria y responden a la aplicación de la Disposición Transitoria 2ª, apartados a) y d) del PGCCPM. El apartado a) establece que el saldo de la cuenta 101 "Patrimonio recibido en adscripción" se traspasará a la cuenta 100 "Patrimonio". Sin embargo, parte del saldo se ha traspasado a las cuentas 130 y 120, por importes de 864 y 16 miles de euros, respectivamente, tratamiento análogo al previsto para el Patrimonio recibido en cesión, regulado en el apartado d) de la Disposición Transitoria 2ª, que establece que los activos amortizables se incluirán en la cuenta 130 antes citada, por el importe del valor de los citados bienes pendiente de amortizar, y la amortización acumulada correspondiente a los mismos, se saldará contra la cuenta 120. En aplicación de este apartado se ha traspasado parte del saldo de la cuenta 103 a las cuentas 130 y 120 por importes de 11.333 y 677 miles de euros, respectivamente.
- La cuenta 142 "Provisión a L/P para responsabilidades" presenta un saldo a 31 de diciembre de 153 miles de euros, un 94% superior a 2014. La cuantía de esta provisión se corresponde con el importe de las sentencias pendientes de pago en materia laboral, de las cuales una parte son firmes, por valor de 32 miles de euros, a sentencias provisionales, pendientes de resolución en el Tribunal Superior de Justicia, por importe de 88 miles de euros, y a una sentencia firme pendiente de resolución del recurso de casación, por importe de 33 miles de euros, como responsables solidarios en el pago de salarios a trabajadores de empresas contratadas por la Administración. No obstante, las sentencias firmes debieran reflejarse entre los acreedores, y el resto, reclasificarse a corto plazo.
- Durante el ejercicio 2015 los Acreedores y otras cuentas a pagar han disminuido en 1.219 miles de euros, lo que representa un 3%. Dicha disminución se debe, fundamentalmente, a la experimentada por la cuenta 4000 "Acreedores por Obligaciones Reconocidas. Presupuesto gasto corriente", que ha disminuido en 4.515 miles de euros, si bien, una parte de dicha disminución obedece al traspaso de una parte de su saldo cifrado en 1.822 miles de euros a la subcuenta 4003 "Acreedores por Obligaciones Reconocidas. Presupuesto de gasto corriente otras deudas", que, con el nuevo PGCCPM se incluye en el epígrafe de Deudas a corto plazo del Balance.



**Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid**

- Los Acreedores por periodificación de gastos presupuestarios, con un saldo a 31 de diciembre de 2015 de 1.051 miles de euros, han experimentado un incremento con respecto al ejercicio anterior de 912 miles de euros. En el apartado 13 de la Información Adicional y Complementaria se incluye relación de justificantes que componen el saldo de la cuenta, por importe de 648 miles de euros, existiendo una diferencia de 403 miles de euros, que, según nota recogida en el propio listado, obedece a que en el mismo no se incluyen las operaciones del módulo de Logística.
- Los Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto se han incrementado en 482 miles de euros, por lo que presenta en fin de ejercicio un saldo de 677 miles de euros. En el apartado 12 de la Información adicional y complementaria de la Memoria, se recoge la relación de justificantes que componen el saldo de la cuenta 413. Del análisis de la información incluida en las Cuentas Anuales se desprende que, en general, en la cuenta 413 se han registrado justificantes del último trimestre de 2015, sobre todo correspondientes al mes de diciembre. De dichos justificantes se habían imputado a Presupuesto, a la fecha de rendición de la cuenta, 611 miles de euros (90%), se han anulado justificantes por 2 miles de euros y quedaban pendientes de imputar 64 miles de euros.
- Los cobros pendientes de aplicación se han incrementado en 690 miles de euros con respecto a 2014, presentando un saldo de 3.609 miles de euros. De dicho saldo, 3.355 miles de euros, un 93%, recoge ingresos formalizados en diciembre relativos al pago del precio público de estancias y otros ingresos de residencias de mayores del mes de noviembre, que según la normativa se debe formalizar a presupuesto al mes siguiente de su ingreso. El Organismo ha justificado la aplicación de 3.606 miles de euros al Presupuesto de ingresos 2016, quedando pendiente de aplicación definitiva un saldo de 3 miles de euros.

El resultado del ejercicio arroja unos beneficios de 9.431 miles de euros, con un incremento respecto del ejercicio anterior de 2.852 miles de euros, que representa un 43%. Sobre los epígrafes de la cuenta de resultados se indica:

- Los gastos de gestión ordinaria alcanzan un importe de 268.363 miles de euros, un 5% mayores que el año anterior; en cuanto a los ingresos de gestión ordinaria, se ha registrado un importe total de 277.985 miles de euros, un 6% mayor que el ejercicio precedente. El mayor peso de los gastos recae sobre los gastos de personal, que ascienden a 206.535 miles de euros y suponen un 77% del total, seguidos de otros gastos de gestión ordinaria y de aprovisionamientos que representan un 10% y un 9%, respectivamente.
- Respecto de los ingresos, en su mayor parte corresponden a transferencias y subvenciones recibidas, percibidas de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, que representan un 87% del total de los ingresos, por importes de 15.315 miles y 227.115 miles de euros, respectivamente, las cuales se han



incrementado en 16.508 miles de euros con respecto a 2014.

Instituto Madrileño de la Familia y el Menor (IMFM)

El IMFM fue creado como Organismo de carácter administrativo por la Ley 2/1996, de 24 de junio, para la promoción de políticas sobre menores y de protección de la familia. Mediante Decreto 109/2012, de 4 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se modificaron parcialmente las competencias y estructura orgánica de algunas Consejerías de la Comunidad de Madrid, se suprimió la Dirección General de Familia, asumiendo sus competencias el Organismo, que pasó a denominarse Instituto Madrileño de la Familia y el Menor, antes Instituto Madrileño del Menor y la Familia.

El Decreto 72/2015 de 7 de julio, del Consejo de Gobierno, que modifica en su artículo 5 la estructura orgánica de la Consejería de Políticas Sociales y Familia, en el apartado 7 suprime, al amparo del artículo 61 de la Ley de Presupuestos para 2015, el IMFM, asumiendo sus competencias la Dirección General de la Familia y el Menor, excepto la gestión de los centros de acogimiento residencial, que se atribuyen a la Agencia Madrileña de Atención Social, estableciendo como fecha máxima para dar efectividad presupuestaria y organizativa a estas previsiones la del día 1 de enero de 2016.

Los créditos definitivos del presupuesto de gastos han ascendido a 112.321 miles de euros. Las modificaciones presupuestarias produjeron un aumento del 2% sobre los créditos iniciales. La ejecución del Presupuesto de gastos fue del 95%. De las ORN, por importe 106.294 miles de euros, se ha pagado el 90%. Con arreglo a la clasificación económica del gasto, el 98% de las ORN son Operaciones corrientes, siendo los más representativos los Gastos de personal, con un 48%, y los Gastos corrientes en bienes y servicios, también con un 48% del total de gastos.

La liquidación del presupuesto de ingresos presenta unos DRN de 111.805 miles de euros, los cuales proceden en un 98% del capítulo de Transferencias corrientes, en su casi totalidad provenientes de la Administración de la Comunidad. Asimismo, se recibieron transferencias corrientes del Ministerio de Sanidad Servicios Sociales e igualdad por importe de 2.315 miles de euros. Los derechos reconocidos han aumentado en un 2% con respecto al ejercicio anterior, en que ascendieron a 109.250 miles de euros, la ejecución presupuestaria y el porcentaje de cobro son ambos del 100%.

El Resultado presupuestario del ejercicio, de 5.511 miles de miles de euros representa un 5% de los Derechos reconocidos netos, y ha disminuido en un 19% frente al del ejercicio anterior, que ascendía a 6.792 miles de euros.

El Remanente de tesorería para gastos generales asciende a 110.102 miles de euros y ha aumentado un 5% con respecto al del ejercicio anterior, en que alcanzó un valor de 104.566 miles de euros. El organismo en este ejercicio, a diferencia del ejercicio anterior, se ha ajustado a los criterios contables, no incluyendo el saldo de la cuenta 413 como menor valor del Remanente de tesorería.



El total del Balance alcanza un valor de 218.923 miles de euros y se ha incrementado con respecto al ejercicio 2014 en un 1%. El Activo no corriente representa el 43% del total Activo y las variaciones en términos relativos han sido poco significativas. Dentro de estas variaciones, la más significativa ha sido en la cuenta 211 "Construcciones" que ha disminuido un 5% debido a la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública del ejercicio 1996 al Plan General de Contabilidad Pública de mayo de 2015. Un importe neto de 1.578 miles de euros antes registrado en la cuenta 22100 "Construcciones", con la implantación del nuevo Plan, ha pasado a contabilizarse como "Inmovilizaciones Intangibles", en la cuenta 207 "Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos".

Dentro del Activo corriente, con un valor de 124.271 miles de euros, la cuenta más representativa es la 550 "Cuentas corrientes no bancarias", que alcanza un valor de 123.879 miles de euros, correspondiente fundamentalmente a los fondos gestionados por la Tesorería centralizada. Esta cuenta representa el 57% del total activo, y con respecto al ejercicio anterior ha disminuido en 1.527 miles de euros.

Conforme al Anexo 23.2.2.a de la Memoria, a finales de 2015 los derechos pendientes de cobro ascendían a 51 miles de euros, de los cuales 49 miles se corresponden con sanciones en materia de servicios sociales.

Durante el ejercicio 2015, se anularon derechos reconocidos por un total de 1,3 miles de euros, en su integridad por devoluciones de ingresos indebidos, correspondientes a las cantidades pagadas indebidamente por solicitantes del título de familia numerosa y de tarjetas individuales, cuya expedición requería el pago de una tasa (apartado 23.1.2.a.1 de la Memoria).

En el Pasivo "El Patrimonio Neto", que supone un 93 % del Pasivo, ha aumentado en un 2%. Los "Resultados del ejercicio" han pasado de 7.536 miles de euros positivos en el ejercicio anterior, a 4.664 miles de euros en el ejercicio 2015. Esta reducción del beneficio, en parte, se debe a que los ingresos han aumentado un 3% mientras que los gastos han aumentado un 7%. El Patrimonio del organismo apenas ha experimentado variación con respecto a 2014, a pesar de los ajustes efectuados en las cuentas 100 y 120.

El grupo de "Acreedores y otras cuentas a pagar" (acreedores a corto plazo) que suponen el 6% del Pasivo, ha disminuido un 33%. El total de acreedores a finales de 2015 ascendía 14.126 miles de euros, frente a los 21.186 miles de euros del ejercicio anterior.

La cuenta 411 "Acreedores por periodificación" tiene un importe de 40 miles de euros y la cuenta 413 "Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto" alcanza el valor de 136 miles de euros.

La cuenta 554 "Cobros pendientes de aplicación" ha tenido una disminución con respecto al ejercicio anterior del 24%. Los Acreedores de Administraciones públicas han disminuido en un 51%. Esta cuenta con un peso específico del 24% sobre el total de los acreedores ha pasado de 6.897 miles de euros en el ejercicio 2014 a



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

3.356 miles de euros; esto es debido a la regularización de algunos de los saldos pendientes de los pagos de las liquidaciones de seguridad social.

Sobre la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial se indica:

- El total de Gastos de gestión ordinaria alcanza un valor de 107.305 miles de euros. Han aumentado en un 6% respecto del ejercicio anterior, en que ascendieron a 101.468 miles de euros. Destacan las variaciones siguientes:
 - Los "Gastos de personal" han aumentado un 5%, pasando de 48.742 miles de euros a 51.307 miles de euros.
 - Los Suministros y servicios exteriores han aumentado en 1.806 miles de euros alcanzando una variación relativa del 22% con respecto al ejercicio 2014.
 - El "Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos" han disminuido en términos absolutos en 201 miles de euros, lo que representa un 1%.
 - Los "Otros gastos de gestión ordinaria" han aumentado en 1.806 miles de euros, fundamentalmente debido al epígrafe "Suministros y servicios exteriores" que en este ejercicio alcanzan un valor de 10.017 miles de euros.
- Los ingresos de gestión ascendieron a 111.962 miles de euros y han aumentado con respecto al ejercicio anterior en un 3%. Las "Transferencias y subvenciones" suponen el 99% de los Ingresos de gestión.

III.4.3.7. Empleo, Turismo y Cultura

Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo (IRSST)

Fue creado como organismo administrativo por la Ley 23/1997, de 19 de noviembre. Durante el ejercicio 2012, el IRSST se encuadró inicialmente dentro de la Consejería de Educación y Empleo; a partir del 27 de septiembre de 2012, el IRSST pasó a formar parte de la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura.

Los créditos finales de este Organismo alcanzaron 17.676 miles de euros. La ejecución presupuestaria supuso un 83%, al haberse reconocido obligaciones por importe de 14.662 miles de euros de las que se han pagado un 87%. Las obligaciones reconocidas netas han disminuido en un 5% con respecto al ejercicio anterior (15.440 miles de euros).



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

Con respecto a la clasificación económica, el 93% de las obligaciones reconocidas totales son operaciones corrientes. Por capítulos, se destaca el gasto en los siguientes:

- Capítulo I "Gastos de Personal", que representa un 37% del total de las ORN.
- Capítulo II "Gastos corrientes en bienes y servicios", que recoge el 21% del total de las obligaciones.
- Capítulo IV "Transferencias y subvenciones corrientes", al que se ha imputado el 35% de las obligaciones.

Los gastos corrientes, por importe de 3.032 miles de euros, han disminuido en un 28% con respecto al ejercicio anterior (4.187 miles de euros).

La liquidación del presupuesto de ingresos presenta unas previsiones finales de 17.676 miles de euros. Los DRN alcanzan un valor de 16.656 miles de euros, han aumentado un 2% con respecto al ejercicio anterior, y se han recaudado durante el ejercicio en su totalidad. Los ingresos proceden, casi en su totalidad, de transferencias corrientes (15.388 miles de euros), un 92% del total de los ingresos. Las transferencias de capital alcanzan 1.000 miles de euros frente a los 325 miles de euros del ejercicio 2014.

El resultado presupuestario del ejercicio presenta un superávit de 1.994 miles de euros frente a los 881 miles de euros del ejercicio precedente. Esta diferencia surge porque los derechos reconocidos en 2015 en operaciones corrientes han disminuido en un 4%, mientras que las obligaciones reconocidas en el mismo conjunto de operaciones lo han hecho en un 11%. El resultado presupuestario representa el 12% sobre los derechos reconocidos netos.

El Remanente de Tesorería para gastos generales ha ascendido a 62.690 miles de euros, frente al importe de 60.695 miles de euros en el ejercicio anterior. Esta elevada cifra, puesta en relación con el presupuesto anual del Organismo pone de manifiesto la acumulación de superávits, la cual aconsejaría una revisión de la planificación presupuestaria.

El total del Balance en fin de 2015 (66.111 miles de euros) se ha incrementado un 2% con respecto 2014 (64.828 miles de euros). Del total Activo, el 99% corresponde al saldo de la cuenta "Cuentas corrientes no bancarias" con un importe de 65.945 miles de euros, que recoge los movimientos de los fondos integrados en la Tesorería General de la Comunidad de Madrid. No se han producido altas de inmovilizado; la variación que ha sufrido el inmovilizado se debe a la amortización del ejercicio. El organismo no tiene deudores por operaciones de gestión, de igual forma que en el ejercicio anterior.

El Patrimonio neto, de 62.510 miles de euros, ha aumentado un 3% respecto del ejercicio anterior. Esto es debido a los resultados positivos del ejercicio, que ascienden a 1.640 miles de euros; en el ejercicio 2014 también se obtuvieron resultados



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

positivos por 1.088 miles de euros. En el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, rendido por el Organismo, se ha omitido, erróneamente, el importe del Patrimonio Generado inicial, por lo que el Patrimonio Neto al final del ejercicio, en el citado estado, no concuerda con el presentado en el Balance, y recoge solamente los resultados habidos en el propio ejercicio.

El total de acreedores es de 3.546 miles de euros, frente a los 3.957 miles de euros del ejercicio 2015; la disminución ha sido de un 10%, destacando los acreedores por obligaciones reconocidas de presupuesto corriente, que han disminuido en 1.635 miles de euros. Del resto de acreedores el mayor importe corresponde a la cuenta 476 representativa de las deudas con la Seguridad Social, por valor de 953 miles de euros.

La cuenta 411 "Acreedores por periodificación " presenta un saldo de 241 miles de euros, y la cuenta "Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto" alcanza 30 miles de euros.

De la información resultante del registro de facturas, se ha obtenido que en el primer semestre de 2016, el importe de las facturas aplicadas a presupuesto, procedentes del ejercicio 2015 y anteriores es de 285 miles de euros, por lo que existiría un importe de 14 miles de euros sin contabilizar en fin de 2015, de facturas recibidas después del cierre contable.

Se ha registrado un beneficio de 1.640 miles de euros, frente al del ejercicio anterior en que se alcanzó un importe de 1.088 miles de euros.

III.5. CUENTAS DEL ENTE PÚBLICO SERMAS

En este apartado se ponen de manifiesto los aspectos más destacables del examen efectuado sobre las cuentas rendidas y demás documentación presentada por el Servicio Madrileño de Salud (SERMAS), único Ente Público cuya normativa específica confiere carácter limitativo a los créditos de su presupuesto de gastos, por lo que su rendición se produce en el marco de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid.

La Ley 12/2001, de 21 de diciembre, de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid, en los Títulos VII y VIII, respectivamente, configuraba el Servicio Madrileño de Salud y el Instituto Madrileño de la Salud. Dichos Entes Públicos fueron unificados por el Decreto 14/2005 por el que se integra el Servicio Madrileño de Salud en el Instituto Madrileño de la Salud, modificándose además la denominación del Instituto Madrileño de la Salud que pasó a denominarse desde entonces Servicio Madrileño de Salud. Desde 2005, el SERMAS integra tanto la función de compra de servicios sanitarios, como la función de provisión de servicios sanitarios a los ciudadanos

Los fines y funciones se determinan en el artículo 4 del Decreto 24/2008, por el que se establece el régimen jurídico y de funcionamiento y se concretan en las siguientes, entre otras:



- La atención integral de la salud en todos los ámbitos asistenciales.
- La puesta en marcha de las actuaciones de salud pública que tengan relación con la atención sanitaria y estén encaminadas a garantizar los derechos de protección a la salud.
- El establecimiento de medidas para garantizar la calidad y seguridad de los servicios sanitarios.
- La distribución de los recursos económicos afectos a la financiación de los servicios y prestaciones que configuran el sistema sanitario público.

La estructura orgánica del SERMAS se ha modificado durante el ejercicio fiscalizado, en aplicación de lo dispuesto en el Decreto 72/2015, de 7 de julio, del Consejo de Gobierno, que modifica la estructura orgánica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid y en el Decreto 196/2015, de 4 de agosto, que establece la nueva estructura orgánica del SERMAS, derogando el anterior Decreto 23/2014. Los principales cambios han sido:

- Las Direcciones Generales de Atención Especializada y de Atención Primaria se unifican en la nueva Dirección General de Coordinación de la Asistencia Sanitaria, que también asume las competencias relacionadas con la prestación farmacéutica.
- La Dirección General de Gestión Económica y de Compras de Productos Sanitarios y Farmacéuticos pasa a denominarse Dirección General de Gestión Económico-Financiera y de Infraestructuras Sanitarias, incorporando dentro de sus funciones las correspondientes a inversiones y mantenimiento de infraestructuras.
- La Dirección General de Recursos Humanos, cambia su denominación por la de Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales.
- Desaparece la Dirección General de Atención al Paciente.
- Se suprime la Viceconsejería de Ordenación Sanitaria e infraestructuras, incorporándose dentro de las funciones del SERMAS las correspondientes a inversiones y mantenimiento de infraestructuras sanitarias.

El desarrollo de las funciones encomendadas se realiza a través de la Gestión directa de 20 Hospitales además del Instituto Psiquiátrico de Salud Mental José Germain. Además se integran en el SERMAS los centros de Atención Primaria (265 Centros de Salud, 163 Consultorios Locales y 39 Servicios de Atención Rural), el servicio SUMMA 112 y el Centro de Transfusiones. Cada uno de estos hospitales y áreas se configura a efectos contables y presupuestarios como un Centro Gestor existiendo además otro Centro Gestor que da servicio al resto, el Centro Gestor 810 "Servicios Centrales". En 2015 no se han producido cambios en los Centros Gestores.



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

En 2015 se ha llevado a cabo una reordenación de los programas que desarrollan la clasificación funcional del gasto de la CM. En el ámbito del SERMAS, las distintas actividades realizadas se aglutinaban en 29 programas de gasto, muchos de los cuales se vinculaban de forma exclusiva con los distintos centros. En 2015 estos programas de gasto en los que participa el SERMAS quedan reducidos a siete. Los Centros Gestores de los distintos Hospitales, así como el Centro 8502 de Transfusiones, incluyen sus gastos en el programa 312A Atención Especializada, salvo los de formación,, mientras que los Centros de Atención Primaria comparten el programa 312B "Atención Primaria de Salud"; el SUMMA 112 cuenta con el programa 313C "Summa 112".

El programa 313B Promoción de la Salud y Aseguramiento, tras los cambios orgánicos producidos en la Consejería de Sanidad y SERMAS y como se deduce del Decreto 195/2015 pasa a ser gestionado directamente por la Consejería de Sanidad, aunque las disposiciones transitorias permiten que las adaptaciones correspondientes puedan demorarse hasta el primero de enero de 2016.

Al margen de la gestión que el Ente Público realiza a través de su propia organización de diferentes hospitales, el Ente gestiona también de forma descentralizada otros hospitales, que se configuran como personas jurídicas independientes. Así, en la Contabilidad del SERMAS figuran las participaciones financieras correspondientes a los hospitales siguientes: Hospital de Fuenlabrada, Hospital Fundación Alcorcón, Hospital de Vallecas (Infanta Leonor), Hospital del Sureste, Hospital del Tajo, Hospital del Sur (Infanta Cristina), Hospital del Henares, Hospital del Norte (Infanta Sofía), y la Unidad Central de Radiodiagnóstico. Todos ellos, salvo el Hospital Fundación Alcorcón, se configuran jurídicamente como Empresas Públicas del artículo 5.1b) de la Ley 9/1990 Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, como Entidades de Derecho Público con personalidad jurídica propia que en virtud de Ley han de ajustar sus actividades al ordenamiento jurídico privado. Por su parte el Hospital Fundación Alcorcón es, al igual que el propio SERMAS, un Ente de Derecho Público de los previstos en el artículo 6 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, y que por tanto se regirá por su normativa específica. Dichas entidades han rendido las cuentas del ejercicio 2015. Dichas entidades han rendido las cuentas del ejercicio 2015. Por Ley 9/2015, de 28 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, se determinó la extinción de las Empresas Públicas de los Hospitales del Sur, del Norte, del Sureste, del Henares, del Tajo y de Vallecas, con efectos de 30/6/16.

Además, el SERMAS gestiona de forma indirecta, mediante concesión administrativa, el Hospital Infanta Elena de Valdemoro, que entró en funcionamiento en 2007 y los últimos nuevos Hospitales integrados en su red sanitaria: el Hospital de Torrejón, abierto en septiembre de 2011, el Hospital Rey Juan Carlos, en marzo de 2012, y en 2014, el "Hospital General de Villalba". Asimismo se integran dentro de su red un hospital privado concertado, La Fundación Jiménez Díaz, y el Hospital Central de la Defensa Gómez Ulla, hospital de titularidad pública concertado



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

Por último, cabe hacer mención de la existencia de diez Fundaciones Biomédicas, creadas en varios de los Hospitales que gestiona directamente el SERMAS, mencionadas en la Memoria del Ente Público, pero que rinden cuentas de forma independiente.

Para la elaboración de las Cuentas Anuales, hasta el ejercicio 2014 fue de aplicación el PGCCPM aprobado por Orden 2277/1996, de 9 de octubre, y la Resolución de 17 de enero de 2006 de la Intervención General de la Comunidad de Madrid por la que se aprueba la adaptación del PGCCPM a los Organismos Autónomos y Entes Públicos de la Comunidad de carácter asistencial. En 2015 entra en vigor un nuevo PGCCPM, si bien, transitoriamente, la Resolución de 2006 continuará vigente en tanto no se aprueben otras normas específicas en su lugar, en todo lo que no se oponga a la nueva regulación.

Las Cuentas del SERMAS se ajustan al modelo previsto en el nuevo PGCCPM, aplicable por primera vez en 2015, y, de acuerdo con las normas establecidas en la Disposición transitoria tercera de la Orden de aprobación del nuevo Plan, no reflejan información comparativa con el ejercicio anterior. Se presenta en la memoria el apartado "Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables", con la explicación de las principales diferencias entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y los actuales, así como la cuantificación del impacto que produce esta variación de criterios contables en el patrimonio neto de la entidad, si bien las menciones introducidas presentan una visión global y no contienen una relación detallada de los ajustes realizados.

Con respecto a la Memoria, no se informa sobre la información requerida sobre las provisiones, como naturaleza de las obligaciones asumidas, calendario previsto para hacerlas frente, estimaciones y procedimientos de cálculo aplicados en su valoración, etc. Tampoco se informa sobre los pasivos contingentes.

La contabilidad del SERMAS refleja los gastos e ingresos de los distintos centros gestionados directamente. Asimismo refleja las aportaciones realizadas a las distintas empresas públicas correspondientes a los hospitales gestionados mediante esta modalidad. Las Cuentas Anuales del SERMAS se preparan a partir de los registros contables de los distintos Centros que lo integran. El modelo se basa en la autonomía contable de los centros, con una unificación en el procedimiento en cuanto a ejecución del presupuesto mediante la aplicación informática NEXUS. A final de ejercicio, los balances se unifican, dando lugar a la Cuenta del Servicio Madrileño de Salud.

El Presupuesto de gastos presenta unos créditos iniciales de 7.170 millones de euros, incrementados en un 7% por las modificaciones presupuestarias, por importe de 509 millones de euros, con lo que los créditos finales fueron de 7.679 millones de euros. Las ORN alcanzan 7.598 millones de euros, con un grado de ejecución del 99%. El grado de cumplimiento de las obligaciones es del 92%, quedando acreedores por importe de 638 millones de euros.

Junto con las obligaciones efectivamente reconocidas, el saldo de la cuenta 413, que recoge las obligaciones pendientes de imputar a presupuesto, asciende, una vez



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

depurada, a 316 millones de euros, que supone un 4% de las ORN en 2015, de las cuales 312 millones proceden del propio ejercicio 2015 y, el resto, de ejercicios anteriores. Las obligaciones pendientes de imputar a presupuesto contabilizadas en la cuenta equivalente a la actual 413 en fin de 2014, ascendían a 34 millones de euros, que incluían facturas de 2013 y ejercicios anteriores por importe de 18 millones, siendo los restantes 16 millones correspondientes a gastos de 2014. Durante el ejercicio se aplican a presupuesto las facturas incluidas en la cuenta 409 salvo 420 miles de euros.

Además de las facturas recogidas en la cuenta 413, se han incluido en la cuenta 411, destinada a la periodificación de gastos de carácter presupuestario no vencidos en fin de ejercicio, las facturas y demás documentos de gasto con fecha de entrada posterior al 31/12/2015 y hasta el 4/2/2016, siempre que a 16/2/2015 estuvieran conformadas. Así la cuenta 411 presenta un saldo de 150 millones de euros, el 2% de las ORN. Entre los gastos incluidos en la cuenta 411 destacan los gastos farmacéuticos del mes de diciembre de 2015, por importe de 101 millones de euros.

En cuanto al presupuesto de ingresos los DRN ascienden a 7.667 millones de euros. Los ingresos proceden en un 99% de Transferencias, de las cuales el 88% son transferencias corrientes (capítulo 4), y el 11%, de capital (capítulo 7). Las transferencias totales son de 7.606 millones de euros. Tanto el grado de ejecución del presupuesto de ingresos como el porcentaje de cobro de los derechos reconocidos es prácticamente del 100% con unos derechos reconocidos pendientes de cobro de 22 millones de euros.

Si bien el grado de recaudación de los derechos reconocidos es prácticamente del 100%, este dato está condicionado por la especial importancia de las transferencias de la Consejería de Sanidad como fuente de ingresos del SERMAS, las cuales se recaudan en su totalidad. Sin embargo, en algunos recursos de menor importancia relativa se observan bajos porcentajes de cobro de los derechos reconocidos. Así, el artículo 31, que recoge los precios públicos por los servicios sanitarios, presenta un porcentaje de recaudación del 48%, y en algunas partidas de este artículo el porcentaje es muy inferior; en 2014 este porcentaje de recaudación fue del 52% y en 2013 del 36%, dando lugar a un saldo acumulado procedente de ejercicios cerrados en aumento.

El Resultado presupuestario es positivo por importe de 69 millones de euros y el Remanente de Tesorería también es positivo por importe de 5 millones de euros. Por primera vez en este ejercicio, la entidad no incluye para el cálculo del Remanente de tesorería, entre las obligaciones pendientes de pago de presupuesto corriente, el saldo de la cuenta 413.

En cuanto a la situación económico patrimonial, el valor de activos y pasivos asciende a 2.467 millones de euros, siendo las partidas más relevantes en el Activo, el Inmovilizado material que representa un 52%, y la cuenta que recoge los movimientos de tesorería del Organismo (cuenta 550), integrada en la Tesorería



General de la Comunidad, con un 29%. Este último epígrafe se incrementa en un 9%, pasando de 667 millones de euros en el ejercicio precedente, a 725 millones en 2015.

Las Inversiones financieras permanentes existentes son participaciones en entidades del grupo, distinguiéndose en 2015 en subcuentas las ostentadas en Entes de Derecho Público y en Fundaciones y Asociaciones. Como se deduce de la lectura del apartado 28 "Aspectos derivados de la transición a las nuevas Normas Contables", aprovechando el cambio de plan se ha producido la incorporación por primera vez como participación financiera de las 10 fundaciones de investigación biomédicas existentes que anteriormente no figuraban contabilizadas. A lo largo del ejercicio se incrementa el saldo de la cuenta 2040 en un total de 842 miles de euros, lo que se explica por las aportaciones realizadas en el ejercicio a las entidades dependientes del SERMAS. De esta manera, el inmovilizado financiero final ha ascendido a 3.932 miles de euros, sobre el cual se ha estimado un deterioro (anteriormente provisión por depreciación) por la práctica totalidad del importe de la participación, quedando a 31/12/2015 un saldo neto de 319.848 miles de euros.

Las existencias que figuran en balance suman 63.705 miles de euros en 2015 frente a 62.186 miles de euros en 2014, con lo que se ha producido un aumento del 2% en los fondos inmovilizados en existencias. El principal componente de las existencias lo constituyen los distintos productos farmacéuticos, con un saldo de 38.675 miles de euros.

En lo que se refiere a las cuentas restringidas de pagos, en total hay 25 cajas pagadoras por un importe conjunto de 734 miles de euros. De este importe 676 miles de euros figuran en las cuentas bancarias, 37 miles de euros en caja y otros 20 miles de euros se corresponden con saldos adelantados.

Respecto del Pasivo, el 49% es Patrimonio Neto. Destaca la inclusión por primera vez en el Balance de Provisiones a largo plazo, cuantificadas en 23 millones de euros. Como consecuencia de los ajustes derivados de la aplicación del nuevo Plan Contable, el Patrimonio Neto a 1/1/2015 asciende a 1.371.629 miles de euros. Durante el ejercicio no se producen nuevas aportaciones patrimoniales al SERMAS, siendo la variación del Patrimonio Neto debida fundamentalmente a los resultados negativos del ejercicio que ascienden a 191.767 miles de euros. A 31/12/2015 el Balance de Situación presenta un Patrimonio Neto de 1.199.808 miles de euros.

El resultado de la gestión ordinaria asciende a 566 millones de euros. El Resultado de las operaciones no financieras incluye gastos extraordinarios que lo reducen hasta 549 millones. En cuanto al resultado de las operaciones financieras, éste presenta un importe negativo que asciende a 740 millones de euros, derivado fundamentalmente de la contabilización de deterioros de valor y bajas de activos y pasivos financieros. Como consecuencia de todo ello, el Resultado Neto del Ejercicio ha sido negativo por importe de 192 millones de euros, frente al resultado positivo presentado en el ejercicio anterior por importe de 7 millones.

A continuación se comenta la evolución de los gastos más significativos del SERMAS



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

Los Gastos de personal han ascendido a 3.033.311 miles de euros y representan el 43% del total de los gastos de gestión ordinaria, con un incremento en el ejercicio del 3%. De acuerdo con la Memoria de las Cuentas rendidas, el SERMAS cuenta con un número medio de empleados de 80.200 trabajadores, de los que un 79% corresponde a personal estatutario, regulado por la Ley 55/2003, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud.

La Memoria de Actuaciones del SERMAS de 2015 incluye un epígrafe sobre el análisis de efectivos de las instituciones sanitarias del SERMAS. Según este documento, que no incluiría el personal de los servicios centrales, el 80% del personal corresponde a Atención Hospitalaria, el 17% a Atención Primaria y el 3% a SUMMA 112. El Servicio Madrileño de Salud ha llevado a cabo un proceso de consolidación de empleo de los trabajadores eventuales, a través del nombramiento de personal estatutario interino. Dicho proceso se realizó previo Acuerdo con la Mesa Sectorial de Sanidad, de fecha 18 de julio de 2014, donde se definieron los criterios para el nombramiento de personal interino en los centros sanitarios del Servicio Madrileño de Salud. De acuerdo con la Memoria Anual de Actividad de 2015, en aplicación del acuerdo, en el año 2015 se formalizaron 4.391 nombramientos de personal interino, con lo que la tasa de eventualidad se ha reducido de un 19%, en el año 2014, a un 14% en el año 2015.

Dentro de los gastos de personal se incluyen 16.814 miles de euros recogidos presupuestariamente en el subconcepto 19510 "Fondo Cumplimiento de Sentencias". De acuerdo con la información aportada la mayoría de las ORN de esta partida provienen de la reclamación de cantidades en concepto de trienios del personal temporal estatutario. Así, de la información facilitada por el SERMAS, se deduce que a esta partida se habrían imputado en 2015 un total de 4.173 procedimientos en materia de personal, de los que 3.837 se refieren a la reclamación de trienios del personal estatutario temporal. No figura en la contestación importe alguno relativo al Hospital 12 de octubre, detectándose que dicho Centro incluyó erróneamente los importes correspondientes a otros 459 procedimientos en la partida 19100 "Sueldos del subgrupo a1 personal estatutario", por un total de 1.968 miles de euros, de los cuales, 428 procedimientos corresponden a reclamaciones de trienios del personal estatutario temporal.

Esta situación viene repitiéndose desde 2007. Los trabajadores estatutarios del SERMAS reclaman sistemáticamente los trienios devengados por los periodos en que han prestados sus servicios como personal temporal. Ante la respuesta negativa del SERMAS, acuden a los Juzgados y estos, una vez tramitadas las oportunas demandas, acaban dictando sentencias estimatorias de las reclamaciones apoyándose siempre en los mismos argumentos jurídicos y jurisprudencia, y obligando al SERMAS a abonar los trienios devengados reclamados. Este retraso entre el momento de la reclamación y la sentencia se prolonga en ocasiones varios años, al que se suma el retraso que en ocasiones se produce desde que se dicta la sentencia hasta que se ejecuta esta. La Administración ha venido defendiendo que el Estatuto Marco es norma especial, respecto del Estatuto Básico, y, por tanto, prevalece la aplicación de la primera al personal estatutario. Sin embargo, prevalece sistemáticamente la fundamentación jurídica que invocan los recurrentes: los artículos 25.1.y 25.2 del Estatuto Básico del



Empleado Público (Ley 7/2007, de 12 de abril), el Acuerdo Marco sobre trabajo de duración determinada, que figura como anexo de la Directiva 1999/70/CE, así como la Sentencia, entre otras, del Tribunal Superior de Justicia de Madrid del 2 de diciembre de 2010 (apelación 451/2010) de la Sección Séptima de la Sala de lo Contencioso Administrativo.

El 12 de febrero de 2016 se publicó en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid la Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, por la que se dictan instrucciones sobre reconocimiento de trienios al personal estatutario temporal que presta servicios en las Instituciones Sanitarias del Servicio Madrileño de Salud, para hacer efectiva la aplicación de los criterios aplicados por los Tribunales.

Los gastos por aprovisionamientos suponen el 33% de los gastos de gestión ordinaria y ascienden a 2.316.774 miles de euros, un 16% más que en 2014. Este notable incremento se suma al aumento de otro 4% en 2014 respecto de 2013, lo que contrasta con la disminución de ejercicios anteriores: en 2013 estos gastos habían disminuido un 4% respecto de 2012, y en 2012 se produjo un descenso del 17% respecto a 2011. Con el objeto de contener los importantes gastos del SERMAS en la adquisición de bienes y servicios se creó en 2012 la Central de Compras del SERMAS que tiene como objetivo, además de agilizar los procedimientos de contratación, conseguir importantes ahorros mediante la obtención de precios más bajos para los distintos productos y servicios al licitarse volúmenes muy superiores mediante la compra conjunta para todos los Centros.

Destacan también los gastos por “transferencias y subvenciones concedidas” que suponen el 17% de los gastos de gestión ordinaria y ascienden a 1.173.849 miles de euros un 4% más que en 2014. Aquí se incluyen fundamentalmente las “recetas médicas”, que alcanzan 1.155.187 miles de euros frente a 1.112.557 miles de euros en 2014, con un incremento del 4%, tras las reducciones del 5% del ejercicio 2014, del 7% en 2013 y del 10% en 2012, año en el que entró en vigor el copago farmacéutico para los jubilados aprobado por el Real Decreto-Ley 16/2012 de 20 de abril.

Los gastos financieros anotados en la cuenta del resultado económico patrimonial asciende a 655 miles de euros, procedentes en su totalidad de los intereses de cuotas mensuales de los contratos de leasing anotados presupuestariamente en el concepto 350. No se imputa cantidad alguna en el concepto presupuestario 342 “Intereses de demora”; sin embargo, se detectan gastos financieros por los importes reclamados por el retraso en los pagos, aplicados en las partidas que corresponden a los gastos de los que proceden o directamente al subconcepto 226.03 “Jurídicos y contenciosos”.

III.6. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR PROGRAMAS

En este apartado se ponen de manifiesto los aspectos más relevantes del análisis efectuado sobre las cuentas rendidas en relación con el grado de ejecución del



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

presupuesto de gastos por programas de los distintos agentes que integran la Cuenta General.

La nueva estructura presupuestaria fue recogida en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el ejercicio 2015 aprobados por Ley 3/2014, de 22 de diciembre, modificando la clasificación de los programas presupuestarios. No se ha incluido en las Memorias de las cuentas rendidas información adecuada que preserve la comparabilidad entre un ejercicio y otro a efectos de valorar la ejecución presupuestaria.

En el ejercicio 2015 la liquidación del presupuesto de gastos de la Administración de la Comunidad de Madrid muestra un grado de ejecución del 97%, igual al del ejercicio precedente. La ejecución presupuestaria de las Consejerías es superior al 90% salvo, la de Empleo, Turismo y Cultura que es del 69%, destacando por su importancia el programa de Formación para el Empleo y el de Promoción y Fomento del Empleo con una ejecución del 44% y el 69%, respectivamente y, la Consejería de Economía y Hacienda que es del 67%, debido al programa de Innovación Tecnológica que se ha ejecutado un 51% y tiene un remanente de crédito de 203.016 miles de euros. Los remanentes de crédito alcanzan el importe de 605.522 miles de euros, inferiores en 48.636 miles de euros a los del ejercicio 2014.

Por lo que se refiere a las Instituciones de la Comunidad de Madrid, la Asamblea de Madrid presenta un grado de ejecución de su presupuesto de gastos del 69%, con unos remanentes de crédito por importe de 12.070 miles de euros y la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid registra un grado de ejecución del presupuesto de gastos del 94% y unos remanentes de 395 miles.

En cuanto a los Organismos Autónomos, en los de carácter mercantil la mayor ejecución presupuestaria la presenta el Consorcio Regional de Transportes con un 98%, seguido del Instituto Madrileño de Investigación, Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario con un 97%, y el Boletín oficial de la comunidad de Madrid con un 96% del presupuesto sin consolidar que, una vez consolidadas las transferencias a la Comunidad de Madrid, se sitúa en un 94%. En la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid se da la menor ejecución presupuestaria, que ha sido del 89%, siendo también el remanente de crédito más elevado con 26.917 miles de euros.

Respecto de los Organismos Autónomos de carácter administrativo, la Agencia Madrileña de Atención Social presenta un grado de ejecución del 97%, seguido del Instituto Madrileño del Deporte y Madrid112, ambos con un 96%; el IMFN y la ARMI presentan una ejecución del 95% y el 92%, respectivamente. Por otra parte, la menor ejecución presupuestaria la presentan la Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid y el Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo con un 78% y un 83%, respectivamente.

El Servicio Madrileño de Salud (SERMAS), cuya normativa específica confiere carácter limitativo a los créditos de su presupuesto de gastos, integra en este ejercicio 7 programas presupuestarios con un grado de ejecución total del 99%, y con unos remanentes de crédito de 80.908 miles de euros.



En el anexo I-7 se incluye la liquidación de los presupuestos de gastos de los distintos agentes que integran la Cuenta General, clasificada por programas, de forma consolidada, es decir, una vez eliminado el efecto de las Transferencias internas. En estos términos, el importe total de las obligaciones reconocidas alcanza un importe de 20.667.074 miles de euros, que sobre unos créditos finales de 21.427.609 miles de euros, supone un grado de ejecución del 96% y unos remanentes de crédito de 60.535 miles.

El grado de ejecución del ejercicio 2015, del 96%, ha sido un punto inferior al del ejercicio 2014 que alcanzó una media del 97%.

En términos consolidados, 14 de los Programas presupuestarios, durante el ejercicio 2015 no han alcanzado un grado de ejecución del 80%, 4 más que en el ejercicio anterior. Estos Programas son los siguientes:

Cuadro III.45.
Programas presupuestarios que no han alcanzado
un nivel de ejecución del 80%. Ejercicio 2015
(en miles de euros)

Sección/Programa	Créditos Finales	Obligaciones Reconocidas	% OR/CF	Remanentes de crédito
241A FORMACIÓN PARA EL EMPLEO	175.041	76.399	44%	98.642
463A INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	415.992	212.976	51%	203.016
261A VIVIENDA Y REHABILITACIÓN	63.608	35.880	56%	27.728
241M PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL EMPLEO	204.246	141.829	69%	62.417
911N ACTIVIDAD LEGISLATIVA	39.497	27.427	69%	12.070
312D INFRAESTR.Y EQUIP.SANIT.	28.502	20.196	71%	8.306
232B ACC.C/VIOL.GÉN.Y PR.IG.OP.	21.257	15.864	75%	5.393
313B PROMOCIÓN DE LA SALUD Y ASEGURAMIENTO	50.056	37.441	75%	12.615
453B INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE	24.957	18.924	76%	6.033
456N EVALUACIÓN AMBIENTAL	12.505	9.581	77%	2.924
923C ESTADÍSTICA	2.959	2.272	77%	687
921V COORDINACIÓN DE FONDOS EUROPEOS	801	616	77%	185
313A ACTUACIONES EN DROGODEPENDENCIAS (AG. ANTIDROGA)	34.350	26.705	78%	7.645

Nota. Debido al cambio de estructura presupuestaria no se comparan los programas de los ejercicios 2014 y 2015

El menor grado de ejecución en 2015 se da en los programas 241A Formación para el Empleo y 463A Innovación Tecnológica, con un 44% y un 51%, respectivamente, destacando sus Remanentes de crédito de 98.642 y 203.016 miles de euros, que explican por sí solos un 40% del remante de crédito de la liquidación consolidada de los presupuestos de gastos de los distintos agentes que integran la Cuenta General de la Comunidad de Madrid.



**Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid**

IV.-ANEXOS



ÍNDICE DE ANEXOS:

I. CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Anexo I- 1. Liquidación Agregada de los Presupuestos de Gastos	157
Anexo I- 2. Liquidación Agregada de los Presupuestos de Ingresos	158
Anexo I- 3. Resultados Presupuestarios Agregados	159
Anexo I- 4. Balances Agregados	160
Anexo I- 5. Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial Agregada	161
Anexo I- 6. Estado de Cambios en el Patrimonio Neto	162
Anexo I- 7. Estado de Flujos de Efectivo	163
Anexo I- 8. Remanente de Tesorería Agregado.....	164
Anexo I- 9. Presupuesto de Gastos – Clasificación por Programas	165

II. ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Anexo II- 1. Liquidación del Presupuesto de Gastos. Clasificación Económica	170
Anexo II- 2. Liquidación del Presupuesto de Gastos. Clasificación Orgánica	171
Anexo II- 3. Liquidación del Presupuesto de Gastos. Modificaciones Presupuestarias por Secciones y Capítulos	172
Anexo II- 4. Liquidación del Presupuesto de Ingresos.....	173
Anexo II- 5. Resultado Presupuestario	174
Anexo II- 6. Balance de Situación	175
Anexo II- 7. Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial	176
Anexo II- 8. Estado de Cambios en el Patrimonio Neto	177
Anexo II- 9. Estado de Flujos de Efectivo	178
Anexo II- 10. Remanente de Tesorería.....	179
Anexo II- 11. Pasivos Financieros	180



**CUENTA GENERAL
DE LA COMUNIDAD DE MADRID
LIQUIDACIÓN AGREGADA DE LOS PRESUPUESTOS DE GASTOS
(Miles de euros)**

Subsectores	Créditos iniciales	Modificaciones netas	Créditos finales	Obligaciones reconocidas
- Asamblea de la Comunidad de Madrid	26.511	12.986	39.497	27.427
- Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid	6.952	190	7.142	6.746
- ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD	20.346.065	558.174	20.904.239	20.298.717
ORGANISMOS AUTÓNOMOS:				
<i>ADMINISTRATIVOS</i>	<i>508.115</i>	<i>2.850</i>	<i>510.965</i>	<i>480.980</i>
- Agencia <i>Antidroga</i> de la Comunidad de Madrid	36.115	(1.765)	34.350	26.705
- Agencia para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor	38.178	—	38.178	34.941
- Instituto Madrileño del Deporte	17.147	(593)	16.554	15.848
- Instituto Madrileño de la Familia y el Menor	110.197	2.124	112.321	106.294
- Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo	19.754	(2.078)	17.676	14.662
- Madrid 112	13.006	—	13.006	12.528
- Agencia Madrileña de Atención Social	273.718	5.162	278.880	270.002
<i>DE CARÁCTER MERCANTIL</i>	<i>1.223.033</i>	<i>84.118</i>	<i>1.307.151</i>	<i>1.254.794</i>
- Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid	9.923	—	9.923	9.567
- Consorcio Regional de Transportes	957.659	87.310	1.044.969	1.020.302
- Instituto Madrileño de Investigación, Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario	14.666	(1.209)	13.457	13.040
- Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid	240.785	(1.983)	238.802	211.885
<i>ENTES PÚBLICOS CON PRESUPUESTO DE GASTOS DE CARÁCTER LIMITATIVO</i>	<i>7.170.114</i>	<i>508.538</i>	<i>7.678.652</i>	<i>7.597.744</i>
- Servicio Madrileño de Salud	7.170.114	508.538	7.678.652	7.597.744
TOTAL	29.280.790	1.166.856	30.447.646	29.666.408



**CUENTA GENERAL
DE LA COMUNIDAD DE MADRID
LIQUIDACIÓN AGREGADA DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS
(Miles de euros)**

Subsectores	Previsiones iniciales	Modificaciones netas	Previsiones finales	Derechos reconocidos
- Asamblea de la Comunidad de Madrid	26.511	12.986	39.497	26.467
- Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid	6.952	190	7.142	5.610
- ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD	20.346.065	558.174	20.904.239	20.527.359
ORGANISMOS AUTÓNOMOS				
<i>ADMINISTRATIVOS</i>	508.115	2.850	510.965	503.344
- Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid	36.115	(1.765)	34.350	28.431
- Agencia para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor	38.178	—	38.178	38.340
- Instituto Madrileño del Deporte	17.147	(593)	16.554	16.859
- Instituto Madrileño de la Familia y el Menor	110.197	2.124	112.321	111.805
- Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo	19.754	(2.078)	17.676	16.656
- Madrid 112	13.006	—	13.006	13.002
- Agencia Madrileña de Atención Social	273.718	5.162	278.880	278.251
<i>DE CARÁCTER MERCANTIL</i>	1.223.033	84.118	1.307.151	1.334.210
- Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid	9.923	—	9.923	8.030
- Consorcio Regional de Transportes	957.659	87.310	1.044.969	1.091.027
- Instituto Madrileño de Investigación, Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario	14.666	(1.209)	13.457	13.412
- Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid	240.785	(1.983)	238.802	221.741
<i>ENTES PÚBLICOS CON PRESUPUESTO DE GASTOS DE CARÁCTER LIMITATIVO</i>	7.170.114	508.538	7.678.652	7.666.858
- Servicio Madrileño de Salud	7.170.114	508.538	7.678.652	7.666.858
TOTAL	29.280.790	1.166.856	30.447.646	30.063.848



**CUENTA GENERAL
DE LA COMUNIDAD DE MADRID
RESULTADOS PRESUPUESTARIOS AGREGADOS
(Miles de euros)**

Subsectores	Resultado presupuestario	Variación neta pasivos financieros	Saldo presupuestario
- Asamblea de la Comunidad de Madrid	(960)	12.986	12.026
- Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid	(1.136)	1.318	182
- ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD	228.643	—	228.643
ORGANISMOS AUTÓNOMOS:			
<i>ADMINISTRATIVOS</i>			
- Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid	1.726	—	1.726
- Agencia para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor	3.399	—	3.399
- Instituto Madrileño del Deporte	1.011	—	1.011
- Instituto Madrileño del Menor y la Familia	5.511	—	5.511
- Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo	1.994	—	1.994
- Madrid 112	474	—	474
- Agencia Madrileña de Atención Social	8.249	—	8.249
<i>DE CARÁCTER MERCANTIL</i>			
- Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid	(1.403)	—	(1.403)
- Consorcio Regional de Transportes	37.187	—	37.187
- Instituto Madrileño de Investigación, Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario	425	—	425
- Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid	9.856	—	9.856
<i>ENTES PÚBLICOS CON PRESUPUESTO DE GASTOS DE CARÁCTER LIMITATIVO</i>			
- Servicio Madrileño de Salud	69.114	—	69.114
TOTAL	364.090	14.304	378.394



**CUENTA GENERAL
DE LA COMUNIDAD DE MADRID
BALANCES AGREGADOS
(Miles de euros)**

Subsectores	ACTIVO		PATRIMONIO NETO Y PASIVO			TOTAL
	No corriente	Corriente	Patrimonio Neto	Pasivo no Corriente	Pasivo Corriente	
INSTITUCIONES	23.151.654	1.975.257	(4.653.106)	24.009.469	5.770.549	25.126.911
- Asamblea de la Comunidad de Madrid	43.354	13.224	55.440	25	1.113	56.578
- Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid	745	4.894	5.479	0	160	5.639
- ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD	23.107.554	1.957.139	(4.714.025)	24.009.443	5.769.276	25.064.694
ORGANISMOS AUTÓNOMOS:						
<i>ADMINISTRATIVOS</i>	963.484	366.892	1.250.816	207	79.353	1.330.375
- Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid	9.641	38.944	45.340	0	3.246	48.586
- Agencia para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor	41.509	30.451	65.028	0	6.932	71.960
- Instituto Madrileño del Deporte	211.217	20.729	227.182	0	4.764	231.946
- Instituto Madrileño de la Familia y el Menor	94.652	124.271	204.680	0	14.242	218.923
- Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo	134	65.976	62.511	54	3.546	66.111
- Madrid 112	58.836	17.206	74.863	0	1.178	76.041
- Agencia Madrileña de Atención Social	547.495	69.316	571.213	153	45.444	616.810
<i>DE CARÁCTER MERCANTIL</i>	2.719.171	352.063	1.412.371	1.216.881	441.983	3.071.234
- Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid	8.250	11.233	15.194	7	4.282	19.483
- Consorcio Regional de Transportes	26.542	218.486	77.903	77	167.048	245.028
- Instituto Madrileño de Investigación, Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario	36.958	7.676	43.405	0	1.230	44.635
- Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid	2.647.421	114.667	1.275.868	1.216.796	269.424	2.762.088
-						
ENTES PÚBLICOS CON PRESUPUESTO DE GASTOS DE CARÁCTER LIMITATIVO	1.633.032	834.043	1.199.808	31.623	1.235.644	2.467.076
- Servicio Madrileño de Salud	1.633.032	834.043	1.199.808	31.623	1.235.644	2.467.076
TOTAL	28.467.341	3.528.256	(790.112)	25.258.180	7.527.528	31.995.597



**CUENTA GENERAL
DE LA COMUNIDAD DE MADRID
CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL AGREGADA
(Miles de euros)**

Subsectores	Resultado de la gestión ordinaria	Resultado de las operaciones no financieras	Resultado de las operaciones financieras	Resultado neto del ejercicio
<i>INSTITUCIONES</i>	(2.018.594)	(1.962.427)	(1.107.355)	(3.069.782)
- Asamblea	(1.367)	(1.464)	80	(1.384)
- Cámara de Cuentas	(1.304)	(904)	11	(893)
- Administración de la CM	(2.015.923)	(1.960.058)	(1.107.446)	(3.067.504)
<i>ORGANISMOS AUTÓNOMOS:</i>				
<i>ADMINISTRATIVOS</i>	16.269	15.716	(292)	15.424
- Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid	1.513	1.514	(77)	1.437
- Agencia para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor	3.032	3.028	0	3.028
- Instituto Madrileño del Deporte	(3.754)	(4.564)	4	(4.559)
- Instituto Madrileño de la Familia y el I Menor	4.656	4.666	(2)	4.664
- Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo	1.407	1.635	4	1.640
- Madrid 112	(207)	(217)	0	(217)
- Agencia Madrileña de Atención Social	9.622	9.653	(222)	9.431
<i>DE CARÁCTER MERCANTIL</i>	18.165	16.252	(124.452)	(108.201)
- Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid	(1.596)	(1.601)	(85)	(1.686)
- Consorcio Regional de Transportes	30.942	30.942	(102.413)	(71.471)
- Instituto Madrileño de Investigación, Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario	294	317	0	317
- Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid	(11.476)	(13.406)	(21.955)	(35.361)
<i>ENTES PÚBLICOS CON PRESUPUESTO DE GASTOS DE CARÁCTER LIMITATIVO</i>	565.592	548.594	(740.362)	(191.767)
- Servicio Madrileño de Salud	565.592	548.594	(740.362)	(191.767)
TOTAL	(1.418.567)	(1.381.865)	(1.972.461)	(3.354.326)



**CUENTA GENERAL
DE LA COMUNIDAD DE MADRID
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
(Miles de euros)**

Subsectores	PN 31/12/14	Ajustes cambios criterios o errores	PN ajustado 1/1/15	Variaciones PN ejercicio 2015	PN 31/12/15
<i>INSTITUCIONES</i>	(1.440.877)	(130.671)	(1.571.548)	(3.081.558)	(4.653.106)
- Asamblea	56.824	0	56.824	(1.384)	55.440
- Cámara de Cuentas	18.926	0	18.926	(13.447)	5.479
- Administración de la CM	(1.516.628)	(130.671)	(1.647.298)	(3.066.727)	(4.714.025)
<i>ORGANISMOS AUTÓNOMOS:</i>					
<i>ADMINISTRATIVOS</i>	1.235.849	10	1.235.859	14.957	1.250.816
- Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid	43.924	(1)	43.923	1.417	45.340
- Agencia para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor	62.000	0	62.000	3.028	65.028
- Instituto Madrileño del Deporte	231.893	(2)	231.891	(4.710)	227.182
- Instituto Madrileño de la Familia y el Menor	200.238	10	200.248	4.432	204.680
- Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo	60.871	0	60.871	1.640	62.511
- Madrid 112	75.079	0	75.079	(217)	74.863
- Agencia Madrileña de Atención Social	561.843	3	561.846	9.367	571.213
<i>DE CARÁCTER MERCANTIL</i>	1.522.489	3.914	1.526.404	(114.033)	1.412.371
- Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid	15.840	1.040	16.880	(1.686)	15.194
- Consorcio Regional de Transportes	149.374	0	149.374	(71.471)	77.903
- Instituto Madrileño de Investigación, Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario	43.120	(32)	43.088	317	43.405
- Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid	1.314.156	2.906	1.317.061	(41.193)	1.275.868
<i>ENTES PÚBLICOS CON PRESUPUESTO DE GASTOS DE CARÁCTER LIMITATIVO</i>	1.378.932	11.074	1.390.006	(190.197)	1.199.808
- Servicio Madrileño de Salud	1.378.932	11.074	1.390.006	(190.197)	1.199.808
TOTAL	2.696.393	(115.673)	2.580.720	(3.370.831)	(790.111)



**CUENTA GENERAL
DE LA COMUNIDAD DE MADRID
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
(Miles de euros)**

Subsectores	FE actividades de gestión	FE actividades de inversión	FE actividades de financiación	FE pendientes de clasificación	Variación neta de efectivo y ALE	Efectivo y ALE 1/1/15	Efectivo y ALE 31/12/15
<i>INSTITUCIONES</i>	(2.052.171)	(733.463)	2.946.485	88.541	249.392	(472.392)	(215.181)
- Asamblea	23	(487)	(2)	0	(466)	13.591	13.125
- Cámara de Cuentas	(1.124)	(21)	0	0	(1.145)	6.026	4.881
- Administración de la CM	(2.051.069)	(732.954)	2.946.487	88.540	251.004	(492.009)	(233.186)
<i>ORGANISMOS AUTÓNOMOS:</i>							
<i>ADMINISTRATIVOS</i>	16.455	(19.657)	0	3.192	(10)	1.007	997
- Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid	(1.268)	(138)	0	1.363	(44)	44	0
- Agencia para la Reeduación y Reinserción del Menor Infractor	91	(66)	0	(25)	0	194	194
- Instituto Madrileño del Deporte	2.221	(3.064)	0	842	0	50	50
- Instituto Madrileño de la Familia y el I Menor	3.606	(3.555)	0	(28)	24	209	233
- Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo	(344)	(1)	0	346	0	20	20
- Madrid 112	248	(251)	0	3	0	50	50
- Agencia Madrileña de Atención Social	11.902	(12.583)	0	690	10	440	450
<i>DE CARÁCTER MERCANTIL</i>	4.463	(32.555)	(23.537)	76.842	25.214	80.195	105.408
- Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid	(900)	(83)	0	(584)	(1.567)	1.940	373
- Consorcio Regional de Transportes	(6.769)	(555)	65	9.045	1.786	36.440	38.227
- Instituto Madrileño de Investigación, Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario	2.076	(2.062)	0	(14)	0	64	64
- Agencia de Vivienda Social de la CM	10.056	(29.856)	(23.602)	68.395	24.994	41.751	66.745
<i>ENTES PÚBLICOS CON PRESUPUESTO DE GASTOS DE CARÁCTER LIMITATIVO</i>	868.383	(869.292)	0	890	(19)	723	705
- Servicio Madrileño de Salud	868.383	(869.292)	0	890	(19)	723	705
TOTAL	(1.162.869)	(1.654.968)	2.922.948	169.465	274.577	(390.467)	(108.071)



**CUENTA GENERAL
DE LA COMUNIDAD DE MADRID
REMANENTE DE TESORERÍA AGREGADO
(Miles de euros)**

Subsectores	(1) Fondos Líquidos	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO					OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO					PARTIDAS PTES. APLICACIÓN			(5) Ejecuci- ón Financiaci- ón Afectada	(6)Saldo de dudoso cobro	(1+2-3+4+5-6) Total Remanente Tesorería no afectado
		Ejcn. Corriente	Ejcn. Cerrado	Operac.no. presupuest.	Operac. comerciales	Total(2) derechos. Res.cobro	Ejcn. Corriente	Ejcn. Cerrado	Operac.no. presupuestaria	Operac. comerciales	(3) Total obligaciones. Res.Pago	Cobros pendiente aplicación	Pagos pendiente aplicación	(4) Total pendiente aplicación			
A samblea de la Comunidad de Madrid	13.125			32		32	488		648		1.136	2	7	5			12.026
Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid	4.880								160		160						4.720
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD	(233.186)	311.636	1.345.650	649.665		2.306.951	597.156	74	1.913.749		2.510.979	147.342	1.621	(145.721)		213.582	(796.517)
ORGANISMOS AUTÓNOMOS:																	
ADMINISTRATIVOS																	
Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid		1.242	340	37.352		38.934	1.535		301		1.836	1.371		(1.371)			35.727
Agencia para la Reeducación y Reinserción del	194			30.237		30.237	4.655		2.253		6.908	5		(5)			23.518
Instituto Madrileño del Deporte	50	17	32	18.024		18.073	540		2.313		2.853	1.107		(1.107)		7	14.156
Instituto Madrileño de la Familia y el Menor	233		51	123.885		123.936	10.619		3.359		13.978	88		(88)		1	110.102
Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo	20			65.945		65.945	1.946		957		2.903	372		(372)			62.690
Madrid 112	50		4	17.129		17.133	515		610		1.125	17		(17)			16.041
Agencia Madrileña de Atención Social	450	3.905	791	63.734		68.430	12.382		27.726		40.108	3.609		(3.609)		126	25.037
TOTAL ADMINISTRATIVOS	997	5.164	1.218	356.306		362.688	32.192		37.519		69.711	6.569		(6.569)		134	287.271
DE CARÁCTER MERCANTIL																	
Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid	373	2.947	3.582	940	3.607	11.076	21		511		532	3.743		(3.743)		455	6.719
Consorcio Regional de Transportes de Madrid	38.227	86.121	60	227.506	68.398	382.085	1.006		69.752	73.360	144.118	14.603	5	(14.598)		201.840	59.756
Instituto Madrileño de Investigación, Desarrollo Rural	64	235	196	6.893	114	7.438	137		661		798	131		(131)			6.573
Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid	66.745	38.938	85.083	13.533		137.554	1.268	2	757.603		758.873	118.075	9	(118.066)		87.198	(759.838)
TOTAL DE CARÁCTER MERCANTIL	105.409	128.241	88.921	248.872	72.119	538.153	2.432	2	828.527	73.360	904.321	136.552	14	(136.538)		289.493	(686.790)
Servicio Madrileño de Salud	705	21.704	23.051	726.126		770.881	637.626	73	115.613		753.312	10.485	38	(10.447)		2.534	5.293
ENTES PÚBLICOS CON PRESUPUESTO DE GASTOS DE CARÁCTER LIMITATIVO	705	21.704	23.051	726.126		770.881	637.626	73	115.613		753.312	10.485	38	(10.447)		2.534	5.293
TOTAL	(108.070)	466.745	1.458.840	1.981.001	72.119	3.978.705	1.269.894	149	2.896.216	73.360	4.239.619	300.950	1.680	(299.270)		505.743	(1.173.997)



**CUENTA GENERAL
DE LA COMUNIDAD DE MADRID
PRESUPUESTO DE GASTOS – CLASIFICACIÓN POR PROGRAMAS
(Miles de euros)**

Sección/Programa	PRESUPUESTO CONSOLIDADO					
	Créditos Iniciales	Modificaciones Netas	Créditos Finales	Obligaciones Reconocidas	% OR/CF	Remanentes de crédito
01 ASAMBLEA DE MADRID						
911N ACTIVIDAD LEGISLATIVA	26.511	12.986	39.497	27.427	69%	12.070
02 CÁMARA DE CUENTAS DE LA CM						
911O CÁMARA DE CUENTAS	6.952	190	7.142	6.746	94%	396
03 PRESIDENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID						
912M ASESORAMIENTO A LA PRESIDENCIA	1.134	61	1.195	1.183	99%	12
11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO						
112A MOD.INFRAEST.JUSTIC.	14.977	1.871	16.848	14.395	85%	2.453
112B RELAC. ADMÓN.JUST.	98.932	2.151	101.083	90.111	89%	10.972
112C PERSONAL ADMÓN.JUST.	241.674	6.408	248.082	248.066	100%	16
131M POLÍTICA INTERIOR	1.573	(248)	1.325	1.232	93%	93
132A SEGURIDAD	94.875	1.328	96.203	91.062	95%	5.141
134A CONTRA INCENDIOS Y PROTECCIÓN CIVIL	112.094	3.083	115.177	114.267	99%	910
334D ASUNTOS TAURINOS	1.386	(69)	1.317	1.264	96%	53
921N FUNCIÓN PÚBLICA	11.869	(548)	11.321	9.737	86%	1.584
921Q MEDIOS DE COMUNICACIÓN	2.397	(106)	2.291	2.042	89%	249
921S DEFENSA JURÍDICA	5.613	(1.070)	4.543	4.455	98%	88
921T CALIDAD SERV.Y AT.CIUDADANO	6.936	(770)	6.166	5.763	93%	403
921U ASUNTOS EUROPEOS	2.496	(529)	1.967	1.883	96%	84
921V COORDINACIÓN DE FONDOS EUROPEOS	998	(197)	801	616	77%	185
921W OFICINA DE COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO	537	49	586	582	99%	4
924M DIR.GEST.ADM.PRES.,JUST.PORT.G	191.261	(79.818)	111.442	109.286	98%	2.157
942N ADMINISTRACIÓN LOCAL	66.523	20.088	86.612	78.023	90%	8.588
921R BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	6.613	(830)	5.783	5.427	94%	356
114A AG. REED. REINS. MENOR INFR.	38.178	—	38.178	34.941	92%	3.237
134M COORDINACIÓN DE EMERGENCIAS (MADRID 112)	13.006	—	13.006	12.528	96%	478



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

Anexo I-9 (continuación)

PRESUPUESTO CONSOLIDADO						
Sección/Programa	Créditos Iniciales	Modificaciones Netas	Créditos Finales	Obligaciones Reconocidas	% OR/CF	Remanentes de crédito
12 ECONOMÍA Y HACIENDA						
422B INDUSTRIA	11.703	(1.229)	10.474	9.446	90%	1.028
431A COMERCIO	5.225	(367)	4.858	4.339	89%	519
433A ECONOMÍA	3.430	1.410	4.840	4.235	88%	605
463A INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	415.900	92	415.992	212.976	51%	203.016
492A CONSUMO	5.028	(262)	4.766	4.583	96%	183
492B ARBITRAJE DE CONSUMO	1.365	(61)	1.304	1.129	87%	175
921M GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	5.398	(486)	4.912	4.912	100%	—
923A PATRIM.Y CONTRATAC.	15.338	3.989	19.327	17.815	92%	1.512
923C ESTADÍSTICA	3.046	(87)	2.959	2.272	77%	687
923M DIR.Y GEST.ADM.ECON.Y HACIENDA	29.868	83.274	113.142	110.631	98%	2.511
931M POLÍTICA FINANCIERA	4.150	(56)	4.094	4.093	100%	1
931N PRESUPUESTOS Y ANÁLISIS ECONÓMICO	3.267	(105)	3.162	3.163	100%	(1)
931P CONTROL INTERNO	18.832	(2.260)	16.572	16.464	99%	108
932M INGRESOS PÚBLICOS	32.472	(1.172)	31.300	29.120	93%	2.180
932O ORDENACIÓN Y GESTIÓN DEL JUEGO	2.077	(120)	1.957	1.885	96%	72
14 TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA						
261A VIVIENDA Y REHABILITACIÓN	54.247	9.361	63.608	35.880	56%	27.728
451M DIR.G.ADM. TTES,INFRAESTR.VIV.	34.685	7.785	42.470	41.648	98%	822
453A CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE CARRETERAS	209.781	(23.833)	185.948	177.028	95%	8.920
453B INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE	41.741	(16.784)	24.957	18.924	76%	6.033
453M CONTROL Y GESTIÓN DEL TRANSPORTE	4.971	(1.019)	3.952	3.817	97%	135
453N PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO DEL TRANSPORTE (CRT)	957.659	87.310	1.044.969	1.020.302	98%	24.667
261B INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID	240.785	(1.983)	238.802	211.885	89%	26.917
15 EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE						
232A JUVENTUD	12.893	(2.218)	10.675	10.207	96%	468
321M DIR.G.ADM. EDUC,JUV. Y DEP.	99.258	(32.337)	66.921	61.994	93%	4.927
321O DIR.G.ADM. CONS.ESCOLAR	489	(50)	439	413	94%	26
321P GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS	85.559	(20.335)	65.224	62.493	96%	2.731
322A EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL	864.930	(10.972)	853.958	851.745	100%	2.213
322B ED.SECUND.Y F.P.	846.090	(35.627)	810.463	801.420	99%	9.043
322C UNIVERSIDADES	834.159	87.756	921.915	921.386	100%	529
322E ENS.REG.ESP.NO UNIV.	81.114	(6.232)	74.882	73.430	98%	1.452



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

Anexo I-9 (continuación)

PRESUPUESTO CONSOLIDADO						
Sección/Programa	Créditos Iniciales	Modificaciones Netas	Créditos Finales	Obligaciones Reconocidas	% OR/CF	Remanentes de crédito
322F C.ESP.FORMAC.PROFES.	19.728	(49)	19.679	18.331	93%	1.348
322G EDUCACIÓN COMPENSATORIA	91.751	(44.845)	46.906	46.906	100%	—
322O CALIDAD DE LA ENSEÑANZA	34.806	(3.239)	31.567	31.063	98%	504
322P OTROS GASTOS EN CENTROS EDUCATIVOS	248.179	32.097	280.276	280.273	100%	3
323M BECAS Y AYUDAS A LA EDUCACIÓN	1.023.116	23.866	1.046.982	1.034.476	99%	12.506
324M SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE LA ENSEÑANZA	27.401	(75)	27.326	26.410	97%	916
336B GESTIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	16.982	(1.055)	15.927	15.008	94%	919
466A INVESTIGACIÓN	39.813	(610)	39.203	38.846	99%	357
336B GESTIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS (IMDER)	17.147	(593)	16.554	15.848	96%	706
16 MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO						
261O SUELO	19.460	130.932	150.392	150.315	100%	77
261P PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN URBANÍSTICA	6.367	(1.155)	5.212	5.025	96%	187
411A AGRICULTURA Y GANADERÍA	—	46	46	3.470	7484%	(3.424)
456A MEDIO AMBIENTE	52.823	(4.802)	48.021	40.598	85%	7.423
456M DIR. GEST. ADM. MºAMB. ORD. TERRITORIO	37.680	(1.676)	36.004	35.257	98%	747
456N EVALUACIÓN AMBIENTAL	13.973	(1.468)	12.505	9.581	77%	2.924
467A IMIDRA	14.666	(1.209)	13.457	13.040	97%	417
17 SANIDAD						
311M DIRECCIÓN Y GEST. ADM. SANIDAD	21.723	(472)	21.251	19.223	90%	2.028
311N ORDENACIÓN E INSPECCIÓN	35.869	(1.378)	34.491	33.786	98%	705
312D INFRAESTR.Y EQUIP.SANIT.	28.666	(164)	28.502	20.196	71%	8.306
313B PROMOCIÓN DE LA SALUD Y ASEGURAMIENTO	—	149	149	119	80%	30
313A ACTUACIONES EN DROGODEPENDENCIAS (AGENCIA ANTIDROGA)	36.115	(1.765)	34.350	26.705	78%	7.645
311P DIR.Y SERV.GRAL. SERMAS	91.269	(1.810)	89.459	80.874	90%	8.585
312A ATENCIÓN ESPECIALIZADA	4.870.093	456.248	5.326.341	5.279.312	99%	47.029
312B ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD	1.763.717	46.060	1.809.777	1.805.501	100%	4.276
312C PLAN INTEGRAL LISTAS DE ESPERA	46.519	(10.591)	35.928	30.187	84%	5.741
312F FORMACIÓN PERSONAL SANITARIO	199.298	4.016	203.314	203.229	100%	85
313B PROMOCIÓN DE LA SALUD Y ASEGURAMIENTO	41.492	8.564	50.056	37.441	75%	12.615
313C SUMMA 112	157.726	6.051	163.777	161.200	98%	2.577



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

Anexo I-9 (continuación)

Sección/Programa	PRESUPUESTO CONSOLIDADO					
	Créditos Iniciales	Modificaciones Netas	Créditos Finales	Obligaciones Reconocidas	% OR/CF	Remanentes de crédito
19 ASUNTOS SOCIALES						
231A SERVICIOS SOCIALES	72.622	(1.049)	71.573	69.826	98%	1.747
231C AT.BÁS.PERS.DISCAPAC.	11.881	634	12.515		92%	1.001
231D ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES	297.378	(5.867)	291.511	268.390	92%	23.121
231F AT. ESP. PERS. DISCAPAC.	210.136	(6.410)	203.726	194.616	96%	9.110
231I COORDINACIÓN DE LA DEPENDENCIA	255.611	56.081	311.692	307.177	99%	4.515
232B ACC.C/VIOL.GÉN.Y PR.IG.OP.	21.543	(286)	21.257	15.864	75%	5.393
232C INMIGRACIÓN	5.951	(348)	5.603	4.816	86%	787
232D VOLUNTARIADO Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO	2.434	(129)	2.305	1.960	85%	345
232E LUCHA CONTRA LA EXCLUSIÓN SOCIAL	98.718	29.556	128.274	127.721	100%	553
232F PROTECCIÓN A LA FAMILIA Y AL MENOR	—	70	70	57	81%	13
239M DIRECCIÓN Y GEST. ADM. ASUNTOS SOCIALES	24.356	753	25.109	23.875	95%	1.234
231B CENTROS DE MAYORES	13.262	(449)	12.813	12.042	94%	771
231E COMEDORES SOCIALES	2.423	(80)	2.343	2.301	98%	42
231H AT.PERS.MAYORES RESID.	165.975	(1.249)	164.726	161.227	98%	3.499
231J AT.DISC.PSIQ.CENTROS	45.620	287	45.907	44.778	98%	1.129
239N DIR.Y COORDINACIÓN S.R.B.S.	46.438	6.653	53.091	49.654	94%	3.437
231G I.M.F.M.	110.197	2.124	112.321	106.294	95%	6.027
20 EMPLEO, TURISMO Y CULTURA						
241A FORMACIÓN PARA EL EMPLEO	99.044	75.997	175.041	76.399	44%	98.642
241M PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL EMPLEO	167.256	36.990	204.246	141.829	69%	62.417
332A ARCHIVOS Y PATRIMONIO DOCUMENTAL	5.305	(300)	5.005	4.696	94%	309
332B BIBLIOTECAS Y PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO	29.710	(3.006)	26.704	25.263	95%	1.441
333A MUSEOS Y EXPOSICIONES	10.730	(209)	10.521	9.950	95%	571
334A PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL	36.960	833	37.793	35.732	95%	2.061
337C PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO	9.943	(305)	9.638	9.336	97%	302
432A TURISMO	13.023	(3.262)	9.761	9.271	95%	490
491M DIR.Y G.ADM.EMPLEO,TUR. Y CULT	38.984	872	39.856	38.105	96%	1.751
494M TRABAJO	6.429	(655)	5.774	5.607	97%	167
494M TRABAJO (I.R.S.S.T.)	19.754	(2.078)	17.676	14.662	83%	3.014
25 DEUDA PÚBLICA						
951M ENDEUDAMIENTO	3.885.955	(124.100)	3.761.855	3.756.368	100%	5.487



PRESUPUESTO CONSOLIDADO						
Sección/Programa	Créditos Iniciales	Modificaciones Netas	Créditos Finales	Obligaciones Reconocidas	% OR/CF	Remanentes de crédito
26 CRÉDITOS CENTRALIZADOS						
929N GESTIÓN CENTRALIZADA	312.443	(203.857)	108.586	91.502	84%	17.084
27 CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMUN						
912N CONSEJO CONSULTIVO	4.134	(676)	3.458	3.351	97%	107
TOTAL	20.852.589	575.020	21.427.609	20.667.074	96%	760.535



**ADMINISTRACIÓN
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
(Miles de euros)

Capítulos	Créditos iniciales	Modificaciones netas	Créditos finales	Obligaciones reconocidas	Remanentes de crédito	Pagos Realizados	Obligaciones pdtes. pago
1- Gastos de personal	2.814.931	(107.729)	2.707.202	2.705.473	1.729	2.704.157	1.317
2- Gastos corrientes en bienes y servicios	1.173.521	(24.920)	1.148.601	1.031.385	117.216	827.404	203.981
3- Gastos financieros	957.059	(97.050)	860.009	854.886	5.124	854.505	381
4- Transferencias corrientes	10.334.482	830.688	11.165.170	10.975.603	189.567	10.760.063	215.540
5- Fondo de Contingencia	90.505	(90.505)	0	0	0	0	0
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	<i>15.370.498</i>	<i>510.484</i>	<i>15.880.982</i>	<i>15.567.347</i>	<i>313.635</i>	<i>15.146.128</i>	<i>421.219</i>
6- Inversiones reales	416.058	(95.330)	320.728	272.936	47.792	191.836	81.100
7- Transferencias de capital	927.738	140.404	1.068.142	1.029.602	38.540	983.437	46.164
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	<i>1.343.796</i>	<i>45.074</i>	<i>1.388.870</i>	<i>1.302.538</i>	<i>86.332</i>	<i>1.175.274</i>	<i>127.264</i>
8- Activos financieros	702.505	29.616	732.121	526.930	205.192	478.257	48.673
9- Pasivos financieros	2.929.266	(27.000)	2.902.266	2.901.902	364	2.901.902	0
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	<i>3.631.771</i>	<i>2.616</i>	<i>3.634.387</i>	<i>3.428.832</i>	<i>205.555</i>	<i>3.380.159</i>	<i>48.673</i>
TOTAL	20.346.065	558.174	20.904.239	20.298.717	605.522	19.701.561	597.156



**ADMINISTRACIÓN
DE LA COMUNIDAD DE MADRID
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. CLASIFICACIÓN ORGÁNICA
(Miles de euros)**

Secciones	Créditos iniciales	Modificaciones netas	Créditos finales	Obligaciones reconocidas	Remanentes de crédito	Pagos Realizados	Obligaciones pdtes. pago
03 Presidencia de la Comunidad de Madrid	1.134	61	1.195	1.183	12	1.183	0
11 Presidencia, Justicia y Portv. Del Gobierno	937.128	(48.188)	888.940	855.772	33.168	735.989	119.783
12 Economía y Hacienda	557.099	82.560	639.659	427.061	212.598	412.460	14.601
14 Transportes, Infraestructuras y Vivienda	1.148.774	60.837	1.209.611	1.165.973	43.638	1.098.030	67.943
15 Educación, Juventud y Deporte	4.340.396	(14.518)	4.325.878	4.287.935	37.943	4.173.410	114.525
16 Medio Ambiente y Ordenación del Territorio	144.241	120.668	264.909	256.975	7.934	204.264	52.711
17 Sanidad	7.230.578	502.667	7.733.245	7.702.412	30.833	7.690.719	11.693
19 Asuntos Sociales	1.347.585	77.843	1.425.428	1.377.609	47.819	1.193.258	184.351
20 Empleo, Turismo y Cultura	436.598	104.877	541.475	372.576	168.899	341.217	31.359
25 Deuda Pública	3.885.955	(124.100)	3.761.855	3.756.368	5.487	3.756.368	0
26 Créditos Centralizados	312.443	(203.857)	108.586	91.502	17.084	91.502	0
27 Consejo Consultivo de la Comunidad de Madrid	4.134	(676)	3.458	3.351	107	3.161	190
TOTAL	20.346.065	558.174	20.904.239	20.298.717	605.522	19.701.561	597.156



**ADMINISTRACIÓN
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR SECCIONES Y CAPÍTULOS
(Miles de euros)

SEC	DESCRIPCIÓN	Cap. 1	Cap. 2	Cap. 3	Cap. 4	Cap. 5	Cap. 6	Cap. 7	Cap. 8	Cap. 9	Total
03	PRESIDENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID	61	0	0	0	0	0	0	0	0	61
11	PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA	3.977	(827)	0	42.874	0	(13.947)	(2.459)	(77.806)	0	(48.188)
12	ECONOMÍA Y HACIENDA	(4.765)	3.801	50	4.159	0	(17)	1.526	77.806	0	82.560
14	TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA	(2.127)	(5.826)	0	96.717	0	(40.179)	12.252	0	0	60.837
15	EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE	(80.293)	(22.360)	0	102.054	0	(33.108)	19.189	0	0	(14.518)
16	MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	(5.128)	(1.450)	0	(1.863)	0	13.518	(245)	115.836	0	120.668
17	SANIDAD	(2.358)	657	0	393.557	0	(173)	110.984	0	0	502.667
19	ASUNTOS SOCIALES	(502)	(11.804)	0	92.062	0	(528)	(1.785)	400	0	77.843
20	EMPLEO, TURISMO Y CULTURA	(6.884)	3.347	0	102.687	0	4.785	942	0	0	104.877
25	DEUDA PÚBLICA	0	0	(97.100)	0	0	0	0	0	(27.000)	(124.100)
26	CRÉDITOS CENTRALIZADOS	(9.034)	9.542	0	(1.560)	(90.505)	(25.680)	0	(86.620)	0	(203.857)
27	CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMUNIDAD MADRID	(676)	0	0	0	0	0	0	0	0	(676)
TOTAL		(107.729)	(24.920)	(97.050)	830.688	(90.505)	(95.330)	140.404	29.616	(27.000)	558.174



**ADMINISTRACIÓN
DE LA COMUNIDAD DE MADRID
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS
(Miles de euros)**

Capítulos	Previsiones iniciales	Modificaciones netas	Previsiones finales	Derechos reconocidos	Recaudación neta	Derechos pdtes. cobro
1- Impuestos directos	8.868.283	0	8.868.283	9.002.588	8.917.035	85.553
2- Impuestos indirectos	8.362.139	0	8.362.139	8.008.415	7.892.096	116.319
3- Tasas y otros ingresos	300.976	0	300.976	362.760	258.554	104.206
4- Transferencias corrientes	(2.704.571)	27.130	(2.677.441)	(2.945.512)	(2.948.721)	3.209
5- Ingresos patrimoniales	108.076	0	108.076	82.690	81.556	1.134
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	<i>14.934.903</i>	<i>27.130</i>	<i>14.962.033</i>	<i>14.510.941</i>	<i>14.200.520</i>	<i>310.421</i>
6- Enajenación de inversiones reales	649.750	638	650.388	10.240	9.448	792
7- Transferencias de capital	58.226	682	58.908	64.874	64.452	422
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	<i>707.976</i>	<i>1.320</i>	<i>709.296</i>	<i>75.114</i>	<i>73.900</i>	<i>1.214</i>
8- Activos financieros	7.129	151.284	158.413	59.568	59.567	1
9- Pasivos financieros	4.696.057	378.440	5.074.497	5.881.736	5.881.736	0
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	<i>4.703.186</i>	<i>529.724</i>	<i>5.232.910</i>	<i>5.941.304</i>	<i>5.941.303</i>	<i>1</i>
TOTAL	20.346.065	558.174	20.904.239	20.527.359	20.215.723	311.636



**ADMINISTRACIÓN
DE LA COMUNIDAD DE MADRID
RESULTADO PRESUPUESTARIO
(Miles de euros)**

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PPTARIO
a. Operaciones corrientes	14.510.941	15.567.347		(1.056.406)
b. Operaciones de capital	75.113	1.302.537		(1.227.424)
c. Operaciones comerciales	0	0		0
1. Total operaciones no financieras	14.586.055	16.869.885		(2.283.830)
d. Activos financieros	59.568	526.930		(467.362)
e. Pasivos financieros	5.881.736	2.901.902		2.979.834
2. Total operaciones no financieras	5.941.305	3.428.832		2.512.473
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	20.527.359	20.298.717		228.643
4. (+) Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			0	
5. (-) Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0	
6. (+) Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0	
II. TOTAL AJUSTES			0	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO				228.643



**ADMINISTRACIÓN
DE LA COMUNIDAD DE MADRID
BALANCE DE SITUACIÓN
(Miles de euros)**

ACTIVO		PATRIMONIO NETO Y PASIVO	
A) ACTIVO NO CORRIENTE	23.107.554,22	A) PATRIMONIO NETO	-4.714.025,47
I. Inmovilizado intangible	26.339,83	I. Patrimonio aportado	7.440.387,73
II. Inmovilizado material	14.910.839,21	II. Patrimonio generado	-12.601.837,80
III. Inversiones inmobiliarias	19.647,98	III. Ajustes por cambios de valor	0,00
IV. Inv. fin. lp en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	7.654.994,87	IV. Otros incrementos patrimoniales ptes de imputación a resultados	447.424,60
V. Inversiones financieras a largo plazo	495.732,32		
B) ACTIVO CORRIENTE	1.957.139,40	B) PASIVO NO CORRIENTE	24.009.443,26
I. Activos en estado de venta	55.107,89	I. Provisiones a largo plazo	24.363,10
II. Existencias	35.303,78	II. Deudas a largo plazo	23.985.080,16
III. Deudores y otras cuentas a cobrar	2.095.300,22	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas lp	0
1. Deudores por operaciones de gestión	1.444.072,41		
2. Otras cuentas a cobrar	647.582,27	C) PASIVO CORRIENTE	5.769.275,83
3. Administraciones públicas	3.645,54	I. Provisiones a corto plazo	83.154,03
IV. Inv. fin. cp en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00	II. Deudas a corto plazo	2.792.200,25
V. Inversiones financieras a corto plazo	4.613,56	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas cp	2.760,34
VI. Periodificaciones a corto plazo	0,00	IV. Acreedores y otras cuentas a pagar	2.891.161,20
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	-233.186,05	V. Ajustes por periodificación	0,00
TOTAL ACTIVO (A+B)	25.064.693,62	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	25.064.693,62



**ADMINISTRACIÓN
DE LA COMUNIDAD DE MADRID
CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL
(Miles de euros)**

	2015	
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales	17.093.539	
2. Transferencias y subvenciones recibidas	(2.876.092)	
3. Ventas netas y prestaciones de servicios	100.171	
4. Variación exist pdtos tdos, en curso y deterioro de valor	36.156	
5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado	—	
6. Otros ingresos de gestión ordinaria	72.538	
7. Exceso de provisiones	520	
<i>A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA</i>		<i>14.426.833</i>
8. Gastos de personal	(2.705.585)	
9. Transferencias y subvenciones concedidas	(12.356.967)	
10. Aprovisionamientos	(564.519)	
11. Otros gastos de gestión ordinaria	(600.583)	
12. Amortización del inmovilizado	(215.101)	
<i>B) TOTAL GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA</i>		<i>(16.442.755)</i>
I. RESULTADO DE GESTIÓN ORDINARIA		(2.015.923)
13. Deterioro de valor y rtdo enaje. Inmov no fin. y activos en estado de venta	(3.024)	
14. Otras partidas no ordinarias	58.888	
II. RESULTADO DE LAS OPERACIONES NO FINANCIERAS		(1.960.058)
15. Ingresos financieros	112.943	
16. Gastos financieros	(792.592)	
17. Gastos financieros imputados al activo	—	
18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros	13.497	
19. Diferencias de cambio	—	
20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros	(441.294)	
III. RESULTADO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		(1.107.446)
IV. RESULTADO NETO DEL EJERCICIO		(3.067.504)



**ADMINISTRACIÓN
DE LA COMUNIDAD DE MADRID
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
(Miles de euros)**

	I. Patrimonio aportado	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambios de valor	IV. Otros incrementos patrimoniales	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N-1	7.440.388	(9.403.663)	0	446.647	(1.516.628)
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES	0	(130.671)	0	0	(130.671)
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO EJERCICIO	7.440.388	(9.534.333)	0	446.647	(1.647.298)
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO	0	(3.067.504)	0	777	(3.066.727)
<i>1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio</i>	0	(3.067.504)	0	(5.643)	(3.073.147)
<i>2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias</i>	0	0	0	0	0
<i>3. Otras variaciones del patrimonio neto</i>	0	0	0	6.420	6.420
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO	7.440.388	(12.601.838)	0	447.425	(4.714.025)



**ADMINISTRACIÓN
DE LA COMUNIDAD DE MADRID
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
(Miles de euros)**

	2015
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN	(2.051.069)
A) Cobros	39.219.762
B) Pagos	(41.270.831)
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(732.954)
C) Cobros	69.518
D) Pagos	(802.472)
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	2.946.487
E) Aumentos en el patrimonio	0
F) Pagos a la entidad entidades propietarias	0
G) Cobros por emisión de pasivos financieros	18.441.961
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros	(15.495.475)
IV. FLUJOS EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN	88.540
I) Cobros pendientes de aplicación	88.491
J) Pagos pendientes de aplicación	49
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	0
VI. AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	251.004
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	(492.009)
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	(233.186)



**ADMINISTRACIÓN
DE LA COMUNIDAD DE MADRID
REMANENTE DE TESORERÍA
(Miles de euros)**

CONCEPTOS	IMPORTE
1. FONDOS LÍQUIDOS	<i>(233.186)</i>
2. DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	<i>2.306.951</i>
(+) de presupuesto corriente	311.636
(+) de presupuestos cerrados	1.345.650
(+) de operaciones no presupuestarias	649.665
(+) de operaciones comerciales	0
3. OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	<i>2.510.979</i>
(+) de presupuesto corriente	597.156
(+) de presupuestos cerrados	74
(+) de operaciones no presupuestarias	1.913.749
(+) de operaciones comerciales	0
4. PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN	<i>(145.721)</i>
(-) cobros pendientes de aplicación	147.342
(+) pagos pendientes de aplicación	1.621
I. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL	<i>(582.935)</i>
II. EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA	0
III. SALDOS DE DUDOSO COBRO	213.582
IV. REMANENTE DE TESORERÍA NO AFECTADO	<i>(796.517)</i>



**ADMINISTRACIÓN
DE LA COMUNIDAD DE MADRID
PASIVOS FINANCIEROS
(Miles de euros)**

Concepto	Deuda al 1 enero		Creaciones		Intereses devengados		Intereses cancelados	Disminuciones		Deuda al 31 diciembre		
	Coste amortizado	Int. explícitos	Efectivo	Gastos	Int. explícitos	Resto		Valor contable	Resultado	Coste amortizado	Int. explícitos	Valor reembolso
Emissiones de DEUDA	13.579.583	400.535	3.177.915	4.500	593.385	10.097	627.096	2.155.519	0	14.607.576	366.824	14.991.369
Préstamos a L.P.	9.061.040	80.616	2.727.924	0	184.596	36	199.306	726.315	0	11.062.686	65.907	11.064.345
Pólizas crédito L.P.	8.039	43	0	0	134	0	177	8.039	0	0	0	0
TOTAL DEUDA L.P.	22.648.662	481.194	5.905.839	4.500	778.115	10.133	826.579	2.889.873	0	25.670.262	432.731	26.055.714
Líneas de crédito C.P.	300.000	17	8.259.000	0	729	0	738	8.259.000	0	300.000	7	300.000
Créditos en cuenta corriente	165.958	9	3.881.481	0	446	0	379	3.915.306	0	132.132	76	132.132
TOTAL DEUDA C.P.	465.958	26	12.140.481	0	1.175	0	1.117	12.174.306	0	432.132	83	432.132
Deudas transformables en subv.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Proveedores de inmovilizado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Acreedores por arrend. financiero	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Fianzas y depósitos recibidos	73.364	0	19.744	0	0	0	0	19.267	0	73.842	0	73.842
Acreedores por O.R- cuenta 4003	0	0	3.169.940	0	0	0	0	3.091.601	0	78.339	0	78.339
TOTAL OTRAS DEUDAS	73.364	0	3.189.684	0	0	0	0	3.110.868	0	152.181	0	152.181
TOTAL PASIVOS A COSTE AMORTIZADO	23.187.984	481.220	21.236.004	4.500	779.290	10.133	827.696	18.175.047	0	26.254.575	432.814	26.640.027

Identificación deuda	Deuda al 1 enero		Creaciones		Intereses deveng.	Intereses cancelados	Variac. Valor razonable	Disminuc.	Deuda al 31 diciembre			
	Valor ex-cupón	Intereses explícitos	Efectivo	Gastos					Valor ex-cupón	Int. explícitos	Fecha Vcto.	Valor reembolso
Swap patrimonial B.SANTANDER	115.466	0	0	0	0	0	(25.574)	0	89.892	0,00	15/03/2044	0
TOTAL PASIVOS A VALOR RAZONABLE	115.466	0	0	0	0	0	(25.574)	0	89.892	0		0



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid